PASADO Y MEMORIA

PASADO Y *Memoria*

Revista de Historia Contemporánea

n.º 9, 2010

http://www.ua.es/hum.contemporaneas/pasado-memoria

Los números anteriores de *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* pueden consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante a través del enlace http://rua.ua.es

Dirección: Glicerio Sánchez Recio

Secretaría: Rafael Fernández Sirvent y Francisco Sevillano Calero

Consejo de redacción: Gloria Bayona Fernández, Salvador Forner Muñoz, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Emilio La Parra López, Alicia Mira Abad, Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco, José Miguel Santacreu Soler, Heydi Senante Berendes y Rafael Zurita Aldeguer, *Universidad de Alicante*; Paul Aubert, *Universidad de Aix-en-Provence*; Alfonso Botti, *Universidad de Urbino.*

Consejo asesor:

Julio Aróstegui Sánchez
(*Universidad Complutense*)
Gérard Chastagnaret
(*Universidad de Provenza*)
José Luis de la Granja
(*Universidad del País Vasco*)
Gérard Dufour
(*Universidad de Aix-en-Provence*)
Eduardo González Calleja
(*Universidad Carlos III*)
Jesús Millán
(*Universidad de Valencia*)
Conxita Mir Curcó
(*Universidad de Lleida*)
Mª Encarna Nicolás Marín
(*Universidad de Murcia*)
Marco Palla
(*Universidad de Florencia*)
Juan Sisinio Pérez Garzón
(*Universidad de Castilla-La Mancha*)
Manuel Pérez Ledesma
(*Universidad Autónoma de Madrid*)
Manuel Redero San Román
(*Universidad de Salamanca*)
Maurizio Ridolfi
(*Universidad de Viterbo*)
Fernando Rosas
(*Universidad Nueva de Lisboa*)
Ismael Saz Campos
(*Universidad de Valencia*)
Manuel Suárez Cortina
(*Universidad de Cantabria*)
Julio Tascón Fernández
(*Universidad de Oviedo*)
Ramón Villares
(*Universidad de Santiago de Compostela*)
Pere Ysàs
(*Universidad Autónoma de Barcelona*)

Normalización de textos originales por José Manuel Díez Fuentes

Traducción inglesa de los resúmenes por el profesor Clive Alexander Bellis, *Universidad de Alicante*

Edita: Departamento de Humanidades Contemporáneas
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
E-03080 Alicante
pasadoymemoria@gmail.com

Los contenidos de la revista *Pasado y Memoria* aparecen indexados en la base de datos bibliográficos del CSIC, y en los índices DICE, ERIH, y Latindex.

Depósito legal: A-293-2002
ISSN: 1579-3311

PASADO Y
Memoria
Revista de Historia Contemporánea

Consenso y enfrentamiento en la Democracia española

Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente s/n
03690 San Vicente del Raspeig
Publicaciones@ua.es
http://publicaciones.ua.es
Teléfono: 965 903 480
Fax: 965 909 445

© de la presente edición: Universidad de Alicante

ISSN: 1579-3311
Depósito legal: A-293-2002

Diseño de portada: candela ink.

Composición: Black Over White. rg

Impresión y encuadernación: xxxxxxxxxxxxxxx

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

INDICE

PRESENTACIÓN 9

CONSENSO Y ENFRENTAMIENTO EN LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

Glicerio Sánchez Recio
Consenso y desacuerdo en la democracia española actual 15

José Sánchez Jiménez
Enfrentamiento partidista y polarización social: concepto y fases del proceso (1980-2000) 35

Julio Tascón Fernández
La política económica: debates y objetivos 65

Ángeles González
Confrontación y consenso: la concertación social y el juego de intereses en España (1977-2010) 101

Xosé M. Núñez Seixas
La nación en la España del siglo XXI: Un debate inacabable 129

Juan Avilés
Política antiterrorista y debate público, 1996-2009 149

ESTUDIOS

Carlos Cordeiro, Susana Serpa Silva
«Mártires da Liberdade». O exílio de revolucionários espanhóis nos Açores (1866-1868) na perspectiva da imprensa local 177

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS Y LIBROS

Rafael Fernández Sirvent
París, destino privilegiado del exilio español (1813-1851). A propósito de varias aportaciones historiográficas recientes 191

RESEÑAS DE LIBROS 207

TESIS DOCTORALES 229

RESÚMENES 239

ABSTRACTS 243

AUTORES 247

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES 251

PRESENTACIÓN

El *dossier* que se ofrece en este número de *Pasado y memoria:* "Consenso y enfrentamiento en la democracia española", se inserta dentro de los análisis historiográficos efectuados en el contexto de los treinta años de vigencia de la Constitución de 1978. De hecho, una primera versión de estos textos se presentó en unas jornadas celebradas en la Universidad de Alicante en noviembre de 2008 sobre «Consenso y enfrentamiento político en la España actual»[1]. A continuación, los textos fueron reelaborados y sometidos a la evaluación de expertos externos para su publicación.

Con los artículos del dossier, además de presentar el nivel alcanzado por la reflexión historiográfica sobre estos temas, se han marcado una serie de cuestiones de especial relevancia en torno a las cuales puede fijarse el debate y precisar el significado de la transición a la democracia y la trayectoria democrática del Estado y la sociedad española.

En la transición a la democracia y la primera etapa democrática, la que termina en octubre de 1982, desempeñaron una función primordial el *consenso* y el *desacuerdo político* que analiza en el dossier el profesor Sánchez Recio; pero no para tratar de su contenido o hacer el elenco de los aspectos, cuestiones o leyes sobre los que se llegó a acuerdos o fue imposible alcanzarlos sino para plantearlo desde el punto de vista procedimental; es decir, el consenso como método para tomar acuerdos en el proceso preferente de elaborar y aprobar la constitución; y el desacuerdo que, a pesar de suponer la confrontación de ideas y programas entre los partidos políticos y grupos parlamentarios, no impide llegar a acuerdos sobre cuestiones fundamentales o de interés común –la *concertación política*-.

El profesor Sánchez Jiménez, inducido por el ambiente de enfrentamiento político que se dio en España desde 2004, halla una situación semejante entre

1 Estos trabajos se enmarcan en el proyecto, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, "*Del consenso constitucional al enfrentamiento partidista en España, 1977-2004*" (Referencia: HUM2005-03816).

1989 y 1996, en la lucha por el poder mantenida por los principales partidos políticos del país, el PSOE y el PP. El comienzo de dicho enfrentamiento coincide con lo que algunos comentaristas e historiadores han llamado la "refundación de la derecha" y el radicalismo de los medios de comunicación que le eran afines. El enfrentamiento partidista ha generado una evidente polarización en la sociedad española, lo que supone ciertos riesgos para el desenvolvimiento de la democracia.

Otras dos cuestiones de especial relevancia para medir los niveles de desacuerdo y enfrentamiento político son las referentes a las *políticas económicas* y a la *concertación social*, de las que tratan respectivamente el profesor Tascón Fernández y la profesora González Fernández. El primero mediante el análisis del estado de la cuestión concluye que las políticas económicas se mantuvieron en buena medida al margen del debate político, lo que supone un alto grado de acuerdo sobre estas cuestiones; y la segunda insiste a través de su estudio en que la concertación social ha estado en parte sometida al objetivo prioritario de asegurar la competitividad de la economía española y preservar el empleo, lo que asimismo supone un alto nivel de acuerdo entre los políticos y los agentes sociales.

La política autonómica constituye también otro de los campos en los que se puede observar el funcionamiento de la democracia española y que ha dado lugar a debates entre los dos partidos políticos principales, pero que a la vez ha generado enfrentamientos entre estos partidos, que se han alternado en el gobierno, y los partidos nacionalistas periféricos que al mismo tiempo han intentado desarrollar nuevas formas en las que se manifiesten los distintos nacionalismos subestatales. De estas complejas cuestiones se ha ocupado el profesor Núñez Seixas.

Por último, el profesor Avilés ha tratado de la *política antiterrorista*, como lugar de acuerdos y enfrentamientos entre los partidos políticos. El autor, después de un detenido análisis de las políticas antiterroristas en el contexto de las sucesivas coyunturas políticas, apunta estas conclusiones: primera, la eficacia de la política antiterrorista en contra de ETA, que no se ha limitado a la detención de los miembros armados de la banda sino que ha perseguido también la desarticulación de todo su entramado de apoyo; segunda, el efecto negativo sobre la política antiterrorista que ha producido la difusión de las teorías de la conspiración, infundadas pero que producen un fuerte impacto emocional; y tercera, la difícil cuestión en torno al efecto que puede tener la negociación con los terroristas sobre el final del terrorismo, algo condenable desde los principios éticos pero que puede ser útil en la realidad política.

En el apartado de *estudios*, dos profesores portugueses, Carlos Cordeiro y

Susana Serpa, analizan las repercusiones que tuvo en el país vecino uno de los diversos pronunciamientos militares, progresistas, que protagonizó el general Prim contra los gobiernos liberales de O'Donell en enero de 1866 (alzamiento de Villarejo de Salvanés).

Como en los números anteriores de *Pasado y Memoria*, el apartado de *notas bibliográficas y libros* cierra también el volumen presente.

Glicerio Sánchez Recio

Alicante, 7 de julio de 2011

CONSENSO Y ENFRENTAMIENTO EN LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

Consenso y desacuerdo en la democracia española actual

Glicerio Sánchez Recio

Con este trabajo se pretende, en primer lugar, definir con precisión los conceptos de «consenso» y «desacuerdo» para aplicarlos al análisis de la trayectoria seguida por la democracia en España desde la transición iniciada después de la muerte del general Franco. Sin embargo, para delimitar con más exactitud el marco en el que se llevará a cabo el análisis se establecerán como fechas de referencia las de junio de 1977 (primeras elecciones generales) y octubre de 1982 (victoria electoral socialista con mayoría absoluta). Lo que no impedirá que se haga alguna proyección sobre actuaciones políticas de las dos primeras legislaturas con mayoría socialista para observar la voluntad permanente de llegar a acuerdos desde la diversidad de posiciones de los distintos grupos políticos1.

Pero tanto el consenso como el desacuerdo político exigen la existencia de unas condiciones previas o la aceptación de unos principios en los que se apoyan una y otra actitud. Joaquín Estefanía en un artículo publicado en *El País* establecía dos principios: primero, la celebración periódica de elecciones como procedimiento para la formación del Gobierno, lo que supone que el que gana, además de formar Gobierno, respeta a los derrotados (las minorías), y que los que pierden, reconocen su derrota; y segundo, que para ganar las elecciones no vale cualquier procedimiento ya que la democracia se basa en un consenso fundamental que hace posible el disenso y la competición entre los partidos, lo que implica que algunos temas deban quedar fuera de la competición electoral (como la política antiterrorista)[2].

---

1 Un análisis anterior de la cuestión del consenso puede verse en Sánchez Recio, Glicerio, «El consenso en la implantación de los regímenes democráticos: 1931 y 1978», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2007), pp. 15-32.

2 Estefanía, Joaquín, «Teoría de la crispación», *El País*, 19 de abril de 2007.

El profesor Carlos Martínez, con un planteamiento más general, desde la ciencia política, se refiere como condiciones previas a la existencia de «los lugares comunes y los instrumentos de comunicación compartidos por la mayoría de la población». Entendiendo por «lugares comunes» y, por lo tanto, espacio público, las representaciones que permiten «la construcción de un ámbito de comunicación» en el que es posible exponer ideas y contrastar posiciones distintas sobre valores, opiniones y formas de relación comunes, es decir, lo que, en palabras de Giovanni Sartori, sería un «consenso de base»[3]. Se trataría, en definitiva, de crear un proceso cognitivo ya que la representación puede definirse como *un modelo interno que tiene por función el conceptuar lo real a partir de la activación del conocimiento previo*. En este sentido, la representación equivale a un *esquema cognitivo*, entendiendo por tal *la unidad organizativa básica que hay en la memoria*[4]. Estas representaciones, modelos internos, esquemas cognitivos o unidades organizativas básicas, se adquieren por la repetición de las percepciones y se orientan a organizar e interpretar el mundo exterior. En este último aspecto, el de la formación de los esquemas cognitivos, los discursos de los políticos, las organizaciones políticas y cívicas y los medios de comunicación son los agentes del proceso, transmitiendo los elementos para el análisis y la interpretación del medio político y social.

Después de esta introducción de carácter propedéutico, se analizará el concepto de consenso.

El concepto de consenso

El término *consenso* es sin duda uno de los más utilizados en los medios políticos, periodísticos e historiográficos en los últimos treinta años pero, a la vez, es un término cuyo significado se mantiene impreciso y los analistas y comentaristas lo sitúan en un terreno poco definido, entre la «mayoría» y la «unanimidad», ya que se alude a él preferentemente en la elaboración de las leyes y en la toma de decisiones políticas. Por lo tanto, es labor prioritaria de este trabajo precisar el significado de *consenso* o, al menos, fijar los límites semánticos dentro de los cuales lo colocaré cuando me refiera a él.

El diccionario de la RAE (1980) lo define como «consentimiento [conformidad de voluntades], y más particularmente el de todas las personas que com-

3 Martinez, Carlos, «Polarización, crispación y ocupación del espacio público», en Bernecker, Walter L. y Maihold, Günther (eds.), *España: del consenso a la polarización. Cambios en la democracia española*, Madrid, Iberoamericana, 2007, pp. 409-439 (pp. 412 y 411).

4 Páez, Darío y cols, *Pensamiento, individuo y sociedad: cognición representación social*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1987, pp. 16-18.

ponen una corporación». Acepción que lo situaría respecto al asunto que nos ocupa en la expresa unanimidad; en cambio, el Diccionario del Uso del Español [María Moliner] traduce el consentimiento como «conformidad de una persona con una cosa o acuerdo de varias personas entre sí» y pone como ejemplo ilustrativo: «las fuerzas políticas han logrado el consenso para afrontar los graves problemas económicos». Definición y ejemplo que introducen matices muy significativos y de gran utilidad en este caso:

Primero, que de la conformidad con una cosa o asunto de que se trate no se dice expresamente que haya de ser unánime y que la expresión «las fuerzas políticas que logran el consenso» implica que alguna de ellas pueda quedarse al margen.

Segundo, que el consenso no afecta preferentemente al final de un proceso, es decir, a la toma de decisiones o la fijación de posiciones, sino más bien al principio del mismo. El consenso, según el ejemplo anterior, se ha logrado para afrontar *los graves problemas económicos*. Por lo tanto, el acuerdo es previo a cualquier tipo de decisiones y su objeto sería el convencimiento y la seguridad intelectual de que existe un grave problema económico y la necesidad compartida por todas las fuerzas políticas, o por la mayoría, de superarlo.

En este sentido, el consenso, como consentimiento mayoritario y no unánime por necesidad, ha de situarse al comienzo del proceso de que se trate e incluir la voluntad manifiesta de llegar al final, pero los elementos que lo configuren pueden ser objeto de consensos sucesivos o de acuerdos mayoritarios.

Un ejemplo claro de este tipo de *consenso* se plantea ya en los comienzos de la Transición a la democracia en España. En un artículo de Julián Marías, publicado en *El país*, el 24 de agosto de 1976, cuando aún no se había elaborado el proyecto de «Ley para la reforma política», se enunciaban los objetivos políticos inmediatos de la siguiente manera:

«La política... debería intentar, más bien, reducir los puntos de fricción, aplazar para más adelante las cuestiones secundarias y los matices, renunciar a los motivos de discordia, enfrentarse con la empresa difícil de salvar la modesta prosperidad del pueblo español –ya tan comprometida-, devolverle su plena libertad,... asegurar el estricto respeto a la vida, a la expresión de las opiniones, a las diferencias, a la proyección histórica de España»[5].

En este texto, evidentemente, están enunciados los objetivos políticos prioritarios de la mayor parte de la sociedad española a los pocos meses de la muerte del dictador, que configurarían el consenso, y la condición que debería consoli-

5 El artículo se titulaba «Ganar tiempo y perder el tiempo» y el texto reproducido se hallaba bajo un epígrafe titulado «Consenso minado».

darse con el proceso de transición, mantener el status económico y social de la población.

Otro ejemplo en la misma dirección puede hallarse en el artículo editorial de *Diario 16*, del 16 de noviembre de 1976. Cuando las Cortes franquistas no habían aprobado todavía la «Ley para la reforma política», el editorialista estaba tratando ya del carácter de la próxima Constitución y situando el consenso en el transcurso de su diseño:

> «La futura Constitución no puede ser un texto impuesto por el partido o la coalición de partidos vencedores. Tampoco puede ser la encarnación exclusiva de una ideología dominante.... La Constitución debe concebirse, por el contrario, como un acuerdo mínimo de todos los grupos, de todas las tendencias, esto es, como la expresión de un consenso. Nadie debe intentar convertir en texto constitucional su propio programa político»[6].

De forma complementaria se expresaba el sociólogo y político, Raúl Morodo, en septiembre de 1978, analizando el consenso desde el punto de vista metodológico «como procedimiento para obtener acuerdos». En este sentido la teoría sociológica del consenso se relacionaría con la teoría del conflicto, y el consenso sería «una respuesta estratégica política a una situación social determinada que suscita múltiples cuestiones», entre ellas el cambio de relaciones entre el Gobierno y la oposición. De esta forma, el consenso funcionaría como «una violencia simbólica, que ocultaría los conflictos de racionalidades en la sociedad global, asegurando así, a la vez, cohesión mínima y la legitimación de pretensiones». En este caso, el consenso no puede institucionalizarse permanentemente y transformarse en orgánico. El consenso, por lo tanto, como soporte procedimental, tiene un carácter de coyuntura, dependiendo de unas determinadas condiciones sociales y políticas entendidas de forma dinámica, lo que lo hace apto para un proceso de asentamiento inicial para establecer reglas de juego aceptadas por la

6 Los dos periódicos citados son los representantes más genuinos de la prensa independiente, reformista y democratizadora, sin adherencias del pasado, abiertos a los análisis más objetivos y a los debates con mayor proyección de futuro. Este mismo planteamiento era el expuesto por Miguel HERRERO DE MIÑÓN (miembro de la ponencia constitucional del Congreso de los Diputados) en su artículo «Falsas y verdaderas vías del consenso constitucional», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Madrid, 9 (1979), pp. 73-97, en el que concluía: «La Constitución no puede ser obra de unos pocos impuesta al resto de la comunidad. No debe ser siquiera la obra de una mayoría que no comprende en su resultado, al menos virtualmente, el asentimiento de la minoría. La Constitución, pues, ha de ser de todos. En ello consiste la concordia (…) La Constitución de todos es la que vincula a todos por igual, y ello sólo es posible cuando, reafirmando el carácter normativo de la Constitución, se encomienda a los juristas la determinación de su sentido objetivo…» (p. 97).

inmensa mayoría[7].

Pero el término *consenso*, como otros muchos, particularmente los utilizados en la construcción de las ciencias sociales, están sometidos a su propia historia. El «consenso» alcanzó el estrellato en España en los años setenta, en el contexto político de la disolución del régimen franquista y de la Transición democrática. Se difundió el uso por la influencia sobre los españoles de los comentaristas, historiadores y politólogos italianos y fue asumido por la mayoría de la opinión pública y los analistas al comprender que expresaba muy bien el estado de opinión mayoritaria –o el convencimiento- de lo que era deseable que sucediera a la muerte del general Franco. Sin embargo, en 1931, cuando se diluyó la Monarquía y se implantó por primera vez en España un régimen democrático, ni el consenso fue tan generalizado como el de los años setenta ni en los textos periodísticos ni en los de los políticos aparece el uso de tal término.

En un periódico republicano, *Ahora*, que podría calificarse como de «centro reformista», en septiembre de 1931, una vez presentado en las Cortes el proyecto constitucional, se hablaba, como desideratum, de «constitución nacional», entendiendo por ella «una bandera de paz bajo la cual podamos cobijarnos todos»; y en lugar de consenso se hablaba de *transigencia* que, evidentemente, no es lo mismo pero que incluye alguno de los elementos de aquél [ceder en algo para llegar a un acuerdo con alguien]. Y refiriéndose al proyecto constitucional escribía el editorialista, casi en paralelo a lo visto más arriba respecto a la de 1978:

> «Una Constitución debe ser una obra de transigencia. Se trata del Estatuto por el que han de regirse todos los españoles, y por esto mismo no puede ser obra exclusiva de partido»[8].

Para expresar la misma idea, *El Debate*, periódico confesional de la ACNP, empleaba la expresión de «fórmula de convivencia»[9].

Así pues, los términos que se utilizaban a comienzos de los años treinta y mediados de los setenta para expresar las mismas o semejantes ideas eran distintos como también eran las situaciones de partida y las realidades sociopolíticas de los españoles.

7 Morodo, Raúl, «La función político-social del "consensus"», *El País*, 23 de septiembre de 1978.
8 «Una constitución nacional» (art. edit.), *Ahora*, 11 de septiembre de 1931, p. 3.
9 «La constitución, fórmula de convivencia» (art. edit.), *El Debate*, 6 de octubre de 1931, p. 1.

El consenso de 1978

Con la muerte del general Franco se diluía un régimen político, anacrónico desde hacía tres décadas, e inviable, incluso, para la mayoría de los que habían sido sus partidarios. Desde los últimos años de la década de los cincuenta la economía y la sociedad españolas se habían modernizado y, en buena medida, se hallaban homologadas con las de los países democráticos del entorno europeo y occidental. Pero esta sociedad moderna chocaba permanentemente con las limitaciones y el intervencionismo político y cultural del régimen de dictadura; por lo que desde la percepción generalizada de la incompatibilidad existente entre el desarrollo económico y social de la población española y el régimen franquista surge el convencimiento de que se han de adoptar formas de gobierno democrático, como único procedimiento para alcanzar la homologación completa con los países democráticos europeos. Ésta es la base real sobre la que se apoyará el amplio consenso para el establecimiento de la democracia en España.

La prensa, y particularmente los periódicos que nacieron en los inicios de la Transición –*Diario 16* y *El País*-, ya citados, actuaron como el registro más fiel. En *Diario 16*, al día siguiente de aprobarse en las Cortes la Ley para la Reforma Política, podía leerse:

> «... Detrás de la operación de desmantelamiento del franquismo está el país entero, con una unanimidad que espanta. Hasta las Cortes de la dedocracia, hasta esos procuradores que nunca eligió nadie, hasta esos líderes sindicales de color azul que hablan del mundo obrero como si fuera propio, pero al que nunca quisieron consultar, hasta todo ese variopinto mundo de las Cortes franquistas había llegado ensordecedoramente la opresión de la opinión nacional. El pueblo español exige su derecho a nombrar, revocar y controlar a su propio Gobierno...»[10].

Pero para llegar al consenso, para concretarlo, era preciso recorrer un camino ya que las propuestas de la oposición democrática no coincidían con las del Gobierno de Suárez, al menos en el procedimiento a seguir –*ruptura* frente a *reforma*-. Por ello, *Diario 16* expresaba su satisfacción porque la oposición democrática, con el espectro más amplio posible –«desde sectores del centro-derecha a la extrema izquierda»-, había establecido una *plataforma* básica de negociación, que comentaba de la siguiente forma:

> «La oposición, en un alarde de madurez y buen sentido que debe ser calurosamente aplaudido, ha fijado un programa mínimo y razonable evitando plantear temas políticos, sin subirse a la parra ni pedir la Luna. La transición hacia la democracia está siendo aquí excesivamente peculiar por haberse iniciado partien-

10 «Enhorabuena, español» (art. ed.), *Diario 16*, 19 de noviembre de 1976, p. 4.

> do de las instituciones de la dictadura; pero si el objetivo democrático es sincero y no una simple cortina de humo para camuflar el continuismo, las premisas fijadas por la "cumbre" [celebrada el 23 de octubre en el hotel Eurobuilding de Madrid] de la oposición son indispensables e irrenunciables. El reconocimiento de todos los partidos y sindicatos, la garantía de las libertades públicas, la igualdad de acceso a los medios oficiales de comunicación, la neutralidad de la Administración con la consiguiente disolución del Movimiento, no pueden ser vistos por el Gobierno como exigencias de nadie ni como imposiciones extemporáneas...»[11].

Al día siguiente de la celebración del referéndum «para la reforma política», el 16 de diciembre de 1976, el editorialista de *Diario 16* enunciaba los objetivos prioritarios que debía cumplir la política española [el Gobierno de Adolfo Suárez] «para la construcción de la democracia en este país», lo que suponía, al mismo tiempo, el consenso básico existente, tal como se afirma en el punto segundo. Los objetivos eran los siguientes:

1. «Establecimiento y garantía de las *libertades públicas*... El Gobierno puede arrinconar sin más todas las normas represivas y restrictivas del franquismo por incompatibles con el nuevo régimen aprobado por voto popular».

2. «Iniciar las *negociaciones con la oposición democrática*... Todos los puntos que aquí se señalan deben ser objeto de diálogo con los partidos a los que debe asociarse a la operación de la transición como participantes a parte entera y de pleno derecho».

3. «Promulgar una *ley electoral* negociada que deje reducida al mínimo las posibilidades de desigualdades de representación...».

4. «Fijar las bases de un *compromiso constitucional* para evitar que la discusión sobre la futura constitución se prolongue innecesariamente o sea ocasión de enfrentamientos insolubles. Esto supondría tanto el acuerdo sobre un esquema mínimo constitucional como el establecimiento de un plazo para redacción de la constitución...».

5. «Establecimiento de un *plan económico de urgencia* con participación de todos los partidos y sindicatos libres para remediar la grave situación económica...».

6. «Llevar a cabo las *reformas administrativas* necesarias para desmantelar el aparato de la dictadura y adaptar la Administración a la nueva situación democrática...».

7. «Abordar la cuestión de las *autonomías regionales*, estableciendo ya las condiciones para el debate que ha de culminar en la normativa constitucional sobre el tema».

11 «Las siete condiciones de la oposición» (art. ed.), *ibidem*, 29 de noviembre de 1976.

8. «Establecimiento de la *unidad de jurisdicciones* con la consiguiente supresión de los tribunales especiales, como el TOP, y limitación de la jurisdicción militar a un ámbito natural»[12].

Tratando de poner orden en el proceso de la Transición a la democracia en España y de situar al *consenso* en el lugar que le corresponde, deben establecerse tres etapas: la primera, desde la muerte del dictador hasta julio de 1976, durante la cual los partidos políticos de la oposición democrática frente al continuismo del Gobierno de Arias Navarro exigieron la implantación de un régimen democrático («libertad, amnistía y estatuto de autonomía»). Los sindicatos democráticos se enfrentaron asimismo al Gobierno, aprovechando para ello las negociaciones de los convenios colectivos, lo que produjo una gran conflictividad laboral en el invierno y la primavera de 1976 en el contexto de la crisis económica de 1973 (sucesos de Vitoria), al convertir en políticas las reivindicaciones que habían comenzado siendo laborales[13]. La segunda, desde julio de 1976 hasta junio de 1977, durante la cual los partidos de la oposición democrática y los sindicatos mantuvieron la misma actitud hasta la celebración del referendum del 15 de diciembre y suavizaron después la presión a medida que el Gobierno asumía algunos puntos del programa de ruptura (amnistía, legalización de los partidos políticos, incluido el PCE, y sindicatos, y convocaba las elecciones generales). En este contexto entre los partidos de la oposición democrática se impuso el cambio terminológico de «ruptura democrática» por «ruptura pactada». Y la tercera, que comienza en junio de 1977 hasta diciembre de 1978 (aprobación de la Constitución), durante la cual existió el pacto entre las fuerzas políticas (consenso), cuyos resultados fueron *los Pactos de la Moncloa* (octubre de 1977) y *la Constitución*.

Refiriéndose a los debates previos a la firma de los Pactos de la Moncloa, en octubre de 1977, cuatro meses después de celebrarse las primeras elecciones generales, el editorialista de *Diario 16* los calificaba como «un pacto para la democracia». En el artículo, analizando el comportamiento de los principales partidos políticos –UCD, PSOE y PC- se relacionan estrechamente dos ideas, a las que ya se ha aludido más arriba: cambio político y bienestar económico, y partiendo de esta relación el editorialista concluía de la manera siguiente:

«El final de la historia es un país moderado que desea un cierto cambio pero

12 «Y ahora, ¿qué?» (art. ed.), *Diario 16,* 16 de diciembre de 1976, p. 4.

13 Redero San Román, Manuel y Pérez Delgado, Tomás, «Sindicalismo y transición política en España», en Redero San Román, Manuel (ed.), *La transición a la democracia en España, Ayer*, 15 (1994), Madrid, Marcial Pons, pp. 189-222; y Herrera González de Molina, Antonio y Acosta Ramírez, Francisco, «Sindicalismo y socialización política en la transición», en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 183-194.

> dentro de un bienestar económico. Ese espacio político es el centro o centro-izquierda y todos los partidos intentan situarse en dicho espacio, olvidándose de sus textos sagrados y catecismos.
>
> Este espacio político donde se enmarca la gran mayoría del país pedía salir adelante en la crisis y consolidar la democracia, y esto suponía una negociación política o un acuerdo tácito.
>
> El problema que queda es que este país puede estar dispuesto a sacrificarse siempre que los sacrificios se repartan, y aquí entran en juego las contrapartidas anunciadas en el plan que deben mostrar al país el deseo de cambio y reforma profunda».[14]

Enlazando con el último párrafo citado, el artículo editorial del día siguiente, 12 de octubre, se titula «ensanchar el pacto» y trata de la necesidad de que los empresarios y las centrales sindicales se adhieran al pacto porque eso es lo que conviene a la sociedad española. Con esta perspectiva las expresiones y admoniciones del editorialista resultan contundentes:

> «El compromiso de los políticos ha de bajar a las calles y a las fábricas, y en ellas encontrar su engarce con la realidad del país. Es imprescindible. Si algún empresario incurre en el espejismo de no sentirse representado por sus políticos, que afine su juicio, porque está representado, y bien. Y si alguna central sindical se siente tentada de aprovechar la inevitable impopularidad del compromiso para enganchar nueva clientela, que busque mejor ocasión para el proselitismo y tenga el coraje de afrontar la impopularidad, si es que llega, antes de hacer méritos para abortar un proceso constituyente, que es, por ahora, la única garantía de su supervivencia».

Una prueba más del funcionamiento del consenso procede de la identificación de aquéllos que lo denigraban, dirigentes de partidos o grupos políticos minoritarios, que no habían obtenido representación parlamentaria en las elecciones de junio de 1977. Tal es el caso de José María Gil Robles, quien, aparte de calificar al consenso de «famoso y confuso», se atreve a advertir a los partidos mayoritarios de alejarse de la opinión pública y de sus representados por mor de esta práctica parlamentaria, como ya sucediera, a juicio del articulista, a la conjunción republicano-socialista, en el bienio de 1931 a 1933[15]. El mismo autor, un mes más tarde, arremetía de nuevo contra el consenso que se practicaba en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, a propósito del debate sobre el artículo segundo –unidad de la Patria y autonomía de nacionalidades y regiones-, en donde, aparte de destilar viejas ideas de tipo corporativo, llegaba a afirmar:

14 «Un pacto para la democracia» (art. ed.), *Diario 16*, 11 de octubre de 1977, p. 4.
15 Gil Robles, José María, «Parlamento y democracia», *El País*, 15 de abril de 1978.

> «La droga del "consenso", tan propicio a las concesiones mutuas para acallar de momento las discrepancias, ha llevado a nuestros constituyentes a incrustar en la ley fundamental un principio potencialmente disolvente, que ennegrece no poco las perspectivas de futuro»[16].

De forma semejante argumenta también Carlos Hugo de Borbón Parma, presidente del Partido Carlista, quien, después de afirmar que la función de los grupos de la oposición parlamentaria es ejercer la crítica en nombre del pueblo y públicamente, califica al consenso de «sospechoso» y «ambiguo», llegando a afirmar:

> «La actual oposición parlamentaria no sólo da la sensación de traicionar la función crítica, es decir, el proceso democrático, sino, incluso, la misma lucha democrática de amplios sectores del pueblo y del mismo gobierno».[17]

A pesar de las evidentes virtudes, e incluso de la necesidad, de la política de consenso en los procesos de transición democrática, ha de tenerse en cuenta, como ya se ha indicado más arriba a propósito del análisis de Raúl Morodo, que este tipo de política, por su propia naturaleza, es provisional y sólo destinada al establecimiento de los acuerdos previos para llevar a cabo el proceso de transición a la democracia y a la creación del marco legal –constitucional- dentro del cual se practique la normalidad democrática. Esta tesis era defendida por Felipe González, a punto de aprobarse la Constitución, cuando recordaba al Gobierno de Suárez que o convocaba elecciones generales o se sometía a un voto de investidura para conseguir la mayoría necesaria. Es decir, con la aprobación de la Constitución la política de consenso terminaba y, por tanto, la de la provisionalidad.

Las dificultades internas del consenso

Como ya se ha dicho más arriba, el que el consenso consista en un acuerdo previo para llevar a cabo un proceso de transición a la democracia, no implica que a lo largo de dicho proceso puedan surgir desacuerdos entre los grupos comprometidos que empujen a algunos a romper el consenso o a la búsqueda de nuevos pactos que han de colocarse en el marco general del consenso.

Por ello, a comienzos de mayo de 1978, con motivo de empezar los debates del anteproyecto de la Constitución en la Comisión del Congreso de los Diputados, el editorialista del diario *El País* escribía:

> «Las grandes cuestiones sobre las que no existe unanimidad o falta un elevado

16 GIL ROBLES, José María, «¿Consenso o narcótico?», *El País*, 25 de mayo de 1978

17 De Borbón Parma, Carlos Hugo, «El Parlamento y la política de consenso», *El País*, 29 de abril de 1978

> grado de consenso, son ya conocidas: la forma política del Estado; la dialéctica entre unidad de la nación española y el derecho a la autonomía de las comunidades históricas y de las regiones; la compatibilidad entre la aconfesionalidad del Estado y la expresa mención a la Iglesia católica entre las confesiones con las que los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación; la conciliación entre el objetivo de una educación obligatoria y gratuita, los derechos de los ciudadanos a elegir la formación religiosa y moral de sus hijos, las subvenciones de fondos públicos a centros docentes privados y el control de la forma en que aquéllas se asignen y administren; la definición de las fronteras del sistema económico, los deberes y los derechos de los empresarios y de los asalariados y los ámbitos de acción de la iniciativa privada y del sector público; la forma de designar y deponer al presidente del gobierno y las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo; los procedimientos para garantizar la independencia del poder judicial y los derechos de los jueces y magistrados como ciudadanos y como miembros de ese tercer poder. Etcétera».[18]

Así pues, el consenso de 1977-1978, a pesar de que contó con un acuerdo previo, necesitó actualizarse sucesivamente, a medida que fue concretándose, ya que las dificultades planearon frecuentemente sobre el proceso de transición, como se puso de manifiesto repetidas veces a lo largo de los debates entre los representantes de los distintos grupos parlamentarios en la ponencia constitucional y en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados. Al día siguiente de comenzar el debate en Comisión, *Diario 16* juzgaba el proceso de la siguiente manera:

> «... El pueblo español ha dado al mundo entero una insuperable lección de cultura, inteligencia y autodominio. El camino que aún queda por recorrer es largo, pero su horizonte se nos aparece cada vez más cercano. El ancestral temor va quedándose rezagado.
>
> Estamos en el comienzo de un debate en el que el ochenta por ciento de la materia a discutir ya está prácticamente aceptada por la totalidad de las fuerzas políticas en liza. El pacto constitucional está, por tanto, en su mayor parte consumado. Y, en consecuencia, vamos a gozar de una constitución lograda por consenso y aceptada por todas las organizaciones democráticas mayoritarias.
>
> Quedan, es cierto, algunos puntos que todavía se presumen no enteramente debatidos en los filtros de la ponencia constitucional. Sobre ellos se materializará el verdadero debate que ayer se abrió. Tales son el tema de la enseñanza, el de la Iglesia Católica, el del modelo económico, las autonomías o nacionalidades, el formalmente vidrioso problema de la Monarquía y la República y el papel del Senado».[19]

18 «Comienza el gran debate» (art. ed.), *El País*, 5 de mayo de 1978.

19 «Recta final de la constitución» (art. ed.), *Diario 16*, 6 de mayo de 1978, p. 4. A continuación el editorialista analiza detenidamente cada uno de estos puntos pero no consi-

En la semana del 22 al 26 de mayo se daría un avance muy considerable en el debate constitucional. Los dirigentes de los principales grupos parlamentarios eran conscientes de la lentitud del proceso y, por lo tanto, de la conveniencia de acelerarlo. *Diario 16*, en su artículo editorial del 24 de mayo lo planteaba de esta forma:

> «Es insostenible mantener por más tiempo el ya largo periodo de transición de la dictadura a la democracia constitucionalizada. Los políticos empiezan a considerar seriamente el posible cansancio del pueblo en general y de sus respectivos votantes en particular, desorientados por ofertas electorales poco diferenciadas».

Por ello, el lunes, veintidós de mayo, se celebró una reunión entre los principales dirigentes de la UCD y del PSOE que propiciaron aquel avance. *Diario 16*, en el citado artículo editorial, se expresaba así:

> «… En las últimas cuarenta y ocho horas gobierno y oposición han decidido dar un fuerte acelerón a la elaboración del anteproyecto constitucional. Y la única manera de imprimir velocidad, han coincidido, es a través del pacto entre los máximos dirigentes de los partidos que protagonizan la vida política del país.
>
> Dos consecuencias se han derivado de esta manera de proceder: la marginación de las minorías parlamentarias menos cualificadas y el paso a un segundo plano de la Comisión constitucional…
>
> Ayer se avanzó considerablemente en la elaboración de la constitución tras el pacto previo, entre bastidores, entre los dos partidos mayoritarios, UCD y PSOE. Comunistas y nacionalistas catalanes tuvieron acceso a las negociaciones, y Alianza Popular asistió tardíamente como testigo. Si Fraga, ausente en el extranjero, ha estado al margen, también sería problemático.
>
> Los socialistas consiguieron que UCD cediera ante algunas de sus importantes aspiraciones. El centro cedió por imposición directa de la Moncloa. De esta manera se recompuso el consenso alcanzado en la ponencia constitucional a primeros de año, UCD consiguió de los socialistas el firme respeto a la economía de mercado con tímidos correctores al sistema capitalista. Así, el resultado final será una constitución liberal-progresista».[20]

Estas posiciones políticas se mantuvieron hasta el final de los debates en la Comisión constitucional; de ahí que cuando el proyecto llegó al Pleno del Congreso de los Diputados, el editorialista de *Diario 16* escribiera:

---

dero necesario reproducirlo porque ello no afecta a nuestro hilo argumental.

20 «Pacto constitucional» (art. ed.), *Diario 16*, 24 de mayo de 1978, p. 4. Al día siguiente, 25 de mayo, el diario *El País* se refería a la misma cuestión en su artículo editorial titulado «Alianza Popular cabalga de nuevo», en el que analiza las razones de la marginación de AP y del PNV.

> «El debate se presenta como un mero trámite para los partidos mayoritarios, a excepción de Alianza Popular y el Partido Nacionalista Vasco. UCD, PSOE, PCE y nacionalistas catalanes dan ya por bueno el texto, mientras que el partido conservador de Manuel Fraga y los nacionalistas, cada uno desde perspectivas distintas, quisieran introducir importantes modificaciones.
>
> El partido del Gobierno está plenamente satisfecho con el proyecto de Constitución. Socialistas, comunistas y nacionalistas catalanes, sin romper el pacto, plantearán sólo algunos cambios…
>
> La mayor preocupación que se suscita al comienzo del debate en el Pleno del Congreso gira en torno a si las posturas de AP y el PNV serán meramente testimoniales o si realmente lucharán por modificar sustancialmente el pacto ya sellado. En otras palabras, existe la incógnita sobre si estos dos partidos consideran totalmente inaceptables algunos aspectos del proyecto constitucional o si defenderán lo que moralmente se ven obligados a defender de cara a su electorado».[21]

El PNV no se avino a la integración en el pacto y AP, como consecuencia del debate constitucional, se fragmentó, produciéndose el alejamiento de Gonzalo Fernández de la Mora y Federico Silva Muñoz, que, según *Diario 16*, «han vuelto a su redil franquista, del que nunca debieron salir»[22].

El desacuerdo político

Nos situamos, por lo tanto, en la fase posterior a la transición democrática en sentido estricto; en consecuencia, durante los años de 1979 a 1982: los de la primera legislatura ordinaria, a lo largo de la cual se manifestó el «disenso» (desacuerdo) entre los grupos parlamentarios de forma normalizada y correcta y entre los partidos políticos, lo que no impedía llegar a acuerdos para la aprobación de las leyes y la adopción de otras medidas políticas.

Pero antes de adentrarnos en el análisis del desacuerdo político ha de tenerse en cuenta la función que ejerce el «conflicto», es decir, el disenso entre los

21 «Pleno constituyente» (art. ed.), *Diario 16*, 4 de julio de 1978, p. 4. El mismo día, el diario *El País* se expresaba en términos parecidos en su artículo editorial, «El Pleno de la Constitución», recomendando la reintegración de AP al consenso constitucional pero percibe mayores dificultades en la actitud del PNV por la reivindicación de los fueros y la indecisión ante las actuaciones de ETA

22 «AP, sector renovado» (art. ed.), *Diario 16*, 16 de noviembre de 1978, p. 4. *El País* hacía referencia a la misma cuestión en su artículo editorial del 3 de noviembre, «Alianza Popular: los restos del naufragio», que concluía de la siguiente manera: «Su negativa (de Fernández de la Mora y Silva Muñoz) a la Constitución es, en definitiva, una buena noticia, porque consuma el final práctico de un franquismo vergonzante que no tiene sitio en la España democrática».

grupos parlamentarios y entre los partidos políticos en el régimen democrático. El conflicto se expresa mediante la confrontación de los programas políticos y a través del control de la acción de gobierno por la oposición. Pero ha de entenderse la «acción de gobierno» en un sentido amplio, no sólo las realizaciones sino también los proyectos, las propuestas, los programas y la transmisión de todo ello a la opinión pública. No hay que olvidar la importancia de la opinión pública en los regímenes democráticos; más aún, puede afirmarse con toda propiedad que la democracia es el «régimen de la opinión pública»: la participación más consciente de los ciudadanos en la vida pública y sobre todo en los procesos electorales, requiere una opinión pública bien formada y ésta exige el contraste de ideas, programas y experiencias de actuación de unos grupos y partidos con los de los otros, tanto del Gobierno como de la oposición.

A pesar de que los dirigentes políticos, como ya lo expresó Felipe González, daban por supuesto que el consenso había terminado con la aprobación de la Constitución, continuaron haciendo este tipo de afirmaciones a lo largo de la legislatura de 1979 a 1982. El día uno de marzo de 1979, en que se celebraban las elecciones generales, *Diario 16* comenzaba de esta forma su artículo editorial:

> «Con todos nuestros respetos, que sin duda los merecen, para las varias opciones electorales que hoy, en este histórico primero de marzo, se nos ofrecen a los españoles, sólo dos son auténticas opciones de gobierno. Algunas de aquellas pueden aspirar, es cierto, a que una eventual combinación de fuerzas les dé funciones de tipo arbitral, pero no más. El debate directo sobre el poder suena a diálogo entre dos voces exclusivas o, como mínimo, determinantes: UCD y PSOE»[23].

Aparte de esta constatación, Adolfo Suárez en la sesión de investidura del 30 de marzo, en el Congreso de los Diputados, afirmaba que el consenso se había acabado y *Diario 16* enmarcaba la noticia de la siguiente forma: «… concluido el periodo de cambio político, se iniciaba ahora una etapa de profunda transformación de la sociedad española en la que gobernará sin debilidad, complejos ni consenso»[24].

La cuestión de la liquidación del consenso aparecería de nuevo en el debate político con ocasión de la moción de censura de Felipe González y del PSOE contra Adolfo Suárez y su Gobierno. La moción de censura se presentó en el contexto de un debate político del Gobierno con los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, el 20 y 21 de mayo de 1980, cuyo objetivo era, según el Presidente del Gobierno, «clarificar la posición del Gobierno y de los

23 «¿Qué votamos hoy?» (art. edit.), *Diario 16*, 1 de marzo de 1979, p. 4.
24 *Diario 16*, 31 de marzo de 1979, p. 8.

distintos grupos políticos» en torno a los problemas más graves de la política española del momento que a su juicio eran: el respeto a la ley y el terrorismo (seguridad ciudadana), la situación económica y el Estado de las autonomías[25]. El anuncio de la moción de censura supuso un aldabonazo sobre la actividad política del momento, que sufría de cierta atonía por la incapacidad del Gobierno a causa de los problemas internos de la UCD y por la indefinición de los partidos de la oposición, principalmente del PSOE. De ahí que el anuncio fuera recibido con gran expectación por la prensa política. *Diario 16*, en el artículo editorial del día 22, interpretándola en clave electoral, decía:

> «En efecto, González parece estar diseñando ya su estrategia para las elecciones generales de 1983 y esta moción de censura puede convertirse en un pivote vital para la futura marcha de esa estrategia. En ella, la primera y primordial meta de los socialistas es desengancharse de una imagen de consenso que les ha causado un deterioro electoral paralelo al de UCD, pero, paradójicamente, sin gobernar…».

Poco importaba entonces el resultado de la moción de censura ya que por la correlación de fuerzas el PSOE la consideraba perdida, pero en su haber podía apuntarse el tanto de activar la vida política con un programa que despertaba expectativas nuevas.[26]

La cuestión del consenso, como si persiguiera a los principales grupos parlamentarios, volvió a plantearse durante el debate de investidura de Calvo Sotelo como presidente del Gobierno, después de la dimisión de Adolfo Suárez (29 de enero de 1981). Por ello el periódico citado reiteradamente decía en su artículo editorial del día 19 de febrero, titulado «Más allá del suarismo»:

> «Al servicio de este fin [captar el voto de los posibles aliados parlamentarios mediante la convicción] el candidato ha puesto el arma de la claridad. La transición ha terminado y con ella el barullo del consenso, ha venido a decir. A partir de ahora será preciso gobernar de acuerdo con las aspiraciones y la sensibilidad de las mayorías sociológicas que los procesos electorales vayan decantando».

Esta última idea se desarrolla en la prensa política en los días siguientes, los previos al golpe de Estado del teniente coronel Tejero (23 de febrero). Siguiendo con el mismo periódico, es significativo uno de los artículos editoriales del día 21, titulado «Las dos ruedas del carro», en el que el editorialista elogia la claridad de los planteamientos del candidato a la presidencia y del portavoz del primer partido de la oposición, y la elegancia de las formas con las que condu-

25 *Diario 16*, 21 de mayo de 1980, p. 2

26 Apuntando en esta dirección *Diario 16* publicaba su artículo editorial, el 31 de mayo de 1980, titulado «Viva la democracia» (p. 8)

jeron el debate:

> «La escena coprotagonizada ayer por Felipe González y Leopoldo Calvo Sotelo podría ser perfectamente verosímil en el Bundestag o la Cámara de los Comunes. Por espacio de más de una hora el líder de un partido socialista moderado y el líder de un partido liberal conservador discutieron inteligentemente algunos de los problemas reales del país.
>
> Ambos coincidieron en defender "una democracia valiente" que se caracterice por la capacidad de los gobernantes de ir moldeando la historia, en vez de dejarse arrastrar por ella. Precisamente de esta coincidencia nacieron todas las demás discrepancias, pues sus respectivas políticas resultan, como es lógico, enérgicamente divergentes».

Sin embargo, el golpe de Estado estuvo a punto de modificar el cuadro político descrito en el texto anterior. Para hacer frente a las circunstancias creadas por aquél, Felipe González, en la entrevista que mantuvo con Calvo Sotelo el 4 de marzo, le propuso la formación de un Gobierno de coalición, lo que rechazó el presidente y que el dirigente socialista asumió asegurando que colaboraría con el Gobierno en las grandes cuestiones de Estado. Lo que *Diario 16* comentaba en uno de sus artículos editoriales del 6 de marzo, titulado «Bien por el líder de la oposición», en el que puede leerse:

> «En vez de reaccionar crispadamente y criticar con acritud la vía de salida de la crisis adoptada [por el gobierno]…, González ha puesto al mal tiempo buena cara y ha subrayado que aunque no se hagan las cosas como él hubiera deseado, el gobierno puede contar con su apoyo para las grandes cuestiones de Estado en las que se defina una estrategia común.
>
> Se cierran las puertas de la coalición, pero quedan abiertas, de par en par, las de la concertación».

Y con ello tenemos en la escena política un nuevo término, *concertación*, que también es preciso definir. Los medios de comunicación y la opinión pública de orientación claramente democrática interpretaron la *concertación* con cierta reticencia como «un sinónimo o una variante del *consens*o devaluada por el desánimo que cunde en las filas de la oposición y por la arrogancia que se percibe en algunos sectores del centrismo»[27]. Sin embargo, este juicio hay que situarlo en su contexto adecuado. Como se ha dicho más arriba, la política del consenso, cerrada de hecho con la aprobación de la Constitución, seguía pesando sobre la política activa, a pesar de las declaraciones sobre su abandono por parte del Gobierno y de los dirigentes de la oposición. Después de que Calvo Sotelo rechazara la propuesta de Felipe González de formar un Gobierno de coalición, los medios

27 «La última oportunidad» (art. edit.), *El País*, 5 de abril de 1981.

de comunicación citados más arriba esperaban con ansiedad los programas de gobierno de los dos principales partidos y que la política de concertación, a su juicio, retrasaría de nuevo.

Según el mismo artículo editorial de *El País*, al final de una entrevista celebrada a principios de abril de 1981 entre Calvo Sotelo y Felipe González, éste se había referido, «a la búsqueda de un método para resolver el embrollo autonómico y a la conveniencia de formar una comisión de expertos que dictamine sobre la enfermedad y sus remedios». Siguiendo este tipo de declaraciones puede precisarse el significado estricto del término concertación. Éste no significaría ni la aproximación de los programas ni la identificación de las estrategias de gobierno. Los partidos mantenían sus divergencias programáticas y sus estrategias para llegar al poder y conservarlo; por lo tanto, la situación de partida de la concertación es distinta de la del consenso ya que con la primera no se pretende mantener el acuerdo de llegar al final de un proceso aunque a lo largo de éste sea preciso adoptar acuerdos parciales que permitan la consecución de aquél sino que, manteniendo las divergencias programáticas y estratégicas, se buscan acuerdos sobre cuestiones concretas que se consideran necesarias para el funcionamiento del sistema y que, una vez acotadas, precisan un método para hallar la solución. Por lo tanto, la concertación no se enmarca en un consenso de carácter general, como el que condujo a la aprobación de la Constitución, sino que se refiere sólo a acuerdos concretos sobre cuestiones de gran trascendencia política y, en consecuencia, no debe definirse como «variante devaluada del consenso».

En el mismo artículo editorial se enumeran las siguientes cuestiones como objeto de acuerdos concretos entre el gobierno y el PSOE:

> «… El primer tema de concertación será el encauzamiento de las autonomías y que sólo después les llegaría el turno al terrorismo y a la política económica, esta última concretada en la lucha contra el paro, la cobertura del seguro de desempleo, la moderación salarial, las inversiones del sector público y la reconversión de los sectores en crisis…».

El 20 de octubre de 1981, un día antes de que comenzara el XXIX Congreso del PSOE, el diario *El País* en un artículo editorial, titulado «El 29º Congreso del PSOE», hacía un balance de los resultados producidos hasta entonces por la política de concertación con una clara intencionalidad crítica:

> «En esa estrategia los socialistas han cometido errores lamentables, como votar la represiva ley de Defensa de la Democracia, y han arrostrado costes políticos tan importantes para el futuro de sus alianzas parlamentarias como los derivados de los pactos autonómicos y de la LOAPA, que los nacionalistas vascos y catalanes les perdonarán menos fácilmente que a UCD. La política de colaboración ofrecida por el PSOE le ha permitido a Calvo Sotelo gobernar sin las resistencias normales en un régimen parlamentario. La prudencia de los socialistas

> en el debate sobre el envenenamiento masivo por los aceites tóxicos ni siquiera ha sido agradecida por el gobierno. La decisión de Calvo Sotelo de tramitar a galope el ingreso de España en la OTAN muestra igualmente que la estrategia de concertación ha sido un acuerdo sin contraprestaciones».

Aparte de las indicadas en los textos anteriores, otras áreas políticas significativas en las que, a pesar del disenso, se adoptaron acuerdos básicos importantes, aunque algunos fuera del marco cronológico que nos marcamos al principio, fueron:

- El desarrollo de la Constitución (Leyes Orgánicas): Estatutos de Autonomía de las nacionalidades históricas (1979-1981) (art. 151) y de las regiones (art. 143) (1981-1983).
- El proceso de «concertación social» entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos, que ya contó con el antecedente en octubre de 1977, de los Pactos de la Moncloa. Con la concertación social se fortalecía la paz social, se consolidaba el nivel económico alcanzado y se avanzaba en el estado del bienestar (políticas sociales y asistenciales, sanitarias y educativas). Pero esta política de concertación no impediría, años más tarde, algunos conflictos importantes: como la huelga general del 14 de diciembre [14D] de 1988 contra el Gobierno de Felipe González, por el recorte presupuestario de las políticas sociales y la ley de pensiones. En este contexto político se produjo la ruptura entre la UGT, dirigida entonces por Nicolás Redondo, y el PSOE, lo que tuvo graves repercusiones para el partido socialista en los sucesivos procesos electorales a partir de 1989. Algo semejante sucedió con la huelga general contra el Gobierno de Aznar, el 20 de junio de 2002 [contra el decretazo, 24 de mayo].
- Las reformas del ejército, educación, reforma universitaria, etc., aunque no se aprobaron antes de la victoria electoral del PSOE.
- La incorporación a los organismos internacionales o supranacionales, como se decía entonces:

1. La OTAN: incorporación por el Gobierno de Calvo Sotelo (5 de junio de 1982). Proceso que tendría una segunda fase con el referendum del 12 de marzo de 1986 sobre «la incorporación a la estructura militar». Lo que supondría el reforzamiento del poder de Felipe González y, al mismo tiempo, el debilitamiento de AP por la actitud indecisa de Manuel Fraga. Una consecuencia de aquel esfuerzo propagandístico de los partidos políticos fue el comienzo de los problemas de financiación, que afectaría principalmente al PSOE.

2. La CEE [UE]: El esfuerzo para alcanzar la estabilidad y el crecimiento sostenido, que se consumaría con la firma de la adhesión a la CEE, el 12 de junio de 1985. Efectos necesarios del ingreso de España en la CEE fueron la consolidación de la democracia y el crecimiento económico sostenido o la madurez económica.

    - Los grandes pactos entre los partidos:

- Contra el terrorismo: Pacto de Madrid (5 de noviembre de 1987), Mesa de Ajuria Enea (12 de enero de 1988), Pacto por las libertades y contra el terrorismo (pacto antiterrorista, 2000).
- La financiación autonómica: Acuerdos que se concretaron entre los gobiernos y los partidos nacionalistas catalanes y vascos dependiendo de las necesidades políticas de los primeros en 1993 y 1996.
- Las intervenciones militares en el exterior (misiones de paz): Países del Caribe y Centroamérica, los Balcanes: Bosnia, Kosovo, Líbano, Afganistán e Irak, respecto al cual no hubo acuerdo.

Por último, el desacuerdo político, se convierte en «enfrentamiento partidista» cuando el objetivo prioritario del conflicto deja de ser la mejor gestión y proyección de lo público, lo tradicionalmente conocido como «el bien común», y se colocan en su lugar los intereses del partido como organización, que vienen a ser el mantenimiento o la conquista del poder, o los intereses de sus representados: económicos, ideológicos, o de grupos de presión afines como único y exclusivo objetivo. En esta operación ejercerán una función muy importante el control de las instituciones y los medios de comunicación de masas.

El comienzo del proceso del «enfrentamiento partidista» debe situarse en 1989, tomando como referencia tres fenómenos políticos muy importantes: la reorganización de la derecha, la refundación del PP; las elecciones generales del 29 de octubre; y la aparición del diario *El Mundo* (el 23 de octubre). Pero estas cuestiones quedan fuera del objetivo marcado en este trabajo.

Enfrentamiento partidista y polarización social: concepto y fases del proceso (1980-2000)

José Sánchez Jiménez

En marzo de 2004, y tras ocho años de sombra en una oposición política que acabó convirtiéndose en catarsis, los socialistas accedían nuevamente al poder de gobernar gracias al apoyo de partidos nacionalistas. Este apoyo tuvo resultados eficaces; y la manifestación más inmediata del «pago de la deuda» fue la reforma de Estatutos de Autonomía en medio de un nuevo replanteamiento de la «cuestión» nacional.

De nuevo, pues, una vez más, la «cuestión» territorial ganaba escena, y la reforma de Estatutos obligaba a replantear la «cuestión» nacional y a sacar a la palestra e incluso a la calle –desde instancias e instituciones por principio conservadoras- protestas, lamentaciones, cuando no amenazas, en casi todos los sectores e instituciones interesados en ello, ante la posible «desaparición» de España. En esta ocasión, además, se llegaron a potenciar, tras su conjunción, las profecías de ciertos prohombres de la jerarquía eclesiástica y la creciente crispación alentada y dirigida desde los cuadros del Partido Popular, disconformes con un resultado electoral en exceso condicionado por los desgraciados eventos del 11-M.

El PP convierte entonces la «unidad de España» en pieza clave de su «hacer» político y parlamentario y muestra de forma taxativa una feroz oposición a cualquier intento de descentralización; al tiempo que acusa al Gobierno y al Partido Socialista que lo sustenta de condescender con apuestas terroristas desde las que se rearma ETA mientras resultan traicionadas sus víctimas[1].

1 «Si su mandato –acusaba Rajoy a Zapatero- terminara aquí, usted pasaría a la historia como el hombre que en un año puso al país patas arriba, detuvo los avances, creó más problemas que soluciones, hizo trizas el consenso de 1978, sembró las calles de sectarismo y revigorizó una ETA moribunda (…) Es usted el que se ha propuesto cambiar

El «enfrentamiento partidista», que se venía alumbrando desde los primeros noventa, por encima de la más que manida «política de consenso», y que en más de una ocasión había desembocado en «disensos» continuados, llegaba así a su cenit; y ha continuado a partir de entonces una creciente involución que abocó a la «polarización social», igualmente en aumento, y que, hoy por hoy, parece imposible otear su fin.

La «cuestión» nacional estuvo prácticamente siempre en escena -a veces en penumbra, de forma larvada en ocasiones, soliviantada otras- desde fines del siglo XIX y principios del XX; pero a partir de los primeros setenta del último siglo, y más concretamente conforme se gestaba y alumbraba la Constitución de 1978, la articulación territorial del Estado devino en una de las cuestiones más importantes, que fueron objeto de discusión durante la transición política y a lo largo del proceso de consolidación democrática, hasta acabar fraguando las controversias actuales que avivan e incluso cuestionan este dilatado, rico y complicado proceso.

Es evidente que la Constitución del 78 presenta a España como Nación –único titular de soberanía-; pero también sanciona la «autonomía de las regiones y nacionalidades». Y, como consecuencia de este arduo proceso, hoy España aparece de hecho como uno de los Estados más descentralizados de Europa, con el 55 por ciento del presupuesto público del Estado gestionado desde y por las Comunidades Autónomas; unas Comunidades con autonomía no sólo administrativa; también política; y, en ocasiones (P. Vasco y Navarra) financiera[2].

La definición territorial de España, amén de la constitucional como Nación, fue el acuerdo más laborioso y el que acabó consumiendo buena parte de las energías de la Comisión constituyente. Nacionalismos sin Estado (catalán, vasco, gallego) no aceptaron de modo unánime la solución generada por la Constitución; y tomaron como objetivo, al que luego se fueron añadiendo de una forma u otra casi todos los territorios que fraguaban su ser y vivir autónomos, la transformación de España en un Estado plurinacional, en el que las «auténticas» Naciones (España o Castilla, Cataluña o Países Catalanes, País Vasco con Navarra y territorios vascofranceses) deberían ser sujetos soberanos, que habrían de decidir libremente la formación de un Estado (con)federal y plurinacional.

Cualquier solución jurídico-política que establezca a España como Nación

---

de dirección, traicionar a los muertos y permitir que ETA recupere las posiciones que ocupaba antes de su arrinconamiento» (*El País,* 12-05-2005).

2 Núñez Seixas, X. M., «El nuevo debate territorial en la España actual (2004-2006): ¿Hacia un Estado plurinacional?», en Bernecker, W. L. y Maihold, G. (eds), *España: del consenso a la polarización. Cambios en la democracia española*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, pp. 317 y ss.

–única Nación; única titular exclusiva de soberanía- no podría ser aceptada, por razones doctrinales, desde los nacionalismos subestatales. Porque la Autonomía, sobre todo para catalanes y vascos, y algo más tarde para los gallegos, había de ser el primer paso en la conquista de mayores cotas de autogobierno hasta el arribo a una independencia más o menos formal en el contexto del proceso de unificación europea; o a un nivel «suficiente» de autogobierno soberano en el seno del Estado español, una vez que éste asumiera una articulación garante del carácter plurinacional y de la «asimetría» entre sus territorios[3].

En la primera década de este siglo, aparte los que se niegan a jugar dentro de esta estructura de oportunidades para la articulación del Estado de las Autonomías, también actúan los que, temerosos de cualquier avance en sentido federalizante, no acaban de ver con buenos ojos la transformación de España y su avance hacia un Estado descentralizado, con amplias dosis de regionalización político-administrativa; aun cuando al final acaben ellos mismos aceptando la realidad del Estado autonómico, que les hace asequible el acceso a un Gobierno igualmente autonómico, con las consecuentes y golosas ventajas de poder contar con vías abiertas tanto a recursos como al ejercicio del poder a escala mesoterritoral[4].

Pese a todos estos procesos, España, como argumentara J. Linz en 1993, seguirá siendo «ejemplo paradójico» del fracaso de los nacionalismos; tanto del nacionalismo de Estado (el español), como de los nacionalismos subestatales, dado que ninguno de ellos, ni el español ni los periféricos, parece capacitado para imponer su hegemonía social, política y cultural en sus territorios de referencia[5]. Esta «suerte de empate» entre ambos parece llamado a perdurar; al igual que la tensión entre simetría y asimetría de niveles de autogobierno entre las diecisiete Comunidades Autónomas. Porque, cada vez que Cataluña o el País Vasco obtengan cuotas mayores de autogobierno, todos los demás presionarán en pro de un nivel semejante. Y al final, las «nacionalidades históricas» llevarán a una carrera por la consecución de su «status» diferencial, o de soberanía, como forma de distinguirse, y de distanciarse, del resto de «regiones» que se definen como partes de otra nación, llámese España o Castilla.

3 Mees, L, «El debate sobre nación y Estado en España: viejos retos, nuevas posibilidades», en Bernecker, W. L. y Maihold, G. (eds), *España: del consenso a la polarización. Cambios en la democracia española*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, pp. 297-315, especialmente 302-307.

4 Solé Tura, J., *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Madrid, Alianza, 1985. Aja. E., *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*, Madrid, 1999.

5 Linz, J., *«Los nacionalismos en España: una perspectiva comparativa»*, en D'aura, E. y Cassasas, J., (eds.), *El Estado moderno en Italia y España*, Barcelona, 1993, pp. 79-87.

En la práctica, y aunque la autodeterminación quede más como un derecho de formulación teórica frente a las mayores complejidades de su ejercicio, los gobiernos vasco y catalán, y más de lejos el gallego, abundan en el intento y en el propósito de mantener y potenciar políticas de «enfrentamiento» con el Gobierno central; estrategias que colaboran de hecho a la persistencia de la crispación sociopolítica, con posturas más próximas a la simplificación sectaria que a la aproximación, apoyo y logro de los intereses generales de la sociedad.

¿Es, por lo tanto, el «enfrentamiento partidista» que se precipita a lo largo de los años noventa acorde con el discurrir de la democracia española y con el futuro de la misma una vez superados los treinta años de la Constitución del 78?

1. El futuro de la democracia en España

Para Norberto Bobbio, el célebre politólogo italiano del que se toma el título de este apartado, -a la vez también título de un libro y de una conferencia, pronunciada en noviembre de 1983 en España, en el Congreso de los Diputados, a invitación del presidente, profesor G. Peces Barba- el «futuro de la democracia» surge de una convicción que él mismo concreta como «premisa», cuando opta por definir como transformaciones, y no como crisis, los cambios a los que se ve sometido en su evolución el sistema democrático: «Para un régimen democrático –matiza- estar en transformación es el estado natural; la democracia es dinámica; el despotismo es estático y siempre igual a sí mismo»[6].

Cuando el profesor Bobbio pronuncia su conferencia en Madrid, persiste todavía la «luna de miel» del Gobierno socialista, aupado al poder a fines de octubre de 1982 tras el intento fallido del «golpe de Estado» del 23 de febrero anterior, en medio de una crisis general cuyo remonte y solución debió mucho al respaldo persistente de más de diez millones de votos y a la acción coordinada de un partido vigoroso, que permitieron cerrar en la joven democracia española el paréntesis abierto tras al golpe de Estado de 1936. [7]

La democracia, señalará más adelante, se caracteriza porque cuenta con un conjunto de reglas, primarias o fundamentales, que establecen quién está autorizado para tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimiento. Esta «toma», este ejercicio y práctica de gobierno deberá estar apoyada sobre reglas estable-

6 Bobbio, N., *El futuro de la democracia, México, Fondo de Cultura Económica*, 1986 (1.ª ed. en italiano, 1984), introducción, p. 7.

7 «La democracia, como método –continuará el profesor italiano- está abierta a todos los posibles contenidos, pero a la vez es muy exigente en el pedir respeto a las instituciones, porque precisamente en esto reposan todas las ventajas del método; entre estas instituciones están los partidos, únicos sujetos autorizados para fungir como mediadores entre los individuos y el Gobierno».

cidas y dictaminadas por quienes están autorizados para fijarlas; de tal manera que este poder, que acaba convirtiéndose en «derecho», se otorgue, bajo la ley fundamental, a un número elevado de miembros de un grupo, el partido, que se define, se organiza, actúa y promete de tal forma y manera que pueda hacerse acreedor de la «representación de la mayoría» en cuyo nombre se conforman criterios y medidas, «reglas», con base a las cuales las disposiciones y órdenes que construyen se consideran y convierten en «decisiones colectivas», obligatorias e inexcusables para todos.

a) «Los "ideales" y la "cruda realidad"»

En el otoño de 1983, el Gobierno socialista llevaba a cabo su profunda reconversión industrial, cuando estaba emergiendo la última crisis del sistema soviético que llevará a la desaparición del socialismo real, y las democracias occidentales estaban experimentando, y verbalizando, una «crisis de gobernabilidad», causada en gran medida por la expansión del Estado y el estallido de reformas sociales que obligaron a transformar y a completar un Estado de Bienestar, mayoritariamente dependiente de fondos estatales.

Con la potenciación del ahorro privado, los fondos de pensiones y otras formas de impulso y expansión de la «sociedad civil», y como forma de aminorar los efectos de la crisis y de la *estanflación* en escena, se hacía patente y efectiva la urgencia en aplicar las fórmulas y los decretos neoliberales que se consagran definitivamente en la década de los noventa, una vez que se plasma y descubre la no diferenciación entre los programas de partidos que parecen olvidar o desconocer diferencias ideológicas, supuestos programáticos y estrategias igualmente difusas[8].

Precisamente en esta ocasión, N. Bobbio describe y propone su «observación sobre la situación actual de la democracia»; se refiere a «las transformaciones de la democracia» y comenta su mutación en un «régimen semi-anárquico»; y opta, al fin, por concentrar su reflexión en la «diferencia entre los ideales democráticos» y la «democracia real». Citando a B. Pasternak, y tomando las palabras de Gordon, el amigo del doctor Zivago, concluirá que «lo que fue concebido como noble y elevado se ha vuelto "cruda realidad". Al hablar de democracia y de las formas de llevarla a cabo, habrá lógicamente que diferenciar, "entre lo que se había prometido y lo que se realizó efectivamente"»[9].

Bobbio refiere en este sentido las seis «falsas promesas» que abrigan e iden-

8 Sartori, G., *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza, 1980, especialmente el capítulo 8 de la segunda parte, pp. 290 y ss.

9 *Ibidem*, p. 16.

tifican las discrepancias entre ideales y cruda realidad, cuya descripción y aplicación resultarán tan oportunas como útiles a la hora de explicar el «enfrentamiento partidista» en la España finisecular; el «enfrentamiento» que siguió al «consenso», tras un período intermedio, gradual, de «concertación social»[10].

Las «promesas» -concluye entonces Bobbio- no se cumplen debido a obstáculos que no fueron previstos, o que sobrevinieron a partir de las transformaciones de la sociedad civil. Con el acceso a una economía protegida, regulada y planificada aumentaron los problemas políticos que requerían capacidad técnica y exigían especialistas y expertos, de manera que en el gobierno adquirieron primacía los técnicos. Así la ampliación del aparato burocrático imponía, incluso a la hora de tomar decisiones importantes la ordenación del poder, no de la base al vértice, sino al revés; y el imposible rendimiento del Estado a favor de la «gobernabilidad» ha desembocado, primero en el «retorno», y, a continuación, en la «primacía de la sociedad civil». El caso español ha sido perfectamente descrito y explicado por V. Pérez Díaz en dos ensayos que se convirtieron finalmente en clásicos[11].

En la sociedad española de mediados los setenta, en la etapa de Transición democrática, y en pro del «consenso», del acuerdo general a favor de una Constitución democrática que requería asentimientos y pactos mayoritarios, se hizo manifiesto el pluralismo político, la apuesta por un crecimiento económico y el salto de una economía industrializada a una economía de servicios, un proceso de «concertación social» que, a partir de los Pactos de la Moncloa (1977), fortaleciera la paz social y los avances en políticas sociales, asistenciales, sanitarias y educativas, la integración en organismos internacionales (OTAN, CEE), la acción conjunta frente al fenómeno terrorista, compromisos a favor de la financiación autonómica e intervenciones militares en el exterior, en misiones de paz, que

10 Estas «falsas promesas», en una síntesis apresurada, son: 1.ª, la sociedad que alumbra y se desarrolla a partir de los ochenta es una «sociedad pluralista»; 2.ª, La «representación de los intereses», y su reivindicación, prima ahora sobre la «representación política»; 3.ª, la democracia representativa supone la renuncia a la libertad como autonomía y eleva a categoría imprescindible la presencia de elites en el poder; 4.ª, se reducen los espacios en los que se ejerce un poder que toma decisiones obligatorias para todos; 5.ª, la presencia y el peso, más experimentados que estudiados, del «poder invisible» son extremadamente evidentes y casi palpables, en una forma que podría calificarse de «doble Estado», y 6.ª, la práctica democrática a partir de un aprendizaje y una reiteración que, a fuerza de remachada, genera en costumbre, en pauta de comportamiento y en expresión de la cultura. *Ibidem*, pp. 20 y ss.

11 Pérez Díaz, V., *El retorno de la sociedad civil. Respuestas sociales a la transición política, la crisis económica y los cambios culturales de España* 1975-1985, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987; y *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*, Madrid, Alianza, 1994.

influyeron positivamente en la nueva imagen de las fuerzas militares y de seguridad[12].

b) Reforma del Estado y desconfianza política

Un rasgo llamativo de la cultura política de los países democráticos en la actualidad es la combinación entre el apoyo mayoritario a las instituciones y valores de la democracia y un extendido sentimiento de desconfianza hacia la política, los partidos y los políticos profesionales. Este fenómeno se da simultáneamente en viejas y nuevas democracias; y a menudo se explica por la práctica desaparición, desde 1989, de alternativas al sistema democrático. La consecuencia sería que al menos los ciudadanos pasan a juzgar el funcionamiento concreto de sus democracias nacionales frente al ideal democrático abstracto, en vez de identificar ambos y contraponerlos a regímenes de otro tipo[13].

Sin embargo, el fenómeno tiene raíces muy anteriores, por lo que, aun sin despreciar el efecto de los hechos de 1989-1991, el debilitamiento de los vínculos de identificación entre ciudadanos y partidos se venía produciendo desde los años 60; y podría ser consecuencia de los cambios sociales que acompañan la entrada en escena, en torno a 1968, de la llamada «nueva generación», la surgida tras la guerra, ajena a las vivencias de lucha en defensa de la democracia. La desconfianza y los cambios en los alineamientos partidistas van en relación con la frustración ante los resultados de la política, sobre todo en el caso en el que las principales fuerzas políticas se revelan incapaces de garantizar un modelo económico de crecimiento estable[14].

12 Díez Nicolás, J., «La España previsible», *Revista Española de Investigaciones Sociales* (REIS), Madrid, 12 (octubre-diciembre 1980), pp. 59-86. «Quiero asimismo –comenta Díez Nicolás cuando trata de justificar su previsión- resaltar el hecho de que los pocos estudios que se hacen sobre el futuro se refieren generalmente a los aspectos económicos y tecnológicos, pero muy pocas veces se consideran los aspectos sociales, y más específicamente los cambios previsibles en la estructura social, en las actitudes y sistemas de valores, etc. Y ello a pesar de que los sociólogos profesionales predijeron con bastante exactitud desde finales de los sesenta los principales cambios que se operarían en la sociedad española a medio plazo, incluidos gran parte de los cambios políticos que han caracterizado la transición política», p. 62.

13 Fuchs, D., y Klingemann, H. D., «Citizens and the state: a relationship transformed»,en Klingemann, H. D. y Fuchs, D. (comps.), *Beliefs in government, vol. 1, Citizens and the state*, Nueva York, Oxford University Press, 1995, pp. 419-443, citado por Paramio, L., *Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias*, Instituto de Estudios Sociales Avanzados (CSIC) Documento de Trabajo 98-11.

14 Sartori, G., *ob. cit.*, especialmente el capítulo 9: «El marco global»; pp. 320 y ss. Tb. López Pintor, R., «Los condicionamientos socioeconómicos de la acción política en la transición democrática», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* Madrid, 15 (ju-

Esta desconfianza fue in crescendo en la realidad española a partir de los últimos años 80, y más concretamente en el entorno de las elecciones generales del 89; sobre todo una vez que comenzaron a salir a escena, y cada vez con mayor acritud, las acusaciones de corrupción –FILESA- e incluso de «terrorismo de Estado» –GAL- que precipitaron, lentamente todavía, la caída de Felipe González -en cierta ocasión, comparado con Franco desde las filas de Alianza Popular- y el deterioro de unos ministerios igualmente comprensivos o favorecedores del clima de «corrupción» que se precipitaba en cascada[15].

No era, sin embargo, un asunto interno o típicamente español. Desde los años 80 venía igualmente extendiéndose en los países democráticos un sentimiento de desafección o desconfianza hacia la política. Cabría distinguir, conforme a la argumentación de L. Paramio, entre dos tipos de confianza: la confianza explícita que se deposita en una persona o institución a la hora de tomar decisiones de riesgo *(trust)*; y la confianza implícita que se manifiesta al recurrir de forma rutinaria a personas o instituciones en la actividad social *(confidence)*[16].

La «identificación con un partido» es una relación de confianza explícita, puesto que cada vez que se (le) vota se está tomando una decisión en condiciones de riesgo; pero conlleva una confianza implícita en el sistema político: se toma la decisión de votar a un partido porque se cree que votar es una forma eficaz de seleccionar a los gobernantes, de defender los propios intereses o de garantizar la buena salud democrática. Los votantes del PSOE, como más adelante se verá, en estas circunstancias y desde esta perspectiva, estaban convencidos, pese a todo, de que repetir la experiencia podía seguir resultando positivo para el país. El mismo presidente del Gobierno, Felipe González, en la noche electoral del 89, fue también consciente de cierto «castigo» electoral y de significativa pérdida de votos, que le llevaron a indicar, cuando daba cuenta de los resultados, que había captado el «mensaje».

La hipótesis más común sobre la relación entre las distintas formas de confianza política, analizada por L. Paramio, partía de la secuencia de Gamson (1968), y parecía alumbrar en sus resultados aquella circunstancia: descontento con los gobiernos de turno, desconfianza hacia las instituciones políticas, alienación respecto al sistema político[17].

Esta secuencia, sin embargo, abre varios interrogantes. En primer lugar, es

---

lio-septiembre 1982), pp. 9-31.

15 Gunther, R., «Leyes electorales, sistemas de partidos y elites. El caso español», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, 47 (julio-septiembre 1989), pp. 73-106.

16 Paramio, L., *ob. cit.*, p. 2.

17 Gamson, W. A., *Power and discontent,* Homewood, Dorsey Press, 1968. También citado en Paramio, L., *ibidem*.

evidente que a menudo una parte importante de los electores siente un descontento significativo respecto al Gobierno de turno; pero ¿cuándo es previsible que este descontento provoque desconfianza en las instituciones políticas, sobre todo si éstas se diferencian internamente?

Por un lado están los partidos políticos, los actores que pretenden asumir la representación de los electores, ofreciéndoles propuestas de actuación que, de obtener el suficiente apoyo de los votantes, se convertirán en actuaciones de gobierno. Pero el descontento con los gobiernos se puede traducir en desconfianza hacia los partidos cuando éstos, en su conjunto, frustran las expectativas de los electores: por ejemplo, cuando en un sistema bipartidista, tras una experiencia negativa de gobierno, éste cambia de signo; y el nuevo gobierno resulta también incapaz de resolver los problemas sociales a juicio de los votantes. Éstos pueden sentir entonces que los partidos son incapaces de realizar su tarea de representación de las demandas ciudadanas.

Por otra parte existen, y actúan, las instituciones, que definen el campo y las reglas de juego: el tipo de régimen (parlamentario o presidencialista), el sistema electoral (mayoritario o proporcional), y el conjunto de las creaciones políticas que dan forma al marco constitucional.

La percepción social de un fracaso colectivo de los partidos políticos puede conducir a demandas de cambio institucional sin poner en cuestión la legitimidad de las instituciones democráticas en cuanto tales[18].

Un interrogante adicional, dentro de la secuencia de Gamson, es saber cuándo se pasa de la desconfianza en las instituciones a la alienación política. Pero no es el caso, ni la situación sociopolítica de la sociedad española que se analiza. Puede que se diera, o incluso aumentara, en los momentos electorales de la Transición política española una indiferencia hacia la política y los partidos, que, a pesar de todo, era compatible con la participación electoral, y a la que cabe denominar simplemente apatía. Más tarde pudo practicarse también un abstencionismo sistemático que podía significar indiferencia, y hasta cierta agresividad hacia «los políticos». Pero, una vez superados la desgraciada experiencia, frustrada por suerte, y los efectos consecuentes con el «23 F», nunca se llegó a la alienación propiamente dicha respecto al sistema político y a los valores de la democracia.

En cuanto a la apatía política, disminuye entre los 80 y mediados los 90

18 Un ejemplo sencillo, en palabras de Paramio, sería la propuesta de pasar de un sistema electoral mayoritario a otro proporcional cuando, en un sistema bipartidista, ambos partidos han frustrado las expectativas sociales y se extiende la idea de que es necesaria una tercera opción, pero ésta cuenta con escasas posibilidades de consolidarse mientras se mantenga el sistema electoral mayoritario.

en el conjunto de Europa; y lo que se describe como desafección política fue, más que nada, un «estado de opinión», acelerado y agravado desde cierta prensa, que, aunque no pone en cuestión la superioridad del régimen democrático, manifiestaba una fuerte desconfianza hacia la actividad política, y en particular hacia los partidos.

La clave de la desafección política, en opinión de L. Paramio, es la erosión de los vínculos de identificación entre los ciudadanos y los partidos, cuyas causas, a su vez, deberían buscarse en las transformaciones sociales y estructurales del último cuarto de siglo, alentadas además por la crisis posterior del «modelo» en que aquel crecimiento se basó; sobre todo cuando comenzaron a superarse los efectos de la radical reconversión y comenzó a experimentarse la bonanza que la nueva sociedad parecía respirar. Si en un primer momento fue frecuente la opinión de que la desconfianza hacia los partidos apuntaba a una crisis irreversible de éstos, luego resultó evidente que este diagnóstico era muy exagerado.

Más bien hubo que superar una problemática fase de adaptación, en la que estuvo en juego no tanto la continuidad o el papel de los partidos, sino su relación con los electores y con formas menos convencionales de participación política.

2. Partidos y sistemas en la España de los años ochenta

Llama la atención –y el comentario en este caso procede de Fernando Vallespín- que continúen vigentes muchos de los problemas esbozados por Bobbio, mediados los años ochenta, en el libro indicado, *El futuro de la democracia*; la pervivencia de dilemas de hace unas décadas, cuando hacen ya acto de presencia otros nuevos. Entre estos últimos destacan, con fuerza y efectividad inesperadas, la mundialización de la economía y sus consecuencias sobre los sistemas políticos estatales, los procesos de integración supranacional y los problemas políticos derivados de la diversidad y el pluralismo étnico y cultural; sin olvidar, por supuesto -más bien al contrario-, el decidido protagonismo en la vida pública de los medios de comunicación de masas, con su capacidad de crear un «régimen de la opinión pública» y su enorme influencia sobre todo el proceso político[19].

Mediados los noventa, sin embargo, la visión se amplía considerablemente; no porque se haya accedido a nuevos y mejores instrumentos de análisis que potencien la mirada sobre la realidad, sino porque, lenta e implacablemente, se generó toda una serie de transformaciones sociales de fondo que han tenido una

19 Vallespín, F., Sartori, G. y Dahl, R., «El futuro de la democracia: Problemas, reglas y medios de la nueva convivencia política», *Claves de razón práctica*, Madrid, 97 (noviembre 1999).

inmediata repercusión sobre la política.

El fin del mundo bipolar tras los acontecimientos de 1989, la proliferación de nuevas democracias, pero también de nuevos conflictos étnicos, son, entre otros, datos evidentes de la gran transformación. Pero no le van a la zaga la consiguiente apertura e internacionalización de los mercados financieros y el crecimiento, al igual que la progresiva eficacia, de la sociedad de la información. Estos fenómenos obligaron a replantear la cuestión de la democracia y su futuro, rompiendo con los análisis tradicionales excesivamente dependientes del funcionamiento de la democracia dentro de cada sistema político estatal[20].

a) Del Estado tradicional a la «democracia cosmopolita»

Los tres pilares básicos sobre los que se sustentaba el Estado tradicional -el poder militar, la economía y cultura «nacionales»- no se dejan disciplinar ya bajo el manto de la unidad territorial soberana; y desde la perspectiva de la teoría democrática, el problema no reside sólo en constatar que, efectivamente, cada vez nos vemos más afectados por decisiones y procesos que eluden nuestro control político directo. La cuestión que se suscita es si se dispone de los medios adecuados para compensar los déficits democráticos derivados de esta nueva «desterritorialización» de los espacios políticos, que va acompañada de un nuevo desplazamiento de las fronteras de la acción política. ¿Puede vislumbrarse el futuro de la democracia a partir de las categorías tradicionales, o hemos de iniciar el esfuerzo por pensarlo desde los supuestos de una democracia de nuevo género, una «democracia cosmopolita»?[21].

La Unión Europea, a la que España accede en la etapa de gobiernos socia-

20 Montero, J. R., Gunther, R. y Torcal, M., «Actitudes hacia la democracia en España: legitimidad, descontento, desafección», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* Madrid, 83 (julio-septiembre 1998), pp. 9-49. También González Hernández, J. C., «Acción pública y reacción ciudadana: el papel de la sociedad civil en el Estado democrático», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, julio-septiembre 2000, pp. 9-37.

21 Held, D., *La democracia y el orden global: Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós, 1997. Beck, U., *La Sociedad del Riesgo*, Barcelona, Paidós, 2002. Del mismo autor, *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós, 1997. Archibugi, D., «La democracia cosmopolita: una reafirmacion?», *Polítika, Revista de Ciencias Sociales*, Universidad del País Vasco, diciembre 2006. Archibugi, D., La democracia cosmopolitea: una respuesta a las críticas, *Centro de Investigaciones para la paz*, Madrid, 2005. Agra Romero, M. X., «Ciudanía: fronteras, círculos y cosmopolitismo», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez,* 36 (2002), pp. 9-28. También Giddens, A., *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Madrid, Cátedra, 1996. Giddens, A., *Más allá de la derecha y la izquierda. Una nueva política para el nuevo milenio,* conferencia pronunciada el 21 de mayo de 1998 en la Fundación Trías Fargas, Barcelona, (traducción de Joan Prat (mimeografiado).

listas a lo largo de los 80, ofrece un ejemplo extraordinario de las limitaciones democráticas a las que está sujeto el Gobierno en los espacios de cooperación y dependencia interestatales. Sobre todo porque muestra bien a las claras las insuficiencias de un sistema democrático apoyado fundamentalmente sobre arreglos jurídico-institucionales, que suele ignorar otros aspectos sociales y estructurales más profundos, como, por ejemplo, la ausencia de un intenso y compartido sentimiento de identidad europea capaz de establecer un «horizonte de sentido» generalizado, que facilite, entre otras cosas, el desarrollo de la solidaridad entre Estados o una auténtica esfera pública paneuropea.

Las carencias derivadas de la falta de medios de comunicación no mediatizados por el filtro nacional, así como el escaso rendimiento representativo de los partidos y asociaciones en el ámbito europeo, constituyen obstáculos evidentes. ¿Nos depara aquí el futuro, como teme Robert Dahl, una acentuación del poder de las elites burocráticas, crecientemente liberadas de la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía; o es posible, por el contrario –según propugnan autores como Habermas o Beck-, la creación de ese espacio público europeo -o incluso mundial- necesario para una democracia más cosmopolita?[22]

Sea como fuere, los Estados seguirán siendo los protagonistas fundamentales de todos estos procesos de cambio; aunque lo que hasta ahora se consideraba como «política exterior» caiga cada vez más dentro del ámbito «interno». El Estado seguirá siendo necesario como fuerza estabilizadora frente a la fragmentación que impone la mundialización, pero sobre todo para negociar y dotar de eficacia en su interior a las nuevas regulaciones y acuerdos transnacionales en los que participe.

Si, a pesar de todas estas transformaciones, el sistema político estatal va a seguir acompañándonos al menos durante el próximo futuro, es necesario volver la vista a las posibles amenazas o cambios que se ciernen sobre el funcionamiento de un sistema democrático más que nunca ligado a una mediación política, a una partitocracia y a una corporativización que distorsionan el funcionamiento de los canales de mediación entre sociedad y sistema político, que afectan sobre todo al concepto de la representación, y que resultan marcados por la oligarquización y «estatalización» de los partidos políticos, así como por la corporativización de los intereses[23].

22 La mayor parte de la obra de Robert Dahl incide en esta preocupación y propósito; especialmente, *Análisis político moderno*, Barcelona, Fontanella, 1967; *Análisis sociológico de la política*, Barcelona, Fontanella, 1968; *La poliarquía,* Madrid, Tecnos, 1989; y *La democracia y sus críticos,* Barcelona, Paidós, 1991.

23 Julios-Campuzano, A., *Constitucionalismo y democracia cosmopolita. La globalización ilustrada. Ciudadanía, derechos humanos y constitucionalismo*, Madrid, Dykinson, 2003.

¿Son hoy los partidos más permeables a la sociedad, receptivos a las nuevas demandas sociales y abiertos al propio debate y disidencia interna? ¿Seguirá la democracia liberal del futuro centrada sobre la institución del Parlamento? ¿Deberá mantener el sistema representativo tradicional, como sostiene Sartori; o será viable y más provechoso combinarlo y acaso suplirlo con otros nuevos medios ofertados hoy por las nuevas tecnologías de la comunicación? ¿Hasta cuándo será posible mantener la ficción de una democracia apoyada sobre la igualdad política de todos los ciudadanos frente a la efectiva y creciente organización corporativa de los intereses?[24]

La especialización y complejidad de la vida política exigen recurrir más que en otras ocasiones a «expertos», a los técnicos adscritos a instituciones que se convierten en insustituibles, y cuyas directrices son básicas en la toma de decisiones. Esta «inteligencia especializada» nos somete, como afirma Dahl, a una nueva forma de tutela; a pesar de que, como sostiene este mismo autor, no puede defenderse la idea de que las elites técnicas gocen de un conocimiento moral superior o un conocimiento más elevado respecto de lo que constituya el interés público.

Si finalmente se suman: 1) el creciente poder de los medios de comunicación en las sociedades políticas desarrolladas, que aboca de por sí a la conformación de una «democracia mediática»; 2) la «colonización» de la política por unas fuerzas económicas que se resguardan y amplían por mecanismos globalizadores; y 3) las reticencias, cuando no el miedo o la amenaza de un peor funcionamiento, es posible dilucidar, o, al menos, atisbar, el paso, la desembocadura en situaciones y procesos más proclives y abocados a descubrir, constatar e incluso soportar la relativa impotencia de los sistemas políticos para promover políticas de solidaridad y de promoción del Estado de bienestar.

Su efecto más inmediato y visible, sobre todo en momentos de «vacas flacas», es la reducción de la capacidad redistributiva del Estado y, consiguientemente, el debilitamiento de la cohesión social. Ello repercute a su vez, como Dahl se ha esforzado siempre por resaltar, sobre el principio de la igualdad política de los ciudadanos, auténtico pilar normativo de la democracia.

¿Cómo se conjugará, por tanto, en el futuro esta tensión entre el principio de igualdad formal y desigualdad real? ¿Cuál es el umbral mínimo de desigualdad

24 Held, D., *La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós, 1997. También de interés, en este sentido, toda la obra de Sartori, G., *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza, 1980 (hay una segunda edición ampliada, 2005); *Teoría de la democracia*, Madrid, Alianza, 1988; *La democracia después del comunismo*, Madrid, Alianza, 1994; I*ngeniería constitucional comparada*, México, FCE, 1997; y *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Madrid, Taurus, 1998.

para una realización consecuente del principio democrático?

b) El PSOE en el poder: hegemonía socialista, refundación popular y afirmación nacionalista

A lo largo del proceso democrático español, tras las elecciones de 1977, se han sucedido, a grandes rasgos, tres «sistemas» de partidos desde el punto de vista de la función y posición de los mismos en los escenarios de poder/oposición derivados de los equilibrios electorales: el primero, del 77 al 82, el «sistema de la transición», pivotó sobre UCD y PSOE, polos centrales y centralizantes del sistema; el segundo, del 82 al 93, dominado y casi monopolizado por el «voto universal socialista», dado el descenso de sufragios para UCD y PCE, y mejores, aunque insuficientes, expectativas para AP, liderada por Manuel Fraga, aunque con menos de la mitad de votos que el ganador; y el tercero, el que surge en junio de 1993, tras la reconversión de AP en PP, aventura los cambios que, preconizados ya en el clima de corrupción en auge, tuvo en el «caso Guerra» y en el affaire FILESA su catalizador más expresivo y que llegó en la práctica a generalizar el malestar ciudadano que se había precipitado a partir de la huelga general de diciembre de 1988, dilapidando así buena parte del crédito social acumulado[25].

Lo más curioso, tras las elecciones de octubre de 1982, fue el surgimiento de un nuevo sistema de partidos (Sartori), una vez que el partido que hacía oposición accede al Gobierno, y el que estaba en el Gobierno no sólo no pasa a ser oposición, sino que se extingue con rapidez inusitada[26]. De un sistema de pluripartidismo moderado (cuatro fuerzas nacionales relevantes) se pasa a uno de partido dominante, con cerca del 50% de los votos y casi el 60% de los escaños del Congreso y del Senado, que hegemoniza todos los espacios relevantes del sistema nacional de poder. Da lugar así a un estilo de gobierno hasta entonces desconocido, que hizo no sólo verosímil sino programático el empleo eficaz del rodillo socialista. La década de los ochenta se muestra, pues, como la del PSOE en el Gobierno, que forzó al partido a llevar a efecto la más sorpresiva «desmesura» en la «carga de poder», tanto nacional como autonómico y local, en medio de la asimetría política generada por el vaciado electoral de UCD[27].

25 Linz, J. J. y Montero, J. R., *Crisis y cambio. Elecciones y partidos en la España de los años ochenta*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986. También Águila, R. del, «Transición democrática: reforma, ruptura, consenso», *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 25 (1982). E igualmente, Juliá, S. y Pradera, J., *Memorias de la transición*, Madrid, Taurus, 1996.

26 Huneeus, C., *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985.

27 González, J. J., «Clases, ciudadanos y clases de ciudadanos. El ciclo electoral del pos-

Trajo además, y no conviene olvidarlo, el predominio sostenido del Gobierno sobre el partido a lo largo de la década, con el sobresaliente liderazgo de Felipe González, determinante en su capacidad de dirección y control efectivo de los resortes partidarios, más ocupado de las responsabilidades institucionales que de las de partido, y atento a arbitrar y a decidir en las ocasiones de conflicto entre uno y otro ámbito[28].

En los tres Congresos ordinarios que el PSOE celebra en ese período (84, 88 y 90) se fue progresivamente modelando el establecimiento de la balanza de poder hacia el extremo gubernamental, como la permanencia en la Alianza Atlántica, la presencia de mujeres en la dirección del partido, o el cisma con la UGT, que suprime la obligatoriedad de la militancia sindical específica de los afiliados al PSOE[29].

Cabría, pues, concluir que esta experiencia de ocupación estable del poder central, sumada a las ocupaciones autonómicas y municipales, transformó las bases de apoyo del partido, que le llevaron tan drásticamente al Gobierno, impulsó reformas y cambios en el aparato del Estado, imposibles sin mayoría absoluta, contribuyó positivamente a la gobernabilidad de la democracia y, como contraste, permitió y casi convirtió en costumbre, el uso abusivo de resortes por parte de unos gobiernos que siempre contaron con el respaldo del partido sin apenas fisuras, como si ésa hubiera de ser la «única política posible» (Touraine).

Alianza Popular, entre tanto, el flanco derecho más débil en el 77, se transforma en las elecciones del 82 en el partido de la oposición, aun cuando alimente errores conceptuales, estratégicos y de posición que la mantienen en dique seco y la incapacitan como alternativa viable a la hegemonía del PSOE. A lo largo de la década cambió de nombre, tuvo tres presidentes distintos, celebró siete Congresos y compareció electoralmente bajo cuatro denominaciones, bien en solitario, bien en coalición con otros grupos políticos (UCD, PRD, PDP y PL, CDS)[30].

---

socialismo», *REIS*, Madrid, 74 (1996), pp. 45-76.

28 Tezanos, J. F., *Sociología del socialismo español*, Madrid, Tecnos, 1983. Tezanos, J. F., Cotarelo, R., y De Blas, A., *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, especialmente el capítulo que redacta Tezanos, referido a «Continuidad y cambio en el socialismo español: El PSOE durante la transición democrática», pp. 433-494. También Maravall, J. M.ª, *La confrontación política*, Madrid, Taurus, 2008, pp. 69 y ss.

29 Gunther, R. y Montero, J. R., «Los anclajes del partidismo: un análisis comparado del comportamiento electoral en cuatro democracias del sur de Europa», en Del Castillo, P. (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, CIS, 1994, pp. 467-548. Paramio, L. (1992), «Los sindicatos y la política en España», en Guerra, A. y Tezanos, J. F. (eds.), *La década del cambio*, pp. 521-538. Juliá, S., *La desavenencia. Partido, sindicatos y huelga general*, Madrid, El País-Aguilar, 1988.

30 López Nieto, L., *Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, Madrid, CIS, 1988. Penella, M., *Los orígenes y la evolución del Partido Popular: una historia*

En el bienio 1981-1982, tras la amarga derrota de la Coalición Democrática del 79, se suceden también hechos de singular importancia: preocupación mayor por mantener el rol de la oposición que por convertirse en alternativa de poder, énfasis e incluso recreo en una crítica política adobada de catastrofismo, reticencias y hasta enfrentamientos con coaligados partidarios de una opción más centrista (PDP, UL y PL), boicoteo fáctico del «sí» a la OTAN con la petición de una abstención activa, estancamiento electoral en el 86 y primer abandono de Fraga, destitución de J. Verstrynge como secretario general, fracaso electoral en el País Vasco tras la fundación del partido de C. Garaikoetxea, irracional triunfo del populista Hernández Mancha en el Congreso de 1987, el «chusco espectáculo» de la «moción de censura» en un clima de «enfrentamiento» ajeno a cualquier interés político serio y honesto, el «regreso consular» de Fraga en el Congreso extraordinario de enero de 1989 tras la negativa experiencia de las Municipales del 87, con un retroceso del 20% en votos respecto a 1983.

La refundación del partido, en 1989, y la llegada de José María Aznar a la presidencia del mismo en marzo de 1990, en el clima de corrupción conocido como «caso Naseiro», vinieron a abrigar en la opinión pública situaciones y valoraciones similares a las experimentadas por el PSOE.

Cierto que el PP reduce su peculiar inclinación a los sectores más conservadores que recuerdan presencias y testimonios del régimen hace años fenecido; pero su peregrinación al centro, en los momentos de refundación, fue claramente percibida más como estratégica y posicional que ideológica; aun cuando el respaldo procedente tanto de supuestos liberales como de determinadas instancias periodísticas y de la propia jerarquía eclesiástica, de momento al menos, se vio más conforme con los supuestos democristianos de su programa y con la posibilidad, en expectativa, de reducir la confrontación mantenida con el PSOE y el grupo PRISA, y a favor de posturas de diálogo.

En Cataluña, entretanto, la hegemonía mantenida de la coalición CiU en el plano regional tras cuatro victorias electorales, las tres últimas con mayoría absoluta, sugiere más estabilidad, pese a las diferencias entre Pujol y Roca respecto a las cesiones a los democristianos de Durán i Lleida[31]. ERC, sin embargo, a lo largo de estos años radicalizó sus posturas nacionalistas y, con ellas, su mejor penetración electoral.

En el País Vasco, sin embargo, aparte la escisión en el PNV, hay que referirse

de AP: 1973-1989, Salamanca, Cajaduero, 2005, 2 vols. También Montero, J. R., «Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987», en Tezanos, J. F. y otros, *La transición democrática*…, ya citada, pp. 495-542.

31 Marcet, J., *Convergencia Democrática de Cataluña*, Madrid, CIS, 1987.

a la persistente presencia y a la oportuna fuerza electoral de Herri Batasuna, sumida en este período en una crisis estratégica honda entre los partidarios de negociar el fin de la lucha armada en apoyo de la línea dura de ETA, y la desaparición de Euzkadiko Ezkerra, cuyos principales dirigentes impulsaron desde los primeros noventa un proceso de convergencia con el PSE-PSOE, que acabó con la fusión de ambas y la escisión de un grupo más radical, que fue a las elecciones de 2003 del brazo de EA.

La trayectoria de ambas Autonomías, seguidas de las que toman ejemplo de su estrategia a la hora de exigir al Estado central más competencias, acabará condicionando y polarizando la postura de ambos a lo largo de los años noventa y de la primera década del siglo XXI.

3. Los años noventa: «cuando la política se transforma en secta»

Al menos tres eventos -la refundación del Partido Popular en 1989, las elecciones generales del 29 de octubre del mismo año y la aparición del diario *El Mundo*, en la mañana del 23 del mismo mes- vienen a condicionar la nueva década en el sentido y con el propósito apuntados: el de la confusión y el de la «crispación social» en aumento, con que se tratan de envolver y dirigir las transformaciones de la política, los cambios sociales y las nuevas pautas culturales por las que transita la sociedad española.

a) La gestión de lo público y los intereses de partido

Conforme progresa el cansancio social, emergente tras las primeras noticias y el posterior desenlace en la caída del socialismo real, también en 1989, se reiteran las expresiones de malestar coetáneas a la apuesta neoliberal y neoconservadora que se extiende y acepta. Los fastos del 92 -Juegos Olímpicos en Barcelona y Exposición Universal en Sevilla- son publicitados e incluso vividos con peculiar optimismo y en medio de alegrías y satisfacciones casi místicas; pero desembocan de manera brutal y ascendente en un proceso de crispación y confrontación sociopolíticas, que son percibidas y vividas como nuevas, en cuanto los medios de comunicación las adelantan, las imponen, las potencian o, en función de motivos interesados, hasta consiguen desfigurarlas[32].

Permiten, eso sí, concluir que se superó definitivamente el «consenso»; que se explicitó sobremanera el «disenso» entre grupos parlamentarios, entre par-

32 Maravall, J. M.ª, *La confrontación política*, Madrid, Taurus, 2008. Del mismo autor, *Los resultados de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 1990. Linz, J. J., «Transiciones a la Democracia», *REIS*, Madrid, 51 (1990), pp. 7-33.

tidos políticos y en los entornos sociales más variopintos; y que la «confrontación», no de programas políticos, ni de formas de control de la acción del Gobierno desde la oposición, rompe las barreras del Parlamento para hacerse real en la calle, atizada desde prensa, radio y cadenas de TV, incluso mucho antes de que la opinión pública, debidamente informada y preparada, halle la posibilidad o la ocasión de hacerse presente en el contraste de ideas, de programas y de experiencias de organización y convivencia[33].

Progresivamente, pues, se observa y manifiesta que el objetivo prioritario no será tanto la mejora en la gestión y proyección de lo público como los intereses de partido y la conquista de poder, a la vez que los intereses de sus representados, bien se trate de logros económicos, de vías de presión, de cauces de control informativo, de comunicación o ideológicos. El control de las instituciones y el dominio de medios de comunicación de masas revierten así en favor de los «poderes fácticos»; y el apoyo político a los mismos acabará siendo identificado y sobrevalorado, antes incluso de que afloren desviaciones o formas crasas de corrupción, que enriquecen a las personas con responsabilidades políticas eminentes implicadas en ellas, aun cuando se trate de ocultarlo bajo una misteriosa y sublime «razón de Estado»[34].

b) Déficit cultural, confrontación y sectarismo

Conforme se rebaja la cultura política crecen los niveles de confrontación y de sectarismo; y la impresión inmediata, muy pronto transformada en percepción y en forma habitual de práctica política, es que el partido se transforma en «casta política», y sus líderes y responsables se exhiben faltos de talla, de inteligencia, de sensatez y de generosidad frente a unos ciudadanos que los acusan, al tiempo que los imitan; hasta caer en la perversión de considerar al otro, al que no milita en el mismo partido o en la misma simpatía, de enemigo al que,

33 Vidal Beneyto, J., «Volver a empezar o la ruptura ciudadana», *El País*, 8 abril de 1995, p. 9. Maravall, J. M.ª, *La confrontación*…, obra citada, especialmente el capítulo 5: «El aprendizaje del perdedor: las victorias electorales de Felipe González en España», pp. 69 y ss.

34 Magnífica la descripción de este proceso, en Maravall, J. M.ª, *La confrontación política*, obra citada: «La estrategia de crispación –comenta Maravall- fue diseñada atendiendo al ejemplo estadounidense. Fue concebida y llevada a cabo de forma conjunta por el PP, medios de comunicación conservadores y un sector del poder judicial que gozaba de absoluta independencia pero de nula imparcialidad (…) Esa conspiración que dispuso de medios económicos, judiciales y de comunicación, muy poderosos, se encontró por añadidura con que los socialistas le facilitaron la tarea. Desde finales de 1993 se produjo una ristra de graves escándalos que implicaban a dirigentes socialistas o a personas próximas al PSOE», pp. 89-90.

lejos de deberle respeto, se le debe negar, incluso desde el odio, la libertad y el progreso[35].

Desde los inicios de la década, se percibe por vez primera la posibilidad de romper la hegemonía socialista gracias a los puentes tendidos a los centristas de A. Suárez, a los nacionalistas de J. Pujol y posiblemente también a los significados líderes del PNV (Arzalluz). Y la situación se dispara, de forma casi soez, y con una falta de moral, de educación y mediante la política del «todo vale», por desgracia vigente, cuando el PP gana las elecciones de marzo de 1996 y se viven dos largos meses en los que, sin Parlamento, la política quedó abandonada a los *media*, al rumor de la calle, a las influencias y tramas de despachos, a la táctica del insulto.

Una vez en el poder, el Gobierno de José María Aznar, que debió favorecer los intereses y atender a las promesas de los que colaboraron a su gobierno, y los dirigentes del PP, tras acceder a los cargos más variados de responsabilidad política, dedicaron su tiempo y afilaron sus tácticas no tanto en gobernar cuanto en continuar comportándose como en los años en que fueron oposición: rechazo de las propuestas de toda la oposición, en primera instancia las del PSOE, estrategias de derrumbe de posiciones políticas y organizativas mediante el recurso permanente a la acusación, a la homologación entre socialismo y franquismo, etc.[36].

Luego, muy pronto, y así se iniciaba el siglo XXI, la práctica política del Gobierno se dejará llevar por derroteros similares, una vez que se opte por completar la concentración de poder mediante la colocación de «amigos» de confianza al frente de empresas públicas, que se privatizan pese a su importancia en el tejido productivo nacional o en el sector de los servicios públicos[37]. Ajenos al control parlamentario, o sometidos a la obediencia gubernamental más implacable, los nuevos sectores privados gubernamentales, al igual que los medios públicos de comunicación, se convertían en vectores del mismo Gobierno, de sus

35 Beck, U., *Vivir en la sociedad del riesgo mundial. Living in the world risk society*, Documentos CIDOB, Dinámicas Interculturales; 8, Barcelona, julio de 2007. Sastre García, C., «La transición política en España. Una sociedad desmovilizada», *REIS*, Madrid, 80 (1997), pp. 33-68.

36 Arango, Joaquín, y Díez, Miguel, «6-J: El Sentido de una Elección», *Claves de la Razón Práctica*, Madrid, 36 (1993), pp. 10-18. Díez Nicolás, Juan y Semetko, Holli A., «La Televisión y las Elecciones de 1993», en Muñoz-Alonso, A. y Rospir, J. I. (comps.), *Comunicación Política*, Madrid, Universitas, 1995.

37 Sánchez, C. y Segovia, C., «El PP ampliará el control a todos los sobresueldos de los ejecutivos», *El Mundo*, 29 de noviembre de 1999. Cañil, A. R. 1999. Cañil, A. R., «Empresas como Telefónica, Repsol y Endesa recolocan a políticos del PP y UCD», La operadora fichó al exsecretario Fernando Villalonga y a un implicado en el «caso Naseiro». La eléctrica y la petrolera mantienen en el consejo y la fundación a 3 exministros de UCD", *Xornal de Galicia*, 30 de marzo de 2002.

intereses, de sus propósitos e incluso de su «discurso», de la forma más similar y clónica que pueda imaginarse[38].

Y se acabará arribando al clímax de este proceso, y desgraciadamente asentándose en el mismo, cuando se pontencia aún más el enfrentamiento permanente que el Partido Popular mantiene con el Partido Socialista, y luego, tras las elecciones de marzo de 2004, con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, centrado ahora, sobre todo, en la política mantenida hacia la organización terrorista ETA y hacia las reclamaciones nacionalistas; para coronarse finalmente con la polémica, ampliada desde 2007, en torno a los símbolos nacionales: la bandera y la Corona[39].

¿Cabría diagnosticar -o al menos fijar un pronóstico- este proceso en el marco de la realidad europea de la que España es parte? Porque las actitudes, los comportamientos, las formas de respuesta, los proyectos a desarrollar, etc., resultan tan semejantes que una mirada mínimamente atenta a los programas con que ambos partidos, PP y PSOE, han tratado de atraer a sus electores constata la más que aproximada equiparación entre los mismos. Las diferencias programáticas, de haberlas –lo que no siempre resulta patente-, suelen ser más de cantidad que de calidad; y en cualquiera de ellos se podrá observar que juegan valoraciones similares de la igualdad, protección de los débiles, libertad como autonomía, derechos sí pero con responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia, pluralismo cosmopolita, modernización ecológica, sensibilidad social, continuidad en la vida familiar, apoyo de la ciencia y la tecnología, etc. Son los valores que A. Giddens señala como identitarios de la «tercera vía»; aun cuando, tras esta

38 Sáez Lozano, J. L., «La decisión del elector: partidismo, racionalidad, economía y estructura social», *REIS*, Madrid, 98 (2002), pp. 139-169. Del mismo autor, «La función del voto económico: El caso de España», *El trimestre Económico*, Madrid, 2002. También Montero, J. R., «Las dimensiones de la secularización: religiosidad y preferencias políticas en España», en Díaz-Salazar, R. y Giner, S. (eds.), *Religión y sociedad en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1993. Del mismo Montero, J. R., «Sobre las preferencias electorales en España: fragmentación y polarización (1977-1993)», en Del Castillo, P. (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994. Y «Elecciones y comportamiento electoral: dimensiones, factores y reglas», en Tusell, J., Lamo de Espinosa, E. y Pardo, R. (eds.), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

39 Maravall, J. M.ª, *La confrontación política…*, obra citada, especialmente todo el capítulo 6: «Las estrategias de crispación bajo Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero», pp. 89 y ss. También del mismo autor, *El control de los políticos*, Madrid, Taurus, parte 5, cap. 5: «Amenazas no electorales: las conspiraciones políticas», pp. 211 y ss. Igualmente, Fundación Alternativas, *Informe sobre la democracia en España. La estrategia de la crispación*, Madrid, 2007, especialmente, pp 24-127. Y Taibo, C., *Neoliberales, neoconservadores, aznarianos. Ensayos sobre el pensamiento de la derecha lenguaraz*, Madrid, Libros de la Catarata, 2008.

consideración, destaque el apoyo y la actitud mediática del sociólogo al servicio del laborismo de nuevo cuño: el llevado a efecto por T. Blair[40].

El mismo Giddens, en su jugoso ensayo «Más allá de la izquierda y la derecha», al analizar el futuro de las políticas radicales afirma que las posibilidades de cambio radical desaparecieron tras la caída del socialismo real; que la revolución ha sido sustituida por el «progresismo»; y que el socialismo ha renunciado al radicalismo en tanto que el conservadurismo ha pasado a adoptar cuanto antes pretendía repudiar: el capitalismo competitivo y los procesos de cambio espectacular y de largo alcance que aquel suele inducir[41].

Mientras que los radicales de izquierda disponen de otra dirección a la que orientar la mirada, en concreto los nuevos movimientos sociales como el feminismo, la ecología, la paz y los derechos humanos, los conservadores parecen haber encontrado su espacio entre las apuestas por el neoliberalismo y la transformación de la vieja «tradición» por las alternativas radicales estimuladas con la expansión de los mercados, dada la imposibilidad de explorar el futuro si domina en exceso la protección del presente o el pasado. Optaron ciertamente por políticas sociales en pro del Estado de bienestar, sin olvidar el servicio social a prestar a través del mismo, aun cuando lo tratarán de convertir en negocio e interés[42].

Cuando las elecciones generales se deciden por un puñado cuantitativamente poco significativo de votos -y es el caso también de España en los comicios de los años noventa y del nuevo siglo- la trayectoria política ha llevado a una «confrontación» y a un «enfrentamiento» de los partidos, que se traduce luego en «polarización social», y que podría devenir tan perjudicial como peligrosa[43]. Es la postura fácil; precisamente porque asegura el interés de los que en la nueva situación podrán vivir administrando y ejerciendo el poder que les viene reducido o negado cuando militan en la oposición. Hay, pues, que insistir, por todas las vías imaginables, y a ello dedican esfuerzo, propósitos, promesas y las más variopintas fórmulas, para que el «otro» nunca consiga despojarlos de su situación.

En la práctica, y a ello dedica U. Beck más de un sugestivo comentario, surge

40 Giddens, A., *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Madrid, Taurus, 1999. Del mismo autor, *La tercera vía y sus críticos*, Madrid, Taurus, 2001.

41 Giddens, A., *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Madrid, Cátedra, 1996, pp. 11 y ss.

42 42 Beck, U., «La reinvención de la política: hacia una teoría de la teoría de la modernización reflexiva», en Beck, U., Giddens., A. y Lash, S., *Modernización reflexiva. Política, Tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid, Alianza, 1994, cap. III, p. 150.

43 Bobbio, N., *Derecha e izquierda,* Madrid, Taurus, 1995. También Navarro, V., «Polarización social en España», *El País*, 26 de febrero de 2005; Navarro, V., «La creciente polarización social», *El País,* 26 de julio de 2006.

y se impone la «sub-política», una vez que la política emigra del parlamento a «grupos de interés único» en la sociedad[44].

Addenda: Religión y política en la «praxis» de la jerarquía católica española

En la sociedad española actual es conveniente, amén de oportuno, referirse a otro factor de importancia clave –unas veces de forma positiva y otras menos- en esta marcha del «consenso» a la «confrontación» y al «enfrentamiento» partidistas: el peso de la religión, mejor de la jerarquía eclesiástica constituida en Conferencia Episcopal, en la ordenación política y en el discurrir de la convivencia.

Cuando la sociedad española llega a consolidar su actual estructura de convivencia a partir del referéndum constitucional y del acceso a una «estabilidad democrática», y aligera su paso para integrarse económica y políticamente en Europa, la Iglesia católica estaba ya perdiendo «protagonismo y presencia» en una sociedad «legalmente laica», que observaba y percibía cómo la jerarquía eclesiástica iba reduciendo su audiencia incluso en sus sectores tradicionales, vivía unas diferencias internas aún no demasiado preocupantes, y fomentaba un discurso poco coherente y atractivo hacia dentro y hacia el exterior. Como ha reconocido F. Carmona siguiendo el pensamiento y el diagnóstico de J. M.ª Laboa, al tiempo que la sociedad experimenta gran euforia con el acceso de los socialistas al poder, y hasta rentabiliza el éxito de la visita del Papa Juna Pablo II a España en el otoño de 1982, la Iglesia española explicita un cansancio que acabaría resultando perturbador. La muerte de Pablo VI trajo ya cambios importantes en la Nunciatura de Madrid; la Conferencia Episcopal se remodelaba entonces «en sintonía» con los aires de restauración romana, y se iba generalizando con más prisa que pausa el «modelo pastoral del pasado»[45].

Este reciente proceso acabó dificultando las relaciones entre la Conferencia Episcopal y el Gobierno socialista que había accedido al poder respaldado por más de diez millones de votos, y que generó sorpresas nunca antes imaginadas. Porque, cuando los socialistas alcanzaron el Gobierno, optaron muy pronto por

44 Giddens, A., *La tercera vía…*, obra ya citada, p. 63. Beck, U., *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad,* Barcelona, Paidós, 1998; Beck, U., *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI, 2002; Beck, U., *Poder y Contra-poder en la era global. La nueva economía política mundial,* Barcelona, Paidós, 2004. Beck, U., «La reinvención de la política: hacia una teoría de la teoría de la modernización reflexiva», en Beck, U., Giddens, A. y Lash, S., *Modernización reflexiva. Política, Tradición y estética en el orden social moderno,* Madrid, Alianza, 1994, cap. III, p. 150.

45 Carmona, F., «Jóvenes y religión: una revisión histórica de los estudios españoles desde 1939 al 2000», en Fundación Santa María, *Jóvenes 2000 y religión*, Madrid, Fundación Santa María, especialmente pp. 305 y ss.

una línea de diálogo institucional con la jerarquía, en la confianza de que bastaría mantener la subvención estatal al culto y clero y ofrecer «gestos de entendimiento» para que el Episcopado se mostrara razonable con la reforma educativa y con la despenalización parcial del aborto, los dos principales asuntos calientes que se les venían encima en aquel momento, y que eran el «banderín» del «progresismo» de su programa. Contaban, además, con el apoyo de los militantes cristianos progresistas y con la seguridad de que la jerarquía católica no deseaba la confrontación, sino que apostaría, una vez más, por el entendimiento y diálogo. Mantuvieron, no obstante, e incluso en ocasiones se potenciaron, diferencias y contrastes, que llegaron a justificarse de manera explícita mediante el recurso y el apoyo en el Código de Derecho Canónico vigente, que seguía refrendando la autoridad y jurisdicción de cada prelado en el entorno de su diócesis. Sin embargo, el claro liderazgo del cardenal Tarancón, apoyado desde todas las instancias superiores, y la necesidad de consenso entre los obispos ahogaron toda posibilidad de interferir en la actitud oficial de la Iglesia Española; una postura de estilo comprensivo, amistoso y colaborador en esta primera etapa de la Transición y restauración democrática española.

Porque el Partido Socialista, renovado en la clandestinidad, y liderado por Felipe González, no procedía de la cultura anticlerical mantenida hasta la Guerra Civil; ni de momento parecía considerar la secularización de la sociedad como el primer paso hacia la modernización, que percibían más relacionada con el cambio económico, con una política social adecuada y con la más eficiente apuesta por el proceso de democratización.

Sabían además, desde el inicio de su ascensión al poder, que los cristianos, dada la rectitud anunciada y declarada de la jerarquía que había optado por la más exquisita neutralidad, iban a jugar un papel decisivo en la consecución del pretendido cambio socialista. Muchos de los dirigentes del PSOE habían salido de las filas de los movimientos especializados de la Acción Católica y bastantes habían sido educados en colegios religiosos y en el seno de familias cristianas. La postura del mismo Santiago Carrillo, líder del PCE, que, a través de las comunidades cristianas de base había conseguido en el campo católico adhesiones de gran importancia, le hizo ver a los dirigentes del PSOE que habían de modificar sustancialmente el tono de sus afirmaciones y posturas, y que no podían infravalorar la importancia de la Iglesia Española en la sociedad democrática: la armonía político-social pasaba obligatoriamente, al menos en ese momento, por el mantenimiento de relaciones cordiales y respetuosas con las instituciones católicas[46].

46 Laboa, J. M.ª, «Las difíciles relaciones Iglesia-Estado», en Tusell, J y Sinova, J., *La década*

Muchos católicos españoles participaban, además, de la inversión afectiva de toda la sociedad española en el PSOE y en Felipe González; quizá también porque desde 1980 se venía produciendo una desafección masiva de la población hacia el Gobierno de UCD, ante la pérdida de liderazgo de Adolfo Suárez y el vacío de poder que tal merma generaba; crecidas ambas –pérdida y merma- aún más por las amenazas de un terrorismo en auge y por la inseguridad agudizada tras los sorprendentes acontecimientos del 23-F.

En líneas generales cabría concluir que, a lo largo de los primeros años de gobierno socialista, la jerarquía eclesiástica no quiso convertirse en una oposición sistemática ni beligerante contra el PSOE, aún cuando poco a poco fue explicitando motivos al verse afectada en temas nucleares para ella, como la enseñanza, la familia o la moral.

La confrontación jerarquía eclesiástica-PSOE se manifiesta y crece una vez que modernidad y secularización empiecen a formularse tanto en términos ideológicos como en discursos y actuaciones políticos, que los obispos interpretan o denuncian como interferencias abusivas; y el conflicto se desata cuando, tras la discusión, se reduce o incluso se niega el papel de la Iglesia en la sociedad española y en el ámbito de su hegemonía cultural. Los conflictos más evidentes, habitualmente precedidos de denuncias de posturas laicistas, se refieren casi siempre a temas éticos y morales.

El avance progresivo e intenso de la secularización y la modernización fue sorprendente, sobre todo por lo rápido e imparable; y la jerarquía eclesiástica agudizará entonces la confrontación por la hegemonía cultural, ya aludida, sobre todo en materia moral, a finales de los 80 y comienzos de los 90: en la «era Suquía», elegido presidente de la Conferencia Episcopal en febrero de 1987[47].

El tono amistoso y apacible que caracterizó el estilo de las autoridades católicas con la democracia a principios de la Transición, y que se luchó por mantener en los años en que el arzobispo de Oviedo, monseñor G. Díaz Merchán, fue presidente de la Conferencia (1981-1987), dio paso a un discurso y un clima menos dialogantes y más agresivos, primordialmente tensos a partir de la publicación, en 1990, del documento de la Conferencia Episcopal, «La verdad os hará libres»,

socialista. El Ocaso de Felipe González, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, p. 244.

47 Díaz-Salazar, R., «Política y Religión en la España Contemporánea», *REIS*, Madrid, 52 (1990), pp. 65-83. De Carli, R., «La Jerarquía eclesiástica y el proyecto democratizador de Adolfo Suárez (julio 1976-junio de 1977), *Historia Actual Online*, Madrid, otoño de 2007, pp. 69-79. Sánchez Jiménez, J., «El peso social de los creyentes en la España democrática (La etapa socialista 1982-1996)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Dpto. de Historia Contemporánea, Universidad Complutense, Madrid, 2007, vol. extra, pp. 291-300.

en el que se acusa directamente al Gobierno de la nación de las tendencias de modernización y secularización, de laicismo militante, y de sus vicios inherentes, que habían influido en precipitar la crisis moral de la sociedad española.

Las manifestaciones episcopales se suceden, y hasta se acusa de «maniobra política del PSOE» el propósito de «privatizar» la Iglesia, de reducir la práctica de la religión a una cuestión personal, y de imponer a los católicos los criterios de presencia y actuación conforme al modelo de convivencia civil[48].

La desconsideración con que desde el Partido socialista se ha tratado a la Iglesia, fundamentalmente no valorando su importancia como fuerza social (e histórica) y el tratamiento agresivo que ha recibido la jerarquía, a la hora de aceptar la hegemonía cultural, y sobre todo la postura de la Iglesia en cuanto a la ética y moral que, según ellos, tratan de imponer a la sociedad, se fue confirmando en actitudes de frivolidad que la jerarquía interpretó cuando menos injustas: el nombramiento de G. Puente Ojea como embajador ante la Santa Sede; la línea crítica, cuando no tendenciosa, del diario *El País*; el malestar general y creciente por la actitud del Ministerio de Asuntos Sociales en relación con instituciones y asociaciones de la Iglesia, como Cáritas; las críticas y «ninguneos» a la escuela católica; la información religiosa en los medios de comunicación y la imagen falseada que difunden; la agresividad con la que la Iglesia era tratada, y la actitud frívola con que, en algunos aspectos, el Partido y Gobierno socialistas se habían manifestado en asuntos y aspectos que los creyentes valoran, veneran o manifiestan. Todos son datos que alumbran, y a veces aclaran, la pérdida de hegemonía cultural, nunca aceptada por la jerarquía que llega a reaccionar desde posturas de nostalgia a manifestaciones de agresividad[49].

48 Monseñor A. Rouco, en declaraciones a *El Independiente*, el 25 de noviembre de 1990 indicaba que la llamada crisis del condón «rompe la neutralidad del Estado en cuestiones de moral». Y unos días antes, el 19 de noviembre de 1990, en la Apertura de la Asamblea Plenaria del Episcopado, monseñor Suquía acusaba al poder socialista de «imponer la cultura laicista y destruir el tejido moral de la sociedad española. No se puede hacer al pueblo un daño mayor». Se acusa, pues, formalmente, al PSOE, de descristianizar España. Hernández, A., «El Quinto Poder. La Iglesia de Franco a Felipe», Madrid, Temas de Hoy, 1993, pp. 290 y 292.

49 Es de extraordinario interés detenerse en la visión de un teólogo, Martín Velasco, J. de D., en este complejo trance:
«... una situación políticamente democrática comporta una sociedad pluralista con un pluralismo que no se agota en los proyectos inmediatamente políticos, sino que comporta cosmovisiones, sistemas de valores y comprensiones de la cultura diferentes. Y es posible que la situación de predominio en las cuestiones últimas, las valoraciones y las orientaciones morales hayan dejado en algunos hombres de Iglesia hábitos que les llevan a ver menosprecio de los valores religiosos, ataques a la Iglesia y heridas a los sentimientos de los católicos donde no hay otra cosa que una expresión legítima de ese pluralismo para el que la visión católica de la realidad y la cultura entre otras aún cuando esté re-

Para el teólogo Martín Velasco, exrector del Seminario de Madrid y exdecano de la Facultad de Pastoral de la Universidad Pontificia de Salamanca, «esto explicaría, al menos en parte, el malestar de la jerarquía católica en relación con los medios de comunicación y con la cultura promovida por el partido socialista. De esta misma manera ven algunos en determinadas intervenciones de la jerarquía, a propósito de la promulgación de algunas leyes, no tanto la expresión del derecho a discrepar de unas iniciativas que son perfectamente criticables, cuanto una muestra de esa nostalgia de esa época en que el legislador imponía al conjunto de la población una cosmovisión propia de los católicos, como ha sucedido en la legislación reguladora del matrimonio civil o en la de las reformas de la enseñanza. Así también se explicarían otras declaraciones desafortunadas de algunos obispos sobre la marginación de los católicos y su reducción a ciudadanos de segunda categoría»[50].

Para los obispos, cabe deducir, se estaba desarrollando un «Laicismo Fundamentalista Operante», que muchos creyentes, sin embargo, aun cuando admitieran o se explicaran la preocupación episcopal, lo percibían, una vez más, como expresión de irreligiosidad o de anticlericalismo, y como poderoso lastre, arrastrado por la Iglesia y la sociedad a lo largo de los dos últimos siglos.

Fue precisamente en la llamada «era Suquía» cuando más directamente se acusó esta actitud combativa; el enfrentamiento y, posiblemente, la potenciación de este anticlericalismo, ahora diagnosticado más de «laicismo», si es que se admite su existencia precedente.

A las veinticuatro horas, no más, del referéndum de la OTAN, el cardenal arzobispo de Madrid, monseñor Ángel Suquía, en conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI, daba uno de los peores diagnósticos de todo el período: «En lo que toca a la vida pública –reiteraba el próximo presidente de la Conferencia Episcopal-, la actual Iglesia española se mantiene en un equilibrio difícil frente a las tormentas políticas que se han levantado desde la restauración de la democracia. Prefiere mantenerse a distancia con exquisita prudencia -según algunos, excesiva-. Busca el diálogo con todos los políticos, para salvaguardar

presentada por un número muy importante de ciudadanos». Martín Velasco, J. de D., *El malestar religioso de nuestra cultura*, Madrid, Ediciones Paulinas,1993, pp. 169-170.

50 «Por debajo de la anécdota de las declaraciones en cuestión –concluye Martín Velasco- estaba el problema de fondo de la ubicación de la Iglesia en la nueva situación democrática y se corría el peligro de que la Iglesia, que ha disfrutado, al parecer sin grandes escrúpulos de conciencia, de una situación de privilegio, ahora precisamente, cuando se la quiere poner en su lugar, vendría a hacerse la víctima y sentirse discriminada, cuando tal vez se trate tan sólo de que acostumbrada a situaciones de privilegio, puede en ocasiones juzgar como una discriminación expresa lo que no es sino la supresión de lo que era excepcional», *ibidem*, p. 170.

los derechos de los católicos; pero la verdad es que los resultados quedan cortos. Se ha despenalizado el crimen del aborto; se procura ahogar lenta, pero progresivamente, la libertad de enseñanza; se dificulta a las congregaciones religiosas la asistencia sanitaria desde centros propios; se relegan al rincón los programas religiosos en radio y televisión; se desprestigian sistemáticamente, desde RTVE, los valores religiosos y la moral católica; se da un tratamiento claramente injusto al tema del patrimonio artístico de la Iglesia»[51].

Frente a este diagnóstico -que fue aún más retador cuando, en el coloquio siguiente a la Conferencia, el arzobispo de Madrid refería la necesidad que de los católicos tenía el Partido Socialista a la hora de asegurar con votos el ejercicio del poder- la opinión de los católicos progresistas y liberales en torno a la actitud hostil que había ido tomando progresivamente la jerarquía resultaba igualmente preocupante[52].

Es cierto que con el acceso de monseñor Elías Yanes a la presidencia de la Conferencia Episcopal, en febrero de 1993, cambió el signo de las relaciones; pero la insatisfacción generalizada respecto al socialismo en la sociedad española no era ajena a la jerarquía eclesiástica. Prueba de ello, es que, en declaraciones de monseñor Yanes al diario *El País*, en noviembre de 1994, parecía alumbrarse un discurso de confianza en la política; aun cuando reiteraba que los que la ejercen habrían de restaurar un clima de limpieza de miras y de esperanza, como forma de hacer viable un «crédito de honestidad» y la vuelta a valores éticos perdidos:

> «Lo que está ocurriendo en los últimos años en España -comentaba el presidente de la Conferencia Episcopal- ha generado en la sociedad inquietud y el deseo de que haya una renovación de tipo ético. Es una expectativa que tienen todos los ciudadanos. Quien no asume esto en serio no sabe lo que está pasando en la sociedad; hay un despertar de la conciencia del ciudadano que pide renovar los

51 La cita, en Hernández, Abel, *El Quinto Poder. La Iglesia de Franco a Felipe*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 277.

52 La percepción del problema por parte de S. Giner y S. Sarasa, es bien distinta: «… la inesperada actitud hostil de la Iglesia es que, tras su definitiva aceptación del orden democrático liberal, la Iglesia ha sentido con toda su fuerza los síntomas del síndrome de abstinencia en un cuerpo habituado durante mucho tiempo a la protección y el privilegio que le confirieron los anteriores gobiernos de la dictadura… En resumen: a pesar de los significativos esfuerzos de la Iglesia para adaptarse a la democracia, la casi repentina desaparición de una considerable cantidad de protección política, y la experiencia real del pluralismo ideológico y de la concurrencia en el mercado, las ha sumido en un estado de relativa inseguridad conducente a su ansiedad actual… un culpable conveniente y fácil de identificar se ha hallado en un supuesto movimiento socialista laico y antirreligioso» (Giner, S. y Sarasa, S., «Religión y modernidad en España», en Díaz-Salazar, Rafael, *Religión y Sociedad en España,* Madrid, CIS, 1993, p. 84.

valores morales no solamente en la vida privada sino también en la pública»[53].

En las declaraciones con motivo de la clausura de la Asamblea de la Conferencia Episcopal, el 23 de febrero de 1995, los obispos referían «el clima de frustración, sospecha y desesperanza» que iba cundiendo en la sociedad española a consecuencia de los eventos y noticias que se sucedían casi en cadena, desde los primeros noventa, sobre todo los casos de corrupción en RENFE, IBERCOP, BOE, FILESA, MATESA, Time Export, que habían salpicado al Gobierno socialista, y los más recientes, entre los que destacaban por su gravedad, los crímenes del GAL, los escándalos del CESID con las consiguientes dimisiones de los ministros Serra y García Vargas, la inoperancia de la Justicia, el asesinato del catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, Dr. Tomás y Valiente, etc.

Sospechaban e insistían entonces en la importancia de la moral en la vida personal y comunitaria, privada y pública; y remitían al documento, indicado más arriba, «La Verdad os hará libres», divulgado el 20 de noviembre de 1990.

Un año después de las declaraciones de 1995 aludidas, concretamente el día 14 de febrero de 1996, a tres semanas de la caída del Gobierno socialista tras las elecciones de marzo, y en nuevo documento, «Moral y Sociedad Democrática», reiteraban su duda respecto a las decisiones judiciales y políticas que no aclaraban los casos aludidos ni establecían las responsabilidades en que las autoridades habrían podido incurrir. A continuación volvían a manifestarse con claridad:

> «Será, sin duda, necesario adoptar medidas adecuadas de orden legal y administrativo, para evitar, en lo posible, el deterioro de las instituciones y de los propios mecanismos de la vida democrática, al que conduciría la repetición de tales desórdenes en la conducta de las personas y de los grupos con responsabilidades sociales. Confiamos en que las personas e instituciones a quienes compete actuar lo hagan con justicia y con la mirada puesta en el bien común de toda la sociedad»[54].

53 «Durante muchos años –concluía el presidente- se ha prescindido incluso se ha hecho broma e ironía de los valores éticos. Justamente ahora estamos en una etapa nueva en la que nos damos cuenta de la trascendencia que tiene la formación moral… Me parece que ha habido un cierto desprestigio, cierta devaluación de la función de los políticos, pero esto es malo para la sociedad. Ahora, sacar esta conclusión es injusto, porque creo, y estoy convencido, que hay muchos políticos, seguramente la mayor parte, que son honestos… Ahora es importante que toda la sociedad, los medios de comunicación y nosotros mismos les animemos a continuar en la línea de la honestidad, algo que a veces no es fácil porque exige sacrificios y no faltan ocasiones en que la flaqueza humana puede llevar a hacer las cosas mal… A mí personalmente me agrada que haya un cambio. Pero, sobre todo, lo que me parece más importante es que funcionen los mecanismos de control del poder público». Citado en Hernández, A., *El Quinto Poder. La Iglesia de Franco a Felipe*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 296.

54 Véase todo el documento en http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferen-

Reconocen más adelante cómo «la opinión pública es cada día más consciente de los resultados de una libertad y de unas libertades vividas a menudo sin apenas otra referencia que la misma "libertad", entendida como la mera capacidad de elegir y hacer cualquier cosa»; pero matizan e indican que «está a la vista de todos… la sospecha -más de una vez probada ya- de que los cargos públicos son utilizados como medio de enriquecimiento ilegítimo». Acabarían luego refrendando que «nuestra responsabilidad pastoral nos mueve a seguir iluminando la relación profunda de la vida social con la moral y con la fe»; y tratarán de alentar «a todos, muy en particular a los católicos presentes en la vida pública y a los llamados a estarlo, a reflexionar seriamente sobre estos asuntos y a actuar en consecuencia y en conciencia».

Lo que subyace en todo este planteamiento y discurso es la convicción, y en ocasiones hasta el enfrentamiento, a lo que algunos llamaron, por imitación, «el rodillo secularizador y modernizador», que vino a favorecer toda la trama política y socialmente auspiciada para llevar a la Iglesia a un status oficial irrelevante, que progresivamente tendría que ir disminuyendo y acomodándose a los patrones de la sociedad secularizada y laicista.

Faltó una clarificación y un reforzamiento de la propia identidad eclesial para reafirmar su autonomía histórica, institucional, doctrinal y vital. Y acabó encontrándose, en medio de esta confrontación, con el déficit grave de una conciencia, no suficientemente extendida entre los creyentes, de pertenecer a una comunidad concreta y diferenciada, con sus valores y sus señas de identidad propias y valiosas.

Durante la larga etapa socialista, la Iglesia y el Gobierno de Felipe González, procuraron mantener un *modus vivendi*, salpicado de conflictos: desde la «guerra de los catecismos» a la «crisis del condón»; aunque las principales desavenencias giraron en torno a la enseñanza, la utilización de RTVE y la moral familiar (divorcio, aborto, etc.). Al final, la Iglesia, ante el ruidoso fracaso de la ética socialista en la vida pública, retomó la bandera del rearme moral; pero la inversión afectiva de los creyentes en el PSOE llevó al partido a pensar que muchos católicos estaban más cerca de su programa sobre el divorcio, el aborto o la enseñanza, que con la doctrina oficial de la Iglesia.

Este convencimiento hizo que el Gobierno Socialista, en su largo mandato, pudiera seguir adelante sin variaciones notables con su política prevista en estos «puntos calientes», sin temor excesivo a una conflictividad grave, a pesar de la actitud crítica de la jerarquía católica con los dirigentes socialistas. Es más, estos reproches les vinieron incluso bien para preservar su imagen «progresista» ante su electorado natural de izquierdas.

---

cia/moral_sociedad.htm

La política económica: debates y objetivos

Julio Tascón Fernández

Introducción

Es algo sabido que la función de los políticos que gobiernan debería consistir en administrar lo público. Dicho de otro modo, la misión de los gobernantes de un país consiste en la administración del sector público de la nación gobernada[1]. La hoja de ruta del partido que gobierna se comprueba en la estrategia desvelada por las políticas económicas que adopta[2]. Otras políticas ciertamente son tanto más transcendentes para el sector público como las denominadas económicas, pero aquí me centraré en estas últimas y su evolución histórica durante el perío-

1 Definición de Sector Público: conjunto de todos los entes públicos que realizan actividades económicas según criterios guiados fundamentalmente por el principio de autoridad. Está compuesto por las Administraciones Públicas (Gobierno central o Estado, Gobiernos Locales y Organismos de la Seguridad Social), por las empresas públicas y por las instituciones financieras públicas. Es un agente económico diferente del sector privado. Véase Martínez Cortiña, Rafael (dir.), *Economía Planeta. Diccionario Enciclopédico*, Barcelona, Editorial Planeta, 1980, p. 254. Por supuesto se puede acudir al *New Palgrave Dictionary* para buscar la voz correspondiente en inglés.

2 Una definición que respalda esta idea es la que nos ofrece Luis Gámir (2008, p. 11): «Se suele argumentar que el núcleo de la Política Económica, como disciplina académica, es el estudio de la relación entre instrumentos y objetivos». Al tiempo añade que habrá pocos autores que estén de acuerdo sobre «cuáles son los instrumentos y cómo clasificarlos, y mucho menos sobre la prioridad de los objetivos». Aclara Gámir (2008, p.12) que ellos, en un principio, habían optado por el triple enfoque de políticas instrumentales, regionales y sectoriales y por objetivos. Pero que más tarde decidieron implicar una cuarta categoría diferenciada para la política autonómica y regional. Además de finalmente añadir una quinta categoría incluyendo la política de integración europea (políticas de ámbito territorial distinto del nacional). Ver también el esquema de Cuadrado Roura (2000, 325), o bien para un esquema claro y pormenorizado respecto a la política monetaria véase por ejemplo: José A. Martínez (2008, 355).

do que abarca la Transición democrática en España y llega casi hasta la última crisis económica[3]. El sesgo de las diferentes políticas económicas practicadas por los gobiernos conservadores o socialistas permitirá comprender mejor los resultados obtenidos[4], resultados que deben ayudar a interpretar o a explicar qué grupo político en el Gobierno desarrolló la administración del sector público más eficiente. Dicho con otras palabras, qué partido político consiguió elevar el bienestar económico de los españoles al menor coste posible, al tiempo que mantenía un estándar de coherencia en sus políticas económicas homologable con el desarrollado previamente por sus émulos en el poder. Parece innegable, en todo caso, que la relación entre políticas y resultados contribuya significativamente al debate. Dentro de este artículo extractaré las aportaciones de prestigiosos investigadores sobre las principales políticas económicas desarrolladas durante los treinta años del período de estudio[5]. Destaca el artículo de Enrique

3 La cronología de este artículo abarca el período 1976-2006, e incluso también en ocasiones se alarga hasta el año 2007. Ésta es una crisis global, cuyo comienzo tiene sus orígenes en el sector financiero norteamericano. Se fecha en noviembre de 2007, pero llega hasta nuestros días (noviembre de 2010) y parece innegable que es una gran crisis económica a nivel mundial. Los más avezados apostillan aquello de «se veía venir», por ello tal vez podemos convenir que para la economía la historia es el destino, como así lo afirma Mokyr (1990, 3). Después de un muy gráfico y geográfico ejemplo con relación a la esperanza de vida al nacer y la renta nacional per cápita concluye: «In economics, history is destiny». También debo apuntar aquí que cualquier Política Económica forma parte de lo que D. S. Watson calificaba como política pública, que no es sino un variado conjunto de políticas (social, económica, exterior, de defensa,…) desarrolladas por los gobiernos e interrelacionadas entre sí. Ver Cuadrado Roura (2001, 20).

4 Las diferentes políticas económicas adoptadas por cada Gobierno muestran, con su correspondiente reflejo en las cifras de las diferentes partidas de los presupuestos generales del Estado, el cariz de la orientación dada por esa administración de lo público.

5 Al recapitular sobre las políticas económicas de los diferentes gobiernos espero llegar a entender mejor las enseñanzas contenidas a través de los debates y objetivos de las políticas económicas. Según afirma Skidelsky la política económica es «un método organizado de pensar sobre algunas situaciones reales y sobre el diseño de las instituciones capaces de conservar el bienestar más allá de las acciones de un gobierno en un lugar y tiempo concreto», cita en Muñoz Cidad (2008, 62). Debo destacar como más relevantes y significativas las contenidas en el volumen colectivo dirigido por Luis Gámir (dir.); Javier Casares y Carlos Velasco (coords.) (2008), así como otras del mismo autor, ej. Luis Gámir, Pedro Durá (2004) contenidas en el monográfico publicado por la *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, sobre *El progreso de la economía española* en los últimos 25 años, y también de manera muy significativa la contribución de Tomás Mancha Navarro (2008) incluida en el volumen colectivo ya referido. Por otra parte están también las lecturas publicadas en la denominada Serie Marrón del Círculo de Empresarios elaboradas con una orientación algo diferente a lo más académico ya mencionado. Por ejemplo el número dedicado a la *Política económica española: ¿qué hemos aprendido tras diez años de integración?* (diciembre, 1995); o el dedicado a las alternativas para el crecimiento de España consideradas con relación a su pertenencia a la Unión Europea; o bien el dedicado

Fuentes Quintana que analiza la etapa de la Transición hasta 1988. El profesor Fuentes Quintana fue autor y testigo de excepción de las políticas de ajuste a la crisis del petróleo, para la integración en la Comunidad Económica Europea (CEE). Es de sobra conocido que el principio de ese ajuste se encuentra en los Pactos de la Moncloa, así como es notorio que, en gran medida, fueron obra del mismo Fuentes Quintana. Su interés era garantizar la Transición política hacia una democracia pluralista (Fuentes Quintana;1988, 36).

Existen dos planteamientos, que no resultan opuestos sino complementarios, para concluir sobre qué partido político lo hizo mejor –en lo tocante a la política económica- cuando estaba en el Gobierno: 1) observar la percepción básica e intuitiva que tienen los ciudadanos del bienestar económico durante el período[6]; 2) conocer alguna solución académica que aporte una forma de evaluar lo que fue mejor para los españoles durante ese lapso temporal. Entre el primer tipo de planteamiento y el segundo encuentro que la aportación de Mancha Navarro (2008) nos provee, por ahora, de la mejor aproximación al tema. Ésta consiste en comprobar si los partidos gobernantes tuvieron comportamientos electoralistas o partidistas, de modo que se pueda afirmar la existencia de manipulación previa a las elecciones para aumentar sus posibilidades de permanecer en el poder. O bien que se compruebe la existencia de diferencias sistemáticas y permanentes en los resultados económicos de alguno de los tres partidos –UCD, PSOE, PP- que tuvieron responsabilidades de gobierno[7].

En base a la bibliografía disponible se trata aquí la evolución y el impacto de las políticas económicas aplicadas por los diferentes partidos políticos cuando estuvieron gobernando el país en el período 1976-2006[8]. La finalidad es mostrar

---

en 2008 a responder a la pregunta ¿Cómo garantizar el futuro?

6 Puede considerarse dicha percepción como estimador de la bondad de la respectiva administración del sector público, por el partido de signo conservador o socialista. Su conocimiento es posible a través de encuestas y entrevistas, sobre las que suelen estar más especializados los sociólogos y los politólogos.

7 El *ciclo partidista* supone que los *gobiernos conservadores* persiguen la estabilidad de precios por encima de cualquier otro objetivo macroeconómico. Por ello su política económica debería tener un marcado carácter restrictivo, aunque así lograra menores tasas de crecimiento. Los *gobiernos no conservadores* (socialistas, socialdemócratas) apuntarían como logro primordial el mayor nivel de empleo, o bien la menor tasa de desempleo, por lo cual su política macroeconómica tendría un carácter expansivo, aún a costa de una elevación de precios. La evolución de estos dos objetivos: *inflación y desempleo debería reflejar las orientaciones políticas de los partidos en el gobierno de la nación*. Ver Mancha Navarro (2008, 91-92 y 104).

8 Queda incluido en ocasiones también el año 2007 como he indicado más arriba, en la nota 5. La bibliografía «ad hoc» ofrece algunas evidencias notables que permiten concluir, a la hora de recapitular, sobre los objetivos y los principales debates de las diferentes políticas económicas desarrolladas estos últimos treinta años.

el resultado de las principales decisiones del ejecutivo sobre la política económica y sus consecuencias para el referido bienestar económico de los ciudadanos de España. Este objetivo será mi propósito principal durante las siguientes páginas, para terminar con un balance general, para dicho período, acerca de *cuál fue el partido político que administró mejor lo público*.

Las tendencias que trascienden el detalle de los epígrafes siguientes son más políticas que económicas, como en buena lógica era de esperar. En primer lugar está el común denominador, para los gobiernos conservadores y también para los socialistas, de un objetivo preeminente: *consolidar la democracia* (identificable sobre todo en el período 1977-1996). En segundo lugar figura el objetivo preponderante de los sucesivos gobiernos, desde el de Felipe González ya en 1986 y al menos desde 1993 hasta el año 2006 inclusive (aún perdura en la agenda política), de ser miembro de pleno derecho y ejercer como tal dentro de la Unión Europea. La evolución de las políticas económicas arbitradas bajo el signo de esos dos principales referentes logra que éstos animen e inspiren el resto de objetivos y estrategias. El debate queda servido en el último apartado dedicado a sugerir y deslindar una quimera: qué partido había maximizado el bienestar económico de los españoles.

Lograr cierta coherencia en el argumento expositivo de esta reflexión académica obliga necesariamente a eludir ciertos aspectos principales de algunas políticas económicas. La reflexión sobre el tema objeto de tratamiento se basa en trabajos y estudios ajenos a una investigación propia. La recapitulación de las políticas económicas consideradas aquí debe mostrar la trayectoria seguida por los diferentes gobiernos conservadores o progresistas, para concluir en el balance que realiza Mancha Navarro (2003). Desconozco otra visión global de ninguna otra autoría que trate *la política económica* desarrollada durante aquellos treinta años del período 1976-2006, para interrogarse e incidir –al uso norteamericano- sobre si *fue una buena o una mala cosa*. La tesis de Mancha Navarro comprueba, no sin experimentar ciertas dificultades[9], qué partido en el Gobierno lo hizo mejor, según una valoración del coste político asumido –políticas electoralistas y/o partidistas- para alcanzar el bienestar económico de los españoles.

Me conformo con arreglar una somera descripción de los principales hitos en la política económica del país, según la versión latente al título de este artículo, «tal como lo explico y lo recuerdo», porque la interpretación personal juega

9 Mancha Navarro (2008, 105) reconoce las dificultades para ajustar los planteamientos teóricos de la teoría del Political Business Cycle, a la realidad española. Esto lo convierte en un ejercicio riesgoso, pero como ya he indicado no conozco otro que intente algo parecido.

un papel discriminador bastante decisivo cuando se trata de actividad y política económicas[10]. El punto de vista de *los economistas clásicos ingleses*, que frecuentemente veían en la economía una ciencia normativa a la que los juicios de valor del economista no eran ajenos, ni tal vez convenía que lo fueran, contenía un concepto de la economía dinámico y pretendía conservar un fuerte contacto con la realidad (Trias Fargas; 1973, 259). Tampoco se libra la historia económica de esos juicios de valor pues quedan atemperados con la racionalidad actual, desde la que se hacen las preguntas al pasado.

Los cambios estructurales incluidos por las diferentes políticas económicas también quedan fuera del objeto a tratar en este artículo. Sin embargo el objetivo que me propongo se diseña bajo la consciencia de que los manuales como el de Cuadrado Roura, Gámir, etc. contienen una correcta sistematización y una excelente exposición de todo tipo de políticas e instrumentos, además de dar explicaciones sobre los referidos cambios, con lo que ofrecen un cuerpo básico de conocimientos y de referencia para las consultas del lector. Mi contribución aquí recorre el camino del análisis según la importancia de los temas para la economía política del país. Resulta bastante obvio que el sesgo adoptado dimana de «cómo explico y cómo recuerdo» esas etapas. El enfoque teórico adoptado se basa en priorizar el análisis desde lo más general y contemplar la actividad económica según su mayor peso relativo, porque así se da importancia a las políticas que implican a la mayor parte de la población española, durante el mayor lapso temporal del período de estudio.

Desde este enfoque he considerado primordial la *Democratización* del país como aspecto predominante sobre el tratamiento de las políticas económicas y asimismo, después he indicado que le sigue en importancia la *Europeización*. Estas dos tendencias, entre las principales preocupaciones políticas fueron, a mi parecer, las preponderantes entre las acaecidas dentro del período, tanto por su calado como por su peso específico. Para identificar la persistencia de esas dos tendencias dentro de la agenda política he acudido al *criterio del miedo* de un partido a quedar desestabilizado, por utilizar patrones electoralistas o partidistas, cuando desempeña las funciones de gobierno de un Estado. Ese tipo de

10 Debo dejar constancia de que tengo memoria de mi propia percepción de esta etapa de la economía política española. Precisamente cuando el que suscribe empezaba su licenciatura en Economía, era coincidente con el mismo año en que moría Franco, en 1975, es decir cuando el proceso de Transición daba sus primeros pasos, o bien según otros ya los había iniciado desde 1973…, para otros autores podría haber empezado la Transición ya en 1971… Sólo definir una cronología precisa ya resulta problemático, cuanto más dilucidar los matices por los que se elige tratar de un sector de actividad concreto, o bien de las políticas económicas dirigidas a orientar esa actividad, a regularla o a desarticularla.

miedo a perder votos aparece como consecuencia de los obstáculos potenciales que puedan oponerse a la oferta de seguridad en los derechos de propiedad que todo Estado hace a sus ciudadanos (D. C. North, 1984). Los partidos políticos deben ser competitivos en el ejercicio de su servicio público, al ofrecer seguridad a cambio de impuestos, para conseguir un bienestar económico que sea capaz de disuadir un desplazamiento del voto hacia sus rivales. Desde esta óptica se respalda la idea de una economía que para los partidos en el gobierno de una nación seguirá siendo siempre, dentro del mundo real, economía política y ese adjetivo –política- generalmente quedará por encima de las preocupaciones estrictamente económicas. Así recuerdo cómo el miedo a una involución política perduraba muchos años después de haber sido perpetrado el asalto golpista del teniente coronel Tejero al Congreso de los Diputados. También recuerdo, del mismo modo, el complejo arrastrado por multitud de españoles desde la era franquista que identificaba un continente africano cuyos límites iniciales estaban ubicados en los Pirineos, según la chanza al uso. La mentalidad del colectivo de políticos refleja siempre la del conjunto de los ciudadanos y por eso consolidar la democracia en nuestro país, primero, y alcanzar después un puesto de pleno derecho entre los europeos como nación, han sido los ejes sobre los que ha girado y a los que quedaban supeditadas el resto de las políticas económicas dictadas desde el Gobierno de la nación. Cuando hubo una oportunidad de homologarse con los europeos, una vez había fallecido Franco, la economía española presentaba tales desequilibrios que era obligado aumentar la demora de los necesarios ajustes (Fuentes Quintana; 1988, 35). El motivo de esta oportunidad perdida estaba sobre todo en la persistencia de la crisis del petróleo.

A través del «consenso» por la democracia: Políticas económicas de gobiernos conservadores y socialistas (1976-1996)

Los años de la Transición democrática fueron un período de cambio político en España coincidente con una de las crisis económicas más importantes del siglo veinte, la llamada crisis del petróleo. Como afirmaba Julio Segura (1988, 842) para la economía española durante la etapa 1974-1982 se produjo un notable retraso en la adopción de políticas activas frente a dicha crisis[11]. La demora en la

11 Señala Segura (1998, 843) cómo en 1974 el Gobierno de Arias Navarro estaba gestionando una política puramente compensatoria que trataba de ignorar la crisis. Así en 1975 las políticas fiscal y monetaria tuvieron que ser fuertemente restrictivas, pero aún se mantuvieron la intervención en precios y la contratación colectiva sobre la base de la inflación pasada más un margen. El crecimiento económico se vería resentido cuando se lograba frenar algo la inflación, del 18 al 14 por ciento, pero se incrementaba el paro.

reacción ante la crisis económica tuvo como primera respuesta la «delirante política compensatoria» de Barrera de Irimo. Fuentes Quintana (1988, 33) calificaba así la actuación del ministro de Hacienda, pues dicha política se basó en mantener el precio de la energía, sustituir la menor demanda exterior de las distintas producciones por demanda interna, intervenir ciertos precios para luchar contra la inflación y sobreindiciar los salarios[12]. Los resultados de aquellas medidas fueron, en consecuencia, un déficit en aumento de la balanza de pagos y también del presupuesto, así como un crecimiento de la inflación. Aquella política compensatoria que entre otras cosas hacía caso omiso de la enorme conmoción sufrida por los precios de la energía en el mercado internacional, se dedicaba a subvencionar su consumo interno, y en consecuencia retrasaba dramáticamente los ajustes a la crisis. «La política compensatoria trataba de huir hacia delante ganando tiempo político para un régimen que agonizaba, y a esa pretensión respondieron sus medidas» (Fuentes Quintana, 1988, 34). Hasta los Pactos de la Moncloa, en vigor en 1978, no quedaba demostrada la consciencia de políticos y sociedad sobre las consecuencias de aquella crisis. Según Rafael Myro (1997, 51) el crecimiento económico español comparado con el conjunto de países comunitarios experimenta cambios más pronunciados durante el período 1960-1983, pues muestra la profundidad de la crisis y el ajuste ante sus efectos. La renta per cápita crecía al 6,1 por ciento desde 1960 a 1974 y pasa a crecer sólo al 0,5 por ciento hasta 1984. De 1984 a 1993 crecerá al 2,6 por ciento[13].

Siguiendo el acuerdo más aceptado entre los tratadistas políticos se puede dividir el período durante el que gobierna la UCD en dos partes. Primero, el período anterior a la segunda crisis del petróleo y en segundo lugar, el shock de 1979-1980 y la política económica posterior. Durante el primer período se distingue, una vez formado el nuevo Gobierno, que la coyuntura contiene una inflación con cifras casi «latinoamericanas» (alrededor del 30%, que según algunos periódicos llegaría al 44%)[14]. Resulta innegable que una parte del débito contenía una brecha inflacionista, pero también era cierto que en la parte del haber se situaba la claridad de planteamientos de Adolfo Suárez para llevar a cabo la Transición a la democracia[15]. Más adelante resultaría trascendente que durante

12 Se autorizaba el crecimiento de los salarios según la norma de los sindicatos franquistas: inflación del pasado + 2 ó 3 puntos. Véase Fuentes Quintana (1988, 33).

13 La pronunciada desaceleración del avance en la renta per cápita se produce alrededor de 1980. Ver Myro (1997, 52).

14 Así se suele afirmar y más si el comentario proviene de fuentes periodísticas; ver Gámir/Durá (2004, 97) nota 1: crecimientos reducidos del PIB, paro en aumento…

15 Lo cual quedaba articulado en la Ley para la Reforma Política. Véase Linz, Juan (1996, 29).

esos años se alcanzase la firma de los Pactos de la Moncloa, fase que culminaría en octubre de 1977. Se debe recordar aquí que el cauce final seguido para la consecución de los Pactos fue la vía parlamentaria, es decir que no era un pacto social. Fue por consiguiente un acuerdo más amplio que la idea contenida en el binomio «empresarios-sindicatos», pero Adolfo Suárez decidió dejar a estos últimos fuera del acuerdo, al menos en principio, para lograrlo con celeridad. Por otra parte en los Pactos de 1977 la política de rentas acordada tuvo como artífice a Enrique Fuentes Quintana[16]. Dicha política también contaría con el respaldo de los sindicatos que según Soto Carmona (1996, 397-8) aceptarían, como contrapartida al apoyo económico del Estado, acuerdos neocorporativos como el inicial de los Pactos de la Moncloa, al tiempo que permitieron una creciente flexibilización del mercado laboral[17].

En los Pactos de la Moncloa se combina las políticas estabilizadoras destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos –principalmente la inflación-, tales como la Política monetaria, la Política fiscal, o la Política de rentas, con políticas de reformas con mayores efectos y período de implementación. Como de hecho fueron las Políticas arbitradas para lograr la disminución del proteccionismo exterior, la reforma del sistema financiero, o bien la definición de un nuevo marco de relaciones laborales y, además estaba la que acometía la *reforma fiscal*. La superación de las dificultades económicas, durante un proceso de Transición a la democracia, daba a través de los Pactos de 1977 una respuesta de Estado, no únicamente de partido, a los problemas políticos que la misma originaba. Aquellas medidas de ajuste global o saneamiento pactadas en la Moncloa obtuvieron claros efectos sobre el nivel de precios y el equilibrio de la balanza de pagos[18].

16 El primer borrador de los Pactos de la Moncloa fue diseñado por el propio Fuentes, que haciendo suyas las palabras pronunciadas por un político de la República en 1932 afirmó: «O los demócratas acaban con la crisis económica española, o la crisis económica acaba con la democracia». Ver Tizón, Álvaro, «Fuentes Quintana, el economista que gestó los Pactos de la Moncloa», *E1Mundo*, 11/06/2007. Si se compara los Pactos de la Moncloa con un precedente relevante, como el Plan de Estabilización de 1959, huelga decir que la referida política de rentas no estaba presente en dicho Plan. Se puede mencionar también la aprobación del Estatuto de los Trabajadores, vinculado a la política de rentas a través del primer Acuerdo Marco Interconfederal (AMI) de 1980, cit. en Gámir (2004, 101).

17 Se puede aceptar a UGT y CC.OO. como corresponsables de la política económica del Gobierno, a pesar de quedar excluidos de la firma de los Pactos de la Moncloa. Según explica Soto Carmona (1996, 397, nota 93) Comisiones Obreras tuvo dificultades para explicar su apoyo a los Pactos y justificaba su postura principalmente por el temor a un golpe militar.

18 Una síntesis de las políticas de ajuste a la crisis económica divididas en políticas de saneamiento (ajuste global) y políticas de reformas (ajuste positivo) puede verse en Fuentes Quintana (1988, 43).

Las políticas de ajuste a la crisis -desde los Pactos, en 1977- cuya aplicación se prolongaría en los años ochenta fueron el prólogo obligado para negociar con la CEE y firmar después el Tratado de Adhesión, en 1985. El contenido técnico de los Pactos adelantaba la política de ajustes que la OCDE definiría a partir de 1980. Aquel contenido técnico consensuado en la Moncloa contenía las medidas que se trataron de aplicar en las etapas posteriores, desde el disenso político pero con pactos sociales, al menos hasta 1989, cuando ya España había entrado en la CEE.

¿Qué sucedió con el shock de 1979-1980 y la política económica posterior de la UCD? Cuando se contaba con una mejoría para 1979, surgiría una segunda crisis del petróleo y todas las previsiones tuvieron que ser revisadas a la baja. La economía española sufre este segundo golpe cuando se ajustaba a la crisis anterior (mientras para los países de la OCDE hubo dos años de respiro). No hay en 1979 un shock adicional desde los costes del factor trabajo. No se comete el error de aplazar el ajuste a la crisis, porque las autoridades trasladaron inmediatamente el aumento de los costes del petróleo a los precios internos. Desde el 28 de junio de 1979 cuando la OPEP sube el precio del barril, la reacción del Gobierno español sólo tardaría cuatro días en producirse. La política económica centrista tuvo un período más liberal con el Programa económico del Gobierno (PEG,1979) y otro más intervencionista que se intensifica en 1982[19]. Se atisbaba en embrión la denominada Reconversión Industrial, que contenía una política micro y sectorial con el Decreto-ley Bayón (Gámir / Durá, 2004, 101), política que continuaba el Gobierno del PSOE con el ministro de Economía Carlos Solchaga al frente.

Existen luces y sombras acerca de los objetivos conseguidos con las políticas económicas emprendidas. Suele darse una valoración positiva de la política económica de la UCD, amparada en que la herencia recibida era cuando menos muy compleja[20]. Al igual que España hizo frente al shock del petróleo de 1973-1974, ahora se abordaría el nuevo shock energético de 1979-1980, es decir la nueva crisis internacional. Se afrontaría dicha crisis con las herramientas polí-

19 La política económica posterior al shock del 79-80 mantiene el esquema de la política de rentas-política monetaria iniciado ya en los Pactos de la Moncloa y se profundiza en la reforma de los mercados de factores productivos. Quedaba afectada la Política Fiscal, pero también la Política Monetaria y la Política de Rentas, se daba continuación a la Liberalización del sistema financiero y se adoptaba un Plan energético nacional. Véase el desarrollo de Gámir (2008, 34-37).

20 La inflación galopante rozaba el 30% y su tendencia era creciente; el paro avanzaba de forma diferente al resto de Europa y la Democracia recién establecida estaba por consolidar.

tico-económicas disponibles por aquel entonces: *Pactos de la Moncloa, Reforma Fiscal y Medidas de Ajuste y Estructurales*. Se lograría atajar el shock de oferta de los costes de trabajo, creándose la cultura de la «inflación esperada». Quedaba atrás la indiciación de los salarios y se abría una vía para la moderación salarial que tanto se necesitaba con el fin de reducir la inflación galopante. Se desvió la presión igualitaria del instrumento salarial al fiscal, al tiempo que se introducía un sistema impositivo y de gasto público en línea con Europa. Se redujo la inflación a la mitad y cuando la UCD dejaba el Gobierno se había contenido hasta el 13,2 por ciento[21]. El debate sobre la empresa pública que se había originado en los años sesenta presagiaba y hacía prever la era de las privatizaciones que acaecería durante el siguiente ciclo político económico[22].

Esa valoración positiva de la política económica durante el mandato de la UCD parece difícil de aplicar al tercer mandato del PSOE cuando Felipe González contaba casi con catorce años de presidente del Gobierno. Veamos ese desempeño del poder por los sucesivos gobiernos socialistas desde 1982 hasta las elecciones de marzo de 1996.

Resultaba aparentemente contradictorio que el grupo socialista propugnase la necesidad de nacionalizaciones por el año 1976 y que sin embargo fuese el partido que iniciaría la era de las privatizaciones en España[23]. Cierto que la política económica del PSOE pudo llegar a ser muy radical, pero al no ganar las elecciones de 1977 el tiempo de la Transición a la democracia actuó a favor de planteamientos socialistas más morigerados[24]. Cabe pensar además que el ejemplo de Francia arrojaba tierra, con el fracaso de la política de nacionalizaciones

21 Haciendo una enumeración sumaria de las principales intenciones así como de ciertos logros se puede afirmar que: se profundizó en la liberalización del sistema financiero; se reguló el mercado de trabajo dentro del contexto político de la época; se fortaleció la política monetaria y se evitó una potencial crisis financiera; se creó un contexto de «consenso» en amplias partes de la política económica, que facilitó una *Constitución por consenso*, etc., Gámir (2008, 36-37).

22 Segura (1998, 856 y ss.).

23 Durante el XXVII Congreso del PSOE se aprobó un programa «radical» cuyo ideario ahora parece algo extraño, puesto que suponía el mantenimiento de la propiedad privada sólo para las pequeñas empresas en las que se entremezclaba o confundía la propiedad con la gestión de su actividad. Se apostaba desde postulados marxistas, dentro de una economía planificada, por un programa de nacionalizaciones que afectaría a las grandes empresas industriales y de servicios (banca, eléctricas,…), así como a las agrarias.

24 Son los años de la Transición cuando Miguel Boyer, más tarde ministro de Economía, abandonaba primero el PSOE para integrarse en Centro Democrático, para luego también dejar este partido que se convertía en Unión de Centro Democrático bajo el liderazgo de Adolfo Suárez. El CD estaba integrado por miembros de Alianza Popular y otros de ideología democristiana, liberal y socialdemócrata.

de Mitterand, a un enfoque económico más radical para aplicar en España[25]. A pesar de ello el programa electoral presentado por el PSOE en 1982 era bastante menos progresista que el aplicado por Boyer en su etapa del primer gobierno González hasta 1985, cuando reorienta la política económica (Decreto Boyer, 30-04-1985)[26], después de un ajuste que ya le había permitido obtener buenos resultados respecto al consumo y la inversión privados, al empleo y a las reformas institucionales para la integración en Europa.

El PSOE ganaría tiempo durante el período de 1976 a 1982, pues le faltaban esos años para atemperar su radicalismo, tan patente en los postulados marxistas del Congreso de 1976. La política de rentas pactada fue clave, primero para lograr una aproximación de los salarios más bajos a los más elevados, es decir una contracción salarial que la nueva democracia exigía desde las reivindicaciones sindicales, pero también desde los postulados de funcionamiento racional de la economía de mercado. España quedaba definida en la Constitución de 1978 como una «economía social de mercado», y está suficientemente contrastado que los Pactos de la Moncloa avanzaban en la liberalización económica del país (Fuentes Quintana; 1988, 45).

La modificación pactada de la relación entre las subidas salariales y la inflación esperada, dejando atrás el viejo esquema de adaptar esos incrementos a la inflación ocurrida, ayudaría a moderar el ritmo de esa variable[27]. La política

25 *Todo porque en 1979, el PSOE –tras no ganar las elecciones- celebra un congreso y abandona el marxismo, que conserva como «método»*. Es posible volver la mirada para hacerle «preguntas inmorales a la Historia», como habría dicho don Gregorio Marañón. Si nos interrogamos acerca de la motivación más probable para hacer ejercicios académicos contrafactuales, podemos averiguar parte de la respuesta desde el siguiente planteamiento: Si el PSOE hubiera ganado las elecciones de 1977, *¿qué dirección habría tomado la Política Económica española?*

26 Se interpreta dicha etapa 1982-1985 como un *período de ajuste* donde hubo que adaptar la propaganda electoral a los condicionantes de la situación económica heredada: paro creciente (estructural de masas desde 1975 en adelante) y elevada inflación (ambos unidos, elevado paro e inflación galopante, a lo largo de los años setenta se conocieron como stanflación), déficit por cuenta corriente, déficit público en alza y actividad económica ralentizada. Se admite tradicionalmente que el contenido básico de las medidas del Decreto Boyer de 1985 para afectar los grandes objetivos mencionados en el texto, si bien obtuvo escasos resultados fueron decisivos para crear una atmósfera que permitía percibir el final de la etapa de «vacas flacas».

27 Si la elevación salarial coincide con la inflación esperada, en media anual, la cesta de lo comprado durante todo el año subirá igual que los salarios. Con el PSOE la política de rentas se endurece: dicha política utilizará el objetivo «inflación diciembre sobre diciembre» y no la inflación media como se había utilizado en el caso de la UCD. Con el nuevo planteamiento del PSOE el poder adquisitivo de los salarios finalmente se reduce en media anual, ver Gámir (2008, 38)

monetaria basada en la *oferta monetaria* experimenta un cambio con el PSOE que supone innovación en los instrumentos financieros, en este caso un agregado monetario más amplio[28]. Se justifica en base a la creciente liberalización de los mercados financieros que implicaba una relación más inestable entre la oferta monetaria y el PIB[29]. La política fiscal se basaba en un incremento de los impuestos, de la inversión y del Gasto Público, puesto que había acuerdo en las necesidades sociales que estaban sin cubrir adecuadamente. Si algo destaca entre las semejanzas de aumentos en la presión fiscal, déficit y deuda pública entre los alcanzados por la UCD y el PSOE es la diferente proporción en los cambios y su peso relativo, de 1977 a 1986. El aumento del Gasto Público de UCD no tiene el punto de partida que tuvo el PSOE, pues justamente el mayor aumento fue el otorgado al Gasto Público por el primer partido en el Gobierno de la nación[30].

La gran relevancia pública, dentro de la primera fase del Gobierno del PSOE, por el proceso de reconversión industrial concluye a finales de 1986. Los sectores siderúrgico y naval acapararían el 75 por ciento de las ayudas. Las diferentes valoraciones sobre el proceso, o bien sobre los resultados del mismo, parecen poco halagüeñas. Habiendo sido el coste muy cuantioso parece que salvo para las declaradas Zonas de Urgente Reindustrialización, la política de reconversión se ceñía a planteamientos más defensivos que otra cosa, dejando orillada la idea de promoción industrial. La memoria colectiva retiene percepciones tan claras como poco elogiosas de aquel proceso, como el caso de la región asturiana, donde la equivalencia práctica entre reconversión industrial y concesión de prejubi-

28 En concreto los llamados ALPs. que sustituyen a la M3 después del período transitorio 1983-1984 durante el que se fijaban objetivos para ambos agregados. Este cambio se debía a la creciente liberalización de estos mercados. Las siglas ALP significan activos líquidos en manos del público e identifica una variable que es un agregado monetario denominada así: ALP. Su definición abarca el anterior agregado monetario la M3 a la que se suman los títulos a corto plazo en poder de las familias (T), más los pasivos del sistema bancario (cesiones de activos privados, letras endosadas, avales a pagarés de empresa y seguros realizados por la banca (OPB), más los pasivos de otras instituciones financieras (POI). Ver Cuadrado Roura (2001, 327).

29 Más concretamente entre la M3 y el PIB nominal. El agregado monetario M3 se define como el M2 más los Depósitos a plazo, que en España se denomina disponibilidades líquidas. El M2 es igual al M1 más los Depósitos de ahorro que el público mantiene en el sistema bancario y el M1 son el efectivo en manos del público más los Depósitos a la vista en el sistema bancario. Ver Cuadrado Roura, *ibidem*.

30 Un incremento de hasta ¼ del PIB, mientras durante el PSOE se alcanza el 37%. De nada al 25% hay más tramo recorrido que hasta llegar al 37% desde el 25% de la época de la UCD, este último incremento supuso sólo el 12%. Aunque parece que ese aumento del gasto público llegaría al nivel del 50% cuando el PSOE deja el Gobierno, parece lógico destacar que después el reto mayor consistiría en lograr mayor eficiencia en la asignación de ese gasto.

laciones desvirtuaba la declaración de intenciones gubernamental[31]. Después de ponderar los aumentos de la productividad y la competitividad de los sectores fabriles ligeros que habían redundado en una lógica mejora de esas exportaciones, Fuentes Quintana afirmaba que «la gran industria, la industria básica afín al sector público, ubicada a lo largo de la Cornisa Cantábrica y sometida a planes de reconversión, hace agua por sus cuatro costados»[32].

Cuando el 1 de enero de 1986 España ingresa en la CEE, se produjo un salto realmente importante en el desmantelamiento del proteccionismo patrio. El período transitorio[33] exigiría la desaparición de aranceles con socios comunitarios, además de la aplicación de la Tarifa Exterior Común ante terceros países[34]. Un objetivo del Mercado Único era el de conseguir la libre circulación de capitales. España, al final de este período, en diciembre de 1991, sin agotar el plazo, liberalizaba plenamente los movimientos de capital.[35]

Los avatares fueron muchos mientras que los retos planteados ya suponían suficiente esfuerzo para mantener un bienestar económico *bajo una continuidad política en democracia*. En 1989 el cambio en la orientación de la política fiscal se produjo -para luchar contra la inflación- con parámetros más expansivos que se identificaban con una cierta laxitud fiscal. Las razones para adoptar este tipo de medidas fueron entre otras el éxito de la huelga general de diciembre de 1988, que trajo consigo una fuerte demanda de incremento del gasto público. El consiguiente desgaste político del partido en el poder llevaría a celebrar elecciones generales en el último trimestre de 1989.

La política fiscal expansiva unida a una política monetaria restrictiva, mientras la demanda interna crecía de modo muy intenso, condujo al llamado modelo de los dos déficits (Gámir, 2008). Un déficit con relación al sector exterior de la economía y el otro déficit respecto al originado por el sector público. Desde

31 Se entiende que el proceso para abordar la supuesta tarea de «reconvertir» fue un fracaso. Aquella «reconversión» afectó a unos 84.000 trabajadores y tuvo un coste aproximado de 1,5 billones de pesetas, como coste estimado para Sector Público al final de 1989. Ver Leboutte (1997, 485-488).

32 Añadía también Fuentes Quintana (1988, 67) que «El ajuste efectivo de la economía española pasa por la reconversión de las empresas y los sectores obsoletos». Una visión de la política industrial europea y la desindustrialización en perspectiva histórica puede verse en Foreman-Peck (1998, 177-193).

33 Incluido en el Tratado de Adhesión coincidirá con la formación del Mercado Único (1993).

34 Por término medio la Tarifa comunitaria resultaba más reducida que la española.

35 Dicha liberalización se daría con los países de la UE y también con el resto del mundo. La repercusión en el aumento del comercio de bienes y servicios respecto al PIB supuso de 1999 a 2006, un crecimiento del 5,79 por ciento. Ver cuadro de Muñoz Cidad (2008, 54).

1990 el *déficit público* empezaba a crecer y se volvía impredecible por el bajo grado de cumplimiento de los presupuestos[36].

Hay que tener en cuenta que ya pertenecíamos a un Sistema de Cambio Fijo desde 1989, el Sistema Monetario Europeo (SME). Dicho SME gozaba de cierta credibilidad en el mantenimiento de las paridades centrales. Por consiguiente al subir el precio del dinero y pertenecer al SME se produjo una fuerte entrada de capitales. Pero la apreciación de la peseta[37], unida al diferencial de inflación supuso una pérdida de competitividad de nuestros productos[38]. El resultado no podía ser otro, al mermar las exportaciones, que un elevado déficit de la Balanza de Pagos por cuenta corriente. Obtuvimos el dudoso honor de alcanzar un record –España, 1990- dentro de la OCDE, con un déficit del 3,7 por ciento del PIB. Pero se avecinaban tiempos difíciles, la *recesión de 1992-1993* era más profunda en España que en la Unión Europea, y una de las más severas, aunque no de las más largas. Durante dicha crisis económica se asistiría a varias devaluaciones de la peseta que conseguirían paliarla en gran medida[39]. Nuestro país pasaba de tener una moneda artificialmente fuerte, en *septiembre de 1992*, a verse obligada a una primera devaluación de la peseta (un 5 por ciento). Las medidas que acompañaron la devaluación no fueron adecuadas, por lo cual se produjo una de las peores situaciones: se devaluaba nuestra divisa y se dejaba la moneda bajo sospecha de una nueva devaluación. En *octubre de 1992* el diferencial de los tipos de interés a largo plazo con Alemania siguió incrementándose, y superó los 5 puntos (septiembre de 1992, devaluación) para llegar hasta los 5,64 puntos. Los mercados seguían apostando por una nueva devaluación. En *noviembre de 1992* la peseta tuvo que ser devaluada de nuevo, ahora un 6 por ciento, y el diferencial empezó a disminuir pero al final de año aún estaba por encima de los 5 puntos. En *mayo de 1993* faltaban medidas de acompañamiento y era preciso devaluar por tercera vez en menos de 1 año, ahora *un 8 por ciento*[40]. Aunque la tercera modificación del tipo de cambio frenaba las devaluaciones en cadena,

36 Se alcanzan desviaciones significativas sobre el gasto presupuestado inicialmente, para niveles muy elevados, como nos muestra los siguientes datos (Barea, 1995):

1989	32%
1990	25%
1991	22%

37 La moneda más fuerte del SME (1990-1991); estaba situada en la parte alta de la banda.

38 Disminuye el peso de las exportaciones y se aceleran las importaciones.

39 Cuando Dinamarca rechaza en referendum el Tratado de Maastrich disminuirá la credibilidad del SME y los mercados se centraron en las monedas de países con políticas inconsistentes con mantener un tipo de cambio fijo, por ejemplo, España.

40 Según algunos analistas: con esta devaluación la peseta recuperaba el tipo de cambio teórico que le correspondería si se le aplicase la teoría del poder de compra.

menos de dos años después, en febrero de 1995, sobrevendría la cuarta devaluación de la peseta, un 8 por ciento[41].

En la senda de convergencia: Políticas económicas de gobiernos socialistas y conservadores (1993-2006)

Uno de los significados de la globalización se comprueba, generalmente, con la convergencia de los valores de las principales variables económicas. Para España pasar a integrar un ente supranacional como el de Europa supuso también globalizarse más aprisa, pues el Tratado de Maastricht contenía unos criterios de convergencia nominal para formar parte de la Unión Monetaria Europea (UME). En 1995 se celebra el Acuerdo de Madrid sobre la denominación del euro como la moneda única y, por entonces, parecía casi imposible que España pudiera integrarse dentro del plazo. Pero en 1998 quedaron fijadas las paridades irrevocables para las monedas de los 11 países que cumplían los criterios según el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) y el Consejo Europeo de mayo del susodicho año. Como es bien conocido España hizo el acuerdo según el cambio fijo de 1 euro por 166,386 pesetas.

El Tratado de Maastricht, aprobado en diciembre de 1991, tras un largo proceso de ratificación, entra en vigor en noviembre de 1993 dando paso a la transformación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en la Unión Europea (UE). El Tratado de la Unión Europea enmarcará el desarrollo de nuestra política económica en toda la década de los noventa. En el Tratado de Maastricht se fijaban los criterios de convergencia necesarios para poder formar parte de la moneda única. Ya antes de entrar en vigor Maastricht se convierte en referencia fundamental de la política económica. Si en los años setenta se afirma ya que con la crisis energética el Estado del Bienestar hace agua, la idea es reiterativa cuando se implanta Maastricht pues incide seriamente en nuestra economía la crisis de 1992[42].

En marzo de 1992 el Gobierno español aprueba el Programa de Convergencia que definía las líneas básicas de la política económica para 1992-1996. Dicho programa contenía previsiones diferentes a las de los presupuestos aprobados unos meses antes e incluso éstas quedarán también desbordadas por los hechos.

41 Precedida de continua subida del diferencial de tipos de interés a largo plazo con Alemania [2,3 puntos; enero de 1994 / subiría hasta 4,3 puntos, enero de 1995]. El diferencial superaría los 5 puntos en marzo y después empezaría a disminuir (en 1995 alcanzaría una media anormalmente elevada: 4,4 puntos). Sólo desde finales de año, después del anuncio de elecciones adelantadas, se produce una reducción significativa de la prima de riesgo: pasando de 4,2 puntos; en noviembre de 1995 a 2,9 puntos; en abril de 1996.

42 Véase Velarde Fuertes (1993, 464).

Algunas medidas de política económica se incumplieron rápidamente, pues aunque no se aumentaba la presión fiscal individual, unos dos meses más tarde el incremento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) era calificado retroactivamente y también aumentaron las retenciones a cuenta de dicho impuesto, así como el impuesto sobre el valor añadido (IVA). Aquel Programa de Convergencia aprobado tendría escasa trascendencia práctica. Cuando en julio de 1994 entraba definitivamente en vigor el Tratado de Maastricht, se presentaría una actualización del Programa de Convergencia (1994-1997)[43].

Durante 1991-1993 no se realizaban avances en la convergencia y, con la única excepción de lo ocurrido con los tipos de interés, se produce un empeoramiento en todos los criterios adoptados. A mediados de 1994 ya se hacía necesario actualizar el Programa de Convergencia, dada la disparidad entre sus objetivos y la realidad[44], por lo cual en julio de 1994 se aprueba una Actualización a dicho Programa de Convergencia, con nuevas previsiones y objetivos hasta 1997.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONVERGENCIA

					Tipo de cambio
	Inflación	Tipos de Interés	Déficit sobre PIB	Deuda sobre PIB	N.º de meses en el SME sin devaluación
	Converg. (+) o diverg.(-)	Converg. (+) o diverg (-)	Converg. (+) o diverg.(-)	Converg. (+) o diverg.(-)	Converg. (+) o diverg.(-)
1991	-1,5	-1,7	-1,5	14,5	7
1992	-2,1	-1,0	-1,1	12,0	-23
1993	-1,7	-0,7	-4,0	0,0	-17
1994	-1,3	-0,6	-3,3	-2,6	-3
1995	-2,0	-1,6	-1,3	-5,5	-14
1996	-1,1	0,4	-1,6	-10,1	-2
1997	0,8	1,6	0,4	-8,8	10

Fuente: Banco de España (Boletín estadístico), Programa de Estabilidad 1998-2002 y elaboración propia, cit. en Gámir (2008, 43)

43 El déficit de 1993 y el incluido en los presupuestos para 1994 se encontraban muy alejados de lo previsto en el Programa de Convergencia aprobado en marzo de 1992.

44 Como nos señala Gámir (2008, 42), el déficit de 1993 y el incluido en los presupuestos para 1994 se encontraban muy alejados de los previstos en el Programa de Convergencia aprobado en marzo de 1992.

La actualización al Programa de Convergencia de Julio de 1994 contenía dos vertientes significativas. Por una parte se trataba de un programa realizado sobre previsiones macroeconómicas más realistas y, por otro lado, tenía el inconveniente de retrasar los ajustes dejándolos para los últimos años de vigencia, es decir para 1996 y 1997. Para el año 1994 se avanza en la convergencia en casi todos los criterios, con la única excepción referida al criterio de la deuda. Como se puede observar el déficit previsto para 1995 era casi del 6 por ciento, el doble del límite de Maastricht. Pero el déficit real alcanzado fue mayor, (un 7,3%) como refleja la divergencia del cuadro anterior para dicho año. El año de1995 sería el último año completo de esta fase del PSOE, un año perdido para la convergencia porque se produce un retroceso en los 5 criterios: s*e empeora en precios, en tipos de interés, en déficit, en deuda y en tipos de cambio (devaluación).*

El resultado de 1995 suponía que España se encontraba peor en el último año de Gobierno del PSOE que en el momento de la aprobación del Tratado de Maastricht, 1991. Entre esas fechas se produce un empeoramiento en cuatro de los cinco criterios de convergencia y sólo tiene lugar un avance muy ligero en uno de ellos, el de los tipos de interés [ver cuadro anterior]. Se hace preciso apuntar que desde Maastricht, se supeditaría la política económica al cumplimiento de esos cinco criterios que aparecen en los cuadros precedentes.

El sustituto de Carlos Solchaga en el área económica, Pedro Solbes, después de las elecciones de 1993 adoptaba un cambio de estrategia para permitir el cumplimiento de los requisitos fijados por Maastricht en el plazo previsto hasta 1997. Los registros más pobres de los 14 años de gobiernos socialistas se dieron en esta tercera legislatura[45], con dos hechos externos que condicionaron estos resultados tan negativos: por un lado, los problemas para la antigua República Federal Alemana (RFA) con la reunificación después de la caída del muro de Berlín y por otro, la «Guerra del Golfo» que introdujo incertidumbre y expectativas negativas. Los modestos resultados, pese a la reorientación de la política económica que pergeñara el ministro Solbes, así como el severo deterioro de la imagen política del último Gobierno socialista lograrían aunar las circunstancias suficientes para un cambio de Gobierno. Éste se produjo el 1 de marzo de 1996, con José María Aznar, presidente del Partido Popular (PP) cuyo mentor era Manuel Fraga Iribarne, que ganaría las elecciones generales pero sin alcanzar la mayoría absoluta.

45 Estos resultados negativos fueron principalmente los siguientes: 1) el crecimiento cayó hasta tasas negativas en los trimestres previos a las elecciones de 1993; 2) el paro repuntaría hasta tasas cercanas al 22% y 3) sólo la inflación –dentro de un contexto recesivo-, se redujo hasta un 4,5%.

La directriz más clara del planteamiento económico del PP fue el logro de la consolidación fiscal y la *liberalización económica*, para conseguir cumplir con los criterios de convergencia de Maastricht. El PP aprovechó la corrección final de la etapa socialista para culminar sus seis primeros meses de Gobierno con unos excelentes resultados en las 3 variables fundamentales: *crecimiento, desempleo, e inflación*; y así seguidamente en los resultados del primer mandato[46]. Además de esos resultados que posibilitaban la integración de nuestro país en la UME, desde el principio, la economía española quedaba ubicada en un contexto macroeconómico que puede catalogarse como el más favorable de todo el período democrático[47]. Mientras que la incorporación desde el inicio a la UME parecía inasequible al comienzo de la legislatura, resultaría un hecho sin precedentes en la historia económica más reciente de España.

El pilar más importante de la política económica del PP había sido la utilización de una *política de consolidación fiscal* sobre tres ejes básicos: 1) una forma de presupuestar estricta; 2) el refuerzo de la presencia del poder ejecutivo en las distintas fases del ciclo presupuestario y 3) la puesta en práctica de las reformas estructurales en áreas estratégicas. El segundo mandato del Gobierno del PP –con mayoría absoluta- trae una clara línea continuista del anterior, reforzando aún más la primacía de la estabilidad presupuestaria[48]. En conjunto es el mantenimiento de una *fase económica* buena y unos *resultados cuyos promedios representan las cifras más favorables de los treinta años de democracia, desde 1977*. En las elecciones generales de marzo de 2004 se produjo un cambio de Gobierno, subiría al poder el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con José Luis Rodríguez Zapatero al frente y volvía Pedro Solbes como vicepresidente del área económica. La orientación económica del gobierno Zapatero se caracterizaría por la inexistencia de cambios significativos. La continuidad aparece como la opción más plausible porque en el juego de las herencias políticas no era sensato ninguna ruptura.

La orientación económica del gobierno Zapatero ya había empezado con la herencia del presupuesto presentado en su día por el PP; así como su planteamiento global de política económica ya había sido presentado en la actualización

46 Todo ello posibilitaba que España formase parte de la Unión Monetaria Europea (UME) desde su inicio.

47 De hecho se concitaba en dicha legislatura: un crecimiento económico alto y estable; la reducción del desempleo; y la estabilidad de precios.

48 El Gobierno del PP actuaría de aquel modo para garantizar el equilibrio de las finanzas públicas más allá de Maastricht, en el contexto de una Unión Monetaria. Pero los resultados globales de las tres variables: menor tasa de crecimiento; un ligero incremento de la inflación; pero una notabilísima reducción del desempleo (aproximadamente del 10%).

del Programa de Estabilidad 2003-2007. Desde la preparación de los presupuestos de 2005 la política económica socialista se instrumentaba –además de en los presupuestos aprobados en 2005, 2006 y 2007-, en 2 pilares básicos: 1) El Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad –PDEIP, de marzo de 2005, y 2) El programa Nacional de Reformas –PNR, de octubre de 2005[49]. La actualización del Programa de Estabilidad 2005-2008 confirmaba la línea continuista en política macroeconómica.

Aquel Programa de Estabilidad 2005-2008 (presentado a finales de 2005) planteaba tres prioridades básicas: 1. Refuerzo de la estabilidad presupuestaria, acorde con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), reformado tras duro debate con la Comisión Europea, Alemania y Francia, después de los incumplimientos en materia de déficit público de estos países y la inobservancia de las recomendaciones de la primera. 2. La mejora del entorno competitivo e impulso a la productividad en el horizonte temporal 2005-2010, apoyado en los planes PDEIP y PNR. 3. Lograr una mayor transparencia y calidad del marco regulador.

España ya está dentro de Europa…ergo converge

La existencia de una continuidad en la política económica quedaba exigida por la pérdida de soberanía que entrañaba nuestra dependencia, primero de un inexorable proceso mundial de globalización, así como por nuestra integración en Europa. Después de la conflictividad social culminada en la huelga general de 1988 y la consiguiente ruptura con los sindicatos, sobresale como característica

49 El *Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad* –PDEIP, marzo de 2005-. La estrategia de aumentar la productividad y el empleo se fundamenta en incentivar la inversión privada en capital físico, humano y tecnológico e impulsar el espíritu emprendedor, en la orientación de las finanzas públicas a la inversión productiva y finalmente en la mejora de la eficiencia del sector público y sus servicios. El *Programa Nacional de Reformas* –PNR, octubre de 2005- se presentó con 2 objetivos fundamentales: Alcanzar en 2010 la renta promedio de la Unión Europea (UE) y superar en 2010 la tasa de empleo de la UE. Los dos objetivos del Programa Nacional de Reformas se concretaron en los siguientes objetivos específicos para 2010: 1) Reducir la relación Deuda Pública/PIB hasta el 34%; 2) Aumentar la red ferroviaria hasta los 35 km/ 1000 km2; 3) Disminuir la tasa de accidentalidad en carreteras en un 40%; 4) Reducir hasta el 15% la tasa de abandono escolar prematuro; 5) Duplicar la inversión en I+D hasta el 2%; 6) Converger con la Unión Europea en Sociedad de la Información; 7) Mejorar la posición española en los indicadores de competencia; 8) Aumentar la tasa de actividad femenina del actual 48% al 57%; 9) Reducir la tasa de siniestrabilidad laboral; 10) Reducir la tasa de desempleo juvenil hasta el actual 18,6% del promedio europeo; 11) Aumentar la creación de empresas en un 25% mediante el fomento de la empresarialidad, especialmente entre jóvenes y mujeres; 12) Aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO2.

una laxitud fiscal patente hasta que desde 1990 la economía española como el resto de la europea entraba en recesión. El segundo mandato de Felipe González, después del ajuste económico a la crisis de los años setenta, aplicado en la primera legislatura socialista, ciertamente entronizó a España en la Comunidad Económica Europea (CEE).

España crece más que Europa desde 1994 hasta 2007 y entre los países occidentales del cuadro reconstruido por Gámir (2008, 472) en base a la base de datos Eurostat divididos en cuatro períodos, sólo es superada por Irlanda, Luxemburgo y Grecia. Los cuatro que más crecen: Irlanda, Luxemburgo, Grecia y España no presentan muy buenos datos de I+D, crecían por otros factores, shocks de demanda, etc. El *modelo de crecimiento español era trabajo intensivo*: parados que pasan a empleados, población en edad de trabajar que se incorpora al Mercado de Trabajo, e inmigrantes regularizados, en 1995 unos 540.000 inmigrantes; y en 2006 unos 4.150.000 inmigrantes.

Desde los años noventa del siglo veinte se produjeron en el crecimiento real del producto interior bruto (PIB) espectaculares resultados para Estonia y Letonia que nos muestra el siguiente cuadro, así como los obtenidos para el PIB también por Lituania, Bulgaria y Eslovaquia (5,1%). Hay países del Este que lanzan su crecimiento, si bien la media de la Unión Europea (UE, 27 países) está sólo muy ligeramente por encima de la UE (15 países); la diferencia es mayor sobre la zona euro. Resulta fácil interpretar este tipo de evolución pues queda referida a las proporciones del crecimiento en las primeras etapas del mismo para esos países. Dicho de otro modo, cuando se parte de niveles muy bajos en la actividad económica, el crecimiento conseguido al principio arroja unos porcentajes de incremento sobre los niveles precedentes muy elevados. Ése es el caso de los países del Este recientemente incorporados a la Unión Europea. Este motivo permite afirmar a Carreras y Tafunell (2004, 465) que para España la convergencia se produciría inevitablemente el 1 de mayo de 2004, con el ingreso de los diez nuevos socios comunitarios[50].

50 Como dichos países son netamente más pobres que la media, rebajarán ésta y elevarán automáticamente la posición española. La referencia de convergencia la hacen los autores y lo explicitan respecto a los países de la Europa Occidental de los que tratan en el libro. Ver Carreras/Tafunell (2004, 465).

CRECIMIENTO REAL DEL PIB (% DE CRECIMIENTO SOBRE EL AÑO ANTERIOR)

	Tasas medias de crecimiento anual			
	2000-2007	1996-2003	2004-2007	1994-1995
UE (27 países)	2,3	2,3	2,6	--
UE (25 países)	2,3	2,4	2,5	--
UE (15 países)	2,2	2,3	2,4	2,7
Área euro	2,0	2,2	2,2	--
Bulgaria	5,5	1,3	6,3	2,4
Estonia	9,0	6,7	9,6	1,5
Irlanda	5,8	8,0	5,3	7,8
Grecia	4,3	3,9	4,1	..
España	3,6	3,7	3,6	2,6
Letonia	8,7	6,1	10,2	1,3
Lituania	7,3	5,9	7,6	-2,5
Luxemburgo	4,8	4,9	5,3	3,8
Portugal	1,4	2,8	1,3	--
Reino Unido	2,7	2,9	2,7	3,6
Estados Unidos	2,6	3,2	3,0	3,3

Fuente: Eurostat, extractado del cit. en Gámir (2008, 470).

El cuadro anterior permite profundizar respecto al crecimiento económico, en lo ocurrido en los períodos del PP y del PSOE. El crecimiento es ligeramente superior durante el período 1996-2003 que en 2004-2007[51]. La comparación con Europa para el período 1996-2003 puede sintetizarse como sigue: La tasa media de crecimiento anual real del PIB de España, durante ese período, fue 1,4 puntos superior a la experimentada por la UE (27); asimismo y para ese período la misma tasa media resultó 1,3 puntos superior a la de la UE (25); y también del mismo modo superaría en 1,4 puntos al alza a la de la UE (15) y finalmente dicha tasa media de crecimiento anual real del PIB sería 1,5 puntos más elevada que la obtenida por el conjunto de la zona euro (ver cuadro previo).

51 La adjudicación –datos anuales de Eurostat- de los años de cambio es al partido que estuvo más tiempo en el Gobierno en dicho año. Así nos lo aclara el autor, GÁMIR (2008, 470),

Las herencias para los partidos que se alternaron en el Gobierno de la nación, recibidas del mandato que les precede, deben asumirse como algo consustancial al desarrollo de la economía política del país. Así dentro del largo período considerado cuando el PSOE empieza a gobernar en 2004 parece innegable que contaba con una buena herencia del período anterior, bajo el mandato de Aznar, 1996-2003. Sin embargo el PP en 1996 había tenido mucha peor herencia del PSOE, 1994-1995, que terminaba de capear la crisis de los noventa gracias a las cuatro devaluaciones de la peseta de Solchaga y Solbes.[52].

Los datos de crecimiento del PIB real que muestra el siguiente cuadro permiten comparar de una forma más precisa, a la vez que resultan más fiables puesto que se mide dicha evolución respetando la paridad del poder adquisitivo de cada divisa. Si nos fijamos en esas cifras y tomamos como base la «Europa 27 países», España pasaba de un crecimiento real del PIB per cápita del 92,1 en 1995 al 103,9 en 2007. Aún lejos de la «Europa 15 países», sí se reducen distancias respecto a ese agregado porque España pasaba de un crecimiento real del 80% al 89%, entre 1996 y 2003. Es decir, se había producido un incremento del 11%, en 2 legislaturas[53]. Otra dimensión de análisis consistiría en la descomposición sectorial de ese producto interior bruto, para comprobar si el avance proporcionado en aras de nuestra integración europea forjaba la base que mejor orientaba el futuro económico de la nación, o bien estaba fraguado por intereses partidistas.

52 No se incluye el año 1993 porque forzaría la comparación, incluso su introducción parcial reduciría la tasa de crecimiento del último Gobierno del PSOE, antes de la victoria del PP en 1996. En cualquier caso el crecimiento durante 1994-1995 es menor al europeo y la diferencia es mayor si introducimos parte de 1993. Ver Gámir (2008, 471).

53 Portugal no acorta distancias, mientras España y Grecia «sí». Los países del Este avanzan pero no tanto como Estonia. Grecia mejora… Irlanda: de estar por debajo de la UE (15), en 1995 a quedar por encima. Estonia duplica su porcentaje respecto a la UE (27), y sigue bastante alejada… Luxemburgo lleva a cabo un «rápido camino hacia delante» [en 2007 logra una renta per cápita un 88 por ciento superior a la de EE.UU.]. Alemania: pasaba de estar muy por encima de UE (15), a colocarse casi a su altura.

PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo (EU27 = 100)

	1995	1996	2000	2003	2004	2005	2006	2007
UE (27 países)	100	100	100	100	100	96,1	96,2	100
UE (25 países)	104,8	104,8	105	100	104,2	100	100	103,9
UE (15 países)	116	115,6	115,2	108,9	113,1	108,2	107,8	111,8
Área euro	117,7	116,8	115,6	107,3	111,1	106,1	106	109,9
Estonia	36	37,5	44,8	51,1	57	59,7	64,7	72,5
Irlanda	103,2	108,5	131,2	134,3	142,4	138,5	138,6	143,8
Grecia	75,5	75,1	77	80,1	84,9	83,9	85,2	89,5
España	92,1	92,6	97,8	96,6	100,9	97,7	98,2	103,1
Luxemburgo	223,8	222,2	244,7	236,4	252,7	250,5	268,3	283,9
Portugal	75,3	75,5	78,3	73,4	75,2	71,5	71,8	74
Reino Unido	112	114,1	117,4	116,8	121,8	118,1	114,6	119,4
Estados Unidos	158	158,6	159,5	146,1	153,5	149,6	147,9	151

Fuente: Eurostat. extractado del cit. en Gámir (2008, 472)

A la vista de los cuadros precedentes se debe tener cuidado con la interpretación de los resultados, pues nada más cierto que: «cada uno juega con las cartas que le han repartido». Así sucedía en la España del período considerado como en cualquiera otra nación democrática, los partidos políticos jugarán su mano, su mandato en el poder, más o menos extenso, con las cartas que les habían tocado en suerte.

Las peculiaridades de la situación española siguiendo lo argumentado por Torres Mancha (2008, 109) pueden resumirse en dos: 1) los *graves efectos económicos de la crisis de los setenta*, coincidiendo con un complejo proceso de cambio político –y la necesidad de política económica de ajuste duro-: los problemas económicos se supeditan a iniciar la andadura democrática y a consolidarla (la evolución de los principales objetivos de política económica así lo evidencia); 2) la *incorporación española a Europa* y la intensificación de los procesos de integración económica (1.º Mercado Único y 2.º UME[54]) determinaron el funcionamiento de la política económica (ajuste a normas impuesta desde fuera), por lo que los gobiernos han tenido escasas o nulas posibilidades de aplicar políticas económicas partidistas o electoralistas. Pero se debería añadir una tercera característica, que ciertamente está supeditada a la segunda ya mencionada: la apertura de la economía española conseguida a través de la liberalización comercial

54 Desde 1999 la política monetaria y el control del tipo de cambio pasan al Sistema Europeo de Bancos Centrales SEBC (inflación: 2%).

derivada de la integración en Europa. Dicha apertura se aceleraba conforme lo hacía el *proceso de globalización* desde los años noventa.[55]

Aproximadamente un año después de que, en Estados Unidos, se declarase la crisis de las hipotecas «subprime»[56], se vivía ya en España por noviembre de 2008 un ambiente cuajado por la receptividad de la clase política a la situación real de la economía del país. La aceptación de la existencia de recesión en la eurozona traía consigo en titulares periodísticos el asentimiento a la existencia de una contracción de la economía española, por primera vez en los últimos quince años. A la vez que la vicepresidenta De la Vega aceptaba que la situación empeoraría. La herencia política acumulada y la incidencia de la crisis financiera internacional condicionaban seriamente las decisiones del ejecutivo. Pero para llegar a ese punto hay que recorrer la etapa que se trata aquí y la finalidad declarada para el ejercicio académico propuesto es concluir sobre quién lo hizo mejor, o quién obtuvo mejores resultados administrando lo público, desde la Transición democrática hasta 2006.

¿Qué partido político administró mejor lo Público? Objetivos y debates

Además del debate suscitado durante el mandato de la UCD *sobre el Estado de las Autonomías*, bajo el gobierno de Adolfo Suárez, hubo otro debate cuya dialéctica dejó una profunda huella, tanto política como económica: el debate sobre las *privatizaciones*. El acento que los gobiernos pusieron en las políticas de oferta, frente a los intentos por modular la demanda agregada, se importaba de las prácticas que tanto en Inglaterra como en Estados Unidos habían adoptado Margaret Thatcher y Ronald Reagan. Aquellas prácticas recibieron el lógico calificativo de antikeynesianas, que, como es de sobra conocido, tuvieron muchos seguidores. En España también se decidió privatizar empresas públicas desde el primer mandato de Felipe González, aunque las privatizaciones más conocidas se darían más tarde durante el Gobierno de José María Aznar[57]. La nueva política

55 El índice de apertura de una economía se mide normalmente por la ratio de la suma de exportaciones más importaciones de bienes y servicios respecto del PIB del país. Entre 1993 y 2000 dicha ratio pasaba del 44% del PIB al 61% del PIB, aunque esta apertura ha disminuido en los últimos años. Ver De la Dehesa (2007, 413). Debido a nuestro elevado desempleo y a la volatilidad del crecimiento económico la convergencia real en términos de renta per cápita parece menor que en países como Irlanda y Portugal (De la Dehesa, 2007, 445-6).

56 Se denominan hipotecas «prime» aquellas que tienen poco riesgo de impago y «subprime», aquellas que tienen más riesgo de impago.

57 Ya desde 1994 la política de privatizaciones empezaba a contemplarse desde una perspectiva más amplia. El propio Ministerio de Industria propondría que las privatizaciones fueran utilizadas como un *instrumento de la propia política industrial*, es decir que dejaban

concerniente a las privatizaciones se había consolidado cuando España accedía a la Comunidad Económica Europea, en 1986, pero se debe apuntar que no seguía un plan organizado.

La estrategia política del programa de privatizaciones tenía como *primer objetivo promover la reconversión industrial*, mientras el segundo objetivo en importancia era de *carácter financiero*. Este último se centraba en conseguir ingresos extraordinarios para eliminar los déficits presupuestarios para, en consecuencia, poder reducir los subsidios a las empresas deficitarias y lograr así que se autofinanciaran.[58] La llegada, en 1996, del Partido Popular al poder no sólo cambiaría con sus privatizaciones totales el grado del proceso privatizador, sino también el enfoque ideológico del mismo. El pensamiento básico residía en la creencia de que las empresas públicas se convertirían en más eficientes, desde el momento en que se entregaban a la gestión de la iniciativa privada.

Según Clifton, Comín y Díaz (2003, 74), la idea del Partido Popular era que no tenía sentido en la economía globalizada y, por ende, en el proceso de integración de la Unión Europea, mantener un sector de empresa pública y por consiguiente era preciso desmantelarlo. Algo problemático como consecuencia de la total privatización de la época del PP fue que el sector de las empresas públicas casi desapareció en todas las áreas en las cuales su presencia había sido clave, tales como las telecomunicaciones, electricidad, petróleo, gas natural y siderurgia. Sin embargo el resultado último conseguido era que los monopolios públicos habían sido reemplazados por monopolios privados que eludían la competencia efectiva. Este tipo de problema constituía un desafío para el Gobierno que quería mantener una competencia real en esos sectores de actividad, para lo que legislaba en consecuencia. Parece incuestionable que precisamente la privatización supuso un punto de inflexión en la evolución del poder empresarial en España[59].

Al mencionar la globalización de la economía se plantea directamente el

---

de ser, por ejemplo, un objetivo de carácter financiero. Ver Clifton, Comín y Díaz (2003, 72-76).

58 Se liquidaron empresas que no se consideraban de interés estratégico, como fue el caso de renombradas empresas turísticas, tales como la agencia de viajes más antigua de España, Viajes Marsans, o también Entursa. Ver Cases, Pedro, *El País*, 11/06/1985: «El Ministerio de Industria y Energía defiende que la permanencia en el INI de la cadena hotelera Entursa y la agencia de viajes Marsans no tiene sentido, por cuanto no las considera empresas estratégicas. Transportes, Turismo y Comunicaciones, sumamente molesto por no haber sido oficialmente informado de los pasos que se están dando para su privatización, es partidario de mantener Entursa y Marsans en el sector público, ligados al futuro Inprotur, de modo que el Estado pueda hacer una oferta de calidad en el sector turístico, al que considera estratégico».

59 Véase Clifton, Comín y Díaz (2003, 75).

debate del margen de maniobra de las políticas nacionales. Después de la entrada de España en la CEE (1986), más tarde con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht (1993) y finalmente con la Unión Monetaria Europea en 1999, es evidente que se produjo un menoscabo en ese margen de maniobra de las políticas económicas españolas. Aunque los casos de desajustes y contagios internacionales al intentar coordinar la política monetaria ya habían provocado reacciones en cadena desde la Segunda Guerra Mundial. La pretensión de establecer una política monetaria autónoma siempre tuvo restricciones, como por ejemplo cuando el país deseaba mantener el comercio internacional y también una fluidez en los movimientos de capitales extranjeros. Este extremo se había comprobado fehacientemente en los años setenta, después de la desaparición del sistema monetario diseñado en Bretton Woods. Quedaba patente que no se podían mantener a la vez un tipo de cambio fijo, libertad de movimiento de capitales y política monetaria autónoma. Precisamente éste era el trilema de la política monetaria enunciado por Obstfeld y Taylor (2001), el cual se manifestaba porque una política macroeconómica debía incluir a lo sumo dos elementos de esa trinidad inconsistente[60]. Es preciso reconocer, como concluye Muñoz Cidad (2008, 60), que al final del siglo XX y en lo que va del siglo XXI se ha producido una reducción de la discrecionalidad de la política económica y que esto se debe en gran parte a restricciones del exterior. Las políticas económicas de los diferentes gobiernos de la nación fueron, a veces, producto del consenso entre los partidos políticos, en otras ocasiones aparecieron como lógica consecuencia del enfrentamiento y en algunos momentos surgieron a partir de la oposición responsable practicada por dichos partidos.

Después de haber repasado, en los epígrafes precedentes, los principales rasgos de las políticas económicas de los gobiernos conservadores y socialistas, se mantiene el interrogante sobre qué tipo de *balance* ofrece esa evolución histórica. ¿Se trata de una evaluación favorable a los gobiernos conservadores o bien al contrario arroja un resultado a favor de los no conservadores? Como ya dejé anunciado en la introducción de este artículo, las conclusiones de Mancha Navarro (2008) ofrecen una *hipótesis de trabajo* coherente con la información suministrada en su estudio. Su balance muestra la inexistencia de ciclos electorales o partidistas en el desempeño de la política económica de los diferentes partidos en el Gobierno, lo cual para él define que ésta ha sido la adecuada, hayan sido

60 A lo sumo pueden mantenerse dos de los tres objetivos políticos: Libertad de movimiento de capitales; tipo de cambio fijo; y política monetaria independiente orientada a objetivos internos. Ver Muñoz Cidad, Cándido (2008, 54-57).

mejores o peores los resultados obtenidos[61]. Resulta trivial señalar que dicha hipótesis provoca por sí misma un gran interés por contrastarla.

Se puede convenir como una premisa relevante para cualquier análisis de la economía española de aquel período que, a pesar del aumento previo del paro, con anterioridad a una consulta electoral, el partido gobernante no resultaba afectado por un voto de castigo. Esto le sucedió al PSOE en dos ocasiones y eso que el desempleo rondaba la cifra del 20%, situación que ahora, en 2010, sigue de actualidad[62]. En general, tanto populares como socialistas han tratado de lidiar con la inestabilidad de los precios, aunque desde el Tratado de Maastricht la reducción de la inflación era un objetivo declarado y asumido. Los mejores registros en la ratio de inflación fueron conseguidos por el Partido Popular y los peores por la UCD. Respecto a la variable crecimiento económico parece muy difícil afirmar la existencia de una *manipulación preelectoral*, tanto del PSOE como del PP, a pesar de la favorable evolución de esa variable en los trimestres tercero y cuarto de los respectivos mandatos[63]. La idea de un modelo español de ciclos político-económicos que contraste favorablemente (que confirme) el slogan de «*Spain is different*», respecto a los seguidos normalmente por las políticas económicas de las democracias occidentales, queda plasmada para el período 1977-2004 en el estudio de Mancha Navarro (2008)[64]. Me parece un hito la existencia de un estudio que pueda concluir, en este caso sobre los ciclos político-económicos, que España es diferente, porque me había acostumbrado a leer lo contrario[65].

61 Mancha Navarro (2008, 109) indica que según la información manejada por él sólo se produce durante algunos trimestres de legislaturas concretas algún comportamiento electoral o partidista. Por lo cual en su análisis se concluye la inexistencia de una manipulación electoral o ideológica por parte de los gobiernos y la trayectoria económica guarda relación con la coyuntura económica.

62 Es el paradójico caso de las dos victorias del PSOE con mayoría absoluta, 1986 y 1989. Cit. en Mancha Navarro (2008, 107).

63 Según Mancha Navarro (2008, 106-7) los comportamientos electoralistas vendrían marcados por una expansión económica en los períodos preelectorales (tercer y cuarto año). También afirma este autor que con la información disponible para el período 1977-2004 no se produce una evolución de los datos congruente con los planteamientos teóricos. Ver cuadros 4, 5 y 6 con datos promedio y por trimestres, para las tres variables: crecimiento económico, inflación y desempleo. Ver Mancha Navarro (2008, 107-108).

64 Como es sabido el slogan pertenece a los tiempos en los que Manuel Fraga Iribarne era ministro de Información y Turismo. Al completo se leía: «Spain is different and beautiful». No estoy seguro que la segunda parte se pueda suscribir, al menos pensando en las elevadas tasas de desempleo soportadas por nuestra economía durante largos períodos.

65 Durante una temporada proliferaron los estudios que intentaban contrastar lo de Spain is different aplicado a cualquier aspecto histórico económico. Uno de esos estudios p.e. Molinas, Cesar y Prados de la Escosura, Leandro, «Was Spain different? Spanish histori-

A la hora de valorar qué gobiernos administraron mejor lo público –el sector público-, cabe pensar que fueron aquellos que lograron un mayor bienestar económico para la nación, puesto que el bienestar humano tiene componentes subjetivos que lo hacen difícilmente medible. Pero no se debe perder de vista que si nos atenemos sólo a lo medido por los valores de las principales magnitudes macroeconómicas, estaremos obviando los dos objetivos más preciados conseguidos por los diferentes grupos políticos que gobernaron España, desde la Transición democrática hasta la actualidad[66]. A saber, por orden cronológico, en primer lugar el objetivo de *consolidar la democracia y en segundo lugar, el de formar parte de la Unión Europea*. Se canalizaron innumerables esfuerzos desde el Gobierno de la nación española, a través de la política económica en general, para salvaguardar esos dos objetivos centrales, incluso aunque no se declarasen como tales objetivos de ninguna política económica en particular, fuera ésta fiscal, monetaria, sectorial, regional o lo que fuera. Como afirma Fuentes Quintana (1988, 37), «*una economía en crisis constituye un problema político fundamental*».

En una primera aproximación se puede concluir, sin mucho temor a equivocarse, que el objetivo de *consolidar y mantener una democracia, así como el de formar parte de la Unión Europea*, fueron resultados indiscutibles sobre los cuales *cabe poco debate* en lo tocante a su logro, durante el período 1976-2006[67]. Esta intuición sobre los dos objetivos con mayúsculas queda reforzada por las conclusiones del estudio de Mancha Navarro expuestas en el epígrafe anterior y además constituye una realidad que concitó durante una primera fase todos los esfuerzos políticos y los colocaba en posición subordinada: hubo consenso sobre

cal backwardness revisited», *Explorations in Economic History*, 26.4 (1989), pp. 385-402. También recuerdo la publicación del libro de Fusi y Palafox como un respaldo a la visión de España como un país normal, en contra de una excepcionalidad española entendida en clave negativa. Ver Fusi, Juan Pablo y Palafox, Jordi, *España: 1808-1996. El desafío de la Modernidad*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1997. Aunque sorprenda la circunstancia de un crecimiento económico «milagroso» sin libertades constitucionales como el acaecido durante la etapa franquista, las analogías surgen con países incluso tan lejanos como Corea del Sur que durante más tiempo que España, soportó un régimen dictatorial y también un destacado crecimiento económico en la segunda mitad del siglo veinte.

66 Ya ha quedado claro con anterioridad que los márgenes de actuación para los partidos conservadores y socialistas que se alternaron en el poder habían sido reducidos debido a la mayor interdependencia de las economías.

67 Es decir que se debe notar en este párrafo cómo la palabra debates podría sustituir a los denominados instrumentos para alcanzar los objetivos de las políticas económicas o también a las denominadas variables intermedias. A posteriori es indudable la eficacia de los instrumentos elegidos a la hora de consolidar los dos principales objetivos, la democracia y la entrada en la Unión Europea, independientemente de los diferentes grados de eficiencia habidos en la implementación y resultados de las políticas económicas aplicadas.

la necesidad de democracia[68]. El contrapunto estaba tan cercano y había durado casi cuarenta años que resulta innecesario abundar en cómo la percepción política de la alternativa a este objetivo tenía escasa posibilidad de prosperar. Los gobiernos tuvieron buen cuidado en su política económica para asegurar la consolidación de la democracia; mientras el *miedo a una involución* pudo ser el último criterio que guiaba unos comportamientos políticos, a la postre ni electoralistas ni partidistas.

Más arriesgado o bien más dudoso sería concluir con un ejercicio contrafactual sobre el bienestar económico logrado en el hipotético caso de haber quedado fuera de la *Comunidad Europea*, en lugar de haber pasado a ser parte de ella desde 1986 hasta la actualidad. Ninguno de los gobiernos, desde que a Solchaga le cupo el honor de asumir la integración de nuestro país en Europa, parece haber dudado de la trascendencia de este segundo gran objetivo político para España, sobre todo desde 1986 en adelante. Lo cual ha hecho que los instrumentos y las políticas económicas se supeditasen, primero, a la integración y después, a los objetivos de convergencia firmados, con la prioridad debida a nuestra inclusión en un ente supranacional y que, ciertamente, conllevaba y conlleva una pérdida de soberanía. Para muestra de esta soberanía mermada nos ha quedado la política monetaria como paradigma, pues la autoridad monetaria de España quedaba emplazada en Franckfurt (Banco Central Europeo) y dejaba de estar en Madrid (Banco de España). Dejando aparte la percepción general sobre esta cesión de soberanía política, para el período que nos ocupa desde la Transición democrática, y centrados en la segunda parte, desde 1986 a 2006, Torres Mancha no puede encontrar evidencia suficiente para calificar los comportamientos de los diferentes gobiernos –conservadores, o socialistas- ni de electoralistas, ni de partidistas.

Promedio de todo el mandato	UCD	PP	PSOE	PROMEDIO 1977-2007
Inflación	16,54	2,63	6,34	7,96
Desempleo	11,81	15,20	17,41	15,46
Crecimiento Económico	0,68	3,68	2,76	2,30

Fuente: Véase los cuadros desagregados por legislaturas para una información más precisa en Torres Mancha (2008, 95, 97, 106)

La observación de políticas partidistas o electoralistas permitiría diferenciar

68 Sólo momentáneamente alterado por los sucesos del 23 de febrero de 1981, con los militares golpistas que tuvieron al teniente coronel Tejero de la Guardia Civil como líder del asalto al Parlamento de España.

algunos mandatos del resto. Por consiguiente permitiría destacar los períodos que no muestran esos sesgos, como los mandatos de gobiernos que políticamente fueron más respetuosos con el bienestar económico de los ciudadanos. Pero el estudio de Torres Mancha apunta una evolución del ciclo político durante el período 1977-2007 que, con independencia de los resultados, refleja el desarrollo de unas estrategias democráticamente correctas. Con los resultados que aporta (ver cuadro anterior), los mejores registros son para el mandato del Partido Popular. Las paradojas han sido variopintas pues curiosamente la etapa socialista resultó menos inflacionista que la conservadora y asimismo UCD y PP registraron menores tasas de paro que las etapas socialistas. El crecimiento económico si se compara sólo la etapa PP con la del PSOE sigue siendo favorable a los conservadores, aunque la afirmación cambia de signo político en cuanto se computan los resultados de la UCD unidos a los del PP. Quedaría por medir el impacto de las hijuelas políticas y el peso de sus correspondientes cargas heredadas en cada cambio de Gobierno, de partidos conservadores a socialistas y viceversa[69]. En definitiva, la *sensibilidad democrática* de los gobernantes aparece como un instrumento más a la hora de administrar el sector público, pues muchos objetivos de política económica son difíciles de lograr sin las dosis adecuadas de ese ingrediente. Posiblemente la memoria colectiva de la larga etapa anterior facilita la pervivencia de esa sensibilidad también en los gobiernos de la nación cuando ponen orden en su agenda política.

El ciclo político económico en España durante el período de estudio no parece muy homologable con los de otras democracias (Torres Mancha, 2008), pero qué decir del supuesto modelo económico seguido en la época. Si hubo algún modelo fue el proporcionado por la experiencia democrática –así lo afirma Solchaga-, sobre el que crecía el bienestar económico del país[70]. Pero cuando

69 Cabría hablar de la gestión económica según las políticas arbitradas al efecto por el PP o por el PSOE, por ejemplo en materia tan relevante como la de sanidad. Actualmente se percibe un balance histórico muy negativo para el PP y bastante positivo para el PSOE respecto al tema sanitario por Comunidades Autónomas. Un ejemplo podría constituirlo la sanidad pública asturiana enfrentada al de su homóloga valenciana, pues en las tres últimas legislaturas el PSOE gobernaba en Asturias, mientras el PP lo hacía en Valencia. Los resultados parecen favorecer la gestión realizada en la sanidad asturiana durante los últimos doce años al menos, pero algunas evidencias no dejan demostrada la hipótesis de cuál fue la mejor gestión. En el terreno de las hipótesis sobre gestión de los presupuestos autonómicos y en correlación con las burbujas inmobiliarias o con los «pelotazos» del sector de la construcción (sector en el que se centra la crisis económica actual), cabría afirmar como más nefasta la gestión desarrollada por el PP que la del PSOE. Pero es preciso hacer el ejercicio que demuestre la veracidad de esa hipótesis.

70 Así lo afirma Carlos Solchaga, en un artículo periodístico. Ver Solchaga, Carlos, «Política Económica y Democracia», *Cinco días*, 14-01-2008.

llega la crisis de 2008 y se percibe ya la ralentización de la actividad económica en España, algunos reclamaban que era preciso abandonar el modelo vigente[71]. Se referían al modelo que había permitido un desarrollo desmedido del sector de la construcción y por ende resultaba desmedido igualmente el comportamiento bancario a la hora de asumir su prima de riesgo en la concesión, sobre todo, de los préstamos hipotecarios. Este tipo de problemas se siguen arrastrando, en 2010, tanto en la morosidad creciente por impago de esos préstamos, como en el lastre de las valoraciones que en el balance de los bancos supone la ejecución de esas hipotecas. Como ya afirmaba José A. Herce en 1996 y desgraciadamente se corrobora desde el 2006 en adelante para nuestra economía, «*donde hay déficit no manda convergencia*»[72].

Aquel dicho político, tan en boga en los años de la Transición a la Democracia: *¿reforma o ruptura?*, parece cobrar nueva vida cuando aún estaba en ciernes la crisis económica que quedó instalada desde 2008 en nuestra economía. Se empezaba planteando un dilema similar pero conceptual respecto al sistema capitalista, por los más conspicuos liberales o neoliberales. Sin ir tan lejos en la teoría y sin la necesidad ahora, en la España actual, de una ley fundamental de Reforma del Estado, la pregunta latente puede hacerse para las políticas económicas a debate: ¿reforma o ruptura? Sin embargo es poco realista en los tiempos que corren interrogarse sobre una salida del euro porque seguramente sería el final de la Unión Europea.

La contribución de Mancha Navarro deja demostrado lo que apunta como tesis sobre los procesos político-económicos que analiza: hubo ausencia de patrones electoralistas y partidistas durante el período 1977-2007. Si ningún grupo practicó políticas electoralistas ni partidistas se entiende que su aportación al bienestar económico de los ciudadanos es crucial, para determinar quién administró mejor el sector público. Una medida generalmente aceptada de la evolución de ese bienestar económico está contenida en el Producto Interior Bruto (PIB) per cápita (véase el siguiente gráfico).

71 Ver Boada, Claudio, «Los retos de la economía española», *ABC*, 06-03-2008. En realidad como afirma Cuadrado Roura (2000, 22) la única exigencia de aquel modelo consistió en acoplarse a un sistema de Economía de Mercado durante la Transición democrática.

72 Cabe pensar que esto resulta tan válido para los keynesianos como también para los no keynesianos. Sobre la cita ver Herce, José A., «Política económica española: ¿qué hemos aprendido en diez años de integración europea?», en *Circulo de Empresarios*, Madrid, 1996, pp. 201-217, p. 213

Variación interanual del Producto Interior Bruto de España, 1976-2000

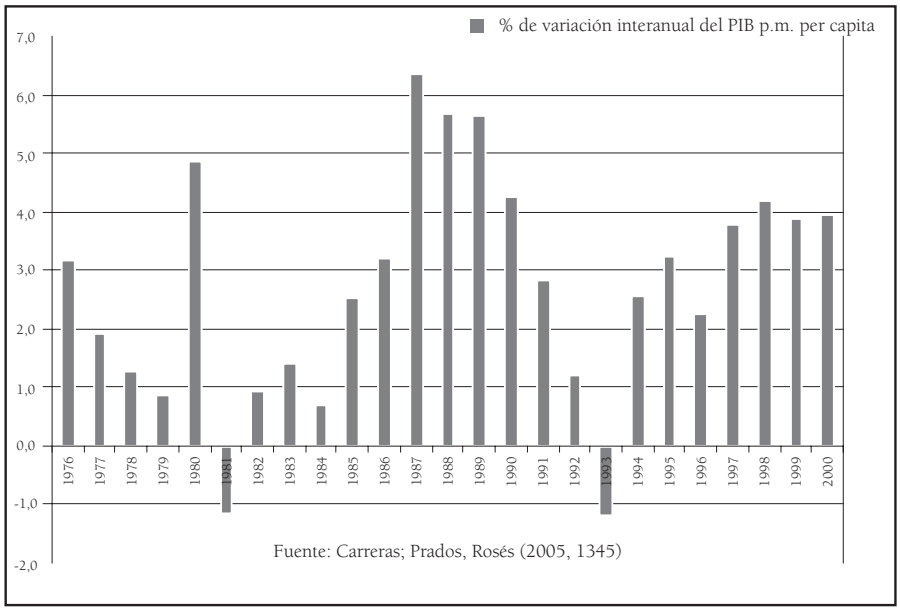

La evolución del PIB a precios de mercado (PIBpm) per cápita, según los datos disponibles, corrobora que la etapa de la Transición a la democracia en España (1974-1986) experimentaba una notable desaceleración del crecimiento[73]. A partir de 1986 se produjo una aceleración durante los seis años siguientes y le seguiría un ciclo depresivo de ese crecimiento económico (Carreras, Prados y Rosés, 2005, 1307). Después de las devaluaciones de la peseta decretadas por Solchaga y Solbes, desde 1996 hasta 2003, según los datos que ofrece Gámir (2008) el PP logra una ligera ventaja en su aportación al crecimiento respecto al PSOE de los años 2004-2007[74]. Resulta imposible comparar los datos utilizados, pues la fuente última del gráfico anterior son las estimaciones realizadas por Leandro Prados (2003)[75], mientras que la fuente de los datos ofrecidos por

73 Esta visión tiene su lógica puesto que esa primera etapa de la democracia coincide justo después de los años del desarrollismo, y se suma la crisis del petróleo, la reconversión industrial y las políticas de ajuste a la crisis con la orientación para la entrada en la CEE.

74 Como apuntaba Gámir (2008, 470) el PP con una tasa de crecimiento económico interanual –crecimiento real del PIB (% de crecimiento sobre el año anterior)- del 3,7 % se situaba para el período 1996-20003, ligeramente por encima del 3,6% obtenido por el PSOE durante el lapso 2003-2007.

75 Más exactamente véase Prados (2003), cuadros A.11.7, pp. 601-605, y A.13.5, pp. 681-

Gámir (2008) es Eurostat. Quedaría servido ya un posible debate, aunque primero habría que dilucidar otro metodológico para acordar qué cifras son las más verosímiles y obtener una serie de datos homogénea.

Por lo tanto las interpretaciones ofrecidas aquí, en el epígrafe *España ya está dentro de Europa...ergo converge,* sobre los resultados que ante la igualdad de comportamientos políticos –ni electoralistas, ni partidistas- favorece ligeramente al Partido Popular, pueden ser controvertidas. Tal vez cabe especular con las herencias recibidas de legislaturas anteriores a la hora de determinar lo relativo de los logros económicos alcanzados por cada grupo político. Pero lo que no parece demasiado refutable es esa aceleración del crecimiento económico per cápita (véase el gráfico) que se inicia en 1986 con el segundo mandato de Felipe González y dura hasta la crisis de 1992. El PSOE recibía su propia herencia, puesto que ya en la anterior legislatura había desempeñado el poder desde el Gobierno de la nación.

Una de las intuiciones que permitirían inclinar la opinión, bajo la restricción del balance global de Mancha Navarro (2008), hacia la percepción de una administración de lo público ligeramente mejor en el caso del Partido Popular, se encuentra en un estudio de Carreras y Tafunell (2008, 56 y 57)[76]. Estos autores afirman la existencia para Europa Occidental -España incluida- de una *convergencia generalizada de las tasas de inflación para la década de 1990* y previamente señalan que la *integración monetaria* de esos años noventa había resultado, en perspectiva de largo plazo, extraordinaria. Aunque aceptásemos esta última consideración quedaría por aclarar si los años de la estanflación desde 1974 en adelante, serían un criterio correcto para comparar la administración del sector público, y utilizar la época posterior a la entrada en la CEE, desde 1986[77], como línea divisoria, para desde ahí hasta el 2007 valorar qué grupo político mejoraba más el bienestar económico de los españoles. Se pueden dar muchos supuestos y sobre todo hay que especificar los criterios, pero lo que sí parece evidente es que estas valoraciones conseguirán debates bastante animados.

685.

76 Cuando Carreras y Tafunell (2008, 3 y 63) tratan de Europa Occidental se refieren a la Unión Europea de los 15 más Noruega y Suiza, la Europa del Tratado de Maastricht. Aunque advierten que no tienen datos de Luxemburgo.

77 La división por fases del progreso de España que hace Prados (2003, 230) distingue la de 1974-2000 como algo homogéneo, dentro de la que se da una fase de menor pujanza, la de 1974-1986.

Bibliografía

Argandoña, Antonio *et al.* (1996), Círculo de Empresarios, *Política económica española: ¿qué hemos aprendido tras diez años de integración?*, Madrid, Artes Gráficas Cuesta.

Argandoña, Antonio *et al.* (2003), Círculo de Empresarios, *España-Europa: Distintas alternativas para el crecimiento*, Madrid, Artes Gráficas Muriel.

Bernaldo de Quirós, Lorenzo (2004), «Del estatismo a la libertad. La política económica española durante la democracia», en *25 años de economía de mercado. I. El progreso de la economía española, Revista del Instituto de Estudios económicos*, 1, pp. 111-146.

Boada, Claudio (2008), «Los retos de la economía española», *ABC*, 06-03-2008.

Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (2004), *Historia Económica de la España Contemporánea*, Barcelona, Crítica.

Carreras, Albert y Tafunell (2008), Xavier, *Crecimiento a largo plazo en Europa occidental, 1830-2000: hechos y problemas*, Barcelona, Centre de Recerca en Economia Internacional.

Carreras, Albert, Prados de la Escosura, Leandro y Rosés, Juan (2005), «Renta y riqueza», en *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX-XX*, Fundación BBVA, Bilbao, segunda edición, revisada y ampliada, pp. 1299-1376.

Cases, Pedro (1985), «La privatización de Entursa y Marsans divide al gobierno en dos bloques», *El País*, Madrid, 11/06/1985.

Clifton, Judith, Comín, Francisco y Díaz Fuentes, Daniel (2003), *Privatisation in the European Union. Public Enterprise and Integration*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.

Cuadrado Roura, Juan R., dir. (2001), *Política económica. Objetivos e instrumentos*, Madrid, McGraw-Hill.

Cuadrado Roura, Juan R. (2008), «La productividad: evolución y políticas», *Política económica de España*, Madrid, Alianza Editorial, 8.ª ed., pp. 63-90.

Dehesa, Guillermo de la (2007), *Comprender la globalización*, Madrid, Alianza Editorial.

Fuentes Quintana, Enrique (1988), «Tres decenios de la economía española en perspectiva», en García Delgado, José Luis, dir., *España. Economía*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 1-75.

Fusi, Juan Pablo y Palafox, Jordi (1997), *España: 1808-1996. El desafío de la Modernidad*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe.

FOREMAN-PECK, James S. (1998), «European industrial policy and desindustrialization: a historical perspective», en *De-industrialisation in Europe, 19th – 20th centuries*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

GÁMIR, Luis, dir., CASARES, Javier y VELASCO, Carlos, coords. (2008), *Política económica de España*, Madrid, Alianza Editorial, 8.ª ed.

GÁMIR, Luis (2008), «La política económica desde el período autárquico», en *Política económica de España*, Madrid, Alianza Editorial, 8.ª ed., pp. 23-62.

GÁMIR, Luis (2008), «Los objetivos económicos», en *Política económica de España*, Madrid, Alianza Editorial, 8.ª ed., pp. 23-62.

GÁMIR, Luis y DURÁ, Pedro (2004), «Veintisiete años de política económica: una interpretación», en *25 años de economía de mercado I El progreso de la economía española, Revista del Instituto de Estudios económicos*, 1, pp. 97-110.

HERCE, José A. (1996), «Política económica española: ¿qué hemos aprendido en diez años de integración europea?», en *Circulo de Empresarios*, Madrid.

LEBOUTTE, René (1997), *Vie et mort des bassins industriels en Europe, 1750-2000*, Paris, L'Harmattan.

MANCHA NAVARRO, Tomás (2008), «El ciclo político-económico en la democracia», en *Política económica de España*, Madrid, Alianza Editorial, 8.ª ed., pp. 91-110.

MARCO, Luis (1993), «Política económica y las reformas estructurales de la economía española», en *Política económica y las reformas estructurales de la economía española*, Círculo de empresarios, Madrid, pp. 245-267.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, José Antonio y CALVO, José Luis, eds. (2008), *Política económica en la España democrática*, Valencia, Tirant lo Blanch.

MARTÍNEZ ARÉVALO, Luis (1993), «La política de privatizaciones: algunas consideraciones poco usuales», en *Política económica y las reformas estructurales de la economía española*, Madrid, Círculo de empresarios, pp. 269-281.

MOKYR, Joel (1990), *The lever of riches. Technological creativity and economic progress*, New York, Oxford University Press.

MUÑOZ CIDAD, Cándido (2008), «El escenario internacional de la política económica», en *Política económica de España*, Madrid, Alianza Editorial, 8.ª ed., pp. 47-62.

MYRO, Rafael (1997), «Crecimiento económico y cambio estructural desde 1960», en *Lecciones de economía española*, Madrid, Editorial Civitas, 3.ª ed., pp. 49-72.

NORTH, Douglas C. (1984), *Estructura y cambio en la historia económica*, Madrid, Alianza Editorial.

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (2003), *El progreso económico de España (1850-2000)*, Bilbao, Fundación BBVA.

SEGURA, Julio (1998), «Intervención pública y política del bienestar: el papel del Estado», en *España. Economía*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 831-857.

SOLCHAGA, Carlos (2008), «Política Económica y Democracia», *Cinco días*, 14/01/2008.

TIZÓN, Álvaro (2007), «Fuentes Quintana, el economista que gestó los Pactos de la Moncloa», *E1Mundo*, 11/06/2007.

TORRERO, Antonio (1997), «Retos y problemas de una economía abierta», en *Lecciones de economía española*, Madrid, Editorial Civitas, 3.ª ed., pp. 541-555.

TRÍAS FARGAS, Ramón (1973), *Principios de Economía Política Española*, Barcelona, Ediciones Ariel.

TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro, eds. (1996), *Historia de la transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza Universidad.

TRULLÉN, Joan (1993), «La política de rentas en el proceso de ajuste y reforma de la economía española», en *Política económica y las reformas estructurales de la economía española*, Madrid, Círculo de empresarios, pp. 439-457.

VELARDE, Juan (1993), «El miedo ante el cambio de las estructuras socioeconómicas españolas», en *Política económica y las reformas estructurales de la economía española*, Madrid, Círculo de empresarios, pp. 459-499.

Confrontación y consenso: la concertación social y el juego de intereses en España (1977-2010)

Ángeles González

La concertación social pareció cobrar un renovado impulso en la primavera de 2008 cuando, en plena campaña electoral y ante un contexto económico entonces solo preocupante, el líder socialista José Luis Rodríguez Zapatero propuso «un nuevo compromiso de diálogo social». El ofrecimiento recibió una rápida y favorable acogida. El retorno de la política de pactos sociales pasó a ser, desde ese mismo momento, una demanda compartida por amplios sectores económicos, políticos y mediáticos. No faltaron incluso los que reclamaron una reedición de los Pactos de la Moncloa, considerado el hito fundacional de la concertación, para solventar los graves desequilibrios de la economía española[1].

La invitación de Rodríguez Zapatero se materializó en una «Declaración para el diálogo social», firmada por el ejecutivo y los interlocutores sociales, que podría considerarse como el primer paso para reactivar la concertación. Esto es, un acuerdo trilateral en el que se produce un complejo intercambio de recursos de naturaleza política entre las partes. De un lado, el Gobierno acepta someter sus decisiones al proceso de diálogo y negociación y, a cambio, suele obtener un reforzamiento de su poder de dirección política. De otro, los agentes sociales reciben una serie de recursos que permiten un cierto equilibrio entre los intereses

1 La oferta fue aceptada por la CEOE, que solicitó del Gobierno un «gran pacto de consenso» con los agentes sociales «para que la economía española salga de la crisis actual», *El País*, 9-4 y 25-5-2008. Los sindicatos se mostraron favorables siempre y cuando se limitara a negociar el cambio de modelo productivo, *La Vanguardia*, 2-5-2008. La reedición de los Pactos de la Moncloa fue propuesta por Pedro J. Ramírez, *El Mundo,* 14-7-2008 y por Durán i Lleida, portavoz parlamentario de CiU, *El País*, 28-7-2008. El Círculo de Economía solicitó la inclusión en el futuro pacto de los líderes de los principales grupos políticos y gobiernos autonómicos. El ex presidente Felipe González coincidía con el PP en la necesidad de un consenso de Estado ante la crisis, *El País*, 25-3, 1 y 24-7-2008.

que representan y disciplinan y, en contrapartida, se convierten en cogestores de las políticas públicas y, como tales, en actores del sistema político[2].

De vuelta a la declaración, conviene que nos detengamos en algunos aspectos. La ausencia de los partidos políticos es uno de ellos. Pese a los requerimientos para una renovación, siquiera del espíritu -como matizó Joseph Antoni Durán i Lleida- que hizo posible los Pactos de la Moncloa, Rodríguez Zapatero descartó esa posibilidad. La existencia de ciertos paralelismos con la situación de treinta años atrás –el agotamiento del modelo de crecimiento interno coincidente con una crisis de ámbito internacional y un Gobierno sin mayoría absoluta- no puede ocultar una diferencia sustancial. No se trata ya de facilitar la construcción y consolidación de un régimen democrático bajo la fórmula del consenso entre los actores políticos en el que participan necesariamente los agentes sociales. La profunda desconfianza entre el partido en el Gobierno y el principal partido de oposición, a la que se unía el radical desacuerdo sobre los medios conducentes para resolver la crisis, imposibilitó, además, la activación de ese espíritu[3].

Una segunda apreciación radica en el uso de los términos compromiso y diálogo. Un lenguaje que anuncia la voluntad compartida, o el deseo, de iniciar una negociación para llegar a un acuerdo[4]. Dicho de otro modo, la declaración no pasaba de ser un mensaje de confianza a los agentes sociales y a la opinión pública ante el malestar provocado por la crisis. Aún así, de inmediato salieron a relucir las profundas diferencias entre las partes sobre las estrategias y objetivos a conseguir. Para el Gobierno se trataba de recuperar el crecimiento económico y mantener los niveles de protección social. La CEOE, en la persona de José María Cuevas, sostenía la exigencia de un crecimiento económico *más equilibrado* y reformas estructurales, entre las que incluía la del mercado laboral. Por lo que se refiere a los sindicatos, el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, reclamó el reforzamiento de los servicios públicos de empleo y el impulso a la formación profesional en tanto que su homólogo ugetista, Cándido Méndez,

2 Existe una amplia bibliografía sobre la cooperación entre las organizaciones de interés y los gobiernos en la implementación de políticas públicas. Véase, por ejemplo, Lembruch, Gerhard, «Liberal Corporatism and Party Government», *Comparative Political Studies*, vol. 10, 1 (1977), pp. 91-126; Henley, Andrew y Tsakalotos, Euclid, *Corporatism and Economic Performance. A comparative Analysis of Market Economies*, Aldershot, Elgar, 1993; Gioacchino, Debora di, Ginebri, Sergio y Sabani, Laura, *The role of organized interest groups in policy making*, New York, Palgrave Macmillan, 2004.

3 El paquete de medidas del PP incluía, entre otros puntos, la reducción de impuestos y del gasto público al 2%. El presidente del Gobierno rechazó el recorte con el fin de mantener los compromisos contraídos en materia social, *El País*, 23-7-2008.

4 La distinción entre diálogo y concertación social en Monereo Pérez, José Luis, *Concertación y diálogo social*, Valladolid, Lex Nova, 1999, pp. 19-20.

abogó por una subida salarial superior al índice de precios al consumo (IPC) para reactivar la demanda[5].

Resulta evidente la existencia de visiones distintas, incluso opuestas, sobre cómo debía producirse la salida de la crisis y de qué manera había que avanzar hacia un modelo de crecimiento equilibrado. Las discrepancias, sin embargo, no impidieron la firma del compromiso, percibido como la fórmula idónea para afrontar la situación. En definitiva, la apuesta por la concertación social se ha revitalizado en 2008, al igual que lo fue hace tres décadas, como respuesta a una situación de crisis económica cuya solución precisa la colaboración entre un Gobierno carente de mayoría parlamentaria y los agentes sociales para la elaboración y ejecución de un programa de ajuste y estabilización[6].

La necesidad de medidas estructurales que precisan para su eficacia de un consenso Gobierno-agentes sociales, sin duda es un buen acicate pero no el único. Entra en juego, además, la estimación que cada uno de los actores ha realizado sobre los costes y beneficios del compromiso asumido. En otras palabras, las expectativas de alcanzar en el proceso de diálogo –en todo o al menos en parte- objetivos específicos, definidos en función de sus propios intereses. Planteamiento éste corroborado por la CEOE que, pese a la prioridad dada al empleo y la exclusión de una reforma del mercado laboral en la declaración, justificó su firma porque «ha pesado nuestro compromiso en el diálogo y evitar un desencuentro que no nos podemos permitir»[7]. En consonancia con ello, la concertación es un proceso en el que la confrontación y el consenso siempre están presentes, condicionados siempre por la coyuntura política y la situación interna de las organizaciones de interés y del propio Gobierno[8]. Desde mediados de los 90 y al igual que sucede en otros países europeos, la práctica concertadora ha venido condicionada, además, por un tercer factor de naturaleza bien distinta. La necesidad de responder a los nuevos requerimientos, derivados de la necesidad de preservar la competitividad y el empleo en una economía globalizada, reactivó los pactos tripartitos como procedimiento idóneo para una «renegociación», vía corporatista, del Estado del Bienestar. En ese proceso las reformas en los mer-

5 *El País*, 25-5-2008 y *El Mundo*, 29-7-2008.

6 En realidad, la concertación se puso en práctica en muchos países europeos en fases de crecimiento para distribuir de manera equilibrada los excedentes. Cabe resaltar, por otro lado, que el acuerdo firmado en 2006 sobre el mercado laboral se insertó en una fase de expansión económica.

7 *El País*, 30-7-2008

8 Regini, Marino, «Las condiciones para el intercambio político: ascenso y decadencia de la concertación en Italia y Gran Bretaña», en Goldthorpe, John H., *Orden y conflicto en el capitalismo contemporáneo*, Madrid, MTSS, 1991, p. 188. Oliet Palá, Alberto, *Liberalismo y democracia en crisis*, Madrid, CES, 1994, pp. 204-206.

cados laborales aplicadas en algunos países europeos ha supuesto una reducción de los mecanismos de protección del empleo, que en el caso de España se ha hecho extensiva también a los contratos indefinidos[9].

Los condicionantes internos provocaron un primer fracaso de las negociaciones a finales de julio de 2009. Como es habitual en estos casos, la ruptura fue oportunamente escenificada con un intercambio de reproches y acusaciones mutuas. Gobierno y sindicatos atribuyeron a la CEOE la responsabilidad del fin del diálogo social, en tanto que ésta achacaba al primero la autoría del fiasco[10]. El detonante de la ruptura, la petición de la patronal de una reforma del mercado laboral y la rebaja de las cotizaciones sociales a las empresas, a la que se oponían de manera rotunda sindicatos y Gobierno, no explica por sí solo el abrupto final de las negociaciones. Intervinieron, además, factores de diversa naturaleza. Entre ellos, la crisis de liderazgo en el seno de la CEOE, la baja credibilidad de los sindicatos y la apuesta del Gobierno a favor de éstos últimos. Su negativa a una reducción de los derechos laborales conquistados por los trabajadores echaba al olvido que la concertación en España se ha basado, en buena parte aunque no siempre, en una aminoración pactada de esos derechos para salvar el empleo y en el intercambio de moderación salarial por reconocimiento institucional de los sindicatos[11]. El temor a una nueva huelga general y el presumible coste electoral

9 Waarden, Frans van and Lehmbruch, Gerhard, *Renegotiating the welfare state: flexible adjustement through corporatist concertation*, London, Routledge, 2003; «(The governments) have left the existing provisions for permanent (or regular) contracts practically unaltered (with the exception of Spain) and relaxed only EPL for temporary jobs», en Ochel, Wolfgang, «The political economy of Two-Tier reforms of Employment Protection in Europe», *CESIFO Working Paper,* n.º 2461, www. CESifo-group.org/wp, p. 2.

10 Para Rodríguez Zapatero la de la CEOE, «no es una propuesta para el diálogo, es una propuesta para el final del diálogo». Su actitud respondía, según los sindicatos, a «cálculos políticos», en referencia a un supuesto apoyo al PP, *El País*, 25-7-2009. «La CEOE no firmará un acuerdo si no se abre un verdadero debate sobre reformas estructurales (…) En las manos del ejecutivo está. Es él quien ha roto el diálogo y nosotros sólo estamos a la espera de saber qué quiere hacer», *ABC*, 26-7-2009. La versión que ofreció Fidalgo –apartado ya de la dirección de CC.OO.- fue sustancialmente diferente: «En mayo de 2008 estábamos tan alarmados por lo que se nos venía encima que los de CC.OO. propusimos un plan de ajuste de caballo con congelación salarial incluida. Luego, cuando nos convocaron a la mesa del diálogo social, estuvimos un mes entero negociando la declaración porque ellos no querían poner en el papel la palabra crisis», *El País*, 25-7-2010.

11 La reversibilidad/irreversibilidad de los derechos laborales en Sagardoy, Juan Antonio, «Sobre el diálogo social», *ABC*, 8-8-2009. Sobre la pérdida de derechos en las reformas laborales posteriores al Estatuto de los Trabajadores (ET), VV. AA. *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas. Informe de la Comisión de Expertos para el diálogo social*, Madrid, MTSS, 2005. Para la derrota del movimiento obrero, paralela a la consolidación e institucionalización de los sindica-

de la crisis vino a ratificar que, aunque representante del interés general, el Gobierno no es un simple mediador entre los interlocutores sociales, no pretende un arbitraje ni un compromiso entre los distintos intereses. Es una parte más, que actúa en función de lógicas e intereses propios y, en consonancia, actor también de la confrontación[12].

No resulta extraño que, acompañando a las descalificaciones y críticas mutuas, las partes intentaran tender puentes para, pasado un tiempo prudencial, retomar el diálogo. Las negociaciones comenzaron de nuevo a comienzos de 2010, ahora en un clima enrarecido por la agravación de la crisis y la desconfianza sobre la situación económica y financiera del país en los mercados y organismos internacionales, que apremiaban la aplicación de reformas estructurales para solventar el deterioro de las cuentas públicas. Finalmente, la presión exterior sobre el ejecutivo surtió efecto y, ante la falta de acuerdo de los agentes sociales, a mediados de junio aprobó por decreto-ley una reforma del mercado laboral[13].

Este apunte sobre un presente fallido permite analizar el proceso de concertación como escenario del juego de intereses entre los actores intervinientes que, en no poca medida, han condicionado su desigual trayectoria. A la época dorada, coincidente con el proceso de transición y consolidación democráticas y de crisis económica (1977-1986), sucedió otra de fuerte expansión y de confrontación entre los agentes sociales, especialmente los sindicatos y el Gobierno. El declive de la concertación[14] tal como la hemos definido se mantuvo hasta 1994, año en que se reanudó la práctica de los pactos sociales, pero ahora con un carácter bilateral y sobre aspectos específicos, generalmente políticas de empleo y, como hemos apuntado, reformas laborales. Cierto es que en 1997 el acuerdo entre los actores sociales sobre reforma del mercado laboral fue asumido por el

tos, Gálvez Biescas, Sergio, «El movimiento obrero en la España del tiempo vivido: "del sujeto político" al nuevo precariado», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30 (2008), p. 209.

12 Garofalo, Michael G., «Naturaleza jurídica de la concertación social», en Ojeda Avilés, Antonio (dir.), *La concertación social tras la crisis*, Barcelona, Ariel, 1990, p. 62. Referido al período que se inicia en 1986, García del Campo, Esther, «En el corazón del mercado. Sindicatos y empresarios en la democracia española», *Política y Sociedad*, 20 (1995), p. 92.

13 Un análisis de su contenido, convalidado por el Parlamento, a comienzos de setiembre, en *El País*, 27-6-2010. Los sindicatos, que para entonces ya habían retirado su confianza al Gobierno, convocaron una huelga general para el 29 de ese mismo mes.

14 Otros autores optaron por el término recesión, Solé, Carlota, «La recesión del neocorporatismo en España», *Papers*, 33 (1990) pp. 51-63, e incluso defunción, Segura, Julio, «Concertación o conflicto», en Juliá, Santos (comp.), *La desavenencia: partido, sindicatos y huelga general (selección de textos, introducción y epílogo),* Madrid, El País-Aguilar, 1990, p. 279.

Gobierno, que lo trasladó a rango de ley, pero habría que esperar hasta el año 2006 para la firma de un nuevo pacto trilateral que puede insertarse, en sentido estricto, dentro de los parámetros que definen la concertación.

De los Pactos de la Moncloa al Acuerdo Nacional de Empleo

La política de concertación en España tiene su origen en el contexto de la Transición a la democracia. Las dificultades inherentes a todo proceso de cambio político se vieron agravadas, en este caso, por la presencia de una coyuntura internacional recesiva y una crisis económica interna de carácter estructural[15]. Las primeras elecciones democráticas, celebradas en junio de 1977, dieron lugar a un Gobierno carente de mayoría absoluta con una tarea compleja y difícil por delante. La reforma política, una de sus prioridades, debía conjugarse necesariamente con un plan de ajuste económico. Cuestiones que, por su propia naturaleza y en un contexto de cambio político, no podían ser afrontadas en solitario por el Gobierno y requerían del consenso de los partidos políticos y los agentes sociales. Consciente de dicha exigencia, el ejecutivo pretendió asegurarse el apoyo de empresarios y sindicatos pero el paquete de medidas antiinflacionistas no satisfizo, por razones lógicamente diferentes, a los agentes sociales. Tanto unos como otros sostenían la necesidad de políticas expansivas del gasto público para mejorar las expectativas de negocios y sostener la demanda[16] de modo que las divergencias sobre el contenido y alcance del programa económico condujeron rápidamente a un callejón sin salida. Muy otro fue el resultado de las negociaciones con las formaciones políticas del arco parlamentario que, a finales de octubre, firmaron los Pactos de la Moncloa, un texto de naturaleza socioeconómico y, sobre todo, político. En estos términos, los acuerdos que, en síntesis, contenían los elementos propios de una política de rentas, un paquete de reformas económicas estructurales y una serie de medidas de estabilización, no pueden considerarse en sentido estricto como el inicio de la política de concertación[17].

15 *Cfr.*, García Delgado, José Luis y Serrano Sanz, José María, «De la primera crisis energética a las elecciones del 77: tiempo de incertidumbre», en García Delgado, José Luis (dir.), *Economía española de la transición y la democracia*, Madrid, CIS, 1990, pp. 3-21. Espina, Álvaro, *Empleo, democracia y relaciones industriales en España*, Madrid, MTSS, 1991, p. 53.

16 *El Pais*, 31-8-1977.

17 *Cfr.* Trullen i Thomas, Joan, *Fundamentos económicos de la transición política española. La política económica de los Acuerdos de la Moncloa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y SS., 1993, pp.158-221; Fuentes Quintana, Enrique, «De los Pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978)», en García Delgado, José Luis, *Economía española de la transición a la democracia,* pp. 31-32. El carácter subalterno de los agentes sociales, aunque atribuida básicamente a los sindicatos, ha llevado a calificar el modelo español

La conformidad, a posteriori y más bien resignada, de los agentes sociales ha de relacionarse con el marco de las oportunidades políticas y el cálculo costes-beneficios para sus respectivas organizaciones. La necesidad de afianzar el protagonismo político del PSOE y PCE tuvo efectos persuasivos evidentes sobre los sindicatos, pero en su asentimiento también influyeron las contrapartidas obtenidas, especialmente las expectativas de potenciación de las centrales sindicales como «instrumento fundamental de negociación»[18]. Los Pactos constituyeron la vía idónea para que los sindicatos, UGT en particular, lograran el aumento de la afiliación, la construcción de una red organizativa de ámbito nacional y el reconocimiento empresarial y del Estado[19]. Por lo que se refiere a la aceptación de los Pactos como parte de un ejercicio de responsabilidad para asegurar el éxito del cambio político, Fishman subraya que, en todo caso, la desmovilización de los trabajadores desde arriba no tuvo un carácter amplio ni duradero como lo probaría el incremento de la conflictividad en 1979. Aun así, la acción sindical se acomodó a los requerimientos de la Transición -tanto como a los derivados de la crisis económica y de la intensa competencia sindical- y las reivindicaciones sostuvieron una intensidad y ritmo menor del deseado por la mayoría de los militantes[20]. Para la CEOE el procedimiento y los objetivos de los Pactos eran incongruentes y contradictorios, pero la frustración de sus dirigentes no llegó al extremo de rechazar su colaboración. Pese a las amargas críticas sobre su contenido, en el ánimo de sus dirigentes influyó más la necesidad de lograr el reconocimiento de su monopolio representativo sobre los intereses empresariales[21].

---

de «concertación corporatista subordinada», Alonso, Luis Enrique, «Conflicto laboral y cambio social. Una aproximación al caso español», en Miguélez, Faustino y Prieto, Carlos, *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 403 y ss.; Martínez Alier, Joan y Roca, Jordi, «Economía política del corporativismo en el estado español», *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 41 (1988), pp. 25-62.

18 Redero San Román, M., «Las relaciones laborales en el franquismo y la transición democrática (1958-1978). Acotaciones al caso de la UGT», en *Estudios de la Historia de UGT*, Salamanca, 1992, p. 165; «Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la gestión», *Historia y Política*, 20 (julio-diciembre 2008), pp. 129-158.

19 *Cfr.* Pérez Díaz, Víctor, *Clase obrera, orden social y conciencia de clases*, Madrid, Fundación del Instituto Nacional de Industria, 1980; Aguilar, Salvador y Roca, Jordi, *Sindicalismo i canvi social a Espanya*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill-Fundació Volkswagen, 1991, vol. 1, p. 221. Condicionantes que explican, entre otros factores, el rechazo de los sindicatos minoritarios a cualquier tipo de pacto.

20 *Cfr.* Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1995, p. 30. La matización en Fishman, Robert M., *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1996, p. 296. La competencia intersindical en Oliet Palá, Alberto, «La concertación social en la transición: la génesis de un modelo de intercambio», *Espacio, tiempo y forma*, serie V. Historia Contemporánea, 13 (2000), pp. 449.

21 *Cfr.* González Fernández, Ángeles, «Los empresarios en tiempos de cambio. Poder, nego-

Desde esa perspectiva, los Pactos de la Moncloa constituyeron la oportunidad política para que las organizaciones de interés, CEOE y sindicatos mayoritarios, pudieran adquirir y desenvolverse conforme a las lógicas de afiliación y de influencia, esto es, en función de las características y demandas de sus asociados y de sus interlocutores respectivamente[22]. Iniciaron, además, el camino para una política de acuerdos sociales que les proporcionó un estatus privilegiado, una vez que el Gobierno dictó una serie de normas que fijaban el índice de representatividad como condicionante de las posibilidades de acción, gran parte de las vías de financiación y, también, de su estatus ante los poderes públicos[23]. El sistema, arbitrado precisamente para facilitar la concertación ante la proliferación de organizaciones sindicales y el incremento de la conflictividad, les otorgó presencia institucional en tanto que mediadores sociales y facilitó su actuación en el ámbito político. En contrapartida, asumieron el compromiso de garantizar el cumplimiento de las políticas acordadas y, en consecuencia, el no recurso a formas de conflicto colectivo[24].

No fue, el de la concertación, un camino fácil. Los encuentros y desencuentros fueron habituales y convirtieron los pactos sociales en un proceso torturado y tortuoso, condicionado por la coyuntura económica, las desavenencias entre las partes y siempre por el calendario político. No hubo acuerdo en 1978, el primero negociado directamente a tres bandas, debido a las reticencias de los sindicatos y a las interferencias de los partidos políticos ante la inminente convocatoria de elecciones[25]. La convicción de que un nuevo acuerdo cargaría otra vez «todo el peso sobre los trabajadores» explica el rechazo sindical al excesivo voluntarismo del ejecutivo en sus objetivos antiinflacionistas. Una postura que fue animada por las estrategias políticas del PCE y PSOE. Dicho en otras palabras, la apuesta de CC.OO. a favor de la continuidad de los Pactos de la Moncloa pretendía un mayor protagonismo y una posición de igualdad del PCE respecto

cio y política en la transición a la democracia», *Alcores*, 4 (2007) pp. 167-186.

22 Schmitter, Philippe C. y Streeck, Wolfgang, *The Organization of Business Interests: Studying the Associative Action of Business in Advanced Industrial Societies*, Discusión Paper, IIM/LMP 81-13, Berlín Wissenschaftszentrum.

23 Sanguinetti Raymond, Wilfredo, «Sindicatos y libertad sindical en España: Dos décadas de vigencia constitucional», en García Laso, Agustín y Sanguinetti Raymond, Wilfredo (eds.), *Sindicatos y cambios económicos y sociales*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 27-29.

24 Pardo, Rafael, «Organizaciones empresariales, sindicatos y relaciones industriales en el cambio de siglo», en Tusell, Javier, Lamo de Espinosa, Emilio y Pardo, Rafael (eds.), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid, Alianza, 1996, p. 474.

25 «El calendario político condiciona la actitud de las fuerzas sociales y del propio gobierno», *El País*, 1-12-1978. Los objetivos de los interlocutores sociales y la posición del ejecutivo en *ibidem*, 21 y 26-10-1978.

a las otras dos grandes formaciones. La actitud de UGT era más ambigua. Aunque se decía partidaria de un acuerdo, lo cierto es que no deseaba el pacto. Sus esperanzas, máxime a la vista de los adversos resultados de las elecciones sindicales celebradas a finales de ese mismo año, se cifraban en el triunfo electoral del PSOE que sería, indudablemente, también un triunfo propio[26].

A las reticencias de los sindicatos se añadió la reserva de los empresarios a la participación del Gobierno en las negociaciones. El temor a que, presionado por el calendario político, el ejecutivo realizase concesiones a las centrales no se tradujo inicialmente en una actitud de rechazo a su propuesta. La oportunidad para desligarse del pacto la brindó la insistencia de CC.OO. en un acuerdo a cuatro bandas, negado de manera rotunda porque consolidaría su posición como sindicato hegemónico y fortalecería al PCE[27]. El ejecutivo, dispuesto a proseguir su política antiinflacionista y, por tanto, de moderación salarial, solventó el impasse por la vía del decreto-ley. Como era previsible, la limitación salarial del 12% fijada por el ejecutivo de cara a la negociación colectiva de 1979 fue acogida con simpatías por la CEOE y la oposición de los sindicatos, justificada por el deterioro de la capacidad adquisitiva de los trabajadores. Pero no fue ésta la única razón. Probablemente confiados en su capacidad movilizadora y el desgaste que supondría para el Gobierno y los empresarios una escalada en la conflictividad, denunciaron la intromisión del ejecutivo en la libertad de negociación entre los agentes sociales, tal como había sido reconocida en la Constitución, lo que podría entenderse como rechazo a la concertación[28]. Celebrada por primera vez en un marco de libertad por unas organizaciones –tanto sindicales como empresariales- dispuestas a aplicar una estrategia y una planificación global previamente elaboradas, la negociación colectiva se tradujo –dada la disparidad de posicio-

26 En las elecciones sindicales CC.OO. obtuvo una ventaja de 13,8 puntos porcentuales sobre UGT. «(…) Los sindicatos no estábamos por la labor», Testimonio de J. Almunia en Lamelas, Antonio, *La transición en Abril,* p. 185. *Cfr.* Zufiaur, José María, «El sindicalismo español en la transición y la crisis», *Papeles de Economía Española*, 22 (1985), pp. 202-234.

27 Las reservas en Cabrera, Mercedes y Del Rey, Fernando, *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000),* Madrid, Taurus, 2002, p. 345; González Fernández, Ángeles, «La estrategia del pacto social. La CEOE ante la transición española a la democracia», en Quirosa-Cheyrouze, Rafael (ed.), *La sociedad Española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 193 - 204.

28 «(…) Todos los trabajadores españoles acaban de conquistar, al aprobar la Constitución, el derecho a negociar ellos mismos sus condiciones de trabajo y sus salarios, sin tener que aceptar, en ningún caso, intromisiones de alguien que no les representa, por muy vicepresidente del Gobierno que sea», *Mundo Obrero*, 26-12-1978.

nes- en un extraordinario incremento de los conflictos[29].

Conviene tener en cuenta, en este punto, que toda espiral de huelgas tiene un coste elevado para los sindicatos, sobre todo si se produce –como era el caso- en un contexto económico recesivo ante el que los trabajadores suelen reaccionar con actitudes de prudencia y moderación. Ese coste, unido a la necesidad de definir su propio espacio social y a la frustración de sus expectativas en el triunfo electoral del PSOE, provocó un giro en la estrategia de la UGT y el inicio de una política sindical claramente diferenciada.

La ruptura se materializó en el inicio de un período de colaboración entre la patronal y el sindicato socialista que siempre contó con el respaldo del Gobierno, el apoyo de la Fundación Frederich Ebert, cuyos seminarios y encuentros coadyuvaron a la creación de un clima de confianza entre ambos, y las reticencias del PSOE. Unas reservas que únicamente se centraban en el posible sostén que esos acuerdos podrían otorgar al Gobierno y en ningún caso hacia la ruptura con Comisiones Obreras[30]. El ejecutivo, que inicialmente había favorecido la negociación con CC.OO. para debilitar no tanto a la UGT como al PSOE, decidió apoyar la colaboración -a petición, al parecer, de los empresarios- para atemperar y racionalizar la conflictividad. Una estrategia que no impidió su apuesta por USO con la finalidad de afianzarla como tercera fuerza sindical y, por qué no, disponer de una plataforma sindical propia. Sus esfuerzos, sin embargo, resultaron fallidos. La organización no logró en las elecciones sindicales celebradas en 1980 el 10% de delegados, fijado por el Estatuto de los Trabajadores (ET) para acceder a la condición de organización más representativa, y su fracaso contribuyó a consolidar la «estructura bipolar atenuada», característica del sindicalismo español desde la Transición democrática[31].

El acercamiento entre la CEOE y el sindicato socialista cuajó en julio de 1979 en la firma del Acuerdo Básico Interconfederal (ABI), el Acuerdo Marco

29 La CEOE comunicó a sus organizaciones asociadas las directrices para la negociación de los nuevos convenios que fijaban un tope para los incrementos salariales del 10%. Los sindicatos acordaron conjuntamente las bases que incluían, entre otras mejoras, aumentos del 16%. El resultado fueron 1.789 paros y 171.067.049 millones de horas de trabajo perdidas por los 10.068.000 huelguistas.

30 «El PSOE no estaba muy conforme con nuestros acuerdos con la CEOE porque le parecía que facilitábamos la labor del Gobierno (…). Abril, en cambio, los entendía y los apoyaba, por lo que significaban de diálogo y entendimiento entre los agentes sociales». Conversaciones de N. Redondo con el autor, Lamelas, Antonio, *La transición en Abril*, p. 179.

31 Soto Carmona, Álvaro, «Conflictividad social y transición sindical», en Tusell, Javier y Soto, Álvaro (eds.), *Historia de la Transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 363-408.

Interconfederal para la negociación colectiva (AMI), en enero del año siguiente y el ET, dos meses después. Algunos especialistas subrayan que tales acuerdos no pueden ser calificados propiamente como pactos sociales, pese a que contribuyeran al desarrollo de la concertación. Sostienen que, en realidad, el ABI fue una declaración de intenciones en la que los firmantes se manifestaban partidarios de negociaciones que implicasen únicamente el diseño del nuevo marco de relaciones laborales. Dicho de otro modo, el desarrollo de los supuestos contenidos en el texto constitucional y, sobre todo, en el ET, por aquel entonces en fase de negociación. Comportaba, además, un reconocimiento mutuo de la autonomía colectiva y de la legitimidad representativa de los actores sociales y, en este sentido, supuso un salto cualitativo en la reducción del acusado intervencionismo estatal[32].La posterior firma del AMI puede considerarse como la consecuencia lógica del primero, pero en su gestación operaron factores políticos que le otorgaron un carácter y un alcance mayores. Movidos por el mismo afán de consolidar un sistema bipartidista, UCD y PSOE acordaron consensuar las líneas directrices del ET y asegurar su viabilidad mediante un pacto que, entre otros objetivos, canalizase la negociación colectiva para el bienio 1980-1981. De ese consenso participaron la UGT y la CEOE, que negociaban con el Gobierno desde hacía meses la redacción del Estatuto, pero no Comisiones Obreras. Su pretensión de un amplio consenso para elaborar lo que –a su juicio- debería ser la constitución del mundo del trabajo, colisionaba con la concepción de sus *partners*, para los que el texto tenía unos objetivos limitados, ceñidos a la configuración de un nuevo marco de relaciones laborales sustentado en el principio de la negociación[33]. El AMI señaló el comienzo de una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones laborales al consagrar una nueva ordenación de la negociación colectiva y un cierto reconocimiento de los derechos sindicales.[34] Desde esta perspectiva, sentó las bases para la homologación con los países industrializados con economía de mercado y la adecuación de la política económica al paradigma vigente, basado en el abaratamiento del coste de la mano de obra y en la flexibilización del mer-

32 Moreno Vida, María Nieves, «La naturaleza jurídica de los pactos sociales», en Ojeda Avilés, Antonio, *La concertación social tras la crisis*, p. 76; Miguélez, Faustino, «Sindicalismo y conflictividad social en la España de la transición», *Mientras Tanto*, Madrid, 24, (1985), pp. 19-44.

33 Soto Carmona, Álvaro, «Comisiones Obreras en la transición y la consolidación de la democracia. De la Asamblea de Barcelona a la Huelga General del 14-D (1977-1988)», en Ruiz, David, *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 465 y ss. Serrano del Rosal, Rafael, *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo*, Córdoba, CSIC, 2000, p. 103.

34 *Cfr.* Marín Arce, José María, *Los sindicatos y la reconversión industrial durante la transición, 1976-1982*, Madrid, CES, 1997.

cado laboral como respuestas idóneas a la crisis.

Paralelamente, la CEOE puso en marcha una estrategia ideada para reducir el peso de CC.OO. y evitar el riesgo de que en España se estableciera una «situación a la portuguesa»[35]. Sus dirigentes apoyaron el cambio de estrategia de la UGT ante la conveniencia de asegurar la fragmentación del mapa sindical y la convicción de que, en caso contrario, el sindicato se hundiría sin remedio. Esa colaboración se amplió y profundizó con ocasión de las elecciones sindicales de 1980, en las que la organización empresarial prestó apoyo técnico y financiero a la UGT. Avalada por la firma del acuerdo y la moderación del PSOE, la llamada «Operación Otoño» se basó en la generalización de las elecciones a las pequeñas y medianas empresas, precisamente aquellas donde CC.OO. tenía una menor o nula implantación, y obtuvo resultados más que satisfactorios al reducir sensiblemente la distancia entre los sindicatos mayoritarios[36].

Un acuerdo entre las formaciones políticas y pactos parciales entre los agentes sociales apoyados por el Gobierno se habían sucedido hasta este momento, pero en realidad el que ha sido considerado como primer y auténtico pacto social de la democracia no se produjo hasta 1981. El Acuerdo Nacional de Empleo (ANE), firmado apenas tres meses después del 23-F, es inseparable del riesgo de involución política y de la creciente debilidad del Gobierno y del partido que lo sustentaba. Precisamente la acuciante necesidad del ejecutivo de firmar un pacto que fortaleciera su posición indujo una serie de cesiones a las centrales sindicales, que la CEOE aceptó sólo por la presión política del momento[37], de manera que el resultado fue un compromiso desequilibrado y, en consecuencia, sobre bases débiles e incompletas.

Los mayores réditos del ANE recayeron en CC.OO. El sindicato consiguió reactivar la unidad con UGT, saliendo del peligroso aislamiento en que se hallaba

35 Monteira, Félix, «La huelga general», en Juliá, Santos, Pradera, Javier y Prieto, Joaquín, *Memorias de la Transición,* Madrid, Taurus, 1996, p. 626.

36 La diferencia entre ambos sindicatos se redujo al 1,6% en la atribución de representantes en las empresas. Prieto, Carlos, «Los sindicatos», en Del Campo, Salustiano, *Tendencias sociales en España*, Fundación BBV, tomo II, 1993. González Fernández, A., «La estrategia del pacto social. La CEOE ante la transición española a la democracia», en Quirosa-Cheyrouze, Rafael (ed.), *La sociedad Española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 193 - 204.

37 Díaz-Varela, Mar y Guindal, Mariano, *A la sombra del poder*, Barcelona, Tibidabo Ediciones, 1980, pp. 206-212. El acuerdo contemplaba, entre otros puntos, la renuncia sindical a aumentos salariales superiores al 11% a cambio de compromisos dirigidos al fomento del empleo, aumento de las pensiones y subsidios, así como mayores coberturas para los parados. Fijaba, además, la presencia de representantes de los agentes sociales en los consejos de determinados organismos de la Administración, consolidando su influencia en el desarrollo y aplicación de las políticas sociales y económicas.

desde 1978, pudo denunciar los anteriores pactos bilaterales y, al mismo tiempo, mantener su pretensión de un acuerdo global que comprometiera al Gobierno. Sin embargo, los problemas para la aplicación del ANE surgieron de forma casi inmediata. De un lado, porque su efectividad estaba supeditada a la bondad de la política económica del Gobierno, que en poco tiempo se mostró incapaz ante la intensidad de la crisis y los graves problemas internos de UCD[38]. De otro, por el obstruccionismo de la CEOE ante las limitaciones fijadas a la contratación temporal y el compromiso, realizado a sus espaldas por el Gobierno, de otorgar ayudas institucionales a las centrales como anticipo de la devolución del patrimonio sindical[39]. La estrategia empresarial se completó en el mes de setiembre con su retirada de la comisión de seguimiento del acuerdo, alegando el incumplimiento gubernamental de los compromisos contraídos en materia de presión fiscal, déficit público y por la concesión de subvenciones –denunciadas como financiación directa- a los sindicatos[40].

La inobservancia del ANE afectó igualmente a los sindicatos y acentuó el descontento hacia las políticas gubernamentales. Las protestas por el «incumplimiento de determinados compromisos de reestructuración, la falta de una política industrial, el electoralismo y la ineficacia de la política económica» se conjugaron con las denuncias sobre la subordinación del ejecutivo a las exigencias de la gran patronal[41]. En suma, la aplicación el acuerdo, en el que tantas esperanzas había puesto el ejecutivo, se convirtió a lo largo de los meses siguientes en un verdadero suplicio que contribuyó a su desgaste político.

La mudanza en la relación costes/beneficios y la crisis de la concertación

La llegada del PSOE al poder en octubre de 1982 introdujo cambios importantes en la política de concertación. Motivaciones de carácter económico y geopolítico confluyeron con la alteración paulatina pero firme de los intereses de cada uno de los actores, es decir, de la modificación en la relación costes-beneficios resultante de los acuerdos. El Gobierno fue el primero en reconsiderar su posición

38 Landa, Juan Pablo, *Sindicalismo y Crisis*, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1983, p. 174. Hopkin, Jonathan y Gunther, Richard, «Una crisis de institucionalización: el colapso de UCD en España», en VV. AA., *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Trotta, 2007, pp. 165-208.

39 González Fernández, Ángeles, «La acción sindical de CC.OO. de Andalucía, 1977-2000», en VV. AA., *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*, Puerto Real, Fundación de Estudios Sindicales, 2003, p. 723.

40 Calvo Sotelo, Leopoldo, *Memoria viva de la transición*, Barcelona, Plaza y Janés-Cambio 16, 1990, p. 163.

41 AHCCOOA, *Manifiesto Conjunto de UGT- CC.OO.*, 1982.

hacia la política de pactos conforme a los requerimientos de la coyuntura abierta en los primeros años 80. La negativa experiencia cosechada por las políticas expansivas de los gobiernos socialistas francés y griego, de un lado, y el grave deterioro de la situación económica, de otro, aconsejaron la aplicación de duras medidas de ajuste para las que, ahora, con una cómoda mayoría parlamentaria, el ejecutivo no precisaba del acuerdo con los agentes sociales[42]. La mudanza del ejecutivo se tradujo en una orientación un tanto ambigua y contradictoria durante la primera legislatura. La aprobación unilateral de la política económica y sociolaboral coexistió con una política de pactos que obtuvo la anuencia de los agentes sociales, que se limitaron a operar a remolque de sus directrices. La cooperación ugetista con el PSOE respondió a consideraciones ideológicas, pero junto a ellas operó también la convicción de que el coste social derivado de su aceptación de las políticas de ajuste quedaría compensado por su fortalecimiento institucional. Muy otra fue la postura de CC.OO., que asumió una estrategia radical y proclive a la maximización del conflicto con el objetivo, precisamente, de acoger en su seno la probable pérdida de poder sindical ugetista[43].

El primero de los pactos, el Acuerdo Interconfederal (AI), refrendado en 1983 sólo por los agentes sociales pese a las presiones de CC.OO. y de CEOE/CEPYME para que el ejecutivo se implicase directamente, recogía muchos de los aspectos ya contemplados en acuerdos anteriores. Una continuidad que el Gobierno rompió ese mismo año al aprobar una serie de medidas, no pactadas previamente con los sindicatos, que facilitaban el abaratamiento de los despidos, la desregulación del mercado laboral, la flexibilización de las plantillas y, sobre todo, el inicio de la traumática reconversión industrial. Disposiciones que provocaron frustración y desengaño en los sindicatos, aunque sólo Comisiones Obreras optase por la ruptura y el inicio de una campaña de movilizaciones de protesta.

Paradójicamente, el más amplio de los pactos sociales de la Transición sería también el último. El Acuerdo Económico y Social (AES) fue rubricado en octubre de 1984 por el Gobierno, las organizaciones empresariales y una UGT obligada por las presiones del PSOE. Comisiones Obreras, que estimó el texto

42 Segura, Julio, «Del primer gobierno socialista a la integración en la CEE», en García Delgado, José Luis (dir.), *Economía española de la transición y la democracia*, p. 59-73; Maravall, José María, *Los resultados de la democracia: un estudio del sur y del este de Europa*, Madrid, Alianza, 1995. Merkel, Wolfgang, *¿Final de la socialdemocracia? Recursos de poder y política de gobierno de los partidos socialdemócratas en Europa occidental,* Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1995.

43 Oliet Palá, Alberto, «La concertación social en el período socialista: la crisis de un modelo de intercambio», *Política y sociedad*, 37 (2001), pp. 131-133.

insatisfactorio y, sobre todo, como la expresión más acabada de la estrategia para su marginación, acabó autoexcluyéndose[44]. El acuerdo, que permitió la generalización de la contratación temporal y situó la conflictividad en sus niveles más bajos desde los inicios de la Transición, impactó positivamente sobre el conjunto de la economía pero tuvo un elevado coste social. A partir de ese momento las relaciones entre los agentes sociales –especialmente los sindicatos- y el Gobierno se tensaron de manera paulatina hasta desembocar en una clara ruptura que liquidó la concertación. Una secuencia fruto de la interacción de factores diversos. Unos, relacionados con el avance del proceso de integración europeo, el aumento de la competitividad de las empresas en un contexto globalizado y la llamada crisis «fiscal» del Estado del bienestar. Otros, vinculados a los cambios en la percepción de los problemas y de las prioridades de los actores sociales y políticos[45].

La tensión entre los firmantes del AES tuvo un trasfondo político innegable ante la proximidad de las elecciones legislativas, previstas para 1986. El buen entendimiento que hasta entonces había presidido las relaciones entre el Gobierno y la CEOE dio paso a una aguda crispación, fruto de la combinación de una renovada desconfianza mutua y de cálculos políticos. El malestar del mundo empresarial ante la forma en que se había negociado la adhesión de España a la CEE y el incumplimiento gubernamental de determinados puntos del AES, especialmente el relativo a la adaptación de la legislación laboral a la europea en materia de despido colectivo, favoreció la posición de los sectores críticos con los dirigentes de la patronal. Partidarios de una mayor firmeza ante el ejecutivo, denunciaron internamente la firma del acuerdo como la concesión de un aval a la política económica y diseñaron una estrategia para provocar un relevo en el Gobierno o, cuando menos, acabar con la mayoría absoluta socialista, la llamada «operación Roca»[46]. Para el Gobierno, por otro lado, la aprobación de la Ley

44 El 3 de octubre Nicolás Redondo envió una carta a Felipe González, que nunca se hizo pública, en la que anunciaba su decisión de no asistir a las reuniones de las ejecutivas del partido «porque la UGT esta siendo injustamente tratada por este gobierno socialista», Caro Cancela, Diego, *Unión General de Trabajadores-Andalucía. 20 años de sindicalismo*, UGT-A, 2000, p. 96. «Nos encontramos con una estrategia de la patronal y sectores del gobierno de presentar una imagen de Comisiones Obreras "irresponsable", de que nos negamos a negociar, estrategia que pretende eliminarnos tanto de la concertación macroeconómica e industrial como de las mesas de los convenios», AHCCOOA, *Negociación Colectiva 1984*.

45 Monereo Pérez, José Luis, *Concertación y diálogo social*, p. 66. La evolución económica tras la integración, en Viñals, José (ed.), *La economía española ante el Mercado único europeo: las claves del proceso de integración*, Madrid, Alianza, 1992.

46 Iglesias, Rodrigo, «La concertación social desde la perspectiva de las organizaciones empresariales», en Zaragoza, Ángel (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 162. *El País*, 10-8 y 19-9-1985. El intercambio de acusacio-

sobre la Reforma del Plan de Pensiones tuvo un coste innegable y, sobre todo, provocó la primera exteriorización pública del malestar del sindicato socialista ante su política socioeconómica. En consecuencia, resulta plausible que tensara el conflicto dialéctico con la patronal para demostrar su firmeza ante los sindicatos y la opinión pública. La CEOE aprovechó la ocasión para retirarse, aunque temporalmente, de la comisión de seguimiento del AES, en una actitud que reflejaba su desinterés hacia la política de pactos sociales ante la parcial aplicación de políticas neoliberales y la debilidad de los sindicatos[47].

El enfrentamiento en el seno de la familia socialista se enconó a partir del triunfo electoral del PSOE. Su segunda mayoría absoluta reforzó en sus dirigentes la convicción de que su política económica era la que más convenía al país para garantizar la modernización y, en consonancia con ello, mostraron un nulo interés por el consenso. La frustración de las expectativas de la UGT sobre su participación en la elaboración de las políticas públicas y el creciente malestar ante la gestión gubernamental ya se había exteriorizado públicamente pero hasta entonces de manera prudente[48]. El precipitante para la ruptura se produjo a finales de 1986 cuando la victoria de CC.OO. en las grandes empresas y en los sectores clave empañó el triunfo global ugetista en las elecciones sindicales. El avance del sindicato rival vino a confirmar la idea de que había pagado una elevada factura por su lealtad al Gobierno y de la necesidad de una nueva estrategia frente a los poderes públicos y la patronal. Un cambio que se materializó poco después en la reactivación de la unidad de acción sindical, facilitada por la renovación en el liderazgo de CC.OO., y la escenificación de la ruptura mediante la convocatoria de huelga general el 14 de diciembre de 1988[49].

---

nes en el segundo semestre del año puede seguirse a través de este diario.

47 *Boletín del Círculo de Empresarios,* 37 (1987) citado en Martínez Alier, J. y Roca Husmet, Jordi, «Economía política del corporativismo en el Estado español: del franquismo al posfranquismo», *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 41 1988, p. 49.

48 A lo largo de 1985 el sindicato denunció el incumplimiento de ciertos puntos del AES por parte del Gobierno y N. Redondo votó en contra de la Ley sobre la Reforma de las Pensiones, pero el sindicato no secundó la huelga general de protesta convocada en junio de 1985 por CC.OO.

49 La decepción de UGT por los resultados electorales, a pesar de obtener casi el 41% de los delegados frente al 34,5% obtenido por CC.OO., en Espina, Álvaro, «El "guadiana" de la concertación neocorporatista en España. De la huelga general de 1988 a los acuerdos de 1997», en Miguélez, Faustino y Prieto, Carlos, *Las relaciones de empleo en España*, Madrid, Siglo XXI, 1999, p. 378. *Cfr.* Juliá, Santos, *La desavenencia: partido, sindicatos y huelga general*; García Santesmases, Antonio, *Historia, memoria y futuro: Nicolás Redondo (1927-2007),* Madrid, Fundación Largo Caballero, 2007. Sobre la posición de CC.OO., Gutiérrez, Antonio, «*Concertación social y coyuntura política en España*», *en Zaragoza, Ángel (comp.), Pactos sociales, sindicatos y patronal en España, pp. 120-143.*

Al margen de sus causas inmediatas, como el proyecto del Plan de Empleo Juvenil, el conflicto entre los sindicatos y el Gobierno obedeció a razones de mayor envergadura. En realidad, debe entenderse como la respuesta de los sindicatos a la experiencia de la concertación que –a su juicio- los había reducido a la condición de avalistas y legitimadores de las decisiones adoptadas por los gestores gubernamentales. Esa negativa percepción de la concertación, de la inversión en la relación coste-beneficios para sus organizaciones, fue interiorizado por las centrales sindicales a mediados de los años 80. No fue una casualidad. Por aquel entonces –y este fenómeno ya se había planteado a comienzos de la década en la Europa occidental- los sindicatos se encontraron inmersos en una acusada crisis de representatividad. Como es obvio, no tuvo su origen en las legislaturas socialistas, aunque se aceleró y profundizó en esos años por la unilateralidad de su política económica y, sobre todo, por el hecho de que fuera aplicada por un Gobierno de izquierdas[50].

La centralización del marco negociador implicó la pérdida de autonomía de la empresa, de forma que los delegados sindicales se vieron reducidos a operar como el último escalón en la aplicación de las directrices fijadas de manera global[51]. La consiguiente pérdida de la iniciativa en los niveles inferiores, precisamente aquellos donde existía un contacto directo e inmediato con los trabajadores, llevó aparejado su alejamiento del proceso de toma de decisiones que fue acompañado, inevitablemente, de una creciente desafección. Dicho de otra manera, el control centralizado sobre los diversos grupos de trabajadores generó la incapacidad de los sindicatos para representar todos los intereses y la aparición de identidades nuevas que ya no se sentían vinculadas al sindicato tradicional[52]. Se imponía, por tanto, adoptar un nuevo modelo sindical y nuevas estrategias de acción que permitieran abordar con éxito la progresiva fragmentación del mercado laboral en el seno de una economía cada más internacionalizada y competitiva[53].

50 Serrano del Rosal, Rafael, *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo*, Córdoba, CSIC, 2000, pp.129-148.

51 Baylos, Antonio, «La concertation en Espagne: étapes et modèles», en VV. AA., *L'Emploi en Espagne*, *Marchés du travail et relations profesionnelles,* Paris, Syros/Alternatives, 1991 pp. 159-166.

52 Garofalo, Mario G., «Naturaleza de la concertación social», en Ojeda Avilés, Antonio, *La concertación tras la crisis*, p. 63; Regini, Marino, «El declinar del intercambio político centralizado y la emergencia de nuevas formas de concertación», *op. cit.*, pp. 17-19; Monereo, José Luis, *Concertación y diálogo social*, p. 49.

53 Montes Muñoz, Jaime, «Los acuerdos generales 1977-1988», en Ojeda Avilés, Antonio, *La concertación social tras la crisis*, pp. 209-212. Jordana, Jacinto, «Sindicatos y política en España: la influencia de las condiciones organizativas en las estrategias sindicales»,

La ruptura del juego: los sindicatos como actores políticos

En su búsqueda de la representatividad perdida, a partir de 1987 los sindicatos rechazaron los acuerdos globales que comportasen un marco centralizado de negociación para, en su lugar, plantear una modalidad diferente. Tal como formularon en su propuesta conjunta, apostaban por la firma de pactos con un carácter pluridireccional, flexible y descentralizado para, entre otros objetivos, lograr la inclusión de los colectivos que hasta entonces habían permanecido ajenos a la política de pactos (funcionarios, parados y pensionistas). Una propuesta –la de los acuerdos descentralizados- que contaba con el beneplácito de la CEOE al estimar que los incrementos salariales debían conceptuarse como una variable interna de la empresa[54].

La alternativa sindical a la concertación tripartita implicaba el abandono del modelo sindical pactista y el despliegue de la fórmula de confrontación con la finalidad de impulsar lo que vino en denominarse «el giro social»[55]. En consonancia con ese objetivo, la nueva estrategia tuvo una clara dimensión política. Respaldados por el éxito de la huelga general del 14-D, los sindicatos se atribuyeron la condición de actores políticos y, como tales, dotados de legitimidad para exigir la satisfacción de las demandas sociales hasta entonces insatisfechas por los poderes públicos. Dicho de otro modo, su indudable capacidad de movilización les llevó a estimar que contaban con el apoyo y la fuerza suficientes para imponer sus planteamientos a los empresarios y, sobre todo, dictar al ejecutivo la política socioeconómica. Conforme a esos planteamientos, a comienzos de 1989 los sindicatos aplicaron su nueva estrategia orientada a la firma de pactos bilaterales con la argumentación de que las cuestiones a negociar no requerían la participación de la patronal[56].

Para su desencanto, el ejecutivo -aunque sorprendido y debilitado por el impacto de la huelga- no atendió la demanda de giro social tal como esperaban[57].

REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 8-9 (1994) pp. 160-161.

54 Martínez Alier, Joan y Roca Husmet, Jordi, «Economía política del corporativismo en el Estado español: del franquismo al posfranquismo», p. 49.

55 La búsqueda de la representación en Monereo, José Luis, *Concertación y diálogo social*, p. 67. Jordana, Jacint, «Sindicatos y política en España», p. 180. González Fernández, Ángeles, «La acción sindical de CC.OO. de Andalucía, 1977-2000», en VV. AA., *La conquista de la libertad*, pp. 748-750 y 756-757.

56 Medidas como el desempleo, reforma de la seguridad social y negociación colectiva de los funcionarios. Ojeda Avilés, Antonio, «El bilateralismo como respuesta (impropia) a la crisis de la concertación», en Ojeda Avilés, Antonio (dir.), *La concertación social tras la crisis*, pp. 175-176.

57 Con todo, los sindicatos obtuvieron medidas redistributivas en materia de sanidad, pensiones, protección del desempleo, entre otras. Powell, Charles, *España en democracia,*

En ello pesaron consideraciones de naturaleza diversa. La necesidad de un crecimiento económico estable y sano en el marco de la CEE fue una de ellas, pero en la resolución del ejecutivo influyeron sobremanera tres argumentos relevantes: el notorio desajuste entre la afiliación a los sindicatos y su capacidad de movilización; la constatación de que los asalariados, pese al masivo seguimiento del paro, eran partidarios de la firma de nuevos acuerdos laborales y, por último, sus estimaciones sobre el atractivo que sus políticas de saneamiento ejercía sobre el electorado de centro[58]. El fracaso de las negociaciones y la consiguiente ruptura con el Gobierno supuso la escenificación del hundimiento de la concertación, pero no de la voluntad sindical de operar como actores políticos. Conforme a ese papel, en vísperas de las elecciones legislativas de 1989 presentaron ante la opinión pública lo que podría entenderse como su propio programa de política económica, centrado en el aumento del gasto público para fomentar el empleo, mejorar la protección social, redistribuir la renta y garantizar el derecho a la participación de los trabajadores en la empresa[59]. La propuesta obtuvo un mayor respaldo social y forzó al Gobierno a firmar una serie de acuerdos en enero del año siguiente, en los que se incluían el reconocimiento del derecho de información de los representantes de los trabajadores en los centros de trabajo. Por su parte, la cúpula empresarial, que había asistido impotente y alarmada al desafío sindical y a una posible cesión del Gobierno que, a su juicio, repercutiría negativamente sobre el normal funcionamiento de la democracia, convirtió el llamado control sindical de la contratación en ariete contra los acuerdos. Firmados sin su concurso y, por ello mismo -estimaba- de dudosa legitimidad, la CEOE llegó a solicitar la mediación de la OIT y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) para evitar la ruptura del tripartismo[60].

1075-2000, Barcelona, Plaza y Janés, 2001, pp. 436 y ss.

58 «(González) explicó la semana pasada por qué creía que había tenido que dar la espalda a sus antiguos compañeros del movimiento sindical. (…) Los sindicatos le habían pedido que realizara una política incompatible con la buena marcha de la economía española», *Herald Tribune,* 20-2-1989. Sobre los indicadores de representatividad sindical (tasas de afiliación y elecciones sindicales) y la paradoja que caracteriza el sindicalismo español (baja afiliación y alta participación electoral, acompañada de una elevada capacidad de movilización) véase Prieto, Carlos, «Los sindicatos», en Del Campo, Salustiano, *Tendencias sociales en España*, Madrid, Fundación BBV, tomo II, pp. 225-244; Sobre la baja densidad de la afiliación, Rodríguez, C., «Determinantes de la afiliación sindical», *Moneda y crédito*, 203 (1996), pp. 149 y ss. Los cálculos electorales en Oliet Palá, Alberto, «La concertación social en el período socialista: la crisis de un modelo de intercambio», p. 136.

59 *El País*, 5 y 24-10-1989. Véase Caro Cancela, Diego, *20 años de sindicalismo*, p. 128.

60 Sobre el contenido de los acuerdos, Solans Latre, Miguel Ángel, *Concertación social y otras formas de neocorporativismo en España y en la comunidad europea,* Madrid, Tecnos,

Acuciado por el reto de la unión económica y monetaria y la perentoriedad de afrontar los graves desequilibrios que amenazaban la incorporación española[61], esa misma primavera el Gobierno ofreció a partidos políticos y agentes sociales la negociación de un plan de ajuste para reducir la inflación y el déficit públicos. El llamado Plan de Competitividad o Pacto Social de Progreso, encontró una favorable acogida en la CEOE, que asumió el plan como propio, y en las formaciones parlamentarias minoritarias. No así en el PP, ya bajo el liderazgo de José María Aznar, y en los sindicatos. No cabe duda que los nuevos sacrificios salariales que comportaba los ubicaba en una difícil posición que justificaba su negativa, pero pueden argüirse otras razones de no menor peso. Entre ellas, que su aceptación supondría directamente la quiebra del modelo de pactos por el que habían batallado desde 1987, unos acuerdos descentralizados, para regular aspectos específicos y, sobre todo, bilaterales y negociados con discreción[62]. La imposibilidad de reeditar los Pactos de la Moncloa no arredró al Gobierno que anunció su voluntad de aplicar las medidas de ajuste aún sin el concurso de las fuerzas políticas y agentes sociales. Como prueba de su firmeza en la primavera de 1992 lanzó su Plan de Convergencia en el que se incluyó el que fue rápidamente conocido como el «decretazo». El aumento del tipo de cotización para recibir prestación de desempleo y la reducción de su importe fue considerado como «la ruptura del consenso y un claro rasgo de autoritarismo»[63] por los sindicatos, que se aprestaron a convocar una nueva huelga general para el 28 de mayo.

La situación, sin embargo, era muy distinta a la de cuatro años atrás. El evidente enfriamiento de la economía y la habitual prudencia de los asalariados en tiempo de crisis contribuyen a explicar el menguado seguimiento del paro. El relativo fracaso de la huelga, un conflicto *light* que logró paralizar la actividad productiva pero no la vida ciudadana[64], no resolvió el problema de fondo: el

1995, pp. 150-154. «Si esta actitud de imponer cambios en la política económica del Gobierno por parte de los sindicatos se consolida, estamos ante una nueva formulación del sistema democrático», Declaraciones de J. M. Cuevas, *El País*, 13-1-1989. La solicitud a la OIT, en *ibidem*, 19-6-1990.

61 Viñals, José, «La economía española ante el cambio de siglo», en Tusell, Javier, Lamo de Espinosa, Emilio y Pardo, Rafael (eds.), *Entre dos siglos,* pp. 420-434.

62 *El País,* 29-3-1990. La aceptación de la CEOE y la negativa de los sindicatos que, en respuesta, presentaron una alternativa propia –la Iniciativa Sindical de Progreso- en *ibidem*, 20-4 y 28-7-1991. *Cfr.* Solans Latre, Miguel Ángel, *Concertación social*, pp. 162-172. La postura sindical en Oliet Palá, Alberto, «La concertación social en el período socialista: la crisis de un modelo de intercambio», p. 140.

63 *El País*, 5-4-1992.

64 Suárez, Miguel y Casado, Demetrio, *V Informe sociológico sobre la situación social en España*, Fundación Foessa, p. 591. Fernández Durán, Ramón, *La explosión del desorden. La*

grave deterioro de la economía que, iniciado en 1992, mudó en recesión el año siguiente. La pérdida de competitividad, el notable aumento de los salarios reales -no sujetos a contención pactada desde 1987 y superior al del resto de los socios comunitarios- el desequilibrio de la balanza de pagos y una inflación persistente coexistían con una fuerte caída de la demanda y unas elevadas tasas de desempleo, en cotas cercanas al 23% a comienzos de 1993. Fue entonces cuando, de nuevo y al igual que sucediera en la Transición democrática, la política de concertación surgió como el medio idóneo para repartir los costes del ajuste.

Su conveniencia, evidente para todos, tropezó con la distancia abisal que separaba las posiciones de las partes. Los sindicatos, acorde con su papel como actores políticos, opusieron argumentos de similar naturaleza. Dicho con claridad, el problema radicaba en la política económica del Gobierno, sencillamente «incompatible» con la propuesta de un acuerdo social, que sólo sería factible tras su modificación. La CEOE se mostró favorable, siempre y cuando el acuerdo estuviera encaminado a introducir una mayor flexibilidad en la contratación y en el despido. Una posición compartida en no poca medida por el ejecutivo, para el que la salida de la crisis requería, entre otras exigencias, reducir la rigidez normativa que adolecía el mercado de trabajo para fomentar la competitividad.

Las negociaciones a tres bandas se hallaron en punto muerto pocas semanas después, sin que el ultimátum del Gobierno a los agentes sociales surtiera efecto alguno. El ejecutivo entonces decidió aprobar unilateralmente una reforma del mercado laboral que introdujo medidas flexibilizadoras en línea con las solicitadas desde la CEOE, hasta el punto que algunos autores subrayan la presencia de una concertación *implícita* entre ambos[65]. En este sentido, el fracaso de las negociaciones no puede achacarse sin más a la irreductibilidad de los sindicatos. Buena parte de la responsabilidad recayó en el Gobierno. Carente de mayoría parlamentaria y sacudido el partido que lo sustentaba por el radical antagonismo entre renovadores y guerristas, priorizó la búsqueda de aliados políticos –las formaciones nacionalistas, en especial CIU- en menoscabo de los acuerdos sociales,

metrópoli como espacio de la crisis global, Madrid, Ed. Fundamentos, 1993, p. 312; Oliet Palá, Alberto, «La concertación social en el período socialista: la crisis de un modelo de intercambio», pp. 141-142.

65 La posición de los agentes sociales en *El País*, 17-1, 25-3 y 3-6-1993. Entre otras, incluía el despido por causas objetivas con indemnización de 20 días, la posibilidad de contratación a tiempo parcial y el contrato de aprendizaje. Sobre su contenido, que afectó prácticamente a toda la legislación laboral en vigor hasta la fecha, véase VV. AA., *La reforma laboral de 1994*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996. Monereo, José Luis, *Concertación y diálogo social*, p. 71. La CEOE denunció la reforma por «tímida, corta e insuficiente», *El País*, 17-11-1993; los sindicatos, como «la mayor agresión contra los trabajadores desde que se inició la transición democrática», *La Vanguardia*, 5-12-1993.

o por mejor decir, de los acuerdos con unos sindicatos, a los que, además, poco podía ofrecer en materia de condiciones laborales[66].

Abocados a una nueva huelga general, CC.OO. se lanzó a ella sin reservas frente a las reticencias de UGT. Probablemente atenazada por su precaria situación financiera, agudizada tras el fracaso de la cooperativa de viviendas PSV, y dependiente del apoyo financiero del Gobierno, adoptó un «pragmatismo de supervivencia»[67]. Esto es, frente a la pretensión de CC.OO. de organizar la huelga antes de finales de año, consiguió posponerla hasta los últimos días de enero para no romper del todo los puentes con los gestores gubernamentales. Su maniobra facilitó que el ejecutivo pudiera aprobar, con el apoyo de CiU, los presupuestos generales al tiempo que la dilación del paro amortiguaba un tanto el malestar social. Junto a las dificultades financieras, compartidas –aunque en menor medida- por Comisiones Obreras, no pueden descartarse otras consideraciones que convirtieron la huelga general en una puesta en escena más que en una demostración de oposición frontal, pese a que la convocatoria resultó un éxito incuestionable. La idea de que la caída del Gobierno socialista podría facilitar el triunfo electoral del PP y, en consonancia, la aplicación de una mayor dureza en la reforma de las condiciones laborales, sería una de ellas. Las concesiones realizadas por el ejecutivo en materia de subvenciones, negociación colectiva y elecciones sindicales, que venían a reforzar el bisindicalismo hegemónico, sería la otra. Sin embargo, no ha de olvidarse que a estas alturas el sistema de relaciones laborales gozaba de una autonomía que facilitaba su despliegue al margen del sistema político. En consonancia y sin que ello suponga negar el indudable impacto político del paro, amplios sectores de la población ya no confiaban en la huelga general como instrumento para modificar las políticas públicas. Así, además, había quedado demostrado en 1993, año en que el malestar social hacia el Gobierno no se tradujo en una retirada del apoyo electoral hacia el partido que lo sustentaba[68].

La estrategia de la confrontación tuvo, además, un coste elevado para los sindicatos mayoritarios a tenor de los resultados de las elecciones sindicales de

66 La actitud de CiU, en *La Vanguardia*, 14-12-1993. La OIT respaldó la reforma del mercado de trabajo elaborada por el Gobierno, *El País*, 4-2-1994.

67 Oliet Palá, Alberto, «La concertación social en el período socialista: la crisis de un modelo de intercambio», pp. 142-144.

68 *El País*, 6-12-1993. El paro fue secundado, según los datos del Ministerio de Trabajo, por un 32,3% de la población activa. Los sindicatos, en cambio, sostuvieron un seguimiento del 90%, pero la huelga no afectó a la vida cotidiana. Espina, Álvaro, «El "Guadiana" de la concertación neocorporatista en España: de la huelga general de 1988 a los acuerdos de 1997», en Miguélez, F. y Prieto, C., *Las relaciones de empleo en España*, Madrid, Siglo XXI, p. 383.

1994-1995 en las que, en conjunto, perdieron unos 40.000 delegados en relación a 1990. La ventaja adquirida por CC.OO, que recuperó el liderazgo perdido en 1982, no impidió que, al igual que en UGT, cundiera la alarma ante los avances logrados por candidaturas independientes y de empresa, más apegadas a las realidades específicas de los centros de trabajo. El temor a la posible consolidación de «terceras vías sindicales», junto a otros factores de índole interna, se saldó con la incorporación a sus órganos directivos de líderes sindicales partidarios de abandonar la vía de la confrontación[69].

La reorientación de la acción sindical en ambas organizaciones, unido a la aparición de un nuevo escenario político tras el triunfo electoral del PP en las legislativas de 1996, facilitó la firma de nuevos acuerdos. Falto de una mayoría parlamentaria suficiente, los imprescindibles acuerdos políticos con partidos nacionalistas tuvieron su correlato en el diálogo con los agentes sociales en una dinámica sustentada en buena medida sobre la renuncia de los sindicatos a su papel como actores políticos, esto es, a su pretensión de influir sobre el marco de relaciones laborales conforme a consideraciones políticas. El nuevo clima se materializó rápidamente en una serie de acuerdos, que se desplegaron en dos ejes complementarios. Los pactos firmados entre los sindicatos y el Gobierno de José María Aznar, como el firmado en 1996 sobre Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, del que se autoexcluyó la CEOE al estimar que se apoyaba en una concepción sesgada y parcial del llamado «Pacto de Toledo». La segunda vertiente se desenvolvió en torno a los acuerdos sindicatos-organizaciones empresariales sobre aspectos concretos, conocidos como «acuerdos monográficos de concertación». Entre ellos, el Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos (1996) o los Acuerdos Interconfederales para la Estabilidad en el Empleo y sobre Negociación Colectiva, ambos firmados en 1997, por los que se abarataba el coste del despido y se racionalizaba la atomizada estructura de la negociación colectiva, respectivamente. La reactivación del diálogo social y su materialización en estos pactos tuvo positivas repercusiones en la medida que facilitaron la introducción, en los convenios colectivos, de algunas de las reformas laborales aprobadas en 1994, inaplicadas en la práctica precisamente por la falta de consenso[70]. Al mismo tiempo, tuvieron una continuación, podríamos decir natural, en el acuerdo sobre Negociación Colectiva (ANC) firmado por la patronal (CEOE y CEPYME) y los sindicatos mayoritarios en 2002 y que sería

69 *Ibidem,* pp. 386-387.

70 *El Mundo*, 9-4-1997. Monereo, José Luis, *Concertación y diálogo social*, p. 72. Pérez Infante, José Ignacio, «La concertación y el diálogo social en España, 1977-2007», *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 81, p. 62.

renovado a lo largo de los años siguientes por sus positivas consecuencias para ambas partes.

La luna de miel estaba llamada, sin embargo, a tener una corta vida. Ya a lo largo de 2001 las relaciones entre el Gobierno y los agentes sociales –o por mejor decir los sindicatos –comenzaron a resquebrajarse. Es cierto que Aznar anunció, tras las elecciones legislativas del año anterior, su voluntad de mantener, sin condiciones, el compromiso con el diálogo social, pero su recién estrenada mayoría absoluta trastocaron las directrices que habían regido sus políticas durante la primera legislatura. La quiebra del diálogo social en la primavera de 2002 no puede achacarse únicamente al Gobierno. Para entonces, la UGT ya había dado pruebas evidentes del endurecimiento de su posición, hasta el punto de poner en riesgo la unidad de acción sindical. Su resistencia, a la que vino a añadirse el conflicto que enfrentaba al «sector oficial» con los «críticos» en el seno de CC.OO., dejó además poco espacio de maniobra a José María Fidalgo para mantener en solitario la estrategia de la concertación[71]. La conclusión lógica, la aprobación unilateral por el Gobierno de una nueva reforma del mercado laboral, también conocida como el «decretazo», que abarataba nuevamente el coste del despido, dio lugar a una nueva convocatoria de huelga general, el 20 de junio. Mayor impacto que la jornada de paro tuvo la escalada de tensión puesta en práctica por los sindicatos en el verano-otoño de ese mismo año para que, finalmente –y por primera vez-, el ejecutivo se aviniera a flexibilizar los términos del decreto-ley y a restablecer el diálogo con los sindicatos[72]. Las concesiones realizadas por el Gobierno, sin embargo, no afectaron a dos aspectos, negativos ambos para los intereses de los trabajadores: la desaparición de los salarios de tramitación en caso de despido improcedente y el endurecimiento del concepto de «empleo adecuado» para los perceptores de las prestaciones por desempleo.

La primera legislatura Rodríguez Zapatero (2004-2008) se desarrolló bajo parámetros similares a la inicial de Aznar. El diálogo social operó como uno de los puntales clave de un ejecutivo carente de mayoría absoluta y dependiente del apoyo de formaciones políticas minoritarias. Tal como volvería a plantear

71 *El País*, 23-3-2000. La dureza de UGT se reflejó en su ausencia del acuerdo sobre pensiones firmado por el Gobierno, la CEOE y CC.OO., *El Mundo*, 15-3 y 9-4-2001. La crisis de éstas últimas, en *La Vanguardia*, 18-2-2002. Véase González, Juan Jesús, «Las bases sociales de la política española», REIS, 4 (2204), pp. 130-133.

72 *La Vanguardia*, 21-6-2002. El anuncio de la escalada sindical, en *El Mundo*, 30-6-2002. La rectificación del Gobierno, que incluyó el nombramiento de un nuevo ministro de Trabajo, *ibidem,* 14-12-2002. Cabe subrayar que el Tribunal Constitucional anuló el «decretazo» cinco años después por la urgencia de su aprobación, si bien la sentencia no tuvo efecto práctico alguno porque el Gobierno ya lo había modificado, *El País*, 30-3-2007.

cuatro años más tarde, el presidente del Gobierno enfatizó la necesidad de un gran acuerdo social que garantizara la mejora de la estabilidad en el empleo, el incremento de la productividad y de la competitividad de la economía, todo ello inserto en un modelo de crecimiento equilibrado que permitiera avanzar en la cohesión social y la sostenibilidad ambiental. Conforme a esos supuestos los contactos preliminares dieron lugar a la firma de una declaración de intenciones firmada a tres bandas en la que Rodríguez Zapatero sostuvo que nada se aprobaría sin el consenso previo de los agentes sociales[73]. El discurrir de las negociaciones fue, sin embargo, más lento y problemático de lo previsto por la interacción de distintos factores. El más importante de ellos residió, nuevamente, en las disensiones entre las partes, e incluso en el seno del Gobierno, sobre el alcance y naturaleza de la reforma. La introducción de la cláusula de revisión en el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), conforme a la promesa de Zapatero de incrementar su cuantía de manera progresiva a lo largo de la legislatura, contaba con el apoyo de los sindicatos y de Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. El rechazo provino, como es lógico, de la CEOE, pero también de Pedro Solbes, ministro de Economía, de Jaime Caruana, gobernador del Banco de España, y del FMI ante los riesgos inflacionistas que comportaba una indización de la política de rentas[74].

La cláusula de revisión del SMI, y la consiguiente modificación del ET, no constituían, sin embargo, el núcleo duro del pacto. Se trataba, en realidad, de una nueva reforma del mercado laboral basada en la llamada *flexiseguridad*, el compromiso entre la seguridad en el empleo para el trabajador y la flexibilidad para las empresas. En definitiva, la reforma se sustentaba en el abaratamiento «de los mecanismos de entrada y salida del mercado laboral» como herramienta para fomentar la creación de empleo y limitar la temporalidad en la contratación, considerados como los dos grandes problemas del mercado de trabajo. La dilación de las negociaciones ante la falta de acuerdo entre los agentes sociales llevó al Gobierno –al igual que hiciera el ejecutivo de Aznar en 1997- a presionar con la aprobación de la reforma por decreto-ley. Una forma de coerción que no llegó a hacerse efectiva, entre otras razones por la más que probable oposición de sus aliados políticos, IU y ERC. La firmeza de la patronal y los sindicatos en sus respectivas posturas cedió parcialmente ya entrado 2006 y sólo ante la conveniencia de visualizar un acuerdo que mantuviera viva la concertación, asentara el creci-

73 El Gobierno pretendía, entre otros objetivos, reducir la contratación temporal hasta el 25%, *El País*, 9-7-2004; *La Vanguardia*, 19-7-2004.

74 *La Vanguardia*, 5 y 12-1-2005. La oposición de la CEOE se sustanció en el bloqueo de las negociaciones para la renovación del AINC, lograda sólo una vez que las partes acordaron aparcar el tema de la cláusula de revisión, *ibidem*, 5-3-2005.

miento económico y fomentara la creación de empleo. El resultado, el «Acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo» fue una reforma consensuada, pero inevitablemente limitada e insuficiente. Una ocasión desperdiciada que, si bien garantizaba la paz social, posponía cortar el nudo gordiano, la desequilibrada estructura del mercado laboral entre los trabajadores con contrato indefinido y los temporales, para años venideros. Algunos analistas han apuntado que el escaso impacto de la reforma para reducir las disfunciones en el mercado de trabajo ratificaba el agotamiento del actual marco de relaciones laborales y la necesidad de aplicar medidas estructurales y de carácter integral que deberían incluir, junto a otras cuestiones, la negociación colectiva, las prestaciones por desempleo y las políticas activas de empleo[75].La práctica concertadora a lo largo de esta legislatura obtuvo, sin embargo, resultados significativos mediante la firma de diversos acuerdos tripartitos y de otros suscritos únicamente por el Gobierno y los sindicatos entre los que cabe destacar los relacionados con la aplicación de la ley de dependencia, el fomento de la igualdad de género y la reforma de la seguridad social, entre otros[76].

Conclusiones

Tras la muerte del general Franco y el inicio del proceso de Transición a la democracia, la concertación se desarrolló como correlato necesario, en el ámbito social, al consenso partidario que posibilitó el cambio político. Precisamente por ello, la concertación no ha de entenderse sólo como la respuesta a una situación de crisis económica cuya solución requería la corresponsabilidad de sindicatos y empresarios en la aplicación de un programa de ajuste y estabilización. Más allá de sus objetivos económicos y laborales, la concertación asumió una naturaleza social y política. Contribuyó a reforzar la legitimidad de los nuevos poderes públicos -prestación de singular importancia en los procesos transicionales-, canalizó la participación de los agentes sociales en la elaboración e implementación de las políticas públicas y, desde esa perspectiva, desempeñó un papel determi-

75 VV. AA., *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas. Informe de la Comisión de Expertos para el diálogo social*, Madrid, MTSS, 2005. *La Vanguardia*, 7-5-2005. La postura de la CEOE y de los sindicatos en *ibidem,* 15-5- 2005. La reforma, que entró en vigor el 1 de julio de 2006, fue complementada con otros acuerdos sobre pensiones y seguridad social. Un balance sobre sus resultados, en Conde-Ruiz, J. Ignacio, Felgueroso, Florentino y García Pérez, José Ignacio, «Las reformas laborales en España: un modelo agotado», *Papeles de Economía Española*, 124 (2010) (www.fedea.es/pub/est_economicos/).

76 *Cfr.* Pérez Infante, José Ignacio, «La concertación y el diálogo social en España», pp. 64-67.

nante en la consolidación de la democracia.

La necesidad de medidas estructurales que precisan para su eficacia de un acuerdo Gobierno-agentes sociales y la incorporación de éstos al consenso transicional, no fue el único aliciente para la concertación. Las expectativas de alcanzar en el proceso de diálogo objetivos concretos, definidos en función de intereses propios operaron como formidables incentivos. Conforme a ese planteamiento, la concertación se convirtió en escenario por excelencia del juego de intereses entre los actores intervinientes y, como tal, proceso en el que la confrontación y el consenso siempre han estado presentes, condicionados por factores internos, como la coyuntura política y la situación de cada una de las partes, y externos, derivados de la plena inserción de la economía española en una economía cada vez más interdependiente y globalizada.

Impulsada siempre desde el Gobierno, aunque no siempre en el caso de ejecutivos en minoría, la concertación en España se ha basado, en buena medida aunque no siempre, en una aminoración pactada de los derechos laborales como mecanismo idóneo para fomentar la inversión, asegurar el crecimiento y salvar el empleo. En contrapartida, la política concertadora ha contribuido en gran medida a la permanencia de un modelo de relaciones laborales rígido. La firma de pactos globales y centralizados implicó la pérdida de autonomía de los representantes sindicales en los centros de trabajo y operó negativamente sobre el contenido de la negociación colectiva, reducida poco más que a la aplicación de las directrices elaboradas a nivel nacional, al margen de la realidad cotidiana del trabajo y de los trabajadores.

Desde la perspectiva de los gestores gubernamentales, los acuerdos han operado como un instrumento eficaz para garantizar la gobernabilidad y reforzar su legitimidad a la hora de aplicar políticas económicas impopulares. Para los agentes sociales, los beneficios inherentes a la práctica de la concertación ejercieron un atractivo evidente. Plenamente legitimados por el Gobierno como mediadores sociales, reconocidos como tales interlocutores por sus *partners*, UGT y CC.OO. –en su condición de sindicatos más representativos– al igual que de la CEOE, disfrutaron de un status público que facilitó, en la delicada coyuntura transicional, el aumento de la afiliación, la construcción de redes organizativas de ámbito nacional y el acceso a los ámbitos de decisión política. Las ventajas reportadas por su institucionalización fueron acompañadas inevitablemente de consecuencias negativas, derivadas de su posición subordinada ante los poderes públicos y la obligada centralización de su funcionamiento interno, pareja a la estructura centralizada de la praxis concertadora. Sus efectos se dejaron sentir con menos intensidad en la CEOE, pese a que han propiciado la creación de diversas organizaciones empresariales independientes y críticas con el liderazgo

y estrategias de sus dirigentes. Los sindicatos hubieron de pagar un coste muy superior. El centralismo orgánico comportó su incapacidad para adaptarse al desarrollo de una economía cada vez más internacionalizada y competitiva y a un mercado laboral progresivamente fragmentado. La crisis de representatividad consiguiente forzó la adopción de una estrategia de confrontación con el Gobierno y la búsqueda de un nuevo modelo de concertación, descentralizado y flexible. El resultado, la firma de acuerdos bilaterales sobre aspectos concretos -aunque de aplicación general-, se ha desarrollado a lo largo de los últimos años aunque, puntualmente, se han firmado algunos –pocos- acuerdos trilaterales, siempre a instancias del Gobierno y siempre con el objetivo de garantizar la competitividad de la economía española y la preservación del empleo, aun a riesgo de comportar una reducción de los derechos laborales conquistados por los trabajadores.

La nación en la España del siglo XXI: Un debate inacabable

Xosé M. Núñez Seixas

I. Un viejo debate

A lo largo de la primera década del siglo XXI, la cuestión territorial ha vuelto a situarse en los lugares principales de la agenda política española. Son tiempos de reforma de los Estatutos de Autonomía, de replanteamiento de la cuestión nacional, y de lamentos catastrofistas por parte de diversas tribunas mediáticas sobre la posible desmembración de España.

Sin embargo, no nos hallamos ante nada sustancialmente nuevo. Pues el pleito nacional ha jugado un papel protagonista en la Historia contemporánea española desde la primera década del siglo XX, durante la Restauración, la II República, la Guerra Civil y, de modo soterrado, durante el Franquismo. Desde principios de la década de 1970, la articulación territorial del Estado se ha convertido también en una de las cuestiones más importantes que han sido objeto de discusión durante el proceso de Transición y consolidación democrática. La Constitución de 1978 parecía haber resuelto el problema, al menos en apariencia: España era definida como una única nación, y por lo tanto como único titular de la soberanía, pero el derecho a la autonomía de las «regiones y nacionalidades» era igualmente sancionado en términos normativos. Desde entonces y hasta hoy, la España democrática ha experimentado una notable transformación de su estructura territorial, que la ha llevado a convertirse en uno de los Estados más descentralizados de Europa y del mundo. Casi un 55 por ciento del presupuesto público del Estado es gestionado en la actualidad por las 17 Comunidades Autónomas. Además, se trata de una autonomía regional no sólo administrativa, sino también política y legislativa. Y, en algunos casos (Navarra y Comunidad Autónoma Vasca), es también una plena autonomía financiera.

El debate tampoco es tan nuevo desde la perspectiva de los últimos veinticinco años. Pues el problema —encajar la plurinacionalidad del Estado en una fórmula mononacional del mismo— estaba contenido dialécticamente en la solución. La solución constitucional de 1978, en un principio, no era plenamente satisfactoria para casi nadie. Se trataba de un pacto entre actores diversos, como en otros aspectos de la Carta Magna. Pero la definición territorial de España, y de España como nación, fue el campo en el que el acuerdo resultó más laborioso, y que consumió buena parte de las energías de la Comisión Constituyente, como después recordaron varios ponentes de la Carta Magna (Solé Tura, 1985; Bastida, 1998). Por un lado, los nacionalismos sin Estado (catalán, vasco, pero también con fuerza inferior el gallego) no aceptaron de modo unánime la solución de 1978. Su objetivo era y sigue siendo, ayer como hoy, la transformación de España en un Estado plurinacional, en el que las *auténticas* naciones (España o Castilla, Galicia, Cataluña o los Países Catalanes, y el País Vasco comprendiendo a Navarra y eventualmente los territorios vascos de Francia) deberían ser sujetos soberanos que decidiesen libremente el conformar un Estado (con)federal y plurinacional, o eventualmente seguir su propio camino como entidades políticas independientes. Por lo tanto, cualquier solución político-jurídica que estableciese que España seguía siendo una nación –y la única nación, es decir, el único ente titular en exclusiva de la soberanía- no podía ser aceptada, por presupuestos doctrinales, por parte de los nacionalismos subestatales. Los sectores de los mismos que podríamos denominar más pragmáticos, particularmente el catalanismo mayoritario (Convergència i Unió [CiU] de modo afirmativo, el Partido Nacionalista Vasco [PNV] de modo menos convencido) aceptaron o acataron la solución constitucional y asumieron que la autonomía podía ser vista como un primer paso en la conquista sucesiva de mayores cotas de autogobierno, que en un futuro podría reconfigurarse de modo más cercano a su objetivo último. ¿Cuál era este objetivo lejano? Aunque éste siempre quedaba un tanto en la penumbra, bien podía consistir en una independencia más o menos formal o más o menos simbólica en el contexto del proceso de unificación europea, bien un nivel considerado «suficiente» de autogobierno soberano en el seno de un Estado español que asumiese una articulación que garantizase su carácter plurinacional y, por lo tanto, reconociese la existencia de una asimetría simbólica y de poder entre sus diferentes territorios.

Había dos aspectos de gran relevancia. Primero, el hecho de que la Constitución de 1978 sancionase la existencia de una asimetría de hecho y de derecho entre «nacionalidades» y regiones. Algo que, a pesar de su indefinición –pues la Carta Magna no especifica en su texto cuáles son las regiones y cuáles las nacionalidades, y menos aún en qué consiste la diferencia entre unas y otras-, fue

contemplado como un reconocimiento en potencia, o al menos simbólico, de la plurinacionalidad del Estado democrático. Era posible, por lo tanto, profundizar en esa distinción entre regiones y nacionalidades a partir de lo ya establecido en la Constitución, sin romper sus límites pero ensanchando sus moldes, gracias a interpretaciones jurídicas flexibles del Título VIII de la misma. En segundo lugar, la Constitución de 1978 también reconoce en su Disposición Transitoria Adicional 2.ª los «derechos históricos» –es decir, implícitamente preconstitucionales- de los territorios vascos y navarros, y por lo tanto a partir de ese reconocimiento sería posible también desarrollar interpretaciones ulteriores de tales derechos históricos (que al ser así formulados adquirían una suerte de derecho de preeminencia respecto a la propia Constitución). De este modo, tanto el PNV como CiU y, a partir de mediados de la década de 1990, el Bloque Nacionalista Galego (BNG), aspiraron a jugar pragmáticamente con la posibilidad de reformar la Constitución para avanzar en la profundización y ampliación del autogobierno de sus respectivos territorios o naciones putativas, contemplando esa reforma como un paso adelante en el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado.

Otro sector, más minoritario pero social y políticamente significativo, de los movimientos nacionalistas subestatales se negó desde un principio a aceptar jugar dentro de la nueva estructura de oportunidades que ofrecía la articulación del Estado de las Autonomías. Algunos de esos sectores — el nacionalismo radical vasco, ligado en buena medida en la esfera política a la organización terrorista ETA — rechazaron hasta hoy, salvo breves intervalos, la participación en la dinámica institucional, y han generado una cultura política de deslegitimación y oposición frontal al Estado democrático español, visto como simple heredero del franquismo. Otras tendencias aceptaron más o menos pragmáticamente que el jugar dentro del campo institucional, aun defendiendo su superación y sustitución por otro totalmente diferente, podía suponer el acumular fuerzas para la consecución en el futuro de una independencia más o menos formal por vías plenamente democráticas. Ha sido el caso de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), también de Eusko Alkartasuna [EA] y sus sucesivas ramificaciones y, con matices, del BNG (Quintana Garrido, 2010).

Por otro lado, un sector importante de los partidos y de la opinión pública española no vio desde un principio con buenos ojos la transformación de España en un Estado descentralizado con amplias dosis de regionalización político-administrativa. Particularmente la Alianza Popular (AP) de Manuel Fraga, pero también algunos sectores de la izquierda estatal, veían en un potencial debilitamiento del Estado y en el propio reconocimiento nominal del término «nacionalidad» en la Carta Magna riesgo para el futuro en lo que respectaba a la integridad del Estado, a la unidad de España. Empero, a medio y largo plazo,

ambos sectores acabaron por aceptar plenamente la realidad del Estado autonómico, en parte por haber accedido al Gobierno de numerosas Comunidades Autónomas y haber gozado de las ventajas políticas que también concede la descentralización del Estado, como era el disponer de recursos y poder a escala mesoterritorial. Rechazan sin embargo ir más allá de lo legalmente reconocido en 1978 y avanzar, reformar o profundizar en una interpretación federalizante, y no digamos asimétrica, del sistema autonómico puesto en marcha desde 1978. Y desde mediados de la primera década del siglo XXI han abrazado la teoría del adelgazamiento funcional del Estado de las Autonomías, considerado responsable de despilfarrar los recursos públicos y de atentar contra los cimientos de la soberanía de la nación española.

Además, el alma de una buena parte de la izquierda seguía siendo federalista. El problema, en este sentido, radicaba y radica en un punto: ¿Qué tipo de federación? ¿Simétrica o asimétrica, que reconozca la diferencia de las naciones o nacionalidades, o que sea igual para todos, reconociendo 17 Estados federados donde antes había 17 autonomías? ¿Un modelo como el Canadá, como los Estados Unidos, o como Alemania? ¿O bien una recreación de una monarquía federal y plurinacional, al estilo –idealizado- de Austria-Hungría en el pasado? Existen diversos modelos de federalismo y de Estado federal. Y una política de descentralización no es necesariamente sinónima de una cultura de la cooperación federal, ni tampoco de una política del reconocimiento de la diferencia etnocultural y/o nacional. Se trata de niveles diferentes, aunque a menudo se confundan y mezclen en el debate público, e incluso en el lenguaje político.

II. Una solución permanentemente provisional

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha tenido el innegable efecto de consolidar lo que podríamos denominar una cultura política de la descentralización (Kraus, 1996; Aja, 1999). Y una cultura política que también admite, o al menos tolera, como valor constitutivo de la identidad española la existencia de una pluralidad etnocultural, institucional e identitaria interna, aunque los límites de ese reconocimiento son muy variables, y pueden oscilar desde el pseudofolclorismo arcaizante hasta el monolingüismo territorial exclusivo. La autonomía y su ejercicio práctico, así como las ventajas asociadas a la descentralización política y administrativa, incluida la amplia expansión de gasto y empleo público durante el período 1980-1995, convenció rápidamente a los ciudadanos de su utilidad, como muestran reiteradamente los sondeos de opinión: las autonomías han creado capital social y potencial de desarrollo y profundización del bienestar (Mota-Consejero, 1998, 2008).

La experiencia del Estado de las Autonomías fue igualmente capaz de con-

vencer a la derecha española de algunas de sus virtualidades, y la llevó a una aceptación progresiva del sistema autonómico. También hizo a la derecha española, o al menos a sectores importantes de la misma, más sensible hacia la diversidad (política, institucional y cultural) a lo largo de las décadas de 1980 y 1990. La conversión del antiguo ministro de Información y Turismo del régimen franquista, Manuel Fraga Iribarne, en un adalid del regionalismo *sano* y de la profundización del Estado autonómico durante su larga etapa como presidente de la Comunidad Autónoma (y nacionalidad histórica) de Galicia (1990-2005) fue un buen ejemplo de esa dinámica. Pero también lo fue la presión de las organizaciones territoriales del Partido Popular en Galicia o las Islas Baleares para que se mantuviese un principio de igualdad con los niveles de autogobierno logrados por Cataluña, así como su asunción de un regionalismo más o menos folclórico, pero que no hace ascos de la afirmación etnolingüística de las peculiaridades culturales de ambas comunidades.

No obstante, también son de señalar cuatro fenómenos sustancialmente nuevos, que acompañaron a la consolidación del Estado autonómico:

1. El progresivo convencimiento de que era necesaria una adaptación del Estado de las Autonomías a la nueva realidad institucional europea, creada tras la incorporación de España a la CEE/UE en 1986. Proceso que fue acompañado de la constatación de algunos problemas estructurales en el funcionamiento del Estado autonómico, derivados en parte de los flecos pendientes de resolución en 1978: la cuestión de la financiación de las Autonomías (las Comunidades Autónomas gastaban, pero no recaudaban autónomamente, lo que provocaba que hasta principios de la década de 1990 la tendencia de los gobiernos regionales fuese a gastar más de lo que ingresaban por transferencia del Estado, con generoso recurso a la Deuda Pública); el poco relevante funcionamiento del Senado, una institución prácticamente inane en el sistema parlamentario español, que no cumple la función de Cámara de representación territorial; el fracaso o incompleto desarrollo del carácter multilateral del funcionamiento político del sistema autonómico, afectado por una perversión creciente en su dinámica político-institucional, pues la bilateralidad es más eficiente para los gobiernos regionales que los foros colectivos, a la hora de negociar con el Gobierno central. Ese carácter bilateral se ve además reforzado y condicionado por la coyuntura política: el peso de las minorías parlamentarias nacionalistas o regionalistas a la hora de conformar mayorías estables de apoyo al Gobierno de Madrid influyen en las cesiones de competencias o en la fijación progresiva de porcentajes de recaudación fiscal para los gobiernos autónomos.

Todo ello se tradujo también, al menos hasta mediados de la década de 1990, en un alto grado de conflictividad legislativa entre el Gobierno central y

los gobiernos autónomos, como ponía de relieve el alto número de leyes autonómicas recurridas por el Gobierno central ante el Tribunal Constitucional. El Estado de las Autonomías parecía un sistema permanentemente abierto y sometido a múltiples y circunstanciales parcheados. Una duradera solución provisional, pero útil, que conseguía funcionar, mediante un modelo de competencia múltiple etnoterritorial; pero cuyas deficiencias parecían convertirse en crónicas (Moreno, 1997; Beramendi y Máiz, 2003).

2. La autonomía también creó autonomistas allí donde no los había, o había más bien pocos, en 1975-78 (García Álvarez, 2002). Proceso que se ha registrado tanto en las islas Canarias como en Aragón, Andalucía, Cantabria o Valencia. No es de extrañar, dado que la configuración de una estructura administrativa y política descentralizada abrió perspectivas inesperadas para un buen número de elites locales: parlamentos y asambleas regionales, cuando no insulares y hasta comarcales; multiplicación de cargos políticos, recursos y cargos administrativos; asignación de presupuestos y creación, en suma, de esferas de poder (y de configuración de clientelas políticas) a escala mesoterritorial antes inexistentes. Este proceso contribuyó a crear una ventana de oportunidades, en términos politológicos.

Después de que Unión de Centro Democrático (UCD) se resquebrajase en 1982, muchos grupos de notables y elites políticas locales de tendencia más o menos conservadora y pragmática se unieron a partidos y plataformas regionalistas preexistentes, o bien fundaron organizaciones de ese carácter de nuevo cuño. Algunos de ellos consiguieron consolidarse electoralmente y pervivir hasta el día de hoy, detentando el poder en varias Comunidades Autónomas en solitario o en coalición de gobierno con partidos estatales. Éste fue el caso de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Aragonés, del Partido Regionalista de Cantabria, de Unión Valenciana o de Coalición Canaria. No son, pese a las apariencias, partidos o movimientos que estén imbuidos de un credo nacionalista subestatal, aunque algunos de sus sectores integrantes (como en el caso canario) sí tengan ese carácter. Su límite reivindicativo se sitúa un paso antes de la autodeterminación, postulado que jamás afirman. Pero su estrategia política consiste, de modo resumido, en una dinámica de imitación y reacción respecto a los gobiernos nacionalistas de Cataluña y el País Vasco: conseguir siempre el mismo nivel de autogobierno que alcancen las «nacionalidades históricas», y equipararse en rango estatutario a ellas. De hecho, a lo largo de la década de 1990 tanto Aragón como Canarias y la Comunidad Valenciana se autoproclamaron «nacionalidades históricas» en sus Estatutos de Autonomía, aun si tal meta era vista, paradójicamente, como una garantía de que sus territorios seguirían siendo considerados entre los ciudadanos «de primera clase» de España. Dicho de otro modo: para

ser el primero de los españoles, era necesario ser una nacionalidad histórica (Núñez Seixas, 2005b).

3. La tendencia a la igualación competencial de todas las Comunidades Autónomas también contribuyó a generar el efecto contrario: la insatisfacción permanente de los nacionalismos subestatales, incluso de sus sectores más pragmáticos, ante un sistema territorial que tendía a confundir sus *naciones* con otros territorios considerados meras regiones, y en el que las elites del Estado central no siempre eran propensas a operar las transferencias de competencias con la generosidad y la rapidez que las nuevas elites periféricas deseaban (Genieys, 1997). Tanto los nacionalistas catalanes como los vascos y gallegos llegaron a dos conclusiones desde finales de la década de 1980:

a) El ejercicio de la autonomía política ha contribuido a reforzar los referentes de identidad mesoterritoriales en las nacionalidades históricas, pero no ha vigorizado de modo sustancial, o al menos no en la medida en que muchos pretendían, el polo de las identidades nacionales excluyentes en sus territorios, es decir, la consolidación de identidades plenamente nacionales alternativas a la española y hegemónicas socialmente. Por el contrario, en las periferias nacionalistas sigue prevaleciendo hasta el día de hoy un sentimiento de doble identidad entre los ciudadanos, con mayores o menores pesos del polo español o periférico (es decir, más o menos español que vasco, gallego o catalán, además de tan español como vasco, gallego o catalán), aun con las debidas particularidades de cada caso. Aunque es cierto que desde 2005 se ha registrado un incremento del sentimiento independentista en Cataluña, por ejemplo, la identidad dual sigue siendo predominante en ese territorio.[1]

b) La tendencia a conquistar el mismo nivel de autonomía por parte de otras regiones, ansiosas de equipararse en casi todo (selecciones deportivas incluidas) a Cataluña o el País Vasco, contribuía a restar valor, calidad diferencial si se quiere, al hecho de que para los nacionalistas periféricos sus territorios fuesen naciones, y no regiones de otra nación (España/Castilla). Por otro lado, también consideraban que el tiempo de los pactos de la Transición ya había pasado, que la plena incorporación de España al espacio europeo y la desaparición del Ejército como poder político fáctico permitía poner sobre el tapete cuestiones que era impensable plantear abiertamente en 1978, y que por lo tanto la soberanía de las naciones periféricas no tenía por qué ser un tema tabú. Una nueva gene-

1 Cf. Baròmetre d'Opinió Política, 19. 1ª onada 2010, febrero de 2010, del Centre d'Estudis d'Opinió de la Generalitat de Catalunya (disponible en: http://ceo.gencat.cat/ceop/AppJa- va/pages/home/fitxaEstudi.html?colId=2488&lastTitle=Bar%F2metre+d%27Opini%F3+Pol%EDtica+%28BOP%29.+Febrer+2010),

ración de líderes nacionalistas que surge a fines de la década de 1990 y que no habían participado del llamado «espíritu de la Transición» eran de la opinión de que ahora urgía «jubilar la Transición» (Carod-Rovira, 1998; Ollora, 1996) y de que era necesario un nuevo paso adelante. Esa nueva frontera residiría, bien en la cuasi-independencia, a menudo denominada soberanismo (según el modelo de Québec); bien la plena independencia dentro de Europa –al estilo del Scottish National Party–, o bien un estatus de plena soberanía, más o menos compartida con el Estado central y con la Unión Europea. Por tanto, no se trata ya de negociar la obtención de más competencias o incluso de más capacidad recaudatoria para la propia nación dentro del sistema autonómico; sino de reivindicar y conseguir la plena soberanía para después cederla o compartirla con otras instancias.

Esta última escalada de la reivindicación nacionalista puede verse sin duda como una posición de fuerza de los nacionalismos subestatales, acumulada tras dos décadas de ejercicio del poder y de la hegemonía cultural en sus respectivos territorios, en particular Cataluña y el País Vasco. Pero también puede interpretarse como una paradójica muestra de sus contradicciones o limitaciones sociales. Pues los sondeos de opinión, y la propia evolución de los resultados electorales en Euskadi, Cataluña o Galicia, no muestran que haya aumentado sustancialmente el porcentaje de nacionalistas, y de partidarios de la plena independencia. Más bien, lo que sucede es que los nacionalistas subestatales han radicalizado parte de sus postulados estratégicos y reivindicaciones políticas: el nuevo salto adelante en materia de autogobierno, se supone, habrá de servir para hacer avanzar sus proyectos de construcción nacional, una vez que han comprobado que las cotas de autogobierno que posibilitaba el sistema de las autonomías, y los resortes de políticas públicas que estaban a su disposición para moldear la identidad nacional de los ciudadanos, no han dado los resultados esperados.

c) Al mismo tiempo, sin embargo, una condición esencial para el avance de los proyectos nacionalistas subestatales es su transformación en modelos de nación cívica e inclusiva, capaz de asumir en su seno ciudadanos de diferentes culturas y procedencias, y de coexistir al mismo tiempo con una pluralidad de identidades compartidas. A pesar de los estereotipos negativos asociados a los nacionalismos periféricos que predominan en buena parte de la opinión pública española, el etnicismo excluyente, incluso dentro del nacionalismo vasco, no es la nota dominante en sus discursos nacionalistas subestatales, aun cuando todos ellos otorguen gran relevancia a la lengua y la cultura como marcadores fundamentales de la nacionalidad. Por el contrario, el camino de su hegemonía social pasa por el pragmatismo, por elaborar proyectos inclusivos y basados en

el «nacionalismo del bienestar», que demuestre a sus conciudadanos de los beneficios del autogobierno y se dote de la capacidad de gestionar de modo abierto sociedades plurales y de sentimientos identitarios complejos (López Bofill, 2005; López Tena, 2009). No obstante, todavía persisten sectores significativos dentro de esos mismos movimientos nacionalistas que conciben a sus naciones como comunidades políticas definidas ante todo en términos estrictamente culturales y lingüísticos, y que mantienen dudas importantes respecto a la aceptación de la ciudadanía, del *ius solis*, como único criterio, o al menos como el más importante, de adscripción nacional. En parte porque privar a un movimiento nacionalista de factores de apelación emocional a sus partidarios (lengua, cultura, historia…) supone restarle capacidad movilizadora, y en parte también porque buena parte de los nacionalismos subestatales parten de una premisa: que su identidad frágil dentro de un Estado dominado por otra nación corre peligro de desaparecer (Nagel, 2005; Núñez Seixas, 2008).

4. Desde mediados de la década de 1990 se ha asistido a un resurgimiento y a una rearticulación discursiva y en parte simbólica del nacionalismo español. No es que el nacionalismo español hubiese desaparecido desde la Transición, como muchos irreflexivamente han supuesto. La ausencia del nombre no suponía la inexistencia del sujeto. Pero el nacionalismo o patriotismo español ciertamente padecía de un severo déficit de legitimación a la hora de expresarse como discurso público, tanto en el ámbito político como en el cultural e identitario, lo que no solamente afectaba a la izquierda antifranquista, sino también a la nueva derecha reformista (Sánchez Cornejo, 2009). Y, por tanto, corría el peligro de ser identificado de modo automático con la nostalgia del franquismo y con el discurso nacionalcatólico del régimen anterior. Sin embargo, el resurgimiento, o si se quiere la nueva visibilidad del discurso patriótico (o nacionalista) español no ha sido uniforme. Se ha combinado con diversos credos políticos, tanto en la derecha como en la izquierda del espectro político (Balfour/Quiroga, 2007; Núñez Seixas, 2010):

4.1. A la izquierda, esa recomposición tuvo lugar mediante la formulación en los años ochenta de una concepción que definía a España, de un modo confuso, como «nación de naciones», en la que coexistiría una nación política y varias naciones culturales, adaptación forzada de la distinción de Friedrich Meinecke (1907) entre *Staatsnation* y *Kulturnation*, pero en la que sólo la nación política sería realmente nación, es decir, sería titular de la soberanía. Ello se unía a una serie de ideas-fuerza que fueron enfatizadas durante la década socialista: europeismo y progreso frente a introspección, atraso y localismo. Después vino (a partir de principios de la década de 1990) la adaptación del discurso del patriotismo constitucional, tras una conferencia de Jürgen Habermas en Madrid, pero en el

caso español el énfasis era situado más en la Constitución en sí, y su literalidad, que en los valores universales por ella encarnados; y se olvidaba que la propia Constitución establece taxativamente que la nación (España) existe antes de la propia Carta Magna, como hecho previo a la misma. España, su historia, lengua y cultura, eran considerados hechos irrefutables y anteriores a la Constitución, y por tanto en referentes de legitimidad de la existencia de España como nación. Desde comienzos del siglo XXI, y particularmente bajo la égida de Rodríguez Zapatero, el PSOE ha encarnado su proyecto patriótico en la «España plural», suerte de condensación del patriotismo constitucional y de la combinación de nación política y cultural, unida a una interpretación de la Historia de España que ve en la pluralidad etnocultural un valor positivo y enriquecedor; pero que sigue considerando que sólo una nación (España) es sujeto de la soberanía, aunque puedan existir a su lado entidades subnacionales específicas y se diluyan en un vocabulario confusamente postnacional las fronteras entre unas y otras, presentándose como una forma de superación de las rigideces del concepto clásico de nación (Domínguez García, 2006). Desde 2008, por lo demás, el énfasis en la España plural se ha rebajado en beneficio de la España «unida y diversa», según expresaba el presidente Rodríguez Zapatero en su discurso de investidura en abril de 2008.

Dentro de la izquierda española, además, siguen conviviendo diversas posiciones en lo relativo a la cuestión nacional. Por un lado, las favorables a un amplio reconocimiento del carácter plurinacional del Estado, compatible con la unidad del mismo y su transformación en una suerte de Estado federal asimétrico (posición encarnada por el PSC catalán y algunos sectores del PSdG gallego, pero también del socialismo valenciano, balear o vasco), en el que España, sin embargo, es algo más que un Estado compuesto de varias naciones. Es una «España común, pero no única», en la que conviven «identidades diferentes» con un «proyecto compartido» y asumido, según definición del presidente socialista de la Generalitat de Cataluña entre 2003 y 2006, Pasqual Maragall. El «federalismo plurinacional» postulado por organizaciones como Izquierda Unida (IU) incide en parecidas ideas, pero con más radicalidad en la afirmación del derecho de autodeterminación de todas y cada una de las Comunidades Autónomas, que podrían optar por la separación o por la incorporación voluntaria a un Estado federal tendencialmente simétrico (Pastor Verdú, 2007). Por otro lado, también se registran en la izquierda española voces que opinan que no es prudente debilitar en exceso el Estado central, para no poner en peligro la capacidad interventora del sector público como corrector de desigualdades sociales y territoriales. Y que, además de recordar que la personalidad nacional de España es un hecho indiscutible y basado en una Historia y cultura comunes, ven en toda cesión a las

reivindicaciones de los nacionalismos periféricos una amenaza a la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos de los diversos territorios del Estado.

4.2. En el ámbito de la derecha española, algunos de los postulados del neopatriotismo conservador articulado desde la década de 1980 se han aproximado a los defendidos por la izquierda, como veremos (Núñez Seixas, 2005a). Con todo, hay importantes diferencias, pese a utilizar en ocasiones una terminología bastante similar. Sobre todo, que la existencia de España como única nación se justifica de modo inalterable en la Historia, la lengua y la cultura comunes, de acuerdo con una interpretación del pasado español que todavía presenta bastantes resabios de la visión nacional-católica de la Historia de España, y cuya época de esplendor siguen siendo los Austrias, la conquista de América y, eso sí, la aprobación de la Constitución de 1812. Sin embargo, entre esta fecha y 1978 se abriría un largo paréntesis de inestabilidad y excepcionalidad trágica, que cabría olvidar (guerra civil incluida) en beneficio de la estabilidad nacional. La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías son ensalzados, ahora, como un logro colectivo, y como un lugar de memoria en sí, incapaz de ser reformado o tocado salvo en aspectos técnicos y secundarios. El franquismo habría sido un accidente en la Historia patria, y lo mejor sería respetar el pacto de olvido de la Transición.

La batalla por la relegitimación del discurso patriótico de la derecha conservadora española se ha librado en dos frentes. Uno, la apropiación del término «patriotismo constitucional», patente desde el 2002, pero con una adecuada justificación historicista de la nación española. Otro, patente en algunas secciones territoriales de AP y luego del PP desde mediados de la década de 1980, fue la adopción de un mensaje regionalista moderado, que permitió a la derecha española el aceptar plenamente el Estado de las Autonomías, incluida la definición de «nacionalidad histórica». Con todo, el Estado autonómico actual es considerado como el sistema ideal, que ha de tender hacia una homogeneización y nivelación de techos competenciales en lo posible entre todas las Comunidades Autónomas, y que sólo ha de ser reformado en aspectos secundarios y meramente funcionales o técnicos.

Sin embargo, el esfuerzo por actualizar y relegitimar el discurso patriótico conservador, patente sobre todo durante la primera etapa del gobierno Aznar (1996-2000), necesitado de los apoyos parlamentarios de los nacionalistas catalanes y vascos, fue acompañado en su segunda etapa por una ofensiva encaminada a la renacionalización de España, en la que adquirieron un papel preponderante la apuesta por la revisión de la Historia, y en particular de la Historia reciente, según moldes muy cercanos al discurso historiográfico franquista; el énfasis en los símbolos comunes y su exaltación y difusión (desde la bandera

bicolor al himno); y la deslegitimación generalizada de los nacionalismos periféricos, para lo que la lucha antiterrorista ofrecía un repertorio argumental complementario, ampliamente desplegado desde diversos medios de comunicación. La oposición frontal del PP a los procesos de reforma de los Estatutos de Autonomía iniciada bajo el gobierno Zapatero, y sus reticencias frente a los procesos de paz abiertos en el País Vasco tras las treguas declaradas por ETA en marzo de 2006 y septiembre de 2010, así como su negativa a apoyar la Ley de Memoria Histórica impulsada por el Gobierno del PSOE, son nuevas piedras de toque que muestran cómo el discurso patriótico conservador se ha retroalimentado una vez más con un fuerte componente reactivo, y con un retorno a la revisión del pasado, que han invalidado en buena parte los intentos de reconstrucción discursiva anteriores.

La rearticulación del discurso de la derecha conservadora, dispuesta a asumir su condición de tal «sin complejos», ha ido acompañada de la construcción de un potente aparato mediático (Muñoz Soro, 2007). No sólo la defensa de la integridad de España como nación, y el uso exclusivo de tal concepto para España, se eleva a bandera de combate que, se supone, atraerá votos en toda España menos en las periferias nacionalistas. También se renuncia definitivamente a todo intento de construir una suerte de «consenso antifascista» que sirva de discurso legitimador de un patriotismo democrático compartido con la izquierda de referente español. Y en los últimos tiempos se ha abierto una tendencia a favorecer la reasunción de competencias por parte del Estado central, a reforzar sus atribuciones y frenar los «excesos» del sistema autonómico.

Tampoco es nada nuevo. El nacionalismo español, particularmente su tendencia católico-tradicionalista y conservadora, pero también el de orientación liberal, se ha definido desde la conclusión de la guerra colonial de 1898, de modo preferente, frente a un enemigo interno: los nacionalismos subestatales. Pero esa relación de oposición incluye igualmente una dinámica de retroalimentación con puntos de contacto. Pues entre el nacionalismo español y los nacionalismos vasco, catalán y gallego también han circulado imágenes y modelos comunes, a menudo con moldes invertidos. Y la evolución teórica y simbólica de un polo también condiciona, como en un juego de espejos, la evolución del contrario. Una paradoja es que ambos polos pretendan la sacralización de la propia identidad mientras, al mismo tiempo, denuncian la sacralización de la contraria. Si todos los nacionalismos han de ser cívicos y basarse en la voluntad de la mayoría como criterio más eficaz y democrático de legitimación de la comunidad política, esto rige para todos por igual. Pero este postulado no es aceptado por todos los nacionalistas, de Estado o sin Estado.

III. *Delenda est Hispania?*

Concluyamos con cuatro observaciones finales, que son de pertinente aplicación a la evolución de la cuestión territorial en el Estado español en los últimos seis años (2004-2010), coincidiendo con el período de Gobierno del PSOE en minoría parlamentaria, y con particular protagonismo durante su primera legislatura (2004-2008) de los partidos nacionalistas (ERC, BNG, CiU, PNV y otros) que le otorgaron su apoyo para sacar adelante leyes y presupuestos:

1. De entrada, nos encontramos ante un debate preponderantemente nominativo: qué territorio es la nación. Y qué significa ser nación. Para muchos, España va camino de desaparecer como única nación y de convertirse en un mero agregado de naciones diversas. Ni tanto, ni tan calvo. Pues el ruido en este aspecto ha sido y es mucho mayor que las nueces. Y las novedades conceptuales son mínimas. España sigue sin ser reconocida como Estado plurinacional en términos normativos. Y Cataluña (ni Euskadi, ni Galicia), por ahora, tampoco. Siguen siendo nacionalidades en los términos que estableció la Constitución de 1978, es decir, realidades culturales e históricas, pero desprovistas de soberanía. Aunque el anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por el Parlamento catalán a comienzos de 2006, incluía en su preámbulo la definición de Cataluña como nación, algo inaceptable para el Gobierno central, las largas negociaciones en Madrid y el acuerdo por sorpresa entre Rodríguez Zapatero y el líder de CiU, Artur Mas, desbloquearon la cuestión mediante su reducción a un silogismo conceptual. Pues aunque también se recoge la definición de Cataluña como nación en el preámbulo del Estatuto de Autonomía finalmente aprobado en las Cortes de Madrid, en mayo de 2006, y refrendado por el 80% de los votantes catalanes en junio, los términos de tal reconocimiento son políticamente inocuos, en la medida en que el texto definitivo establece explícitamente que tal reconocimiento nacional de Cataluña tiene lugar dentro de los parámetros ya establecidos para las nacionalidades en la Constitución de 1978: nación es igual a nacionalidad. A pesar de ello, como es sabido, el Tribunal Constitucional derogó varias de las concesiones más simbólicas a la plurinacionalidad recogidas en el texto del Estatut, y en el paisaje político de Cataluña ha irrumpido con cierta fuerza una percepción social compartida por significativos sectores sociales de distanciamiento o extrañamiento de España, cuya plasmación política es todavía inestable (Casals, 2010).

Por otro lado, el futuro de la negociación política que, previsiblemente, pondrá fin a la violencia terrorista en el País Vasco pasará, probablemente, por un acuerdo de calado similar, si bien en ese caso la mayor presencia social y política del independentismo, así como el énfasis en la territorialidad (incluyendo Navarra y hasta los territorios vascos de Francia) por parte de la izquierda nacio-

nalista hace mucho más complejo el llegar a ese punto. Pero la reivindicación independentista tampoco desaparecerá. Igualmente complejo, en este caso por la menor fuerza social del nacionalismo gallego, será el proceso en Galicia, donde el diapasón a imitar será el marcado por Cataluña.

España, pues, seguirá siendo, como en su día resumió de forma magistral el politólogo Juan Linz (1993), un ejemplo paradójico de fracaso de los nacionalismos, tanto del nacionalismo de Estado (el español) como de los nacionalismos subestatales. Ninguno de ellos parece capaz de imponer su hegemonía social, política y cultural de modo indiscutido sobre sus territorios de referencia. La suerte de empate, en términos futbolísticos, que persiste entre nacionalismo español y nacionalismos periféricos está llamado a perdurar en los lustros venideros. Del mismo modo, dentro de la dinámica creada por el Estado de las Autonomías, seguirá presente la tensión entre simetría y asimetría de niveles de autogobierno entre las 17 Comunidades Autónomas. Cada vez que Cataluña o el País Vasco obtengan cuotas mayores de autogobierno, todas las demás autonomías tenderán a presionar para adquirir un nivel semejante, y en ello coincidirán las elites más o menos regionalistas locales de todos los partidos. Al final, las «nacionalidades históricas» darán comienzo a otra carrera por la consecución de un estatus diferencial, o de soberanía, para diferenciarse también del resto de «regiones» que son definidas como partes de otra nación (España, o Castilla). Y a ello se unirá el hecho de que, para la mayor parte de los ciudadanos españoles, incluyendo a porcentajes muy significativos de los que habitan en las periferias con presencia de nacionalismos subestatales, España sigue siendo una nación. Y, como tal, no debe tolerar la fragmentación de su soberanía. Un Estado socialmente plurinacional, *ma non troppo*. Y, como mucho, un Estado pseudoplurinacional desde el punto de vista jurídico-normativo, pero no en los aspectos fundamentales de su definición y arquitectura simbólica.

2. La razón de esta complejidad es simple. España no es un Estado plurinacional en sentido estricto. Tampoco es un Estado nacional. Es algo intermedio. Las identidades nacionales, colectivas y territoriales en general, presentan dinámicas que no siempre se corresponden con aquello que creen, o quieren hacer creer, las elites políticas. Ni siquiera la presencia en un territorio determinado de etnicidades diversas, de lenguas diferentes y de culturas en sentido amplio es fundamento suficiente por sí solo para favorecer el reforzamiento de una conciencia nacional exclusiva o excluyente de otras esferas de identificación. Esto es aún más patente en sociedades capitalistas avanzadas donde, a diferencia de lo ocurrido en el antiguo bloque soviético en 1989-1991, no se asistió a una quiebra generalizada de un sistema social y de valores, certidumbres y criterios de legitimidad política. Existe en el caso español una suerte de equilibrio más

o menos inestable entre los niveles sociales de conciencia regional o nacional periférica y la conciencia nacional española en el conjunto de la población, y siguen siendo mayoría quienes se sienten españoles y vascos, catalanes, gallegos, etcétera, aunque es cierto que en el País Vasco los índices de polarización en los sentimientos de identidad nacional (entre el polo de «sólo vasco» y el de «sólo español») son mayores que en otras comunidades autónomas (CIS, 2006). Por expresarlo de otro modo: los nacionalismos vasco y catalán, por ejemplo, no disfrutan de una hegemonía social incontestable en sus territorios de referencia, sino más bien relativa. Apenas un 50% de los votos en las elecciones, y eso con grandes variaciones entre los resultados electorales en comicios autonómicos y en elecciones generales, pues en estas últimas los partidos «españoles», aunque posean sucursales o incluso variantes autónomas, como el PSC catalán, siguen obteniendo ventaja, en comicios que además presentan mayores cotas de participación.

Por otro lado, si no se produce una crisis repentina de legitimación del sistema político, es difícil que la cuestión territorial/nacional aparezca en el primer plano de las prioridades de los ciudadanos, incluso de los que residen en las «nacionalidades históricas». Si un ejemplo fue el protagonismo adquirido por la cuestión nacional en Europa oriental tras la caída del Muro de Berlín, también lo fue en el sentido contrario el fracaso del referéndum de secesión de Quebec en el otoño de 1995, y la pérdida de apoyo desde entonces al proyecto independentista quebequés. La autodeterminación es un derecho cuyo ejercicio presenta mayores complejidades que su formulación teórica. Por ejemplo: ¿cómo definir el sujeto? ¿Cuántas opciones se deben presentar a los ciudadanos, y de qué manera? ¿Acaso los ciudadanos no tienen derecho, también, a no elegir entre identidades compartidas? Quizás el ejemplo máximo de esa ambigüedad es el fracaso sucesivo de los varios referéndums celebrados en el Estado libre asociado de Puerto Rico. Y precisamente por la conciencia de su sólo relativa fuerza, los sectores independentistas de los nacionalismos periféricos han tendido a optar hasta, al menos, 2007-2008, por fórmulas elusivas del derecho de autodeterminación, por la consecución de etapas intermedias y/o por la redefinición del derecho de autodeterminación como una suerte de proceso largo y sucesivo hacia la emancipación nacional, ejercido a través del gradualismo pragmático, y su reconocimiento jurídico en el ordenamiento legal español.

3. Las identidades compartidas pueden ser mayoritarias en el territorio español. Y el nivel de conflicto intergrupal entre diferentes regiones y comunidades es muy bajo en el nivel de la interacción cotidiana (Sangrador, 1996). Pero es un hecho evidente que la identidad nacional española sigue sufriendo de problemas de legitimación simbólica. Ni la bandera ni el himno, pongamos por caso, han

conseguido suscitar hasta fechas recientes una adhesión sentimental semejante a la que despiertan en otros países, si bien la recuperación del prestigio exterior y la autoestima de la identidad española es un proceso constatable desde fines del siglo XX (Jáuregui/Ruiz Jiménez, 2005; Muñoz Mendoza, 2009). Los símbolos informales, creados en parte por la sociedad de la información y la generalización de modelos de consumo cultural masivo, operan de modo más eficaz. Ahí están: desde los héroes deportivos, llámense Fernando Alonso, Rafael Nadal o la selección española de fútbol, a los cantantes de moda que expresan la canción española en sus diversas tonalidades. Son las formas de socialización de una identidad nacional que algunos autores, como Michael Billig (1995), han denominado nacionalismo trivial, pero cuya relevancia en sociedades posmodernas y crecientemente globalizadas no es desdeñable. Existe pues un extendido sentimiento, también en las periferias, de pertenencia a una nación española, como comunidad de cultura, de referentes cotidianos y de experiencia vital. Otra cosa es que no siempre sepamos cómo medir ese sentimiento de modo fehaciente.

4. Finalmente, quizás el nuevo debate sobre la cuestión territorial aparecerá a ojos de las nuevas generaciones como una cuestión caduca en pocos años. Más que un nuevo debate, será casi un debate del pasado, casi vetusto, al menos en sus términos clásicos. Pues España se ha transformado en pocos años en un país de inmigración masiva, procedente de África, Latinoamérica y Europa oriental. Y con ello la faz de la sociedad española ha sufrido cambios poco menos que espectaculares, aunque por ahora se han restringido a las principales áreas (Madrid, Cataluña, Levante) en las que se concentran los recién llegados.

¿Qué consecuencias tendrá este hecho para la evolución de la cuestión territorial o nacional? Es pronto para augurarlo. Quizás en quince años los debates sobre autogobierno territorial parecerán caducos ante el nuevo desafío, que no será otro que la construcción de un modelo de integración y multiculturalismo adaptado a las necesidades del país y los propios valores sentidos como definidores de su identidad colectiva por la mayoría de los ciudadanos españoles (Kleiner-Liebau, 2009). ¿Será válido ese modelo para todos los territorios? Tal vez. Por un lado, la inmigración es considerada por buena parte del pensamiento patriótico conservador español, pero también por algunos sectores de los nacionalismos periféricos, como una seria amenaza para la cohesión social y cultural de sus patrias. Por otro lado, las posiciones más aperturistas dentro de los nacionalismos subestatales, que aspiran a construir sus propias sociedades multiculturales, tampoco disimulan el temor a que esa nueva inmigración suponga una amenaza definitiva para la supervivencia de sus lenguas y culturas específicas, del mismo modo que el nacionalismo quebequés reaccionó con temor en su momento ante la llegada de inmigrantes más interesados en aprender inglés que

francés (Zapata-Barrero, 2009). Por decirlo de manera simple: ¿Hablarán los inmigrantes magrebíes o pakistaníes euskera, catalán o gallego? ¿Cómo integrar sus lenguas y culturas en imaginarios culturales y simbólicos que todavía padecen de una fuerte impronta romántico-historicista?

Todo apunta a que los nacionalismos subestatales aún no han acabado de definir sus modelos de convivencia multicultural para el largo siglo XXI. Tampoco lo han hecho los nacionalismos de Estado, empezando por el nacionalismo español. Quizás porque el molde del nacionalismo clásico ya no es suficiente para encajar sociedades de pertenencias identitarias múltiples. Pero, hasta ahora, todos los intentos por reinventar el nacionalismo han acabado en el fracaso o la indiferencia. Una España postnacional (Resina, 2002) está aún por inventar. Una Cataluña, Euskadi o Galicia postnacionales, también.

Referencias bibliográficas

Aja, E. (1999), *El Estado Autonómico: Federalismo y hechos diferenciales*, Madrid, Alianza.

Balfour, S., y Quiroga, A. (2007), *España reinventada*, Barcelona: Península.

Bastida, X. (1998), *La nación española y el nacionalismo constitucional*, Barcelona, Ariel.

Beramendi, P., y Máiz, R. (2003), «Federalismo y multinacionalidad: un análisis institucional del Estado de las Autonomías», *Zona Abierta*, 104-105, pp. 191-231.

Billig, M. (1995), *Banal Nationalism*, Londres, Sage.

Carod-Rovira, J. Ll. (1998), *Jubilar la transició. Una proposta nova per al segle XXI*, Barcelona, Columna.

Casals, X. (2010), *El oasis catalán (1975-2010). ¿Espejismo o realidad?*, Barcelona, Edhasa.

Centro De Investigaciones Sociológicas [CIS] (2006), CIS, Estudio 2610, Barómetro autonómico, disponible en: http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2600_2619/2610/Es2610.

Domínguez García, F. (2006), *Más allá de la nación. La idea de España como «Nación de naciones»*, Barcelona, Fundació Rafael Campalans.

García Álvarez, J. (2002), *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, Temas del Senado.

Genieys, W. (1997), *Les élites espagnoles face à l'État. Changements de régimes poli-*

tiques et dynamiques centre-périphéries, París, Montréal, L'Harmattan.

Jáuregui, P., y Ruiz Jiménez, A. M.ª (2005), «A European Spain: The recovery of Spanish self-esteem and international prestige», en Ichijo, A. y Spohn, W. (eds.), *Entangled Identities: Nations and Europe*, Londres, Ashgate, pp. 55-71.

Kleiner-Liebau, D. (2009), *Migration and the Construction of National Identity in Spain*, Frankfurt a. M.,Madrid, Vervuert, Iberoamericana.

Kraus, P. A. (1996), *Nationalismus und Demokratie. Politik im spanischen Staat der Autonomen Gemeinschaften*, Wiesbaden, Deutscher UniversitätsVerlag.

Linz, J. J. (1993), «Los nacionalismos en España: una perspectiva comparativa», en Aura E. d' y Casassas, J. (eds.), *El Estado moderno en Italia y España*, Barcelona, CNRS, Universitat de Barcelona, pp.79-87.

López Bofill, H. (2005), *La independència i la realitat: Bases polítiques, jurídiques i socials per a la sobirania de Catalunya*, Palma de Mallorca, Moll.

López-Tena, A. (2009), *Cataluña bajo España: La opresión nacional en democracia*, Barcelona, Dèria.

Moral, F. (1998), *Identidad regional y nacionalismo en la España de las Autonomías*, Madrid, CIS.

Moreno, L. (1997), *La Federalización de España*, Madrid, Siglo XXI.

Mota-Consejero, F. (1998), *Cultura Política y opinión pública en las Comunidades Autónomas: un examen del sistema político autonómico en España 1984-1996*, Barcelona, ICPS, Working Paper, n.º 153.
—, (2008), *Capital social y gobernabilidad. El rendimiento político de las Comunidades Autónomas*, Madrid, CEPC.

Muñoz Mendoza, J. (2009), «From National-Catholicism to Democratic Patriotism? Democratization and Reconstruction of National Pride: The case of Spain (1981-2000)», *Ethnic and Racial Studies*, 32: 4, pp. 616-639.

Muñoz Soro, J. (2007), «Sin complejos: Las nuevas derechas españolas y sus intelectuales», *Historia y Política*, 18, pp. 129-164.

Nagel, K.-J. (2005), «Dilemmas of stateless nations in the European Union», en Máiz, R., y Requejo, F. (eds.), *Democracy, Nationalism and Multiculturalism*, Londres, Nueva York, Frank Cass, pp. 127-143, 2005.

Núñez Seixas, X. M. (2005a), «From National-Catholic Nostalgia to "Constitutional Patriotism": Conservative Spanish Nationalism since the early 1990s», en Balfour, S. (ed.), *The Politics of Contemporary Spain*, Londres, Routledge, pp. 121-45.
—, (2005b), «Regions, nations and nationalities: On the Process of Territorial Identity-Building During Spain's Democratic Transition and Consolidation», en

Waisman, C. H. y Rein, R. (eds.), *Spanish and Latin American Transitions to Democracy*, Brighton, Portland, Sussex Academic Press, pp. 55-79.
—, (2008), «Los nacionalismos subestatales, la unificación europea y el mito de la soberanía. Algunas reflexiones», *Revista Internacional de Filosofía Política*, 31, pp. 179-197.
—, (2010), *Patriotas y demócratas. El discurso nacionalista español después de Franco*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Ollora, J. M.ª (1996), *Una vía hacia la paz*, Donostia, Erein.

Pastor Verdú, J. (2007), «La izquierda de ámbito estatal. Entre el "patriotismo constitucional" español y el federalismo plurinacional», en Taibo, C. (ed.), *Nacionalismo español. Esencias, memorias e instituciones*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 193-212.

Quintana Garrido, X. R. (2010), *Un longo e tortuoso camiño. Adaptación, crise e cambio no BNG, 1971-2009*, Vigo, Galaxia.

Resina, J.-R. (2002), «Postnational Spain? Post-Spanish Spain?», *Nations and Nationalism*, 8:3, pp. 377-396.

Sánchez Cornejo, D. (2009), «La Unión de Centro Democrático y la idea de España: La problemática reelaboración de un discurso nacionalista para un contexto democrático», *Historia del Presente*, 13, pp. 7-20.

Sangrador García, J. L. (1996), *Identidades, actitudes y estereotipos en la España de las autonomías*, Madrid, CIS.

Solé Tura, J. (1985), *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Madrid, Alianza.

Zapata-Barrero, R., ed. (2009), *Immigration and Selfgovernment of Minority Nations*, Bruselas, Peter Lang.

Política antiterrorista y debate público, 1996-2009

Juan Avilés

Durante tres décadas, la amenaza terrorista ha sido una de las grandes preocupaciones de los españoles y ha sido un elemento central en el debate político, a través de sucesivas fases en las que el consenso entre los partidos democráticos ha alternado con la acritud polémica. Todo lo cual se explica no sólo por el número de víctimas causado por los atentados, sino por un rasgo del terrorismo en el que han insistido una y otra vez los analistas del fenómeno: su capacidad de alcanzar, a través del eco que sus acciones alcanzan en los medios de comunicación, un impacto político mucho mayor que el daño personal efectivamente causado.

No existe una definición del terrorismo universalmente aceptada y de hecho se trata de un término que tiene una fuerte carga polémica, pero una de las más difundidas lo describe como una «violencia premeditada, con motivación política, perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o por agentes clandestinos, habitualmente con el propósito de influir en una audiencia».[1] El último rasgo de esta definición, el propósito de influir en una audiencia, se ha destacado muchas veces y la politóloga estadounidense Brigitte Nacos ha propuesto incluso el concepto de «terrorismo a través de los medios de comunicación» (mass-mediated terrorism) que define como «una forma de violencia política dirigida contra no combatientes, cuyo propósito es que se dé publicidad a sus actos para ganar la atención de la opinión pública y del gobierno».[2] De hecho, el terrorismo representa una estrategia asimétrica que

1 Hoffman, Bruce, *Inside terrorism*, Indigo, 1999, p. 38. Sobre los problemas que plantea la definición del terrorismo: Merari, Ariel, «Terrorism as a strategy of insurgency», *Terrorism and Political Violence*, 5:4 (1993); Schmid, Alex P., «Frameworks for conceptualising terrorism», *Terrorism and Political Violence*, 16:2 (2004); Weigend, Thomas, «The universal terrorist: the international community grappling with a definition», *Journal of International Criminal Justice*, 2006.

2 Nacos, Brigitte L., *Mass-mediated terrorism*, 2002, p. 17. Sobre este tema: Wilkinson,

permite compensar la debilidad de recursos de una organización frente a su enemigo, que suele ser un Estado, mediante el eco en la opinión que alcanzan sus atentados.[3]

En este ensayo examinaremos el debate en torno a la política antiterrorista de los presidentes Aznar y Rodríguez Zapatero, centrándonos en las posiciones mantenidas por el PP, el PSOE y sus respectivos apoyos mediáticos. La fuente utilizada ha sido necesariamente la prensa, al tratarse de un debate público. Hemos recurrido a *El País* para aquellas noticias que aparecían de modo similar en todos los medios de comunicación, mientras que hemos diversificado las fuentes cuando se trataba de mostrar diferentes puntos de vista.

El primer gobierno de Aznar, el pacto de Lizarra y la tregua de ETA, 1996-1999

El recurso a la «guerra sucia», cuyo último episodio tuvo un gran impacto en el crispado debate político de los últimos años de gobierno de González, había quedado descartado de hecho a mediados de los años ochenta.[4] A partir de entonces, el esfuerzo por poner fin al terrorismo de ETA sólo pudo seguir el camino de la aplicación de la ley a los terroristas, el camino de la negociación para lograr su desistimiento o una combinación de ambos. En términos generales el PP ha mostrado predilección por la primera vía y el PSOE por la segunda, pero con importantes oscilaciones. Aznar exploró brevemente la vía del diálogo en 1999 y Rodríguez Zapatero lo hizo con mayor perseverancia en 2006 y 2007, pero en ambos casos el acuerdo se mostró inviable porque ETA se mostró aferrada a su programa máximo, cuya aceptación resulta casi imposible en el contexto político español. Así es que tras la ruptura de la tregua por ETA en 2007, Zapatero retomó la línea de firmeza frente a ETA. Así es que se han sucedido periodos de consenso antiterrorista entre los dos grandes partidos, como el que llevó al pacto de 2002, y periodos de enfrentamiento frontal, sobre todo entre 2004 y 2007. Por otra parte en el debate político sobre el tema ha jugado siempre un papel destacado el PNV, que ha combinado la condena del terrorismo de ETA con el rechazo a muchas de las medidas legales adoptadas para derrotarla.[5]

Paul, «The media and terrorism: a reassessment», *Terrorism and Political Violence*, 9:2 (1997).

3 Crenshaw, Martha, «The logic of terrorism: terrorist behaviour as a product of strategic choice», en Reich, W. (ed.), *Origins of terrorism*, Woodrow Wilson Center, 1990.

4 Woodsworth, Paddy, *Guerra sucia, manos limpias: ETA, el GAL y la democracia española*, Crítica, 2002.

5 Sobre el terrorismo de ETA: Domínguez, Florencio, *ETA, estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*, UPV, 1998; Elorza, Antonio (coord.), *La historia de ETA*, Temas de Hoy,

Cuando en mayo de 1996 José María Aznar formó su primer gobierno, con Jaime Mayor Oreja como ministro del Interior, el terrorismo de ETA representaba una de las mayores preocupaciones de los españoles. Quedaba ya lejos el periodo más terrible, el de los años 1978 a 1980 en que, coincidiendo con el debate constitucional y la puesta en marcha de la autonomía vasca, ETA asesinó a una media de ochenta personas por año. Durante el periodo de gobierno de Felipe González esa trágica media se había reducido a algo menos de treinta, pero ello resultaba suficiente para que en el País Vasco se mantuviera un ambiente sombrío en el que era necesario un gran valor para condenar abiertamente a ETA. Las primeras grandes movilizaciones ciudadanas contra el terrorismo se produjeron con ocasión del secuestro de los empresarios Julio Iglesias (1993) y José María Aldaya (1995).[6] La respuesta de ETA a este desafío consistió en el acoso de quienes pedían su liberación por los militantes de Herri Batasuna, a quienes se permitía increpar a los manifestantes.[7]

Por otra parte la actividad policial contra ETA ganó en eficacia durante los años de gobierno de Felipe González, en los que las detenciones masivas de los primeros años de la Transición, que sólo en un pequeño porcentaje se traducían en condenas judiciales, dieron paso a una acción mucho más selectiva.[8] Resultó además crucial el cambio de actitud del Gobierno francés, que puso fin a la impunidad con que ETA se movía en el territorio de la vecina república.[9] Las primeras extradiciones de terroristas fueron concedidas por Francia en noviembre de 1984, aunque sólo se convirtieron en una práctica habitual desde finales de 1987, y en total 41 supuestos miembros de organizaciones terroristas, en su mayoría etarras, fueron extraditados por Francia hasta febrero de 2000.[10] No menos importante fue el encarcelamiento de 253 terroristas españoles en Francia entre 1988 y 1997. Hasta 27 dirigentes de la banda fueron allí detenidos entre septiembre de 1987 y enero de 1997.[11]

Aznar heredó por tanto una situación menos dramática de la que había encontrado González, aunque ETA mantenía una notable capacidad de matar. En

2000; Reinares, Fernando, *Patriotas de la muerte: quiénes han militado en ETA y por qué*, Taurus, 2001; Sánchez Cuenca, Ignacio, *ETA contra el Estado: las estrategias del terrorismo*, Tusquets, 2001; Calleja, J. M. y Sánchez Cuenca, I., *La derrota de ETA*, Madrid, 2006.

6 Funes Rivas, María José, *La salida del silencio, movilizaciones por la paz en Euskadi, 1986-1998*, Madrid, 1998.

7 *El País*, 15-4-1996.

8 Domínguez Iribarren, Florencio, *De la negociación a la tregua, el final de ETA?*, Madrid, 1998, pp. 196-221.

9 Morán, Sagrario, *ETA entre España y Francia*, Madrid, 1997.

10 *El Correo Español*, 9-2-2000.

11 *El País*, 18-1-1997.

el plano político estaba vigente el pacto de Ajuria Enea, suscrito en enero de 1988 por todos los partidos democráticos vascos, que proclamaba como su objetivo común la erradicación del terrorismo. El Gobierno vasco, encabezado por el nacionalista José Antonio Ardanza, contaba con participación socialista y el propio Aznar estableció en sus primeros meses de gobierno una buena relación con el PNV.

El acuerdo de Ajuria Enea no había acabado sin embargo con la ambigüedad de los dirigentes peneuvistas, que combinaban la denuncia de los crímenes de ETA con la crítica a las medidas antiterroristas del Gobierno español y a veces dejaban ver su temor a que una derrota completa de ETA perjudicara al nacionalismo en su conjunto. Esa actitud tenía su exponente más distinguido en el propio presidente del PNV, Xavier Arzalluz, quien en una entrevista secreta que mantuvo en marzo de 1991 con dirigentes de KAS (en la que uno de los asistentes redactó un detallado informe, más tarde localizado durante un registro judicial y dado a conocer a la prensa) empleó una comparación que se ha hecho famosa. Dijo que ningún pueblo se había liberado jamás sin que unos sacudieran el árbol y otros recogieran las nueces (entiéndase: las acciones de ETA quebrarían la voluntad de resistencia del Estado español y el PNV podría negociar la soberanía).[12] En público Arzalluz no era mucho más comedido y en un discurso de 1996, en el que criticó duramente tanto a los socialistas como a Aznar, lanzó esta pregunta retórica: «en el tema de ETA ¿qué molesta: el tiro, el asesinato, o la finalidad?».[13]

La ambigüedad nacionalista frente a ETA era compartida por un importante sector del clero vasco y notoriamente por el obispo de San Sebastián, José María Setién, quien en unas declaraciones de agosto de 1996 llevó su equidistancia hasta afirmar que el conflicto surgía de «una mutua deslegitimación, independiente de quien tenga en abstracto la razón, si España, que quiere la unidad del Estado español, o ETA, que quiere la independencia de Euskadi».[14] En contraste con esta actitud clerical, más de 600 profesores de las universidades vascas y navarras suscribieron un manifiesto contra el terrorismo tras el asesinato de Francisco Tomás y Valiente en febrero de 1996.[15] En conjunto la población vasca se mostraba en las encuestas muy contraria a ETA y las elecciones venían demostrando una y otra vez que su brazo político, Herri Batasuna, sólo tenía un apoyo minoritario, pero con todo no había desaparecido la imagen favorable

12 *El Mundo*, 24-9-2000.
13 *El País*, 25-11-1996.
14 *El Diario Vasco*, 13-8-1996.
15 *El País*, 1-3-1996.

que en ciertos ámbitos habían llegado adquirir los etarras, que a mediados de los años noventa era compartida por casi el 25% de los vascos, proporción que se elevó hasta casi el 50% cuando la organización terrorista se declaró en tregua en 1999.[16]

El gran estallido de repulsa contra ETA se produjo en 1997 tras el secuestro y asesinato del concejal del PP en Ermua, Miguel Ángel Blanco, que dio lugar a centenares de concentraciones en todo el País Vasco e inmensas manifestaciones en toda España. Hubo un acuerdo de todos los partidos democráticos para aislar a Herri Batasuna, que se tradujo en algunos acuerdos locales para desplazarla del poder municipal, y por unas semanas pareció que el clima político vasco iba a modificarse. No fue así, porque los nacionalistas se sintieron amenazados por aquella movilización popular. Años después un destacado intelectual nacionalista, Koldo San Sebastián, lo explico así en un artículo de prensa: «Días después del asesinato de Miguel Ángel Blanco, centenares de militantes del PNV nos reunimos en asamblea para ver como afrontábamos la brutal campaña mediático-política que se había desatado contra nosotros. En las asambleas se produjeron momentos muy tensos. Había quien pensaba que, efectivamente, sin ETA nos convertiríamos en una fuerza vulgar.»[17] Por su parte Arzalluz expresó lo que sentía: «en Madrid habrá aplausos cerrados viendo como los vascos nos destrozamos entre nosotros».[18]

Se produjo pues divergencia radical entre las actitudes del PP y el PSOE y las del PNV y el conjunto del nacionalismo vasco. La impunidad de que habían gozado las entidades asociadas a ETA comenzó por otra parte a desaparecer, como resultado de diversas iniciativa judiciales. En diciembre de 1997 el Tribunal Supremo condenó a siete años de cárcel a los miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna por colaboración con banda armada, debido a que habían cedido sus espacios electorales a ETA en la campaña de 1996, a lo que el PNV replicó con la tesis de que esa sentencia criminalizaba la defensa de la independencia.[19] Más tarde, cuando en julio de 1999 el Tribunal Constitucional anuló aquella decisión del Supremo, el portavoz del PNV en el Congreso de los Diputados, Iñaki Anasagasti, exigió la dimisión del ministro Mayor Oreja, quien según él habría impulsado las medidas contra HB «por venganza y no por justicia», de acuerdo con la estrategia nacionalista de atribuir al Gobierno el control de las decisiones

16 Departamento de Ciencia Política y Administración, UPV, Euskobarómetro, series temporales, mayo 2008, p. 46.
17 *Deia*, 24-7-2001.
18 *Deia*, 10-8-1997.
19 *El País*, 4-12-1997.

judiciales contra los colaboradores de ETA.[20]

La inflexión en la actitud de la justicia frente al entramado civil de ETA se produjo con el cierre del diario *Egin* y de otras empresas vinculadas con la banda terrorista, que el juez Baltasar Garzón acordó en un auto de julio de 1998 en el que por primera vez sostuvo la tesis crucial de que ETA era una organización compleja, integrada no sólo por sus comandos terroristas, sino por un conjunto de entidades coordinadas por KAS y cuya expresión legal era Herri Batasuna. De nuevo en este caso, el PNV expresó su protesta. A estas alturas, ETA se encontraba pues en una situación difícil, amenazada en su antiguo refugio francés, sometida a la continua detención de sus miembros, y debilitada por la acción de la justicia contra su complejo entramado de entidades. A su vez el PNV daba claras muestras de temer que una derrota de ETA representara un revés para la causa independentista. Y por otra parte el acuerdo de paz de 1997 en Irlanda del Norte parecía ofrecer un modelo muy distinto para el fin del «conflicto». El resultado de todo ello fue el fin del acuerdo de Ajuria Enea, que dio paso al pacto de Lizarra.

La quiebra definitiva del pacto de Ajuria Enea se produjo como resultado del rechazo por parte del PP y el PSOE del llamado plan Ardanza de enero de 1998, que proponía dejar «la resolución dialogada del conflicto en manos de los partidos representativos de la sociedad vasca» (y relegaba por tanto al conjunto de España al papel de aprobar lo que aquellos decidieran) supuso[21] que el 30 de junio de 1998, después de diversas votaciones en el parlamento autonómico que parecían responder a una nueva mayoría, formada por PNV, Eusko Alkartasuna, HB e Izquierda Unida, el PSOE abandonó el Gobierno de Vitoria, que quedó integrado por PNV y EA.

Según se supo más tarde, el acercamiento entre PNV y HB se había iniciado en diciembre de 1997 en un encuentro de Juan María Ollora y Joseba Egibar con Rufi Etxeberría y José María Olarra, poco antes del encarcelamiento de la Mesa Nacional de HB.[22] En febrero de 1998 se celebró la primera reunión oficial entre las delegaciones del PNV y HB y en junio se puso en marcha el Foro de Irlanda que, con el propósito de analizar la relevancia del modelo norirlandés de pacificación, agrupó a todo el conjunto de organizaciones nacionalistas y a Izquierda Unida. Esta iniciativa que estuvo precedida por un encuentro directo entre PNV y ETA, pues ya en enero de 1998 dos etarras contactaron en Bruselas a un eurodiputado del PNV y le propusieron un acuerdo de todas las fuerzas nacionalistas

20 *El Mundo*, 20-7-1999.
21 *El País*, 12-3-1998.
22 *El País*, 20-9-1998.

que podría dar lugar a una tregua de ETA.[23]

El acuerdo se alcanzó en el verano de 1998 en encuentros entre delegados de ETA, PNV y EA, que al parecer se produjeron en Bélgica. El texto del acuerdo secreto que en agosto de 1998 suscribieron PNV, EA y ETA (significativamente sin participación de HB, lo que prueba el escaso margen de autonomía que le concedía ETA) lo dio a conocer esta última a través del diario Gara, tras la ruptura de la tregua y su autenticidad ha sido confirmada por el PNV. Las tres organizaciones se comprometieron a dar pasos efectivos para la creación de una institución única y soberana que acogiera en su seno a «Araba, Bizcaia, Gipuzcoa, Lapurdi, Nafarroa y Zuberoa» (es decir la Comunidad Autónoma Vasca, Navarra y los territorios franceses de tradición vasca). PNV y EA se comprometieron a abandonar todos sus acuerdos con aquellas fuerzas cuyo objetivo era la destrucción de Euskal Herria y la construcción de España, es decir PP y PSOE, y ETA se comprometió a proclamar un alto el fuego indefinido.[24.]

El acuerdo comenzó a cumplirse a lo largo de los siguientes meses. El 12 de septiembre las organizaciones representadas en el Foro de Irlanda, suscribieron la declaración de Lizarra, el 16 ETA anunció la suspensión indefinida de sus acciones, el 29 de diciembre se constituyó el Gobierno exclusivamente nacionalista de Ibarretxe, con apoyo externo de HB, y el 6 de febrero de 1999 se constituyó la Asamblea de Municipios de Euskal Herría (Udalbitza). La declaración de Lizarra, suscrita por PNV, EA, HB, IU y otras entidades, proponía como solución al «contencioso vasco», la de «depositar en los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra respecto a la confirmación de su futuro» (es decir el derecho de autodeterminación) y el respeto de su decisión «por parte de los Estados implicados» (es decir España y Francia).[25]

En las elecciones autonómicas del 25 de octubre de 1998 el conjunto del voto nacionalista aumentó respecto a las de 1994, en beneficio sobre todo de Euskal Herritarrok, la nueva marca electoral de HB, pero el partido que más avanzó fue el PP, mientras que el más castigado por sus electores fue IU. Así es que PNV y EA se encontraron sin mayoría parlamentaria propia y, puesto que el PSOE no iba a admitir los postulados de Lizarra, el nuevo gobierno de Juan José Ibarretxe sólo pudo formarse contando con la benevolencia de EH. Por su parte la Asamblea de Municipios representó un primer paso hacia el nuevo marco de territorialidad definido en Lizarra y previamente pactado con ETA, pero puso también de manifiesto la irrealidad del proyecto, pues sólo estuvieron

23 *Crónica Vasco Press*, 915, 30-8-1999.
24 <www.eaj-pnv.com/downloads/980730Doc1.jpg> [fecha de consulta: 28-12-2000].
25 *El País*, 13-9-1998.

representados una minoría de los municipios navarros y de los territorios vascos de Francia y entre los de la Comunidad Autónoma Vasca que rechazaron su participación se hallaban los de Vitoria y San Sebastián.

Debe añadirse que la tregua no implicó el cese del terrorismo de baja intensidad ejercido por los grupos Y, la llamada kale borroka (lucha callejera), que al parecer habían reclamado PNV y EA en su propuesta de desarrollo del acuerdo con ETA. La kale borroka se mantuvo, aunque a un nivel más bajo que en años anteriores, mientras que las detenciones realizadas con este motivo por la Erzaintza se redujeron en proporción mucho mayor. La percepción generalizada fue que el mando político de la policía autónoma vasca procuraba evitar intervenciones que pudieran desagradar a sus nuevos aliados. Por su parte EH se negó a desautorizar la violencia callejera.

No sabemos si ETA se planteó la tregua como un simple respiro para reorganizarse o si realmente apostó por una vía política hacia la independencia. Lo que la organización terrorista sí ha explicado es que trataba de esclarecer la «ambigüedad histórica» del PNV.[26] Tampoco sabemos si la denuncia del marco estatutario por parte de éste fue un movimiento táctico destinado a propiciar el abandono de las armas por ETA, a facilitarle una pista de aterrizaje como se dijo, o si lo que pretendía construir era una pista de despegue hacia la independencia (probablemente ambas cosas eran ciertas). Por su parte el Gobierno de Aznar trató de explorar la posibilidad de que la tregua de ETA pudiera convertirse en definitiva. El 19 de mayo de 1999 se produjo un encuentro entre representantes del Gobierno español y de ETA, en la que ésta exigió a aquél que aceptara el derecho de autodeterminación de Euskal Herría.[27]

La decepción de ETA ante la actitud de sus nuevos socios no tardó en producirse. En una reunión celebrada el 11 de julio la organización terrorista acusó a PNV y EA de no haber roto con España y de mantener abiertos los puentes con el PSOE y les anunció que suspendía el pacto alcanzado en agosto de 1998 y por tanto el alto el fuego.[28] Poco después ETA canceló el segundo encuentro que iba a tener con representantes del Gobierno español y, a fines de agosto, denunció en un comunicado la actitud tibia del PNV y la detención del proceso de construcción nacional.[29]. Finalmente, ETA anunció la ruptura de la tregua a finales de noviembre, con un comunicado en el que de nuevo acusaba a PNV y EA de pretender cambiar la naturaleza de la iniciativa pactada, convirtiendo el proceso

26 *Gara*, 30-4-2000.
27 El acta de la reunión redactada por ETA fue publicada en *Gara*, 1-5-2000 y los interlocutores identificados en *El País*, 2-5-2000.
28 *Gara*, 29-4-2000.
29 *El Correo Español*, 29-8-1999.

de construcción nacional en un proceso de paz sin contenido, y de pretender ahogar a la izquierda abertzale en la normalidad política.[30] Pero, a pesar de la ruptura de la tregua, el PNV no modificó su compromiso con el pacto de Lizarra y en un comunicado afirmó que el proceso emprendido era irreversible.[31] Aznar denunció en términos muy duros esta estrategia del PNV.[32]

La ofensiva legislativa y judicial contra ETA, 2000-2003

ETA reanudó su actividad homicida en febrero de 2000, con el asesinato del dirigente socialista vasco Fernando Buesa y de su escolta. Un mes después Aznar ganó por segunda vez unas elecciones generales y en ellas el PP fue el segundo partido más votado en el País Vasco, donde obtuvo los mejores resultados de su historia. La segunda legislatura de Aznar se caracterizó por una enérgica actuación contra ETA, como resultado de la cual la banda, que en total asesinó a setenta personas entre 1996 y 2003, es decir casi nueve al año, sufrió un fuerte deterioro. En el periodo citado, fueron detenidos un millar de miembros o colaboradores de ETA: 634 en España, 331 en Francia y 40 en otros países.[33] Entre ellos se encontraban once dirigentes de sus aparatos político, militar y logístico.[34]

En el plano legislativo, el parlamento español aprobó tres medidas importantes que facilitaron la lucha contra ETA y su entorno. En noviembre de 2000 el Congreso de los Diputados aprobó, con sólo 14 votos en contra, el primer trámite de un proyecto de reforma del Código Penal y de la Ley Penal del Menor, que endureció las penas en los casos de kale borroka.[35] El PSOE apoyó esta medida, que recibió en cambio durísimas críticas en medios nacionalistas, hasta el punto de que un colaborador de *Deia* llegó a afirmar que la reforma transparentaba «un verdadero odio político hacia lo vasco».[36] Lo cierto es que la kale borroka, protagonizada por jóvenes e incluso por menores, no sólo amplificaba el temor causado por los atentados de la propia ETA, sino que, al no ser combatida con efectividad por la policía autónoma vasca, producía una sensación de impunidad y se convertía en cantera de futuros etarras. *El País* se refirió a los borrokas como «cachorros de ETA» y *ABC* los calificó de «hijos de la impunidad».[37] El efecto de esta reforma legislativa no tardó en manifestarse, pues el número de incidentes

30 *El País*, 29-11-1999.
31 *El País*, 3-12-1999.
32 *El País*, 7-12-1999.
33 *El País*, 30-1-2004.
34 *El País*, 19-4-2009.
35 *El País*, 17-11-2000.
36 Álvarez Solís, Antonio, *Deia,* 14-9-2000.
37 *El País*, 27-8-2000. *ABC*, 27-8-2000.

de violencia callejera en el País Vasco y Navarra se redujo de 581 en 2000 a 150 en 2003.[38]

La segunda medida legislativa que reforzó la lucha contra ETA se adoptó en marzo de 2003, cuando el Congreso de los Diputados aprobó, con sólo 16 en contra y de nuevo con el apoyo del PSOE, el primer trámite de otra reforma del Código Penal que endureció las penas por terrorismo, ampliando la máxima de 30 a 40 años. La posibilidad de que terroristas que hubieran asesinado a numerosas personas pudieran ser puestos en libertad tras sólo 20 años, prevista por el Código de 1995, quedó anulada.[39] Pero la medida legislativa más importante del periodo, que puso fin a la extraordinaria situación en la que una misma fuerza, integrada por ETA, HB y demás entidades del entramado terrorista, pudiera actuar libremente, participar en elecciones, recibir subvenciones y al mismo tempo asesinar a sus oponentes, fue la Ley de Partidos que el Congreso de los Diputados aprobó en junio de 2002. Este proyecto de ley, que abría la posibilidad de que fueran ilegalizadas formaciones políticas como Batasuna, fue aprobado en el Congreso por 304 votos contra 16. Votaron a favor PP, PSOE, CIU, Coalición Canaria y Partido Andalucista, y en contra IU, PNV, EA y BNG.[40] Previamente, el Parlamento vasco había mostrado su rechazo de la ley, con la oposición de PP y PSOE.[41]

Paralelamente a este impulso legislativo, el juez Baltasar Garzón llevó a cabo numerosas iniciativas para desarticular todo el entramado de entidades que ETA había creado, en concreto Ekin, Xaki, Haika y su sucesora Segi, las Gestoras pro Amnistía, las herriko tabernas y finalmente Batasuna. En septiembre de 2000 Garzón encarceló a los principales dirigentes de Ekin, la coordinadora que había sustituido a KAS, y en marzo de 2001 la ilegalizó, bajo la acusación de formar parte de la estructura política de ETA, ejercer el control de los presos de la banda y planificar la kale borroka. En marzo de 2001 ordenó la clausura de la entidad legal Xaki, considerada como el instrumento de ETA en el plano de las relaciones internacionales. La organización juvenil Haika, considerada un apéndice de ETA, fue ilegalizada en mayo de 2001 y en diciembre de ese mismo año lo fueron las Gestoras pro Amnistía, otro componente del entramado etarra.[42] En abril de 2002 fue ilegalizada la organización juvenil Segi, continuadora de Haika e impulsora de la kale borroka, y en mayo hubo una operación contra algunas herriko tabernas, que según el auto de Garzón eran utilizadas para la captación de

38 *El País*, 30-1-2004.
39 *El País*, 7-3-2003.
40 *El País*, 5-6-2002.
41 *El País*, 18-5-2002.
42 *El País*, 6-5-2002.

nuevos militantes, el depósito de armas y explosivos para los atentados de ETA, la elaboración de artefactos para la kale borroka y la recopilación de información sobre posibles objetivos, todo ello bajo la dependencia directa de Batasuna.[43] La respuesta de los nacionalistas ante estas medidas judiciales fue marcadamente hostil. Tras la detención de los dirigentes de Haika un comunicado oficial del PNV la calificó de «nueva garzonada».[44]

Finalmente, en agosto de 2002, le tocó el turno al brazo político de ETA: el Congreso de los Diputados acordó, de nuevo por amplísima mayoría, instar al Gobierno para que presentara ante el Tribunal Supremo la demanda de ilegalización de Batasuna.[45] La reacción del nacionalismo vasco fue entonces durísima y Arzalluz declaró que Euskadi estaba sufriendo un estado de excepción.[46] No faltó tampoco a Batasuna el apoyo de la Iglesia vasca, pues en mayo de 2002 los obispos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria difundieron una pastoral conjunta en la que expresaron su preocupación porque la aplicación de la Ley de Partidos pudiera afectar negativamente a la convivencia y la paz. La reacción que provocó este singular documento fue muy dura y *El País*, por ejemplo, se refirió a sus autores como «obispos nacionalistas».[47] Pero lo más llamativo fue que la Conferencia Episcopal española salió en defensa de la polémica pastoral, en un documento que según *El Mundo* rezumaba «soberbia y desafío».[48] Meses después, sin embargo, el cardenal Rouco impulsó una instrucción pastoral que denunciaba el terrorismo de ETA.[49]

Al mismo tiempo que el Congreso de los Diputados acordaba solicitar la ilegalización de Batasuna en aplicación de la Ley de Partidos, el juez Baltasar Garzón comenzó por su parte unas actuaciones encaminadas a su ilegalización, basándose en la legislación preexistente. El 20 de agosto de 2002 inició un sumario contra HB por integración en organización terrorista y el 26 suspendió por tres años sus actividades. En su extenso auto, basado en datos ya conocidos y en otros inéditos proporcionados por las fuerzas de seguridad, el juez argumentaba que Herri Batasuna había sido instrumentalizada y controlada por ETA desde su fundación en 1978.[50]

Esta ofensiva contra el entorno de ETA irritó profundamente al sector más

43 *El País*, 5-7-2002.
44 *El País*, 7-3-2001.
45 *El País*, 27-8-2002.
46 *El País*, 7-9-2002.
47 *El País*,1-6-2002.
48 *El Mundo*, 7-6-2002.
49 *El País*, 23-11-2002.
50 *El País*, 27-8-2002 y 28-8-2002.

radical del nacionalismo democrático. En una entrevista que concedió a un periódico polaco en el verano de 2001, Arzalluz explicó que la democracia española era de muy baja calidad, pero que a pesar de esto era posible actuar en ella y que por eso ETA era un estorbo muy perjudicial para el objetivo de la independencia por el que decía luchar. Según él, Aznar había confiado en que «los vascos» nunca podrían unirse porque existía ETA, pero se alarmó por las consecuencias políticas de la tregua: «Por eso no interesó que ETA dejara de matar. Y Mayor Oreja y Aznar hicieron lo posible para que ETA siguiera existiendo». En cambio, para los nacionalistas la solución del problema de ETA era primordial, aunque sólo fuera «por los presos, sus padres, sus familias», todos los cuales eran «de aquí». Esta última observación es crucial para entender a Arzalluz, pues transparentaba su concepción de la nación vasca: los etarras y sus familias pertenecían a ella, mientras que las víctimas vascas de ETA, a las que no aludía en la entrevista, al no ser nacionalistas no eran realmente «de aquí». El fin de ETA sólo podría lograrse mediante una negociación.[51]

Por su parte Aznar se mostraba entonces durísimo con el PNV y llegó a comparar la Euskadi de Arzalluz con la Serbia de Milosevic.[52] En octubre de 2000 el PP consiguió que la Internacional Demócrata Cristiana expulsara de su seno al PNV, lo que demostró el desprestigio internacional en el que éste había caído desde su acuerdo con ETA en 1998.[53] En España se acusaba al Gobierno de Ibarretxe de imponer a la Ertzaintza una pasividad frente al terrorismo de ETA y frente a la kale borroka que desmoralizaba a sus propios agentes.[54] El contraste con lo que ocurría en Navarra era llamativo: en 1999 esta comunidad sólo sufrió el 11% de las acciones de kale borroka, pero allí se efectuaron el 51% de las detenciones de borrokas.[55] El consejero de Interior Javier Balza ordenó en cambio intervenir a la policía autónoma contra los manifestantes que protestaban en San Sebastián por el atentado que estuvo a punto de costar la vida al socialista José Ramón Recalde, una actuación que fue considerada vergonzosa por el mayor sindicato de la Ertzaintza.[56]

Cuando el Tribunal Supremo acordó finalmente la ilegalización de Batasuna, en marzo de 2003, el Gobierno vasco acudió a instancias europeas. En septiembre de ese año demandó al Estado español ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, acusándole de haber vulnerado derechos fundamen-

51 *El País*, 4-8-2001.
52 *El País*, 30-10-2000.
53 *ABC*, 11-10-2000.
54 *El País*, 12-8-2001.
55 *El País*, 10-4-2000.
56 *El País*, 19-11-2000.

tales en la Ley de Partidos.[57] No era ésta sin embargo la opinión dominante en Europa, pues en junio de 2003 los ministros europeos de Justicia e Interior acordaron por unanimidad la inclusión de Batasuna en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea.[58] Unos meses después, en febrero de 2004, el Tribunal de Estrasburgo rechazó la demanda del Gobierno vasco.

Esta actitud del PNV empujó al PSOE, que había abandonado el Gobierno de coalición con los nacionalistas en 1998, a un acercamiento hacia el PP, aunque esto acabó por generar graves disensiones internas. Tras el asesinato del dirigente socialista alavés Fernando Buesa, con el que ETA reanudó su actividad criminal en febrero de 2000, el lehendakari Juan José Ibarretxe declaró formalmente roto el pacto con Euskal Herritarrok, la nueva marca de Batasuna, pero el desencuentro entre nacionalistas y socialistas no tardó en hacerse visible en la propia manifestación de repulsa por el asesinato, en la que fue imposible un lema común y que los nacionalistas convirtieron en un acto de adhesión a Ibarretxe frente a las críticas recibidas.[59] En abril el secretario general del PSE, Nicolás Redondo, declaró que no era posible conectar con el PNV, mientras que con el PP coincidían «en la defensa de las reglas del juego constitucionales y estatutarias», y añadió que sería muy sano que el futuro lehendakari no fuera nacionalista.[60] Poco después propuso públicamente a Aznar un pacto antiterrorista.[61]

Los socialistas estaban en realidad divididos, tanto en el País Vasco como en el resto de España. El socialista catalán Ernest Lluch destacó en la promoción de un entendimiento con los nacionalistas vascos, pero ETA le asesinó en noviembre de 2002. La masiva manifestación de protesta que se celebró en Barcelona se convirtió en una exigencia de diálogo dirigida a Aznar. La periodista Gemma Nierga, que leyó la declaración conjunta, le añadió la siguiente conclusión, que generó malestar en el PP: «Estoy convencida de que Ernest hubiera intentado dialogar hasta con la persona que le mató. Ustedes que pueden, dialoguen por favor».[62] El rector de la Universidad del País Vasco, Manu Montero, que participó en la manifestación, quedó tan impresionado por el sesgo que ésta tomó como para pronunciar unos meses después esta frase terrible: «En Barcelona tuve la sensación de manifestarme a favor del asesino de Lluch».[63]

Un mes después PP y PSOE formalizaron un pacto antiterrorista, en el que

57 *El País*, 10-9-2003.
58 *El País*, 6-6-2003.
59 *El País*, 23-2-2000 y 27-2-2000.
60 *El Diario Vasco*, 9-4-2000.
61 *El País*, 14-6-2000.
62 *El Periódico*, 24-11-2000.
63 *El Periódico*, 18-2-2001.

manifestaron su propósito de eliminar del ámbito de la legítima confrontación entre ambos las políticas para acabar con el terrorismo. A diferencia del pacto de Ajuria Enea de 1988, el texto del acuerdo no contemplaba la posibilidad de un final dialogado de la violencia, sino que se planteaba como único objetivo la derrota del terrorismo.[64] La dirección del PNV rechazó frontalmente este acuerdo y planteó la siguiente cuestión retórica: «¿Con quién se quiere acabar, con ETA o con el nacionalismo vasco?».[65]

El acercamiento entre las posiciones de los dos grandes partidos españoles respecto al conflicto vasco culminó en las elecciones autonómicas vascas de mayo de 2001, de las que se esperaba un cambio de mayoría. No fue así, pues el PNV y sus aliados consiguieron un número de escaños que les permitiría gobernar contando con la benevolencia de Euskal Herritarrrok. El PP aumentó sus votos y mantuvo su posición de segundo partido del parlamento vasco, mientras que el PSE se quedó estancado. La estrategia de Redondo no había dado réditos electorales y muy pronto surgieron las críticas contra su gestión. Desde *El País* Juan Luis Cebrián criticó con virulencia «la batalla verbal –y no sólo verbal- que desde el nacionalismo español se había entablado contra el nacionalismo vasco», con el «aplauso ancilar» de Redondo.[66] Poco después un debate en el comité federal del PSOE estuvo marcado por numerosas intervenciones que exigían un alejamiento respecto a las posiciones del PP en el País Vasco. «La retórica guerrera de españolismo rancio de Aznar se ha estrellado contra la realidad», opinó por ejemplo Pascual Maragall, el presidente de los socialistas catalanes.[67] En diciembre de ese mismo año, Redondo presentó su dimisión como secretario general del Partido Socialista de Euskadi y en marzo de 2002 el congreso del PSE, en el que Patxi López fue elegido secretario general, sancionó la ruptura con la línea de entendimiento con el PP.[68]

El impacto político del 11-M

El pacto antiterrorista de 2000 no mantuvo su efectividad durante muchos años. Cuando José Luis Rodríguez Zapatero inició en 2006 un proceso de negociación con ETA, fue objeto de una formidable campaña de descrédito por parte del PP y de sus medios afines. A ello contribuyó la extendida convicción de que la victoria socialista en las elecciones del 14 de marzo de 2004 se había basado en el

64 *El País*, 9-12-2000.
65 *Deia*, 13-12-2000.
66 *El País*, 18-5-2001.
67 *El País*, 20-5-2001.
68 *El País*, 25-3-2002.

aprovechamiento de los atentados del 11 y que la versión oficial de los mismos no resultaba satisfactoria. Desde algunos medios de comunicación conservadores se difundieron los argumentos más inverosímiles para cuestionar la investigación judicial, en un ejemplo clásico de cómo una teoría de la conspiración infundada puede ser ampliamente aceptada, con resultados desastrosos para el rigor del debate político.

En la génesis de la teoría de la conspiración del 11-M el elemento crucial fue el resultado político de los atentados. José María Aznar había gobernado durante ocho años, con un balance muy positivo en opinión de sus electores, y las encuestas hacían probable una victoria del PP en las elecciones del 14 de marzo. Pero en los tres días que precedieron a las elecciones se produjeron los atentados, el Gobierno defendió la probable autoría de ETA, las primeras pruebas y detenciones apuntaron hacia los yihadíes y el recuerdo de la campaña contra la guerra de Irak se actualizó, provocando una movilización de electores de izquierda que contribuyó a la victoria del PSOE.[69] La encuesta postelectoral del CIS hace suponer que los atentados del 11-M pudieron incrementar en cerca de un millón de votos la diferencia entre PSOE y PP, una diferencia que finalmente fue de 1.350.000 votos.[70] A partir de aquí pudo activarse una de las líneas de razonamiento más típicas de las teorías de la conspiración: quien se beneficia de los resultados de un crimen siempre es sospechoso.[71]

La versión oficial del 11-M, la que se desprende de toda la inmensa masa de pruebas acumuladas durante una exhaustiva investigación sostiene la culpabilidad de un grupo de terroristas yihadíes.[72] La teoría de la conspiración, en cambio, presenta a los yihadíes como meros ejecutores, como mucho, y postula la existencia de otros conspiradores que los habrían utilizado. Inicialmente se insinuó una participación de los servicios secretos marroquíes, o incluso de los

69 Sobre el impacto electoral de los atentados: Noya, Javier, «Del 11-M al 14-M: estrategia yihadista, elecciones generales y opinión pública», Real Instituto Elcano, ARI, 2004; Michavila, Narciso, «Guerra, terrorismo y elecciones: incidencia electoral de los atentados islamistas en Madrid», Real Instituto Elcano, DT, 2005; Olmeda, José A., «Miedo o engaño: el encuadramiento de los atentados terroristas del 11-M en Madrid y la rendición de cuentas electoral», Real Instituto Elcano, DT 2005.

70 CIS, Encuesta postelectoral, l 14-3-2004 (estudio 2559).

71 Sobre la lógica de las teorías de la conspiración: Keeley, Brian L., «Of conspiracy theories», The Journal of Philosophy, XCVI.3 (1999); Clarke, Steve, «Conspiracy theories and conspiracy theorising», Philosophy of the Social Sciences, 32:2 (2002).

72 Jordán, J., Mañas, F. y Horsburg, N., «Strengths and weaknesses of grassroot jihadist networks: the Madrid bombings», *Studies in Conflict and Terrorism*, 31:1 (2008); Reinares, Fernando, «Jihadist radicalisation and the 2004 Madrid bombing network», *CTC Sentinel*, 2:11 (2009); Avilés, Juan, «Los atentados del 11-M y el movimiento yihadista global», *Historia del Presente*, 14 (2009).

franceses.[73] Sin embargo el culpable en el que habitualmente se pensaba era ETA, que fue inicialmente designada por el Gobierno de Aznar como principal sospechosa. A partir de ahí entró en acción la tendencia de las teorías de la conspiración injustificadas a implicar a más y más agentes en su red de sospechas. ¿Si ETA es culpable, por qué no se ha podido demostrar su culpabilidad a lo largo de toda la exhaustiva investigación realizada? La lógica conspirativa llevaba a suponer que ello se debía a la falta de interés en demostrarla por parte de los jueces, fiscales y agentes de las fuerzas de seguridad del Estado que se habían encargado de ello. El diputado popular Jaime Ignacio del Burgo, por ejemplo, puso en duda, entre otros extremos, que se hubieran suicidado los terroristas muertos en Leganés, tal como sostenían los informes policiales.[74] Hubo incluso quien planteó la sospecha de que el propio Gobierno de Zapatero pudiera no estar interesado en que se probara la culpabilidad de ETA, pues ello pondría en entredicho la legitimidad moral de su victoria electoral y haría imposible la política de negociación con la banda terrorista que inició en 2006. En la campaña de denuncia de esa política subyacía la idea de que el Gobierno estaba dispuesto a hacer concesiones a una banda terrorista que había facilitado su acceso al poder. Así en la masiva manifestación que se celebró en Madrid el 10 de junio de 2006, convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, los dos lemas de la convocatoria fueron «¡Queremos saber la verdad!» y «Negociación, en mi nombre, ¡no!».[75]

Los medios «conspiracionistas» no ofrecieron sin embargo una teoría plenamente perfilada, sino unos argumentos que ponían en duda la versión oficial, trataban de implicar a ETA y se limitaban a insinuar la posibilidad de una trama en la que participaran otros agentes, como ocurría en los artículos que bajo el título genérico de «Los agujeros negros del 11-M» publicó *El Mundo* a partir de abril de 2004.[76] La crítica de las pruebas oficiales se centró en parte en detalles técnicos, como los rastros de componentes que dejan distintos tipos de explosivos sobre los que sólo unos pocos especialistas están en condiciones de opinar. Sin embargo hay un punto esencial en la argumentación «conspiracionista» sobre el cual puede formarse una opinión cualquier persona capaz de razonamiento desapasionado. Se trata de la bolsa recogida en la estación del Pozo e identificada horas después en la comisaría del Puente de Vallecas, que contenía la única bomba supuestamente colocada por los terroristas en los trenes que ni explotó

73 *El Mundo*, 28-3-2004
74 *El Mundo*, 17-4-2006.
75 *ABC*, 11-6-2006.
76 Múgica, F., *El Mundo*, 18-4-2004.

ni fue explotada más tarde por los Tedax y que, a través de las pistas proporcionadas tanto por el explosivo y el detonador que contenía, como por el teléfono móvil que habría debido poner en acción el detonador, como por la tarjeta del mismo, resultó crucial en los primeros momentos de la investigación. La tesis de los «conspiracionistas» es que esa bolsa era una pista falsa. Ello respondía a un rasgo típico de las teorías de la conspiración, el de centrar la atención en mínimos detalles de los que se pretende sacar grandes conclusiones: si no hay absoluta certeza de que la bolsa en cuestión se encontró en el tren, entonces es posible que no fuera depositada por los terroristas, sino por obra de un maquiavélico y desconocido agente que quería orientar la investigación.

Lo importante es que las pistas proporcionadas por aquella bolsa encajan perfectamente con las demás pruebas: el detonador lleva a la mina asturiana en la que sin duda los procesados adquirieron un explosivo idéntico al de la bolsa, y el teléfono móvil y su tarjeta llevan también hacia ellos. Llama por otra parte la atención el desdén con que los «conspiracionistas» se refieren a la capacidad operativa de «los moros de Leganés», a pesar del enorme impacto global que ha tenido el terrorismo yihadí a partir de los atentados de 2001.[77]

La mayor parte de los «conspiracionistas» no van más allá de incriminar a ETA y sembrar dudas sobre la versión oficial. Muy pocos se han atrevido a apuntar directamente hacia otros presuntos culpables. Sin embargo, como demuestra el caso de la bolsa de la estación del Pozo, si aceptamos la tesis conspiracionista hemos de concluir que existió una trama oculta capaz de seguir, o presumiblemente guiar, los pasos de los terroristas yihadíes y situar en el lugar adecuado pruebas que los incriminen, sin dejar el más mínimo rastro de su actuación. ¿De verdad se puede creer que ETA habría sido capaz de ello por sí sola? Una vez más, la perversa lógica de las teorías de la conspiración conduce a ampliar la supuesta trama y buscar nuevos culpables. Hace falta ser muy insensato para llevar la lógica conspirativa hasta el final, pero algunos lo han hecho. En junio de 2004 un editorial del diario *El Mundo* llevaba por título «Graves indicios de connivencia policial con la trama auxiliar del 11-M».[78] Y dos años después, en los micrófonos de la COPE, Federico Jiménez Losantos aludió a «la implicación

77 Sageman, Marc., *Understanding terrorist networks*, University of Pennsylvania Press, 2004; Reinares, F. y Elorza, A. (eds.), *El nuevo terrorismo islamista*, Temas de Hoy, 2004; Cook, David, *Understanding yihad*, University of California Press, 2005; Vidino, Lorenzo, *Al Qaeda in Europe: the new battleground of international jihad*, Prometheus Books, 2006; Corte Ibáñez, L. y Jordán, J., *La yihad terrorista*, Síntesis, 2007; Pargeter, Alison, *The new frontier of jihad: radical Islam in Europe, I.* B. Tauris, 2008; Sageman, Marc, *Leaderless jihad: terror networks in the twenty-first century*, University of Pennsylvania Press, 2008.

78 *El Mundo*, 10-6-2004.

de los servicios españoles de la Policía, de la Guardia Civil», aunque en otras ocasiones se ha mostrado algo más prudente: «casi mejor que sean los etarras los que hayan ayudado a los moros o los hayan llevado porque la otra alternativa son los servicios secretos españoles».[79]

Rodríguez Zapatero, de la negociación a la firmeza, 2005-2009

La decisión del gobierno Zapatero de explorar de nuevo la posibilidad de negociar con ETA una salida al conflicto recibió el respaldo del Congreso de los Diputados mediante una declaración de mayo de 2005, suscrita por todos los grupos salvo el PP, que autorizaba al Gobierno a entablar un diálogo con ETA si ésta cesaba en su actividad terrorista. Este diálogo versaría sólo sobre el futuro de sus presos y exiliados, pues las cuestiones políticas deberían ser debatidas exclusivamente por los partidos. Se trataba de un retorno a la posición planteada en el pacto de Ajuria Enea de 1988, que había sido abandonada en el pacto antiterrorista de 2000. No suponía sin embargo una ruptura formal con este último, pues se excluía la negociación política con ETA, que PP y PSOE se habían comprometido a evitar. En realidad esto implicaba que la negociación política se llevaría acabo con Batasuna.

Para entonces, los contactos ya estaban en marcha. Según un periodista de *El País* generalmente muy bien informado, el dirigente socialista vasco Jesús Eguiguren había tenido sucesivos encuentros con Otegi desde 2002, en los que convinieron en que el proceso debería avanzar por una doble vía, por un lado mediante la negociación entre el Gobierno español y ETA para el tema de presos y exiliados y por otro entre los partidos vascos para los temas políticos. En agosto de 2004, ETA remitió al Gobierno español una carta que proponía «establecer vías de comunicación para resolver el conflicto». Y en noviembre de ese año, en la asamblea de Anoeta, Otegi hizo pública la propuesta de que la negociación se desarrollara en dos mesas y que en la de carácter político ETA aceptara ser representada por Batasuna. Hubo un acuerdo para que en la negociación entre el Gobierno y ETA participara como mediador el Centro de Diálogo Henri Dunant, con sede en Ginebra. Y fue en Ginebra donde en junio de 2005, un mes después de la resolución parlamentaria que lo autorizaba, tuvo lugar el primer encuentro, protagonizado por Eguiguren, en contacto con el entonces portavoz socialista Alfredo Pérez Rubalcaba que controlaba la negociación desde Madrid, y por el veterano dirigente etarra Josu Urrutikoetxea, más conocido como Josu Ternera. El 14 de julio ambos llegaron a un acuerdo y ETA se comprometió a un alto el

79 Citado en *ABC*, 9-6-2006 y 5-10-2006.

fuego y ese verano Zapatero informó a Rajoy de esos contactos. Una segunda tanda de reuniones tuvo lugar en noviembre en Oslo y los últimos detalles del acuerdo fueron perfilados por Eguiguren y Ternera en diciembre, de nuevo en Ginebra. El Gobierno exigió el compromiso de que ETA renunciara efectivamente a su actividad, incluidas la extorsión y la kale borroka, y se comprometió a que, si así era, se relajaría la actividad policial y Batasuna podría acogerse a la legalidad. Sobre estas bases, ETA anunció por fin un «alto el fuego permanente» el 22 de marzo de 2006.[80]

La versión que dio a conocer el diario afín a ETA *Gara* coincide en lo sustancial con la que *El País* había publicado, aunque incluye algún matiz interesante, como el acuerdo de que en caso de producirse «accidentes», es decir incumplimientos puntuales de las garantías pactadas, éstos deberían resolverse en la mesa de negociación. El acuerdo daba a Zapatero seis meses a partir del alto el fuego para realizar una declaración institucional sobre el tema, tiempo en el que, según *Gara*, debía lograr un «pacto de Estado» que blindara el acuerdo frente a un eventual cambio de mayoría parlamentaria. El punto esencial, acordado en Oslo, era el siguiente: «El Gobierno español respetará las decisiones que sobre su futuro adopten libremente los ciudadanos vascos. Dichas decisiones deberán ser adoptadas en ausencia de cualquier tipo de violencia o coacción, respetando las normas y procedimientos legales, los métodos democráticos y los derechos y libertades de los ciudadanos».[81]

Rajoy no se mostró entusiasta ante el alto el fuego de ETA: «No es una renuncia a la actividad criminal. Nos impone las condiciones de siempre».[82] Durante algún tiempo, sin embargo, muchos españoles tuvieron la esperanza de que, esta vez, fuera posible que ETA renunciara a las armas. En junio de 2006 Zapatero intervino en el Congreso de los Diputados para realizar la declaración institucional que se había acordado en los contactos con la banda. Anunció que el Gobierno iba a iniciar un diálogo con ETA, manteniendo «el principio irrenunciable de que las cuestiones políticas sólo se resuelven con los representantes legítimos de la voluntad popular»; expresó su disposición a respetar las decisiones que los ciudadanos vascos adoptaran libremente y en ausencia de todo tipo de violencia y coacción, y advirtió, por otra parte, que mantendría la vigencia de la Ley de Partidos.[83]

Batasuna, sin embargo, no quiso acogerse a esta ley y se mantuvo en la ile-

80 Aizpeolea, Luis R., *El País*, 10-6-2007.
81 *Gara*, 21-6-2007.
82 *El País*, 23-2-2006.
83 *El País*, 30-6-2006.

galidad. A la propia ETA no le gustó que Zapatero no hubiese aludido a Navarra en su declaración y en julio comunicó al Gobierno que no estaba dispuesta a comenzar la negociación sobre los presos si antes no se ponía en marcha la negociación política en la mesa de partidos. Esta última no llegó a constituirse, pero hubo negociaciones para ponerla en marcha, en las que participó también el PNV. En septiembre PSE y PNV iniciaron contactos en Loyola con la ilegalizada Batasuna para avanzar hacia la formación de la mesa de partidos, pero en sucesivas reuniones sus representantes, Arnaldo Otegi y Rufino Etxevarría, elevaron sus exigencias al pretender que en el plazo de dos años se estableciera un órgano legislativo común de Navarra y Euskadi. Según *El País*, sus interlocutores se negaron a aceptarlo y las negociaciones quedaron interrumpidas en noviembre.[84] Según un periodista vasco próximo al dirigente nacionalista Josu Jon Imaz, en las negociaciones de Loyola se planteó un principio de acuerdo que incluía una referencia a un órgano de cooperación entre Euskadi y Navarra, pero la ruptura se produjo cuando Otegi transmitió la exigencia de que en el plazo de dos años se celebrara un referendum para la unión de ambos territorios en el que los socialistas navarros habrían de comprometerse a propugnar el sí.[85]

Una versión de los contactos entre las delegaciones del Gobierno y ETA la publicó *Gara* en 2007, poco después de que ETA rompiera la tregua. Según la versión publicada por este diario, el primer encuentro tras el anuncio del alto el fuego se produjo en junio de 2006 a petición de ETA, que protestó porque se siguieran haciendo detenciones, se mantuviera a Batasuna en la ilegalidad y el Gobierno no hubiera avanzado hacia un «pacto de Estado» con el PP. Las siguientes reuniones no se produjeron hasta finales de septiembre, de nuevo por iniciativa de ETA, quien de nuevo protestó de que no se estuviera cumpliendo lo pactado, a lo cual replicaron los delegados del Gobierno denunciando los incumplimientos de la propia ETA, incluida la reactivación de la kale borroka y las cartas de extorsión a empresarios. En una reunión celebrada en octubre se estuvo cerca de la ruptura, pero se concertó una nueva cita para diciembre, que se produjo cuando las negociaciones de Loyola entre PSE, PNV y Batasuna estaban estancadas por el tema de Navarra, que ETA planteó de nuevo. Por su parte, los delegados del Gobierno ofrecieron concesiones en materia judicial y penitenciaria y se mostraron dispuestos a legalizar Batasuna si ésta lo solicitaba de acuerdo con la legislación vigente, pero no hubo acuerdo.[86]

En lo sustancial esa versión de *Gara* ha sido confirmada por Luis Azpiolea en

84 *El País*, 10-6-2007.
85 Aranberri, L. A., *El Diario Vasco*, 6-2-2008.
86 *Gara*, 22-6-2007.

El País en un detallado análisis publicado en abril de 2011, basado en las actas de los encuentros de ETA con el Gobierno que fueron incautadas al dirigente etarra Javier López Peña, alias Thierry, y posteriormente filtradas a la prensa. Según esta fuente, el encuentro crucial fue el celebrado en diciembre de 2006 en Oslo, en el que a diferencia de las anteriores sesiones de negociación celebradas en junio y septiembre en Suiza, no estuvo presente Josu Ternera y la voz cantante la llevó Thierry, quien insistió en que antes de abordar cualquier otro tema el Gobierno debía aceptar la exigencia política de un estatuto único para Euskadi y Navarra, una imposición de ETA que había conducido ya al fracaso de las negociaciones de Loyola entre PSE, PNV y Batasuna. A la negativa del Gobierno ETA decidió responder con un nuevo atentado.[87]

El 30 de diciembre de 2006 los terroristas colocaron en la terminal T4 del aeropuerto de Barajas un potente explosivo que mató a dos ciudadanos ecuatorianos. De inmediato Zapatero declaró que había ordenado «suspender todas las iniciativas para desarrollar el diálogo», pero «suspender» no implicaba romper definitivamente la negociación. En realidad el presidente pareció considerar lo ocurrido como un «accidente» de aquellos que, según lo acordado en los contactos previos con ETA, se podían reconducir y no había asumido el fracaso del último encuentro con la banda en Oslo. Así es que el desencuentro entre PSOE y PP en materia antiterrorista, ya estimulado por la teoría de la conspiración sobre el 11-M que el segundo parecía asumir, alcanzó cotas elevadísimas. El 13 de enero de 2007 una masiva manifestación «por la paz, la vida, la libertad y contra el terrorismo» convocada por CC.OO. y UGT en Madrid, a la que el PP rehusó sumarse, se convirtió en una demostración de apoyo a Zapatero y de repudio a los populares.[88] Y a su vez, unos días después, otra manifestación contra el diálogo con ETA, convocada en Madrid por el Foro Ermua, dio ocasión a que muchos participantes lanzaran insultos contra el presidente: «Zapatero, embustero».[89] Cuando semanas después el fiscal retiró la acusación contra Arnaldo Otegi por enaltecimiento del terrorismo, el secretario general del PP, Ángel Acebes, afirmó que se había pisoteado el Estado de derecho.[90]

Un claro indicio público de que el Gobierno no descartaba una reanudación de las negociaciones se tuvo con ocasión de las elecciones municipales de mayo de 2007, en las que el Gobierno y la fiscalía tomaron la salomónica decisión de impugnar ante el Tribunal Supremo casi la mitad de las candidaturas de ANV,

87 Azpiolea, Luis R., *El País*, 3-4-2011.
88 *ABC*, 14-1-2007.
89 *El País*, 4-2-2007.
90 *El País*, 22-3-2007.

el partido que en esta ocasión representaba al entramado de ETA. El Supremo anuló las candidaturas impugnadas, pero no pudo hacer nada respecto a las no impugnadas, lo que abrió a ANV las puertas del Gobierno en 34 ayuntamientos vascos.[91]

Durante aquellos meses hubo contactos secretos para impulsar la negociación, que culminaron a mediados de mayo de 2007 en una ronda de encuentros entre delegaciones del PSOE y Batasuna y del Gobierno con ETA, por otro, que tuvo lugar en un país europeo. De las mismas fue excluido el PNV, cuyo presidente, Josu Jon Imaz, de un talante muy distinto al de su predecesor Arzalluz, se oponía a seguir negociando. Los primeros datos sobre estos encuentros los dio a conocer *Gara* después que ETA rompiera la tregua, pero sin mencionar a más participantes que Otegi. El obstáculo que llevó a la ruptura fue la cuestión política. ETA y Batasuna exigían la aprobación de un nuevo estatuto vasco que incluyera a Navarra y que preparara la autodeterminación, mientras que los socialistas se limitaron a ofrecer reformas estatutarias en las dos comunidades implicadas y la posibilidad de constituir en el futuro un órgano común intergubernamental entre ellas.[92]

Esta versión se puede ampliar mediante la información basada en las actas de Thierry que *El País* ha publicado en abril de 2011. La reunión entre las delegaciones del Gobierno y ETA tuvo lugar a mediados de mayo, de nuevo en Ginebra, esta vez con asistencia de sendos enviados del primer ministro británico, Tony Blair, y del Sinn Feinn, uno y otro favorables a que el modelo de paz irlandés se aplicara también al caso vasco. Una vez más Thierry exigió la unión de Euskadi y Navarra en el plazo de dos años (ETA parecía considerar que la gran diferencia entre su modelo de marcha hacia la independencia y el que pudiera emprender el PNV consistía en que Navarra se incorporara desde el primer momento), mientras que la delegación gubernamental pidió que ETA condenara el atentado de la T4 y se comprometiera públicamente al cese definitivo de la violencia. No hubo acuerdo y el 5 de junio de 2007 un comunicado de ETA anunció formalmente la ruptura de la tregua.[93]

ETA volvió a matar en diciembre de 2007, cuando asesinó en Francia a dos agentes de la Guardia Civil, pero nunca recuperó su capacidad anterior. 146 presuntos etarras fueron detenidos en España y el extranjero en 2004, 88 en 2005, 43 en 2006, el año de la tregua, y 125 en 2007.[94] Su cúpula «política»

91 *El País*, 4-5-2007, 7-5-2007 y 17-6-2007.
92 *Gara*, 15-6-2007, 23-6-2007 y 24-6-2007.
93 Azpiolea, Luis R., *El País*, 3-4-2011.
94 *El País*, 20-2-2008.

sufrió dos importantes caídas: en diciembre de 2004, en los primeros tiempos del Gobierno de Zapatero, fueron detenidos Mikel Albizu y Soledad Iparragirre, que llevaban diez años al frente de la banda, y en mayo de 2008 lo fue su sucesor Javier López Peña.[95]

En tanto la justicia seguía su curso. En febrero de 2006 el Tribunal Supremo adoptó una nueva doctrina, conocida como «doctrina Parot» por el apellido del etarra al que por primera vez se aplicó, por la que los delincuentes condenados por varios crímenes a más de treinta años, tendrían que cumplir treinta, en vez de los veinte que solían cumplir antes de la reforma del Código Penal.[96] En enero de 2007 el Supremo declaró «organización terrorista» a Jarrai y elevó las penas que la Audiencia Nacional había impuesto previamente a sus dirigentes.[97] A finales de ese año la Audiencia condenó por integración en organización terrorista a los dirigentes de Ekin, la coordinadora que había sucedido a KAS, lo que provocó una dura reacción del Gobierno vasco, que en una declaración oficial afirmó que la sentencia establecía «el delito de opinión» y hería a la democracia.[98] Aunque el Supremo redujo en mayo de 2009 sus penas, lo fundamental es que confirmó la ilicitud de Ekin, de su predecesora KAS y de Xaki, el aparato de relaciones internacionales de ETA.[99] Por su parte el juez Garzón suspendió en febrero de 2008 las actividades de ANV y PCTV, tapaderas electorales de Batasuna en los últimos años, cuya ilegalidad fue confirmada meses después por el Supremo.[100] Por último, la Audiencia Nacional condenó en septiembre de ese año a los dirigentes de Gestoras por Amnistía por formar parte de una organización terrorista.[101]

En este nuevo entorno, en el que tras el paréntesis de la frustrada negociación con ETA estaban dando sus frutos las iniciativas legislativas y judiciales adoptadas en los años de gobierno de Aznar, no fue difícil restablecer el consenso antiterrorista entre los dos grandes partidos españoles. En julio de 2008 Zapatero y Rajoy se reunieron y acordaron un pacto que implicaba la recuperación de la unidad en la lucha contra el terrorismo. En particular se reafirmó que el Gobierno no pagaría ningún precio político por el final de ETA.[102] La nueva firmeza se manifestó en las elecciones autonómicas de febrero de 2009, en las que la justicia anuló todas las listas filoetarras. Esto implicó un cambio de mayoría

95 *El País*, 19-4-2009.
96 *El País*, 21-2-2006.
97 *El País*, 20-1-2007.
98 *El País*, 20-12-2007 y 21-12-2007.
99 *El País*, 27-5-2009.
100 *El País*, 9-2-2008, 17-9-2008 y 19-10-2008.
101 *El País*, 18-9-2008.
102 *El País*, 24-7-2008 y 25-7-2008.

parlamentaria e hizo posible la formación de un gobierno socialista, encabezado por Patxi López, con el apoyo externo del PP. Con ello, un nuevo clima político se estableció en Euskadi.

A partir de la ruptura de la tregua en 2007, acorralada por la justicia en España y en Francia, con continuas caídas de sus dirigentes, ilegalizadas las entidades de su trama y muy reducido el apoyo popular de que antaño gozó en el País Vasco, ETA ha perdido la relevancia política que sus asesinatos le dieron durante décadas. El ministro del Interior Alfredo Pérez Rubalcaba, que en su primera etapa estuvo llamado a gestionar la tregua y la negociación, ha pasado a gestionar el éxito policial contra ETA. Y en esas circunstancias el debate político sobre el terrorismo se ha calmado. Salvo alguna voz aislada, como la del presidente del PSE Jesús Eguiguren, nadie defiende en las filas socialistas la utilidad de reabrir la vía negociadora, así es que el tema ya no constituye un argumento relevante para la oposición conservadora, aunque el ex ministro Mayor Oreja sigue insistiendo, sin ofrecer pruebas, en que hay contactos entre el Gobierno y la banda.

El nuevo consenso se puso de manifiesto cuando el 5 de septiembre de 2010 hizo saber en un video difundido por la BBC que desde hacía algunos meses había tomado la decisión «de no llevar a cabo acciones armadas ofensivas». Este nuevo anuncio de tregua tuvo una gran cobertura mediática pero no generó apenas debate porque con la banda tan debilitada y tras la frustrante experiencia de la negociación anterior, la tentación de hacer concesiones resultaba mínima. A pesar de los matices esperables de acuerdo con la orientación de cada periódico, lo que llamaba la atención en los editoriales de la prensa madrileña del día 6 era la unanimidad de fondo. *ABC* observaba que de ETA es «vano esperar nada» y *Público* hacía notar que «su credibilidad tras la voladura del anterior proceso de paz está a cero». *El País* atribuía la debilidad de ETA a «la firmeza judicial contra el brazo político, avalada en términos inequívocos por Estrasburgo; la eficacia policial contra ETA; la negativa a negociar compartida por Gobierno y oposición; la desconfianza hacia ese mundo de un PNV escarmentado». Así es que, proclamaba *El Mundo*: «El Estado de Derecho debe seguir combatiendo policialmente a ETA, sin pagar ningún precio político por su desaparición». De hecho ésa fue la respuesta oficial, así es que *La Razón* pudo manifestar satisfecha que «la reacción de los grandes partidos y del Gobierno» había sido «ejemplar». Únicamente se desmarcó por la extrema derecha *La Gaceta*, que en su editorial pretendía entrever en el comunicado etarra que el Gobierno ponía «alfombra roja a los asesinos».[103]

Sin embargo el legado de períodos más complejos no ha desaparecido del

103 *ABC*, *Público*, *El País*, *El Mundo*, *La Razón* y *La Gaceta*, 6-9-2010.

todo. El 4 de mayo de 2006, pocas semanas después de que ETA hubiera anunciado la tregua, un soplo al dueño del bar Faisán en Irún, implicado en la trama de extorsión de ETA, impidió las detenciones ordenadas por el juez Grande Marlaska. Esas detenciones se produjeron poco después, el 20 de junio, pero lo grave fue que el origen del soplo había sido policial, lo que ha conducido a la imputación de mandos policiales, incluido el entonces Director General de la Policía, y el 24 de enero de 2011 el juez Pablo Ruz decidió la incoación de un sumario «por presuntos delitos de revelación de secretos y colaboración con organización terrorista».[104] Dos meses después el tema ha adquirido mayor relevancia mediática por la filtración de las actas de las reuniones entre representantes del Gobierno y de ETA, incautadas cuando López Peña fue detenido en mayo de 2008, en las que constaba como en la reunión del 22 de junio de 2006 los primeros lamentaron que no se hubieran podido impedir las detenciones de los miembros de la red Faisán: «son un accidente grave pero no lo hemos podido parar».[105] Ésta y otras revelaciones han engendrado un enconado debate y el PP ha pedido la dimisión de Rubalcaba, ministro del Interior cuando ocurrieron los hechos. Estamos sin embargo ante un debate sobre responsabilidades por hechos pasados y no sobre la política antiterrorista de hoy, acerca de la que se mantiene el consenso.

Conclusiones

Como en etapas anteriores, el debate sobre la política antiterrorista ha jugado un papel muy relevante en la vida pública española durante las presidencias de Aznar y Zapatero. El punto de inflexión decisivo se produjo en la segunda legislatura de Aznar cuando, tras la ruptura de la primera tregua por parte de ETA, se adoptó la opción de poner fin a la tolerancia frente a todas las entidades del entramado etarra que no empuñaban directamente las armas, una iniciativa en la que el Gobierno de Aznar contó con el pleno apoyo de la oposición socialista, aunque recibió fuertes críticas por parte del nacionalismo vasco. Los atentados del 11-M dieron en cambio lugar a una campaña mediática, a la que se sumó el PP, cuya irresponsabilidad tiene pocos paralelos en la historia de las democracias occidentales, ya que se emplearon indicios irrelevantes para poner en cuestión la versión que sobre la base de pruebas abrumadoras estableció la investigación policial y asumieron luego los tribunales, primero la Audiencia Nacional y luego el Tribunal Supremo. Y en esas circunstancias, la decisión de Zapatero de iniciar

104 Juzgado Central de Instrucción n.º 5, Madrid, Auto Incoación Sumario, 24-1-2011.
105 *El Mundo*, 28-3-2011; *El País*, 29-3-2011.

un nuevo proceso de negociación con ETA generó un fuerte enfrentamiento en la opinión pública española.

Posteriormente el hundimiento de ETA y la disminución del peligro yihadí han llevado a una situación en que la amenaza terrorista ha dejado de constituir una de las principales preocupaciones de los españoles. La experiencia del caso Faisán pone de manifiesto los peligros en que incurre un Gobierno democrático cuando entra en negociaciones con una banda como ETA, pues aunque sea con el loable propósito de poner fin a una amenaza terrorista ello puede implicar actuaciones de difícil encaje en la legalidad. Sin embargo, a pesar de sus posibles repercusiones jurídicas y políticas, difíciles de prever cuando esto se escribe, el caso Faisán es un tema menor. Las grandes cuestiones que suscita la experiencia histórica aquí analizada son, a mi juicio, tres. En primer lugar, la eficacia de una política antiterrorista que enfrentada a un desafío de la magnitud que ha llegado a tener el de ETA no se ha limitado a la detención de los miembros armados de la banda, sino que ha buscado la desarticulación de todo su entramado de apoyo. Éste ha sido, en mi opinión, un logro indiscutible, de la segunda legislatura de Aznar, basado en el consenso antiterrorista de los dos grandes partidos. En segundo lugar, el peligro que para la racionalidad del debate político tiene la difusión de teorías de la conspiración infundadas, pero basadas en un fuerte impacto emocional, como las que surgieron a raíz de los atentados del 11-M. Y en tercer lugar la difícil cuestión del papel que en el fin de un fenómeno terrorista puede jugar la negociación con los propios terroristas, algo siempre condenable desde la pureza de los principios éticos pero en ocasiones útil en el bajo mundo de la realidad, como se ha demostrado en Irlanda. La negociación del Gobierno de Zapatero con ETA en 2006 puede verse como un error que retrasó el final de la banda armada o como un elemento que ha contribuido al distanciamiento de Batasuna, decepcionada por la intransigencia de ETA que le condenaba al ostracismo, y por tanto a la actual debilidad extrema de la banda. El debate acerca de cuál de ellas es la interpretación adecuada es hoy político pero es probable que en adelante se convierta en un debate historiográfico.

ESTUDIOS

«Mártires da Liberdade». O exílio de revolucionários espanhóis nos Açores (1866-1868) na perspectiva da imprensa local[1]

Carlos Cordeiro
Susana Serpa Silva

A situação político-militar em Espanha na perspectiva da imprensa açoriana

A complexa situação política que a Espanha viveu na década de sessenta do século XIX teve, naturalmente, grande repercussão em Portugal. As notícias, comentários, transcrições de manifestos, proclamações, comunicados percorriam as páginas dos jornais, deixando bem expressos os respectivos posicionamentos políticos e ideológicos, sobretudo em contextos de tipo golpista ou revolucionário. No fundo, não se deixava de destacar que podia estar em causa a própria independência nacional, como chamava a atenção um jornal de Angra do Heroísmo (ilha Terceira, Açores), em Janeiro de 1866. Aquando do golpe de 2 de Janeiro de 1866 conduzido pelo general Juan Prim, e numa situação em que, como referia o jornal, podia ser ameaçada a «autonomia portuguesa», o governo português tomara as necessárias medidas de protecção na fronteira[2]. Ainda que não o referindo expressamente, o jornal aludia, de forma indirecta, ao debate sobre o iberismo que, periodicamente, num e noutro lado da fronteira, despontava, sobretudo ao nível das questões ideológicas e que depois, e no contexto da Revolução de 1868 em Espanha, ressurgiria com mais premência[3].

---

1 Investigação desenvolvida no âmbito do projecto «A História da Imprensa nos Açores – Séculos XIX e XX», apoiado pela Direcção Regional da Ciência, Tecnologia e Comunicações do Governo Regional dos Açores.

2 *O Heroísmo,* Angra do Heroísmo, 28 janeiro 1866.

3 Sobre o iberismo em Portugal veja-se, entre outros, Catroga, Fernando, «Nacionalismo e Ecumenismo. A Questão Ibérica na segunda metade do século XIX», en *Cultura, História e Filosofia*, 1985, vol. IV. Sobre o mesmo debate, mas nos Açores, veja-se Cordeiro,

Nesse mesmo artigo em que louvava o governo português por ter guarnecido a fronteira com corpos militares, o jornal informava que se tinham refugiado em Portugal, entrados pela fronteira de Bragança, cerca de 450 militares espanhóis (400 praças e 49 oficiais), que teriam sido distribuídos por Lisboa e Peniche, «onde se lhes haviam preparado os necessários cómodos». O articulista considerava o general Prim «um dos homens mais liberais da nação vizinha e o mais abastado capitalista da Península»[4]. A partir da imprensa de Lisboa, os jornais açorianos transcreviam algumas das proclamações dos revoltosos exilados. Numa delas, Prim exaltava o modo como os militares sob o seu comando tinham sido recebidos em Portugal, quer ao nível oficial, quer pela população em geral, associando este carinho na recepção à comunhão dos ideais liberais da nação portuguesa por que, em Espanha, tinham lutado os exilados: «não me admira tal procedimento de um povo tão ilustrado e tão livre, mas não é por isso menos a minha gratidão»[5]. E o mesmo jornal de Angra do Heroísmo concluía:

> «Como liberal que nos prezamos de ser, felicitamos o valente general Prim pela atitude enérgica e liberal que se propõe seguir na sua cruzada de regeneração para a sua pátria. Agradecemos as lisonjeiras frases que consagra ao nosso país, e só desejamos que esta trégua de infortúnio político, que ele e seus camaradas passam entre nós, a torne cada vez mais suportável a simpatia que a causa liberal de Espanha merece do povo português»[6].

Assumindo, pois, uma atitude compreensiva e mesmo de apoio à causa liberal e democrática em Espanha, o jornal não deixa, porém, de destacar a existência de boatos que sugeriam que a ideia de união ibérica estaria subjacente às movimentações político-militares de Prim. Ao transcrever um artigo do jornal liberal de Lisboa, *A Revolução de Setembro*, o jornal terceirense afirma:

> «Como se vê, nenhum dos gritos dos revoltosos é o da união ibérica como têm espalhado os homens que querem acarretar sobre aqueles bravos infelizes soldados os anátemas do povo português. É um grito de liberdade que levanta uma parte do exército, eco do país que há tanto tempo deseja tornar-se irmão do nosso pela identidade de leis»[7].

De qualquer modo, e reflectindo no fracasso da revolução, o mesmo jornal da ilha Terceira concluiria que, por muito justos que fossem os objectivos, as revoltas militares não se coadunavam com os tempos que corriam. E, numa

Carlos, «O Iberismo e os Açores. Notas para uma investigação», *Revista de História das Ideias*, XII (1990).

4 *Cf.*, *O Heroísmo*, Angra do Heroísmo, 28 janeiro 1866.

5 *O Heroísmo*, Angra do Heroísmo, 25 fevereiro 1866.

6 *Ibidem*.

7 *Ibidem*.

posição já menos encomiástica do que a inicial, o editorialista avançava mesmo que, ao invés de conquistar a liberdade, a revolução a comprometera, visto que –«muito longe de ser generoso e tolerante com os vencidos ou suspeitos»– o governo espanhol agravara a repressão[8]. Numa apreciação profundamente negativa da situação em Espanha, considerava ainda que a liberdade em naquele país seria um mito. Nem todos os que se afirmavam liberais lhe rendiam «culto sincero», sendo até possível que, na eventualidade da sua vitória, os liberais também tivessem enveredado pela intolerância e a repressão sobre os vencidos: «todo o governo que se apoia na força militar para conservar o poder não está em melhores condições que qualquer partido que dela se socorra para derribá-lo»[9].

Ainda assim, o articulista comunga da ideia iluminista do progresso da humanidade rumo à liberdade, apresentando uma visão optimista sobre o futuro de Espanha, que não podia ficar arredada da «lei geral do progresso da humanidade, nem recalcitrar às transformações que este decreta». O povo espanhol lutava e continuaria a lutar, mas por fim a Espanha havia de ser liberal, porque era «da ordem natural das coisas»[10].

A imprensa liberal «ordeira», digamos assim, acompanhou com o máximo interesse a evolução dos acontecimentos no país vizinho entre 1866 e 1868, comentando os acontecimentos numa perspectiva liberal conservadora. Com efeito, lamentava-se o atraso de Espanha quanto à estabilização e consolidação das instituições liberais, numa época em que os restantes países da Europa, à excepção da Grécia, já o haviam conseguido. Além disso, se seriam compreensíveis, aceitáveis ou mesmo necessárias «gloriosas» insurreições populares, pois, geralmente, resultavam de sentimentos generosos ou de uma «paixão» sustentada na opinião pública, as revoltas e sedições militares eram quase sempre, na opinião do articulista do jornal *A Terceira*, promovidas «pela desenfreada ambição pessoal de alguns generais» e constituíam uma verdadeira «chaga» que afligia as nações.

Esta perspectiva político-ideológica liberal moderada conduziria mesmo o autor a defender a legitimidade do governo em funções, destacando as suas medidas de tipo liberal: lei eleitoral mais liberal e democrática, eleições livres, reconhecimento do Reino de Itália. Os liberais avançados não tinham, porém, conferido ao governo tempo suficiente para governar nem sido cordatos de modo a prepararem a sua ascensão ao poder em futuras eleições. Em conclusão,

8 *Ibidem*, Angra do Heroísmo, 11 março 1866.
9 *Ibidem*.
10 *Ibidem*.

e bem de acordo com a doutrina liberal, defendia-se para o «país vizinho» o primado da liberdade, da ordem e da tolerância[11].

O exílio nos Açores

A imprensa do continente dava grande destaque à entrada destes cerca de 450 «revolucionários» em Portugal, comandados pelo general Prim. A imprensa açoriana, com os atrasos próprios das dificuldades de comunicações, ia fazendo eco destas notícias e do desenrolar dos acontecimentos.

Preocupações de natureza diplomática levaram o governo a expulsar Prim de Portugal, visto que um dos seus manifestos ou proclamações[12] foi considerado como de incitamento à revolta contra as instituições de uma nação vizinha e amiga. Esta decisão levantou, aliás, várias vozes contrárias, sobretudo no parlamento. Com efeito, quer na Câmara dos Pares, quer na dos Deputados, o «convite» à saída do país do general Prim foi alvo de aceso debate, ainda que as vozes críticas relativamente à decisão do governo tivessem sido francamente minoritárias.

Na Câmara dos Pares, por exemplo, a censura ao governo partiu do marquês de Niza, que havia hospedado Juan Prim e demonstrava por ele amizade e admiração. Na sua perspectiva, a determinação do governo não tinha fundamentos sólidos, até porque, ao conceder asilo, e pelo facto de Prim ter recusado qualquer tipo de pensão ou subsídio, «não podia deixar de ser considerado um cidadão como qualquer outro, somente responsável perante as leis do país, as quais o manifesto por nenhum modo ofen[dia]»[13].

Na sua resposta, o governo, através do presidente do Conselho, foi peremptório. Prim e os seus companheiros tinham recebido em Portugal provas da maior hospitalidade e simpatia. O próprio general tinha apresentara cumprimentos ao presidente do Conselho. Acontecera, porém, que Prim admitira a autoria do manifesto ou proclamação que incitava à revolta ou revolução num país vizinho e amigo. Em vez de aguardar que o governo espanhol, como seria expectável, apresentasse o protesto ao governo português, por aceitar tal atitude de um revolucionário que atentava contra as instituições de um país amigo, o governo português tomara a decisão de o «convidar» a deixar o país, cumprindo, neste aspecto, as suas obrigações definidas no direito internacional[14].

11 *A Terceira*, Angra do Heroísmo, 27 janeiro 1866.
12 Transcrita em *ibidem*, Angra do Heroísmo, 31 março 1866.
13 *Diário da Câmara dos Pares,* Lisboa, n.º 23, 22 fevereiro 1866, p. 566
14 *Cf. Ibidem*, p. 567. O debate prolongou-se ainda, pelo menos, por mais duas sessões da Câmara dos Pares. V. *Diário da Câmara dos Pares*, Lisboa, n.º 24 e 26, fevereiro 1866, respectivamente.

Tendo o governo suspeitado da preparação de um movimento insurreccional dos exilados espanhóis em Portugal, mobilizou 24 mil reservistas do exército para fazer face a possíveis ameaças à ordem pública e decidiu transferir os espanhóis para os arquipélagos da Madeira, para onde foram deslocados os oficiais superiores[15], e dos Açores. Neste último arquipélago, o contingente foi dividido por duas ilhas –S. Miguel e Terceira– as duas ilhas mais populosas e com maiores capacidades económicas dos Açores. Não conseguimos alcançar o número exacto dos espanhóis «enviados» para as ilhas açorianas, mas, conjugando as informações de diversos jornais, a ilha de S. Miguel terá recebido entre 10 e 15 oficiais e a Terceira 254 «emigrados» (como sempre se lhes referia a imprensa)[16], sendo certo que, em setembro de 1866, chegaram à Terceira mais sete exilados[17].

O exílio de espanhóis nos Açores, por motivos políticos, não era, contudo, um facto inédito. Já em 1848 a ilha de Santa Maria havia «acolhido» cinquenta e dois deportados espanhóis. Uns eram militares que tinham estado envolvidos numa rebelião na província de Andaluzia, no contexto da Segunda Guerra Carlista. Outros tinham-se sublevado a bordo de um navio que viajava para Cuba. De um modo geral eram conotados com o partido Carlista. Tratando-se de uma ilha pequena e de parcos recursos aos mais diversos níveis, houve a necessidade de transferir alguns dos exilados para o hospital de Ponta Delgada (ilha de S. Miguel). Os que ficaram em Santa Maria provocaram desacatos, entregaram-se ao roubo, amedrontavam a população. Os desentendimentos entre os próprios exilados, em virtude de o oficial superior ter conduzido à justiça os prevaricadores, teve como desfecho um morto (o alferes Miguel Agaiada) e vários feridos.

Mediante o decurso dos acontecimentos e –segundo parece– em virtude dos protestos dos próprios exilados, que se queixavam do sofrimento de muitas privações na ilha de Santa Maria, o governo português acabou por ordenar o seu desterro para a ilha de S. Jorge. Porém, os que estavam em S. Miguel recusaram partir, alegando não serem assassinos, mas tão só presos políticos. Por consequência, seguiu apenas o grupo de Santa Maria que não só sofreu as vicissitudes de uma grande intempérie, como a recusa das autoridades jorgenses em os

15 *Cf. O Açoriano Oriental*, Ponta Delgada, 14 julho 1866.

16 *Cf. A Terceira*, Angra do Heroísmo, 14 julho 1866; *Açoriano Oriental*, Ponta Delgada, 21 julho 1866; Biblioteca Pública e Arquivo Regional de Ponta Delgada – Fundo do Governo Civil de Ponta Delgada, Livro 413, Ofício do Governador Civil de Ponta Delgada, 16 de julho de 1866. Pela consulta da correspondência do governador civil de Ponta Delgada, percebe-se que a estes exilados há a juntar outros, que chegaram às ilhas posteriormente. O próprio governador civil demonstra mesmo não ter a certeza absoluta do número de exilados na ilha de S. Miguel.

17 *A Terceira*, Angra do Heroísmo, 22 setembro 1866.

receber na ilha. Assim, estes 27 «emigrados espanhóis» acabaram também por arribar à ilha de S. Miguel onde receberam alimentos e roupas. A maior dimensão, riqueza e densidade populacional desta ilha, comparativamente às outras, ajudou a esbater o impacte da presença dos expatriados estrangeiros. Não muito tempo depois, em outubro de 1848, por diligências do cônsul britânico, Thomas C. Hunt, e em resultado dos donativos angariados por particulares, lá partiram os deportados para Lisboa, deixando os agradecimentos públicos a todos quantos haviam concorrido para que pudessem regressar à sua pátria[18].

Em 1866, o governo português não cometeu o mesmo erro, na medida em que enviou os exilados para as duas ilhas com maiores recursos e população (S. Miguel e Terceira). Os comandos militares foram responsabilizados pelo acolhimento e vigilância dos «emigrados», sendo certo que recebiam um subsídio pago pelo governo português[19]. Os militares foram instalados, em Ponta Delgada, no «Depósito de Emigrados», de que era comandante o alferes Luís Leopoldino Borges Bicudo[20].

Os jornais das duas ilhas procuram criar um clima social propício a uma boa recepção aos «mártires da liberdade espanhola» por parte da população açoriana. Assim, foram imediatamente constituídas comissões de apoio que integraram membros importantes das elites sociais das duas ilhas e camaradas de armas, como aconteceu, por exemplo, com o comandante do Depósito de Emigrados Espanhóis em Ponta Delgada.

Ao verificarmos os nomes dos componentes das comissões de apoio, desde logo ressalta, na constituição das comissões masculinas, a presença da Maçonaria: dos dezoito participantes, conseguimos descobrir nove como integrantes de lojas maçónicas, ou seja, precisamente a metade[21]. Ora, esta circunstância será

18 As *Escavações* de Francisco Maria Supico, Escavações 32, Ponta Delgada, Instituto Cultural de Ponta Delgada, 1995, vol. I, pp. 62-63.

19 *Cf.*, por exemplo, Biblioteca Pública e Arquivo Regional de Ponta Delgada – Fundo do Governo Civil de Ponta Delgada, Livro 488, Ofício do Governador Civil de Ponta Delgada, 16 de setembro de 1866.

20 *Ibidem*.

21 A primeira comissão era composta pelas seguintes senhoras: Condessa da Praia da Victória, Viscondessa de Bruges, Baronesa do Ramalho, D. Genoveva Leite de Carvalhal, D. Maria Augusta Zagallo Nogueira e D. Maria Serafina de Carvalhal Bettencourt. A segunda comissão foi formada pelo Conde da Praia da Victória, Visconde de Bruges, Barão do Ramalho, João de Carvalhal da Silveira, Dr. Rodrigo Zagallo Nogueira, Vital Bettencourt Vasconcelos e Teotónio S. Paim d'Ornelas Bruges (quase todos consortes das damas da primeira comissão). Finalmente a terceira, era constituída por Nicolau Anastácio de Bettencourt – Presidente, Barão de Noronha – Vice-presidente, Deão – Narciso António da Fonseca, Estulano Inácio Parreira, Joaquim António de Mendonça, António José Vieira Rodrigues Fartura, Tenente-Coronel José Maria de Bettencourt, Cândido Pacheco de

bem indicativa, igualmente, da possibilidade de os «emigrados» terem também fortes ligações à Maçonaria, o que terá levado os mações açorianos a se empenharem no seu apoio, na linha da «fraternidade maçónica». Em S. Miguel, o alferes Luís Leopoldino Borges Bicudo, comandante do Depósito de Emigrados Espanhóis[22], promoveu subscrições públicas a fim de conseguir meios para conceder melhores comodidades aos espanhóis. Também ele era mação, integrando a «Loja 17 de Março de 1866»[23].

Poucos dias após a sua chegada, os oficiais espanhóis foram «obsequiados» com um «lauto» jantar, numa quinta nos arredores de Ponta Delgada. Na altura dos brindes, Francisco Maria Supico, director do jornal *A Persuasão* e membro muito destacado da Maçonaria[24], lançou um brinde aos «mártires da liberdade»:

> «A liberdade é o único, e por isso mesmo imenso astro de resplandecente luz que ilumina os povos no seu contínuo lidar pelo progresso. Há-de ser ela que um dia fará desaparecer as fronteiras das nações e reunirá os habitantes do mundo inteiro em festim de fraternidade [...] Mas cada uma dessas conquistas custa aos povos provações enormes, leva aos altares das nações o tremendo sacrifício de muitas vítimas»[25].

Mas, além dessa exaltação iluminista da liberdade como guia do progresso, dessa crença na futura fraternidade universal, dessa glorificação dos «mártires da liberdade», Francisco Maria Supico é extremamente radical na crítica à monarquia espanhola, destacando a revolução como «a voz de Deus anunciando aos déspotas a sua hora extrema» a que, posteriormente, a nação espanhola ficaria a dever «a emancipação dos seus filhos [...] de jugo tão odioso». O sangue derramado em defesa da liberdade e do «combate das ideias» seria o «embrião das tempestades» que, mais tarde, sepultariam «nos seus próprios tronos [os] ídolos de barro adornados com ceptros de ignomínia».

Por fim, um apelo à tolerância e à generosidade dos que seguiam convictos a «religião do progresso» e que, sem dúvida, venceriam a tirania: teriam que perdoar os seus «algozes» e serem «generosos como a liberdade»[26]. Trata-se, se não erramos muito, de um discurso que qualquer republicano da época subscreveria,

---

Melo, José Maria Parreira, Júlio Gomes Carvalho Ferreira – Tesoureiro, José Maria Seuve de Menezes – Secretário. *O Melrinho*, Ponta Delgada, 1 agosto 1866. *Cf.* Lopes, António, *A Maçonaria Portuguesa e os Açores 1792–1935*, Lisboa, Ensaius, 2008, pp. 343-354.

22 Assim era designado pelo governador civil. Os exilados foram instalados em três casas devidamente apetrechadas com base nos donativos arrecadados pelo comandante do Depósito de Emigrados Espanhóis.

23 *Cf.* LOPES, António, *ob. cit.*, pp. 315-316.

24 *Cf. ibidem*, p. 316.

25 *A Persuasão*, Ponta Delgada, 1 agosto 1866.

26 *A Persuasão,* Ponta Delgada, 1 agosto 1866.

mas que fora proferido por um monárquico do Partido Regenerador português[27].

Num outro editorial, o jornal *A Persuasão*, como aconteceu com diversos outros[28], testemunhava a boa recepção de que os «emigrados» tinham sido alvo na sociedade açoriana, que dera mostras de grande hospitalidade. Afirmava-se mesmo que a «solicitude e desvelo» com que os açorianos tinham dado o «abraço fraterno» aos «mártires da liberdade» passaria a constituir um dos muitos títulos honoríficos de que se podiam orgulhar os Açores:

> «O exílio em terras livres não é expiação nem arrependimento, é o abraço fraterno de irmãos pela mesma fé e crença no futuro da humanidade, é o afervorar das ideias retemperando os corações para novas lutas, para o apostolado nobre a que incitam as palmas do triunfo»[29].

Como é natural, os exilados também se serviam da boa vontade da imprensa para publicarem textos de vivo reconhecimento pelo modo afectuoso como foram recebidos e pelos apoios que lhes tinham sido concedidos. O comandante das praças de pré colocadas na ilha Terceira dirigiu, através da imprensa, um agradecimento à comissão de apoio que oferecera a cada um dos militares um par de sapatos e um par de calças. Manoel Marcos associava, aliás, a generosidade no acolhimento à comunhão dos ideais liberais, numa ilha que, como lembrava, fora «o primeiro baluarte da liberdade portuguesa»[30]. Em S. Miguel, o oficial espanhol mais graduado designava os habitantes da ilha como «honestos e hospitaleiros», que haviam acolhido os exilados com a maior simpatia, quer pela sua condição de exilados, quer pela causa por que tinham lutado. Neste mesmo agradecimento público, dava a conhecer o facto de os oficiais serem recebidos em casa de famílias locais[31].

Mesmo tendo em consideração os apoios de que foram alvo e os subsídios oficiais concedidos, as condições de vida desses exilados civis –o governador civil refere-se a «emigrados por opiniões políticas»[32]– e militares não devem ter sido fáceis. É assim que iremos encontrar um sargento a anunciar, na imprensa da ilha Terceira, que procurava trabalho e é também sintoma desse mal-estar a

27 *Cf*. «Francisco Maria Supico republicano na política regeneradora –suas relações com escritores e políticos– por correspondência inétita», *Revista Micaelense*, Ponta Delgada, 1.º ano, 1919.

28 V., por exemplo, *O Açoriano Oriental*, Ponta Delgada, 21 julho 1866; *Angra do Heroísmo*, 11 agosto 1866.

29 *A Persuasão*, Ponta Delgada, 8 agosto 1866.

30 *A Terceira*, Angra do Heroísmo, 17 novembro 1866.

31 *A Persuasão*, Ponta Delgada, 14 novembro 1866.

32 Biblioteca Pública e Arquivo Regional de Ponta Delgada – Fundo do Governo Civil de Ponta Delgada, Livro 488, Ofício do Governador Civil de Ponta Delgada, 11 de junho de 1868.

apresentação de uma queixa dos militares que se encontravam naquela ilha contra o respectivo comandante, Manoel Marco, por considerarem que geria mal os fundos colectivos (deduz-se que dos subsídios oficiais e das ofertas da sociedade local). Investigado o caso, nada constou em desabono do responsável[33].

Refira-se, entretanto, que houve mobilidade dos «emigrados», pelo menos dos civis, nos Açores. De facto, há notícias de espanhóis exilados em diversas ilhas do Grupo Central do arquipélago[34]. De S. Miguel, a pedido dos próprios e com autorização do governo, deslocam-se para a ilha do Faial, em junho de 1868, quinze emigrados «por opiniões políticas»[35] e da Terceira seguiram também para o Faial outros dez[36]. Não conseguimos acesso aos requerimentos para podermos ficar com uma ideia mais clara sobre os fundamentos dos pedidos de transferência, sendo certo que a ilha de S. Miguel, como a maior, mais populosa e desenvolvida economicamente, seria, em princípio, a que melhores condições ofereceria para a instalação e manutenção dos exilados. Assim, não conseguimos descortinar as razões para estes pedidos de deslocação inter-insular, excepto a possibilidade da existência de laços de amizade e solidariedade entre os que se encontravam no Faial e os que para lá pediam transferência. É também possível que os «emigrados» no Faial, na sua correspondência com os de Ponta Delgada, tenham informado que as condições de acolhimento e o ambiente social que os rodeava eram positivos.

Mas nem tudo correu bem durante a estadia dos espanhóis nos Açores. Na ilha Terceira, onde tinha sido colocado o maior contingente, verificaram-se roubos numa freguesia rural, pelo que a autoridade local determinou a proibição da saída dos exilados da cidade de Angra do Heroísmo[37]. Outros excessos, ainda que, pelas notícias dos jornais, não pareçam ter sido de gravidade, foram punidos com o afastamento de alguns militares da ilha Terceira para a do Faial[38].

Mais grave e complexo foi o resultado da publicação, num jornal de Ponta Delgada, de um conjunto de artigos, em jeito de folhetim e em termos romanceados, com nomes fictícios, mas que não deixavam dúvidas sobre o objectivo que visavam: a ridicularização e descredibilização dos espanhóis exilados na ilha

33 Cf. *A Terceira*, Angra do Heroísmo, 27 abril 1867.
34 Veja-se, por exemplo, *O Açoriano Oriental*, Ponta Delgada, 16 fevereiro 1867; *Angra do Heroísmo*, 31 outubro 1868.
35 Biblioteca Pública e Arquivo Regional de Ponta Delgada – Fundo do Governo Civil de Ponta Delgada, Livro 488, Ofícios do Governador Civil de Ponta Delgada, 9, 11 e 25 de junho de 1868.
36 *O Atlântico*, Horta, 31 janeiro 1867.
37 Veja-se. *O Clarim Terceirense,* Angra do Heroísmo, 26 dezembro 1866.
38 Veja-se *A Persuasão*, Ponta Delgada, 6 fevereiro 1867.

de S. Miguel e também o ataque à honra e hombridade de uma família local[39]. Este conjunto de artigos foi ainda agravado pelo editorial assinado pelo redactor em que se justificava a interrupção da saída do folhetim «Um conto de minha avó». O facto é que o redactor desafiava directamente os *heróis* (em itálico no texto), que «tão miseravelmente» se tinham fixado na ilha de S. Miguel, a virem cobrar desagravo junto do redactor, caso se considerassem ofendidos. E termina o editorial:

> «Saibam que não lhe desejamos mal algum nem agravar a sua posição; mas se continuarem a insultar quem de nem deles se lembra, reclamaremos então providências sérias contra os infames que vieram trazer o desgosto e, porventura, a desonra ao seio de famílias honestas, cuspindo assim nas mãos liberais dos seus benfeitores de ontem»[40].

Ora, mais do que o folhetim, que era já suficientemente ofensivo, quer para os espanhóis ou algum em especial e para uma determinada família da ilha, este editorial é ainda mais grave, ao envolver na situação todos os exilados e as circunstâncias da sua vinda, considerando-os «miseráveis» e ingratos relativamente a quem os tinha recebido com «mãos liberais».

Em público, numa sessão do Teatro local, o espanhol visado foi procurar o redactor, para lhe cobrar desagravo, chegando à agressão física. A imprensa criticou os acontecimentos, geralmente os dois contendores, ainda que alguns artigos fossem mais favoráveis ao espanhol e outros ao redactor[41]. Na sequência deste acontecimento, e segundo correspondência do governador civil, os oficiais espanhóis chegaram a ser provocados e insultados na via pública[42].

Não conseguimos, como é natural, ficar com uma ideia clara do que verdadeiramente aconteceu. Tendo mesmo a hospitalidade dos habitantes de S. Miguel sido considerada exemplar, o certo também é que as relações sociais que os exilados foram estabelecendo não deixariam, decerto, de provocar a circulação de rumores sobre questões de ordem afectiva ou comportamental, o que bem se compreende se se tiver em consideração que se tratava de uma sociedade pequena e de índole conservadora.

---

39 Veja-se o *Campeão Liberal*, Ponta Delgada, 9, 16 e 23 novembro.

40 *Campeão Liberal*, Ponta Delgada, 30 novembro 1866.

41 Veja-se *O Açoriano Oriental*, Ponta Delgada, 22 dezembro 1866; *A Persuasão*, 5, 12, 14, 19 dezembro 1866 e 2 janeiro 1867.

42 Biblioteca Pública e Arquivo Regional de Ponta Delgada – Fundo do Governo Civil de Ponta Delgada, Livro 27, Ofício do Governador Civil de Ponta Delgada, 13 de dezembro de 1866. Neste ofício, o governador civil recomenda à autoridade policial a necessidade de investigar os casos, a fim de serem respeitadas as leis e os «deveres de hospitalidade».

O «regresso a casa»

Em maio de 1867, chega aos Açores a notícia de que o governo espanhol concedera amnistia aos soldados e cabos espanhóis envolvidos nos acontecimentos revolucionários do ano anterior[43]. O governo português enviou um barco às ilhas para transportar para Cádis os exilados que a aceitassem. Mesmo antes da chegada da notícia, o comandante dos exilados que se encontravam na Terceira recusava uma hipotética amnistia, considerando que seria uma desonra[44], no que é seguido por um sargento que publica uma declaração na imprensa local, manifestando o seu desprezo pela ideia[45].

De facto, só uma parte dos «emigrados» aceitou a amnistia e seguiu num navio português rumo a Cádis. No caso da ilha Terceira, por exemplo, das cerca de duas centenas e meia de exilados, embarcaram somente 182[46]. Os restantes ficaram a aguardar o decorrer dos acontecimentos em Espanha.

A Gloriosa Revolução de setembro de 1868 iria pôr termo ao exílio. Com efeito, confirmada a vitória liberal, os exilados que se encontravam ainda nos Açores seguiram rumo a Lisboa em finais de outubro e inícios de novembro de 1868. Antes da partida, os que se encontravam na ilha de S. Miguel promoveram uma manifestação pública que percorreu as ruas da cidade de Ponta Delgada, saudando as autoridades e particulares que lhes haviam tornado o exílio, que excedeu dois anos, mais suportável.

> «Os espanhóis, alguns, com tocatas na noite da véspera do seu embarque, percorreram as residências das autoridades e de outros cavalheiros a quem deviam, talvez, finezas, dando muitos vivas com grande entusiasmo, não havendo nada que motivasse qualquer arrufo se atendermos ao muito povo que os acompanhava»[47].

Esta permanência de mais de dois anos nas ilhas deixaria também importantes laços afectivos, de tal modo que alguns dos exilados não regressaram à pátria por terem «criado laços familiares» na ilha Terceira[48].

43 Cf. *A Terceira*, Angra do Heroísmo, 25 maio 1867.
44 *O Angrense*, Angra do Heroísmo, 22 novembro 1866.
45 *Ibidem*, 22 novembro 1866.
46 Veja-se *A Persuasão*, Ponta Delgada, 3 julho 1867.
47 *O Açoriano Oriental,* Ponta Delgada, 31 outubro 1868.
48 *O Micaelense*, Ponta Delgada, 30 outubro 1868.

Em conclusão

Ainda que o exílio de espanhóis nas ilhas dos Açores, por motivos políticos ou político-militares, não tivesse sido, como referimos, caso inédito, o certo é que nesses anos de 1866-1868 a hospitalidade de que foram alvo ultrapassou a exclusiva manifestação de sentimentos humanitários para se situar também no plano ideológico. A leitura da imprensa é bem demonstrativa disso mesmo e quando os espanhóis eram criticados, como aconteceu com o episódio do folhetim, havia logo um coro de protestos de grande parte da imprensa liberal.

Evidentemente que nem tudo terá corrido sempre bem. Mas, se verificarmos que mais de 250 exilados se encontravam concentrados numa cidade, como Angra do Heroísmo, que não atingia os 12 mil habitantes, podemos então ficar com uma noção mais correcta do impacte desta «leva» de espanhóis, militares e civis, na sociedade local. Por isso mesmo se julga importante destacar o facto de, pelo menos tendo em conta a leitura da imprensa, não se terem verificado conflitos sociais ou alterações da ordem pública de monta.

Por outro lado, as autoridades civis e militares e elementos das elites sociais procuraram lidar com «o problema» de um modo positivo, a fim de criarem um bom ambiente para a aceitação pública dos «mártires da liberdade», que, em terras distantes e com um pequeno subsídio, teriam que «sobreviver» o melhor possível. Puderam contar com a solidariedade da população, que também vivia com graves dificuldades económicas. Disso são prova os donativos entregues aos exilados.

Faltam-nos, infelizmente, muitos elementos que nos podiam ajudar a compreender o quotidiano dos espanhóis nos Açores, mas também o modo como estavam organizados internamente e as suas relações com as autoridades civis e militares.

Ora, a própria correspondência oficial é muito lacónica, não permitindo tirar grandes conclusões. A ideia geral com que se fica é a de que, apesar de tudo, os deveres de hospitalidade foram, dentro das possibilidades, cumpridos pelas comunidades onde se instalaram os exilados.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS Y LIBROS

París, destino privilegiado del exilio español (1813-1851). A propósito de varias aportaciones historiográficas recientes

Rafael Fernández Sirvent

El poeta, aquí en París, en su primera visita al doctor, ha dicho: — Usted llega de España, querido doctor, y yo me apresuro a venir a verle. De España trae usted, no hay que decirlo, una sensación profunda de dolor… Si se pudiera solificar [sic] *el fluido nervioso de los que han sufrido y sufren, formaría ese fluido una masa inmensa que podría llenar los infinitos espacios sidéreos…*

AZORÍN, *Españoles en París*,
Madrid, Espasa-Calpe, 1977 (1ª edic. de 1939), p. 25.

El exilio y París

Si omitimos la fecha de publicación de la cita con que encabezo este ensayo bibliográfico, las palabras de Azorín adquieren un carácter transhistórico que podemos extrapolar a otros tantos exilios españoles de época contemporánea, o incluso anteriores[1]. En los albores del siglo XIX, París era una esplendorosa ciudad cargada de historia e idealizada por algunos mitos de difusión universal: cuna o residencia habitual de personajes ilustres; capital de un gran imperio, el napoleónico; uno de los principales centros de poder político y económico y epicentro cultural. En *Manual del viajero español, de París a Londres* (1851),

1 En esta línea, José Luis Abellán desarrolla una tesis en la que otorga al exilio el estatus de categoría explicativa de la historia de España desde el siglo XV (*El exilio como constante y como categoría*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001). Precisamente, sobre ese marco cronológico, se ha publicado una interesante visión de conjunto de los exilios españoles en la Edad Moderna y en la Edad Contemporánea en la obra colectiva Canal, Jordi (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 2007.

Antonio María Segovia, "El Estudiante", presenta una tipología de los viajeros a París, descartando a los emigrados políticos: los que buscan instrucción general (clases acomodadas), por cuestiones de salud, para realizar estudios avanzados y conocer los adelantos de una profesión, y para efectuar negocios, pues París es *el verdadero centro de la moderna civilización*[2]. Además, Francia tenía fama de ser hospitalaria con los refugiados políticos[3]. Ante tal panorama, es fácil entender que cientos de españoles y españolas, que por causas fundamentalmente políticas y de supervivencia hubieron de abandonar su patria en el siglo XIX, recalasen en la capital del *país de al lado* (Aymes, 2008, pp. 27-28), con el que los españoles estamos unidos y separados, según se quiera, vía Pirineos. Una mayoría con intensos deseos de regresar de una *emigración* forzosa; otros con la idea de iniciar una nueva vida en la mítica París. Solo un selecto número de este último grupo logró paladear el éxito en sus proyectos profesionales y de vida y no regresaron a España, al menos de forma permanente. Algunos, incluso, obtuvieron la nacionalidad francesa y alcanzaron cierta notoriedad en la sociedad gala. En cualquier caso, una parte importante de la historia de España se ha desarrollado y escrito en París. Eso sí: París no siempre estuvo al alcance de cualquiera, solo de unos privilegiados.

Como señala el profesor Juan Francisco Fuentes, conviene hacer una matización semántica: el vocablo que durante todo el siglo XIX y buena parte del XX designaba lo que hoy solemos entender por *exilio* es *emigración*. Mientras que la primera voz es una *rara avis* en la lengua española hasta 1939, la segunda se utiliza con frecuencia ya desde la época de la Revolución Francesa, momento a partir del cual adquirirá el significado de refugiado en otro país para evitar la cárcel o el peligro de muerte en su patria natal debido a razones ideológicas o políticas[4]. Consciente del anacronismo conceptual, aquí se hablará a menudo de *exilio/exiliado* por tener hoy día prácticamente la misma carga semántica que *emigración/emigrado* tuvo con antelación en la época objeto de nuestra atención.

2 Aymes, Jean-René, *Españoles en París en época romántica, 1808-1848*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 28.

3 Sánchez Mantero, Rafael, *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*, Madrid, Rialp, 1975, p. 14.

4 Fuentes, Juan Francisco, "Imagen del exilio y del exiliado en la España del siglo XIX", *Ayer*, nº 47 (2002), p. 35; y del mismo autor, "Emigración", en Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 268-271; Germán Rueda, "Emigración" (pp. 460-469) y Juan Francisco Fuentes (pp. 529-539), en Fernández Sebastián, J. y Fuentes, J.F. (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

Exilios a París

En la última década, sobre todo, la producción bibliográfica sobre los exilios, en general, y, más en particular, el que tiene París como destino, se ha visto incrementada de un modo considerable. Artículos, diccionarios y monografías de muy diversa índole y género han contribuido a ampliar nuestro conocimiento acerca de las pautas generales y, lo que es más interesante, las muchas particularidades ("gama de grises") de los exilios y de los exiliados políticos españoles en París y sobre la vida cotidiana y las redes sociales de estos emigrados. Han aparecido obras, individuales y colectivas, que abordan de forma conjunta las condiciones de vida y las actividades de los expatriados y también de los visitantes ("turistas") españoles en París. Dos de las más completas y específicas son: *Españoles en París en la época romántica, 1808-1848* (2008), del prolífico hispanista Jean-René Aymes, y *París, ciudad de acogida. El exilio español durante los siglos XIX y XX* (2010), obra colectiva coordinada por los profesores Fernando Martínez, Jordi Canal y Encarnación Lemus. A estas dos obras, que abordan de un modo sistemático la ciudad de París como centro receptor de diversos flujos de exiliados españoles, hemos de añadir otras sugerentes monografías de síntesis[5] e investigaciones de carácter biográfico[6] donde la capital francesa adquiere un papel destacado en la trayectoria de un individuo o de algún colectivo histórico. En su citada monografía, Aymes alude y saca buen provecho de las muchas biografías aparecidas en los últimos años y recoge sus principales aportaciones, además de

5 Una aproximación global al fenómeno de los exilios políticos en la España contemporánea, donde se presta también buena atención al exilio en el norte de África y en los Estados Unidos de América, en Vilar, Juan B., *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 2006; una síntesis más breve y divulgativa en Soldevilla, Consuelo y Rueda, Germán, *El exilio español (1808-1975)*, Madrid, Arco Libros, 2001. Un breve estado de la cuestión acerca del exilio liberal a comienzos del siglo XIX en Ramírez, Germán, "Algunas consideraciones sobre los exilios liberales en la España del siglo XIX (1814-1834)", *Anuario de estudios sobre los exilios culturales españoles*, 2003, pp. 28-58 y en Butrón, Gonzalo, "El exilio liberal y afrancesado en el reinado de Fernando VII: un breve estado de la cuestión", en Casas, José Luis y Durán, Francisco (coords.), *III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX),* Priego de Córdoba, Patronato "Niceto Alcalá-Zamora", 2005, vol. 2, pp. 69-83.

6 Entre otras, Calvo, José María*, Ramón José de Arce: inquisidor general, arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, Fundación Bicentenario de los Sitios de Zaragoza, 2008; Fernández Sirvent, Rafael, *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2005; La Parra, Emilio, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002; Luis, Jean-Philippe, *L'ivresse de la fortune. A.M. Aguado, un génie des affaires*, París, Payot, 2009; Rubén Puente, Armando, *Alejandro Aguado. Militar, banquero, mecenas*, Madrid, Edibesa, 2007; Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *El conde de Toreno. Biografía de un liberal (1786-1843)*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

utilizar fuentes inéditas de lo más diverso. Y es que, como bien concluye Emilio La Parra en la recensión que elabora a partir de la monografía de Nuria Alonso Garcés sobre la biografía del "liberal" aragonés Martín de Garay[7], los estudios biográficos constituyen hoy día –ya pocos lo ponen en tela de juicio– un método de trabajo indefectible para relegar ciertos estereotipos historiográficos y seguir profundizando en el conocimiento de una época tan rica en matices, cambios y contradicciones como es la primera mitad del siglo XIX, cuando se consolida en España el tránsito del *Antiguo Régimen* a un nuevo régimen monárquico-constitucional, con los vaivenes políticos y sociales que este largo proceso histórico conlleva.

En la primera mitad del siglo XIX, Aymes (2008, pp. 23-25) distingue tres grandes episodios de emigraciones políticas en España:

1. Entre 1813-1815 miles de familias de españoles "afrancesados", que habían colaborado en mayor o menor grado con la administración bonapartista durante la guerra de Independencia, llegaron a Francia en busca de asilo. A ellos se unieron los liberales proscritos por Fernando VII en mayo de 1814 por considerar que habían adoptado una doctrina revolucionaria, quienes en su mayoría prefirieron refugiarse en Inglaterra, donde esperaban mejor acogida que en la Francia de Luis XVIII. Como apunta Juan Francisco Fuentes, es difícil que en la historia se vuelva a dar un caso como este: que tanto afrancesados como liberales, es decir, vencidos y vencedores de una guerra civil (1808-1814), tuvieran que partir juntos, pero no revueltos, al exilio[8].
2. En 1823, tras la intervención armada de los Cien Mil Hijos de San Luis,[9] se produce otra oleada de emigración liberal a Inglaterra[10], Gibraltar y

7 La Parra, Emilio, "El liberalismo de Martín de Garay. Recensión de Nuria Alonso Garcés, *Biografía de un liberal aragonés: Martín de Garay (1771-1822)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, en *Historia Constitucional*, nº 11 (2010), pp. 513-517: <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/280/247> [consultado el 23-06-2011].

8 Fuentes, Juan Francisco, "Afrancesados y liberales", en Canal, Jordi (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos… op. cit.*, p. 141.

9 Destacados políticos, militares, hombres de letras, etc. tuvieron que emigrar para salvar la vida: véase algunos ejemplos en La Parra, Emilio, *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007, p. 335 y ss.

10 Vicente Llorens realiza la primera gran monografía sobre el tema, donde aborda de forma conjunta el exilio español a Inglaterra entre 1823-1834, centrando su atención principal en los aspectos literarios de dicha emigración: Llorens, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, 3ª edic. (1ª edic. de 1954), Madrid, Castalia, 1979.

Francia[11], sobre todo, y a otros destinos más exóticos (Portugal, Bélgica, norte de África, jóvenes repúblicas sudamericanas, México, Cuba, Estados Unidos…), siendo de nuevo Francia el destino preferido.[12]

3. Un nuevo movimiento migratorio de menor envergadura que los anteriores se produjo en el verano de 1840, conformado principalmente por algunos opositores al regente Espartero. No obstante, a partir de 1833 (con la amnistía tras la muerte de Fernando VII) se van difuminando las fronteras entre el móvil político y la conveniencia personal, y muchos emigrados a París lo harán por propia iniciativa, para "ponerse a cubierto" al hacer patente su oposición al gobierno de turno.

El ejemplar acercamiento prosopográfico que Juan López Tabar presenta en *Los famosos traidores…* (2001)[13] ha marcado otro hito historiográfico significativo en el estudio del colectivo afrancesado, viniendo a completar a dos de las obras a mi juicio fundamentales sobre el tema: *Los afrancesados* (1953)[14], de Miguel Artola y *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX…* (1993)[15], de Luis Barbastro. La investigación de López Tabar se cimienta sobre una nutrida base de datos elaborada mediante la contrastación de varios listados de empleados de José I y de refugiados políticos en Francia. Un censo prosopográfico compuesto por 4172 individuos, cifra que, como el mismo autor advierte, difiere de los valores reales del fenómeno del afrancesamiento. Un total de 2933 personas

11 Rafael Sánchez Mantero hace lo propio con el caso de la emigración española a Francia en el periodo posterior a 1823: *Liberales en el exilio… op. cit.* Merece ser destacado aquí el trabajo de Aline Vauchelle: "La emigración a Francia del clero liberal español: 1823-1834", *Brocar*, 21 (1998), pp. 269-310. En él se ofrece una lista, con datos básicos, de algo más de un centenar de clérigos liberales refugiados en Francia.

12 Cabe destacar una última investigación sobre el tema basada en un exhaustivo censo prosopográfico de liberales en el exilio formado por 6256 individuos, cuya elaboración y estudio debemos al profesor Fuentes, Juan Francisco, "Geografía del liberalismo español en la Década Ominosa: emigración política y exilio interior", en Alberola, Armando y Larriba, Elisabel (eds.), *Las élites y la "Revolución de España" (1808-1814). Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Alicante, Universidad de Alicante-Université de Provence-Casa de Velázquez, 2010 , pp. 309-331.

13 López Tabar, Juan, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

14 Artola, Miguel, *Los afrancesados*, Madrid, Rivadeneyra, 1953. Esta obra referencial se centra en la época de la guerra de la Independencia y solo de manera epilogar se hace alguna alusión a la actuación de los afrancesados en el destierro.

15 Barbastro, Luis, *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC-Instituto de Culturta "Juan Gil-Albert", 1993. Se trata de la primera investigación que aborda y valora el exilio del colectivo afrancesado en su conjunto, tomando como base empírica la profusa documentación conservada en los archivos (nacionales y de asuntos exteriores) de París.

censadas, la mayor parte de las cuales ocuparon empleos de mediana y alta responsabilidad en la administración josefina, hubieron de cruzar los Pirineos de forma apresurada a partir de 1813, aunque sin duda el número de emigrados fue superior al que las fuentes documentales nos proporcionan, como señala López Tabar. Estos afrancesados exiliados siguieron derroteros profesionales y evoluciones ideológicas de lo más variopinto y López Tabar sigue la pista a muchos de ellos, tanto a los que decidieron quedarse en Francia como a quienes en algún momento decidieron regresar a España y, no pocos, desempeñar de nuevo algún empleo público de cierta relevancia.

Como ya anunciaba al comienzo, París no estuvo al alcance de cualquier proscrito sino solo de unos pocos privilegiados[16], de los refugiados más eminentes a causa de sus títulos, de su fortuna o de los cargos que ejercieron durante la época de la guerra de la Independencia (ex ministros josefinos, consejeros de Estado, diplomáticos, algunos eclesiásticos de alto rango, luego también diputados de las Cortes de Cádiz…) o durante el Trienio Liberal. Podemos hablar, pues, de un *exilio de élites*, que poco tiene que ver con los hacinamientos en depósitos de refugiados formados durante los estertores de la contienda franco-española y con otras dificultades encontradas por la amplia mayoría de españoles que no tuvieron otra opción más que permanecer en los departamentos del sur de Francia.

Como asevera Juan Francisco Fuentes, será sumamente difícil que en la historia se vuelva a dar un caso como este: que tanto afrancesados como liberales, es decir, vencidos y vencedores de una misma guerra civil (1808-1814), partan casi juntos, pero no revueltos, al exilio.[17] De hecho, a partir de 1815 ocurre un suceso significativo: en no pocas ocasiones, a los policías franceses les cuesta diferenciar (en muchos casos no lo consiguen) a los refugiados españoles afrancesados de los refugiados liberales y es que entre un número considerable de ellos se produjo un acercamiento y se inició una colaboración cuyo fin último era destronar a Fernando VII (Aymes, 2008, pp. 25 y 49). Es más, muchos de estos antiguos enemigos durante la guerra de la Independencia estuvieron bajo sospecha de estar perpetrando juntos planes conspirativos: hombres tan encontrados apenas un par de años atrás como Francisco Amorós, el conde de Toreno, Juan Antonio Llorente, el general Espoz y Mina, el marqués de Almenara, el conde de Guzmán, Juan Antonio Melón y Ramón José de Arce, cuanto menos mantenían relaciones y frecuentaban las mismas tertulias y, además, las

16 Ver comentarios acerca del exilio español en París desde 1813 (López Tabar, 2001, p. 110 y ss.; Aymes, 2008, pp. 24 y 44-56) y después de 1823 (Sánchez Mantero, 1975, p. 85 y ss.).

17 Fuentes, Juan Francisco, "Afrancesados y liberales", en Canal, Jordi (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos… op. cit.*, p. 141.

autoridades galas los tuvo vigilados de cerca por estar bajo sospecha de urdir un complot para derrocar a los Borbones de España, Nápoles y Francia en 1816.[18] Ese mismo año, José María Queipo de Llano, conde de Toreno, llegaría a pasar un par de meses en una prisión parisina, acusado de apoyar el pronunciamiento a favor de la derribada Constitución que el general Juan Díaz Porlier, cuñado de Toreno, había auspiciado en La Coruña.[19] La mayoría de los emigrados a grandes y populosas capitales como París o Londres eligieron ese destino, entre otras cosas, para procurar pasar desapercibidos ante cualquier intento de vigilancia y control. Craso error de cálculo. La mina inagotable que supone el fondo documental F7 (*Ministère de la Police*) de los Archivos Nacionales de París demuestra de forma fehaciente hasta qué punto los refugiados políticos fueron sometidos a estrecha vigilancia.

Españoles en París

Por lo general, el perfil medio del español que por motivos políticos emigra a París en las primeras décadas del siglo XIX suele ser el de una persona que en España ha desempeñado un cargo importante y en consecuencia ha ejercido algún tipo de poder político, militar o espiritual, que, por tanto, ha gozado de una posición social distinguida y, normalmente, con un poder adquisitivo medio-alto. En Francia, sin embargo, pese a que el gobierno galo acordara una pensión para dichos refugiados políticos, estos prohombres se diluyeron en la sociedad francesa y se convirtieron en "anónimos" desprovistos de poder político y económico, lo cual, en mayor o menor grado, les mermará el ánimo en un momento dado. Muchos de ellos se dedicaron a cultivar una actividad literaria o científica, o a escribir representaciones justificativas para intentar conseguir una amnistía de Fernando VII y poder así volver a su patria natal. Otros, por contra, desde los primeros momentos del exilio, tuvieron en mente iniciar una nueva vida en Francia en todos los sentidos, intentaron poner en marcha una serie de proyectos profesionales, llegando, incluso, algunos de ellos (muy pocos) a llevar su afran-

18 Fernández Sirvent, Rafael, *Francisco Amorós… Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia, op. cit.*, pp. 183-185; y del mismo autor "Del bonapartismo al restauracionismo borbónico. Actitud política de un *realista constitucional* emigrado a París: Francisco Amorós, 1808-1818", en Casas, José Luis y Durán, Francisco (coords.), *III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX), op. cit.*, pp. 11-30; Calvo, José María, *Ramón José de Arce…, op. cit.*, p. 383.

19 Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *El conde de Toreno…, op. cit.*, p. 104. Hablando de conspiraciones liberales antifernandinas en Francia, es de recibo citar el modélico estudio aparecido recientemente sobre una de estas tramas: Morange, Claude, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata (1819)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

cesamiento cultural y político hasta sus últimas consecuencias: la adopción de la nacionalidad francesa. Los casos más señalados de españoles que echan raíces en París, concierne casi en exclusiva a los afrancesados. Entre 1814 y 1831, 112 habían obtenido la nacionalización y 262 la habían solicitado (Vauchelle y Dufour, 1991, p. 33; Aymes, 2008, p. 313). Este fue el caso de Francisco Amorós (en 1816)[20] y de Alejandro Aguado (en 1828)[21]. Estos ex josefinos son dos ejemplos paradigmáticos de las posibilidades que ofrecía un país como Francia, y sobre todo una ciudad cosmopolita como París, para el desarrollo profesional de individuos emprendedores en el seno de una nueva sociedad en construcción, donde mérito y capital se vislumbraban como los ingredientes básicos de la nueva fórmula del éxito y de la consecución de reconocimiento social. Sus vidas, sus actitudes, con sus evoluciones y contradicciones, son el mejor reflejo de una época de cambios y pervivencias donde tradición y modernidad, Antiguo Régimen y liberalismo-capitalismo, se muestran en constante pugna o interlocución.

En *L'ivresse de la fortune. A.M. Aguado, un génie des affaires* (2009), el profesor hispanista Jean-Philippe Luis elabora una inteligente y documentada biografía de quien llegaría a convertirse en uno de los hombres más ricos de Francia gracias a diversos negocios comerciales, bancarios y especulativos: Alejandro María Aguado, marqués de las Marismas del Guadalquivir. Un personaje camaleónico y oportunista (de los que abundaban en la época) que se mostró hostilidad a los franceses hasta la ocupación de Sevilla, para luego jurar fidelidad al rey José y luchar como edecán al lado del mariscal Soult, razón por la que se vio obligado a exiliarse a París en 1813, donde se enriquecerá y se convertirá en el banquero que mediante cuantiosos empréstitos salvará en más de una ocasión al Estado español de la bancarrota durante la Década Ominosa (cap. 5, "La poule aux oeufs d'or: les emprunts espagnols", pp. 145-183). Las relaciones de amistad y de parentesco de Aguado están presentes a lo largo de toda la obra, incluso con tablas que lo sintetizan de forma gráfica (p. 74). Se ofrecen, además, sugestivas explicaciones acerca de las distintas vías de movilidad social en la época de transición que le tocó vivir, de las redes clientelares y de los tiempos vividos por el biografiado, cosa no tan perceptible en otra documentada biografía parcial sobre Aguado escrita, esta en castellano, por Armando Rubén Puente[22].

20 Jean-Baptiste Busaall presenta una reseña de la biografía de Amorós escrita por Rafael Fernández Sirvent en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37-1 (2007), pp. 271-273: <http://mcv.revues.org/3158> [consultado el 24-06-2011].

21 Claude Morange realiza una minuciosa reseña de la biografía de Aguado escrita por Jean-Philippe Luis, en *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 7 (2010): <http://ccec.revues.org/index3554.html> [consultado el 23-06-2011].

22 Rubén Puente, Armando, *Alejandro Aguado. Militar, banquero, mecenas*…, *op. cit*. Esta bio-

Pese a lo que pueda pensarse, muchos de estos exiliados que en España lucharon en el mismo bando durante la guerra de la Independencia o que anteriormente habían trabajado juntos codo con codo, en París no mantuvieron relación alguna debido a desavenencias personales, envidias… Es el caso de Amorós: no se relaciona con Godoy (en verdad, pocos viejos amigos o protegidos le quedan a Godoy cuando pasa los últimos años de su vida en París), de quien fue sus ojos durante el reinado de Carlos IV para asuntos de Estado como la tentativa frustrada de colonización de Marruecos (1803-1805) y el intento de regeneración educativa que supuso el Instituto Pestalozziano de Madrid (1805-1808); aborrecía a Aguado, a quien tenía por un *ambicioso miserable* (juicio de valor extraído del diario personal de Amorós; en Jean-Philippe Luis, 2009, pp. 320 y 445); cesó su amistad con el general Domingo Badía y Leblich por un asunto amoroso con la hija (casada) de este, de quien era su preceptor. Sin embargo, como se ha dicho, Amorós mantendrá contacto con algunos liberales que habían sido sus enemigos durante la guerra franco-española. Los clérigos Juan Antonio Llorente[23] y Juan Antonio Melón fueron los grandes amigos de Amorós en la ciudad del Sena. En París, Francisco Amorós pudo materializar su sueño educativo, que ya había esbozado en el Madrid prebélico: establecer y difundir un singular método de educación física y moral mediante la creación de diversos establecimientos gimnásticos, primero con subvenciones gubernamentales, el *Gymnase Normal Militaire et Civil* (1820); ya durante el reinado de Luis Felipe de Orleans, por iniciativa propia, el primer gimnasio privado de París, el *Gymnase Civil et Orthosomatique* (1834)[24]. La fama del modelo gimnástico *amorosiano* traspasó las fronteras de sus "dos patrias".

Ramón José de Arce: inquisidor general, arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados (2008) es otra documentada biografía escrita por José María Calvo que saca a la luz la apasionante vida y giros de tuerca de un personaje con enorme poder durante el reinado de Carlos IV y luego de José I, que acabó sus días en París, cuyo nombre "es más digno de figurar en alguna novela de Alexandre Dumas (como es el caso de Aguado en el célebre *Conde de Montecristo*; en Jean-Philippe Luis, 2009, p. 7) que en un *Flor Sanctorum* (vida de santos)", como de forma jocosa apunta Gérard Dufour en el prólogo del libro (p. 7). Arce mantuvo una vida activa en París y se conoce que su modesto piso en la capital fue punto de reunión de multitud de españoles afrancesados y liberales exiliados, hombres

grafía aborda solo los 40 primeros años de la vida de Aguado, quedando pendiente un segundo volumen sobre su faceta de mecenas de las artes, cuya publicación desconozco.

23 Dufour, Gérard, *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822)*, Ginebra, Droz, 1982.

24 Fernández Sirvent, Rafael, *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia…, op. cit.*

de negocios, viajeros: Manuel Godoy (uno de los más habituales), Sebastián de Miñano[25], José García de León y Pizarro, Alejandro Aguado, Andrés Muriel, Juan Antonio Melón, Manuel García de la Prada, Mateo Orfila, Francisco Lacoma y Fontanet… (Calvo, 2008, pp. 394, 403, 409-412). Sumamente curioso, por extraño, resulta que no haya huella de Arce en las voluminosas *Memorias* de Godoy.

En París, los agentes de Fernando VII no actuaban con la libertad de movimientos permitida por el sumo pontífice en Roma y también allí era más fácil rentabilizar el dinero (Aguado lo demostró, ¡y de qué forma!), dos de las razones por las que Manuel Godoy y Pepita Tudó decidieron trasladarse a la capital francesa en 1830, donde se adaptaron a la moda burguesa-financiera parisiense auspiciada sobre todo por el ministro Guizot con su famoso "enriqueceos" tras la entronización del "Rey burgués". Al contrario de Aguado, la aventura financiera de Godoy acabó de la peor forma posible, con pérdida de patrimonio y endeudamiento (La Parra, 2002, p. 453 y ss.). En 1836 y 1837 se publican en París (también en Madrid, Londres, Berlín...) las *Memorias*[26] de Godoy, donde el "jubilado" príncipe de la Paz construye su imagen para la posteridad. Recientemente, Emilio La Parra y Elisabel Larriba han editado las *Memorias* completas de Godoy, con aclaratorias notas a pie de página y precedidas de un prolijo y encomiable estudio introductorio, que ya es obra de referencia para los estudiosos de la época[27].

Los grandes cementerios de París (Père Lachaise, Montparnasse, Passy, Montmartre) son hoy día lugar de peregrinaje del turismo cultural, por la cantidad de personajes célebres que en ellos prolongan su memoria. Muchos notorios españoles en algún tiempo por motivos variados (Urquijo, Aguado, Arce, Silvela, Moratín, Kindelán, Lanz, Muriel, conde de Toreno, Zea Bermúdez, Amorós, Godoy…; en Aymes, 2008, pp. 314-320) pasan hoy totalmente desapercibidos (el majestuoso mausoleo de Aguado menos)[28] entre tales celebridades de las artes, las ciencias y la política. Valgan sus biografías como representación testimonial de aquellos tiempos de luces y sombras, de glorias y penurias, que innumerables españoles vivieron y compartieron en París.

25 Morange, Claude, *Paleobiografía (1779-1819) del "Pobrecito holgazán", Sebastián de Miñano y Bedoya*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002.

26 El título de la primera edición en castellano fue *Memorias del Príncipe de la Paz, o sean memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del señor D. Carlos IV de Borbón.*

27 Godoy, Manuel, *Memorias*, edición de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008. Magnífica edición en un solo volumen que se basa en la primera edición en castellano, citada en la nota anterior. Godoy fallece en París en 1851, fecha que he tomado de un modo convencional para poner meta cronológica a este ensayo bibliográfico.

28 Una fotografía representativa del mausoleo de Alejandro Aguado puede verse en <http://fr.wikipedia.org/wiki/Alexandre_Aguado> [consultado el 28-06-2011].

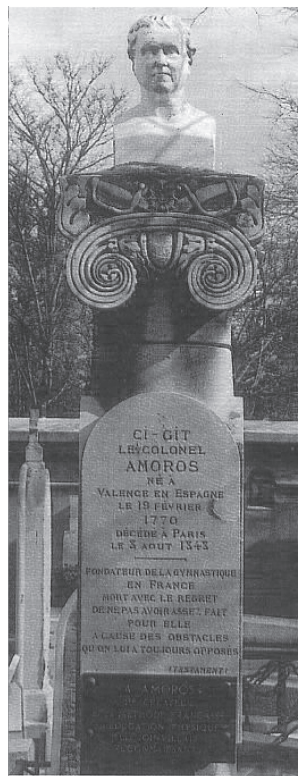

Tumbas de Manuel Godoy y de Francisco Amorós.
Cementerios Père Lachaise y Montparnasse, respectivamente. París.
Fotos del autor. (2001).

Son bastantes más, obviamente, los insignes españoles que visitaron o residieron en París a lo largo del siglo XIX (como cuantiosos son los estudios referidos a personajes destacados que padecieron, en una o en varias ocasiones, el

sabor amargo del exilio[29] o que trabajaron en París para el gobierno español[30]), pero el lector ávido de información histórica contrastada y fidedigna habrá de hacer el esfuerzo de alimentar su biblioteca con una selección de las obras aquí referidas.

Últimas aportaciones bibliográficas[31]

Abellán, José Luis (2001), *El exilio como constante y como categoría*, Madrid, Biblioteca Nueva, 221 págs.

Aymes, Jean-René (2008), *Españoles en París en la época romántica, 1808-1848*, Madrid, Alianza Editorial, 357 págs.

Barbastro Gil, Luis (2002), "La emigración liberal a Francia: españoles en París (1823-1834)", en *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions, II Congrés Recerques)*, vol. 1, Lleida, Pagès Editors.

Butrón Prida, Gonzalo (2005), "El exilio liberal y afrancesado en el reinado de Fernando VII: un breve estado de la cuestión", en Casas Sánchez, José Luis; Durán Alcalá, Francisco (coords.), *III Congreso sobre el republicanismo: Los exilios en España (siglos XIX y XX)*, vol. 2, Priego de Córdoba, Patronato "Niceto Alcalá-Zamora", pp. 69-83.

Calvo Fernández, José María (2008), *Ramón José de Arce: inquisidor general, arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, Fundación Bicentenario de los Sitios de Zaragoza, 477 págs.

Canal, Jordi, ed. (2007), *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 282 págs.

29 Entre otros, los estudios de los liberales Antonio Alcalá Galiano, Álvaro Flórez Estrada y Francisco Martínez de la Rosa: Sánchez García, Raquel, *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Madrid, CEPC, 2005; Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín (coord.), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853): política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004; Pérez De La Blanca, Pedro, *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona, Ariel, 2005. Estos y otros cientos de liberales –"huérfanos" aún de biógrafo– que hicieron de París su morada interina, cuentan al menos con una breve semblanza en la monumental –como de costumbre– obra del prolífico profesor Alberto Gil Novales: *Diccionario Biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Madrid, Fundación Mapfre, 2010.

30 Es el caso, por ejemplo, de Salustiano Olózaga, embajador en París durante la regencia de Espartero, quien cuenta con un completo estudio hasta la época de su nombramiento como presidente del Consejo de Ministros de España: Gómez Urdáñez, Gracia, *Salustiano de Olózaga. Élites políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja, 1999.

31 En los libros colectivos citados se detallan solo aquellos capítulos que abordan algún aspecto relacionado con el tema y la cronología de este ensayo bibliográfico.

Canal, Jordi (2007), "Los exilios en la historia de España", en Canal, Jordi, ed., *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, pp. 11-35.

Casas Sánchez, José Luis; Durán Alcalá, Francisco, coords. (2005), *III Congreso sobre el republicanismo: Los exilios en España (siglos XIX y XX)*, vol. 2, Priego de Córdoba, Patronato "Niceto Alcalá-Zamora".

Fernández Sirvent, Rafael (2005), *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 393 págs.

Fernández Sirvent, Rafael (2005), "Del bonapartismo al restauracionismo borbónico. Actitud política de un realista constitucional emigrado a París: Francisco Amorós, 1808-1818", en Casas Sánchez, José Luis y Durán Alcalá, Francisco, coords., *III Congreso sobre el republicanismo: Los exilios en España (siglos XIX y XX)*, vol. 2, Priego de Córdoba, Patronato "Niceto Alcalá-Zamora", pp. 11-30.

Fuentes Aragonés, Juan Francisco (2002), "Imagen del exilio y del exiliado en la España del siglo XIX", *Ayer*, nº 47, pp. 35-56.

Fuentes Aragonés, Juan Francisco (2007), "Afrancesados y liberales", en Canal, Jordi, ed., *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, pp. 137-166.

Fuentes, Juan Francisco (2010), "Geografía del liberalismo español en la Década Ominosa: emigración política y exilio interior", en Alberola, Armando y Larriba, Elisabel, eds., *Las élites y la "Revolución de España" (1808-1814). Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Alicante, Universidad de Alicante-Université de Provence-Casa de Velázquez, pp. 309-331.

Gil Novales, Alberto (2010), *Diccionario Biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, 3 vols., Madrid, Fundación Mapfre, 3406 págs.

Godoy, Manuel (2008), *Memorias*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, edición de Emilio La Parra López y Elisabel Larriba (memorias completas con estudio introductorio y notas), 1.985 págs.

La Parra López, Emilio (2002), *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 582 págs.

Lemus, Encarnación, ed. (2002), "Los exilios en la España contemporánea", *Ayer*, nº 47.

López Tabar, Juan (2001), *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 406 págs.

Luis, Jean-Philippe (2009), *L'ivresse de la fortune. A.M. Aguado, un génie des affai-*

res, París, Payot, 511 págs.

Martínez, Fernando, Canal, Jordi, Lemus, Encarnación, eds. (2010), *París, ciudad de acogida. El exilio español durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Marcial Pons-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 413 págs.

Morange, Claude (2002), *Paleobiografía (1779-1819) del "Pobrecito holgazán", Sebastián de Miñano y Bedoya*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 402 págs.

Pérez de la Blanca Sales, Pedro (2005), *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona, Ariel, 495 págs.

Ramírez Aledón, Germán (2003), "Algunas consideraciones sobre los exilios liberales en la España del siglo XIX (1814-1834)", *Anuario de estudios sobre los exilios culturales españoles*, pp. 28-58.

Rubén Puente, Armando (2007), *Alejandro Aguado. Militar, banquero, mecenas*, vol. 1, Madrid, Edibesa, 445 págs.

Sánchez García, Raquel (2005), *Alcalá Galiano y el liberalismo español, Madrid*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 516 págs.

Sánchez Mantero, Rafael (2002), "Exilio liberal e intrigas políticas", *Ayer*, nº 47, pp. 17-34.

Soldevilla, Consuelo y Rueda, Germán (2001), *El exilio español (1808-1975)*, Madrid, Arco Libros, 91 págs.

Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín (2004), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853): política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 527 págs.

Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín (2005), *El conde de Toreno. Biografía de un liberal (1786-1843)*, Madrid, Marcial Pons, 263 págs.

Vilar, Juan B. (2006), *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 495 págs.

Alguna bibliografía sobre el tema publicada en el siglo XX

Artola, Miguel (1953), *Los afrancesados*, Madrid, Rivadeneyra (última edición en Alianza Editorial, 2008).

Aymes, Jean-René (1987), *Los españoles en Francia (1808-1814). La deportación bajo el Primer Imperio*, Madrid, Siglo XXI.

Azorín (1977), *Españoles en París*, 7ª edic. (1ª edic. de 1939), Madrid, Espasa-Calpe.

Barbastro Gil, Luis (1993), *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC-Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert" (Diputación de Alicante).

Dufour, Gérard (1982), *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822)*, Ginebra, Droz.

Dufour, Gérard, Vauchelle, Aline, (1991) "Les Espagnols naturalisés français et les Espagnols ayant obtenu l'autorisation de fixer leur domicile en France de 1814 à 1831", en *Exil politique et migration économique. Espagnols et Français aux XIXème-XXème siècles*, París, Éditions du CNRS.

Gómez Urdáñez, Gracia (1999), *Salustiano de Olózaga. Élites políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja.

La Parra López, Emilio (1997), "Godoy en el París de Luis Felipe. La atracción de una imagen de la prosperidad", en Aymes, J.-R. y Fernández Sebastián, J., eds., *L'image de la France en Espagne (1808-1850)*, París-Bilbao, Presses de la Sorbonne Nouvelle-Universidad del País Vasco, pp. 79-86.

Llorens Castillo, Vicente (1979), *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, 3ª edic. aumentada (1ª edic. de 1954), Madrid, Castalia.

Marañón, Gregorio (1947), *Españoles fuera de España*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.

Romero Tobar, Leonardo (1997), "Españoles en París. Contactos de románticos españoles y escritores franceses", en Aymes y Fernández Sebastián, eds., *L'image de la France en Espagne (1808-1850)*, París-Bilbao, Presses de la Sorbonne Nouvelle-Universidad del País Vasco, pp. 215-226.

Sánchez Mantero, Rafael (1975), *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*, Madrid, Rialp.

Uría Riu, Juan (1955), "Flórez Estrada en París (1830-1834)", *Archivum*. Revista de la Facultad de Filología, t. 5, pp. 39-76.

Vauchelle, Aline (1998), "La emigración a Francia del clero liberal español: 1823-1834", *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, 21, pp. 269-310.

RESEÑAS DE LIBROS

González Calleja, Eduardo, *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea, 1865-2008*, Madrid, Alianza editorial, 2009, 447 pp.

Las protestas estudiantiles en España han sido objeto ya de bastante atención por parte de la historiografía española, aunque es cierto que la misma se ha dirigido sobre todo a la última gran etapa de agitación más cercana a nosotros, es decir, la ocurrida durante la Dictadura franquista (cabría evocar, entre otros, los trabajos de Álvarez Cobelas, de Ruiz Carnicer, Hernández Sandoica), aunque en este libro se hace patente que el movimiento estudiantil en el final de los años veinte y durante la II República también ha sido bastante estudiado (caso de Sh. Ben-Ami, Mancebo Alonso, Varela González o el propio autor).

El estudio de González Calleja, sin embargo, se propone abarcar la evolución completa, en España, de este importante movimiento social desde sus orígenes conocidos, en 1865, hasta las movilizaciones más recientes en contra del sistema europeo de educación superior o Plan Bolonia. El estudio parte de la constatación de que el inconformismo juvenil no constituye algo nuevo, sino más bien un dato permanente en relación con la peculiar posición que ocupa el segmento juvenil en la sociedad, si bien la aparición de un activismo juvenil específico en el contexto europeo cabría fecharlo en el último tercio del siglo XVIII, cuando se registra un gran protagonismo de los jóvenes en las revoluciones y guerras de aquella etapa. Estas periódicas irrupciones de los jóvenes en el escenario político harían mella en la propia sociedad y en los Estados bajo la forma de la creación de asociaciones que buscaban encuadrar a los jóvenes, o de políticas de juventud, ya en la segunda posguerra mundial.

Pero hay que llamar la atención del lector, además, sobre el capítulo I (pp. 21-53), donde desarrolla unas «Consideraciones teóricas sobre los modos conflictivos de participación política de la juventud», que son de lo más sugestivo, ya que el autor establece un marco interpretativo amplio para situar su tema de estudio mucho

más allá de convenciones establecidas, como la de conflicto generacional. Como bien señala, resulta muy difícil establecer cuándo va a entrar en escena una generación política, esto es, de un grupo de edad que rechaza el orden existente, que se organiza para actuar y que trata de reorientar el curso de la política, así como su propia misión en la sociedad, dando así forma y sentido a un movimiento social juvenil. Este capítulo introductorio finaliza con una propuesta de tipología de las movilizaciones estudiantiles en la España contemporánea, de aplicación a su estudio.

Aunque la entrada de los jóvenes universitarios españoles en el escenario público fue tardío, no ocurriendo hasta la década de 1860, no obstante, las acciones que se llevaron a cabo contra el gobierno Narváez por su política universitaria y otras posteriores no pueden entenderse sin tener en cuenta el tipo de protesta propio del Antiguo Régimen que había prevalecido hasta entonces –la turba estudiantil, relacionada con la defensa del status estamental y corporativo de los colegiales–, algunos de cuyos componentes no van a extinguirse del todo, contaminando a veces la contestación política, social o cultural que va a empezar a producirse en determinados momentos, como este de la Noche de San Daniel, o los alborotos posteriores –1884–, de la Santa Isabel, así como otros que se relacionan en el libro pero que no van a detallarse aquí.

El asociacionismo escolar fue muy escaso hasta la década de 1920, aunque jugó un cierto papel en el recrudecimiento del conflicto estudiantil en los primeros años de la nueva centuria, muy en relación con el movimiento secularizador o con la aparición de nuevas corrientes políticas como el catalanismo o el nuevo republicanismo. El autor pone el acento particularmente en los tumultos ocurridos en Madrid a partir del 31 de enero de 1901 (estreno de *Electra*, de Pérez Galdós, aunque también concurrieron otros sucesos), que constituirían un excelente ejemplo de la dinámica propia de la manifestación tumultuaria. También en la coyuntura del cambio de siglo nacería el movimiento de la Unión escolar, tan vinculado al regeneracionismo y que prepararía el camino, ya a finales de la primera década, a la celebración de los primeros congresos nacionales escolares en los que se plasmó la disociación ideológica entre estudiantes liberales y clericales.

En vísperas del golpe de Estado de Primo, la partida parecían ir ganándola las asociaciones católicas, y con el apoyo del dictador, el clericalismo lograría una posición de privilegio en la Universidad española durante la nueva etapa autoritaria. Pero también iba a estimular la toma de conciencia cívica por parte de las asociaciones oficiales escolares no confesionales dentro de las cuales hallará cobijo una aspiración general a contribuir a la renovación de la Universidad como proemio

a la democratización y republicanización del país. Es conocido que en ese proceso, iban a jugar un decisivo papel organizaciones como la FUE (Federación Universitaria Escolar) y la UFEH (Unión Federal de Estudiantes Hispanos) que socializaron a los estudiantes de una forma independiente y les facilitaron la adquisición de una identidad propia en la que el rechazo activo y militante del autoritarismo del régimen y de la propia monarquía que lo sustentaba iba a entrar como un componente muy importante. En estas movilizaciones, y las que seguirían durante los años treinta, se produjo un cambio de bastante importancia, y es que desapareció el cariz tumultuario de los conflictos y se consolidó un repertorio de la protesta basado en la huelga indefinida o limitada, las asambleas y la distribución de periódicos y panfletos.

La FUE se convertiría, ya en los años 30 y con el apoyo del Gobierno provisional en la asociación oficial de los estudiantes, cuya representación ostentaba en las juntas de facultad, claustros generales y juntas de gobierno. Este status privilegiado auguraba unas perspectivas muy prometedoras, si bien este monopolio iba a ser pronto contestado de manera muy eficaz por organizaciones de signo católico, tradicionalista o fascista que centraron su propaganda en acusar a los fueístas de sectarismo y oficialismo. Los altercados, asaltos a las respectivas sedes y los incidentes de todo tipo entre estudiantes de distinto signo iban a menudear en estos años iniciales de la República, sin comprometer todavía el monopolio de la FUE, aunque éste comenzó a resquebrajarse debido al empuje de sus adversarios a partir del curso 1932-1933, y a las luchas de poder internas para hacerse con el control de la UFEH (así, la actuación del grupo comunista del BEOR). Todo ello no sería sino el preámbulo de la lucha violenta por el control de la Universidad, desarrollada entre 1934 y 1936, años en que tuvo lugar el reflujo de la FUE, coincidente con la fundación del Sindicato Español Universitario y con lo que el doctor Marañón definió como una verdadera «fascistización» de las aulas, jalonada por el paso de la violencia tumultuaria estudiantil a un auténtico pistolerismo profesional.

El movimiento estudiantil bajo la dictadura franquista, partió del monopolio indiscutido del SEU en las aulas, disolviendo al resto de las asociaciones estudiantiles y del esfuerzo por mantener emocionalmente, el estado de guerra en la Universidad recurriendo al matonismo fascista. Con ello, además, se buscaba preservar y reproducir el espíritu de milicia del SEU originario intentando eludir una cómoda asimilación en las estructuras del régimen de la generación fundacional. No obstante, la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, si bien consagró esa preponderancia del SEU, también trajo consigo un fuerte desgaste para la organización, pronto convertida en

una simple rama de la burocracia franquista.

La aparición de un movimiento estudiantil democrático a partir de los sucesos de mediados de los 50, en Madrid, evidenció que el SEU empezaba a perder el control sobre la masa estudiantil y a pesar de ciertas concesiones en lo que respecta a la elección de representantes, la protesta y el enfrentamiento cuajarían en los sucesos madrileños de febrero de 1956, tras un ensayo de elecciones libres que se volvió en contra del SEU y del asalto, el 7 de febrero, al edificio de San Bernardo por una centuria de miembros de la Guardia de Franco. La actuación del sindicato falangista ya fue calificada entonces como «suicidio político». La desproporcionada reacción del régimen profundizó en el desencuentro de los estudiantes respecto de la dictadura y sus representantes en la Universidad, contribuyendo a hacer de este conflicto un problema político de primera magnitud. De hecho, afirma González Calleja que dichos sucesos propiciaron la aparición de una nueva oposición democrática que fue el precedente directo de los grupos que tuvieron en sus manos la Transición a la Democracia en los años setenta.

Lo ocurrido entre 1960 y 1976 es la materia a la que el autor dedica más atención en el libro, discriminando una primera fase en que, gracias sobre todo a la FUDE, se consolidó la primera red de oposición unificada a escala nacional. Y se detiene en lo ocurrido en Madrid en la segunda mitad de febrero de 1965, que supuso un nuevo punto de no retorno en la historia del movimiento estudiantil antifranquista y llevó al Gobierno a poner en marcha, junto a una severa represión, la liquidación en la práctica del SEU, sustituido por las inoperantes y efímeras APE. Se abrió, a contar desde entonces, un periodo de revuelta permanente, de crisis endémica dentro de la Universidad. Ahora bien, en ello intervinieron también otros cambios, como los ocurridos en la propia Universidad, que estaba pasando de ser una institución de elite a otra de masas, o el componente, del movimiento, de rebeldía generacional contra unos padres que se habían alineado con Franco en la guerra o habían aceptado de buen grado su régimen. En todo caso, esta movilización acarreó una fuerte politización de los estudiantes, y la imposición progresiva de una cultura de la ciudadanía, ayudada por la diversificación de los motivos de protesta y de los repertorios de la misma. Un movimiento estudiantil, en fin, que pese a sus similitudes, mantuvo peculiaridades marcadas respecto de sus homólogos del mundo occidental.

La celebración, en el convento de capuchinos de Sarriá, en marzo de 1966, de la asamblea constituyente del SDEUB, abrió en la Universidad de Barcelona un estado de convulsión casi permanente a pesar de los intentos gubernamentales de potenciar a las asociaciones profesionales

de estudiantes, dirigidas por Ortega Escós. Este postrer fracaso del sindicalismo oficial serviría de estímulo para la extensión de los sindicatos democráticos al resto de los distritos universitarios (en Madrid, en abril de 1967), enlazados entre sí a través de Reuniones nacionales coordinadoras. Además, este revitalizado movimiento estudiantil posibilitó, a través de su mecánica asamblearia, la práctica de las libertades, así como la definición de identidades políticas diferenciadas, junto con otras de sesgo ácrata y anti-organizativo, proclives a métodos de acción violentos. Como respuesta, el régimen endureció en grado sumo la represión y adoptó diversas disposiciones para controlar más a los alumnos y para privar a los díscolos de determinados beneficios en los exámenes o en el servicio militar.

Fue en los años finales de la década de 1960 cuando el movimiento estudiantil español alcanzó su clímax, bajo la influencia, no sólo de factores domésticos, sino también internacionales, como los nuevos repertorios de protesta que estaban siendo ensayados en las universidades europeas y americanas y la carga antiautoritaria y utópica de la contracultura. Sin embargo, los antagonismos internos entre grupos radicales para hacerse con el respaldo estudiantil, el enfrentamiento creciente con las instituciones represivas, y el cambio de táctica del nuevo ministro de Educación, Villar Palasí, acabaron limitando la capacidad de acción del movimiento e hicieron cundir el desánimo. Resulta significativo lo que apunta González Calleja acerca de que en octubre de 1968 el SDEUB había prácticamente dejado de existir, ocupando su espacio grupúsculos influenciados por el Mayo francés.

La declaración de estado de excepción, el 24 de enero de 1969, y una recrudecida represión bien patentizada en el asesinato de Enrique Ruano, supusieron en este sentido un golpe muy duro para el movimiento, canalizado hasta entonces a través de los SDEU, siendo desplazado por grupos políticos radicales y por el predominio del asambleísmo y el activismo, en detrimento de la elección pautada de representantes sindicales y de una gestión encaminada al diálogo con las autoridades académicas. La radicalización de la protesta en detrimento de fórmulas organizativas de carácter democrático tendió a desmotivar a una gran parte de los estudiantes. No obstante, este declive del movimiento se hizo sobre todo notorio a partir del curso 1972-1973, como consecuencia de la dura represión y del giro contrarreformista en la aplicación de la Ley General de Educación, tras el cese de Villar Palasí, un giro que se acentuó con la llegada al Ministerio, en junio de 1973, de Julio Rodríguez.

Aún se produciría, de todos modos, un rebrotar del movimiento, con la aplicación del decreto de 17 de octubre de 1974 de su sucesor, Cruz Martínez Esteruelas, que respondía al

aperturismo recogido en el espíritu del 12 de febrero del mismo año. Pues bien, esa línea más liberalizadora iba a facilitar una actividad mayor de los partidos presentes en la Universidad, confrontados a su vez entre sí. El paro motivado por el cierre de la Universidad de Valladolid, en febrero de 1975, señaló el momento culminante de esta renacida movilización que, de todos modos, se hallaba cada vez más condicionada por la estrategia de la Junta Democrática de España. Por ello, su última gran batalla se produciría entre diciembre de 1975 y marzo de 1976, con el objetivo puesto en el derrocamiento del régimen a través de la ruptura democrática.

El libro finaliza con un epílogo acerca de la evolución de la protesta estudiantil en un contexto democrático, entre 1977 y 2008, en que, paradójicamente, la desaparición de los factores que durante la Dictadura habían limitado la acción colectiva, influyó en una clara desmovilización de los estudiantes. Bien es cierto que todavía las protestas anti-LAU (Ley de Autonomía Universitaria), de UCD, en el curso 1979-1980, mostraron elementos de continuidad con el movimiento antifranquista de la década anterior, pero pronto el desencanto y el pasotismo tendieron a restar atractivos a un movimiento que sólo podía ya discurrir por unos cauces reformistas. Con todo, la protesta, centrada más en cuestiones de tipo corporativo activadas por la legislación educativa del PSOE, se reactivaría en el curso 1986-1987, impulsada por el Sindicato de Estudiantes, aunque dichas protestas se explicarían también por la frustración de los jóvenes contra un poder controlado por la generación anterior, la que había protagonizado los conflictos escolares de las décadas de 1950 y 1960. Desde comienzos de los 90, por otra parte, el compromiso social y político de los jóvenes tendió a desplegarse más a través de espacios informales vinculados a los Nuevos Movimientos Sociales y a las ONG, que a los cauces tradicionales de los partidos y sindicatos: el rechazo, por ejemplo, ya en la etapa del PP, contra la LOU de la ministra Del Castillo, se inspiró en las campañas del movimiento antiglobalización. El libro finaliza con el estudio de las recientes protestas en contra de la privatización y la mercantilización de los estudios que ciertos sectores estudiantiles han creído implícita en el diseño del Espacio Europeo de Educación Superior acordado en Bolonia en 1999.

RAFAEL SERRANO GARCÍA
Instituto de Historia Simancas
(Universidad de Valladolid)

Fuentes Codera, Maximiliano, *El campo de fuerzas europeo en Cataluña. Eugeni d'Ors en los primeros años de la Gran Guerra*, Lleida, Pagès Editors, 2009, 308 pp.

La obra reseñada tiene como objeto de estudio el posicionamiento intelectual de Eugeni d'Ors ante la Primera Guerra Mundial, y las repercusiones que su pensamiento tuvo en el mundo intelectual y cultural catalán, español y europeo. El autor de la monografía, Maximiliano Fuentes Codera, es un investigador en formación de la Universitat de Girona. Actualmente se encuentra preparando su tesis doctoral que lleva por título *Un viaje por los extremos. Eugeni d'Ors entre la Gran Guerra y el fascismo (1914-1923)*. La publicación que reseñamos aquí surgió del trabajo que presentó el autor para obtener el Diploma de Estudios Avanzados, por lo que debe interpretarse como una introducción o primera toma de contacto de la investigación que está desarrollando.

De acuerdo con la investigación en la que se encuentra enmarcada esta obra, así como con otros artículos y comunicaciones de temática similar que el autor ha publicado, Maximiliano Fuentes se marca como uno de sus principales objetivos revisar aquellos enfoques historiográficos que dibujaban un Eugeni d'Ors prefascista en el contexto de la Gran Guerra. La Primera Guerra Mundial, entendida como acontecimiento central en el desarrollo de la historia del siglo xx, ha sido interpretada en multitud de ocasiones como la Caja de Pandora que, una vez abierta, permitía entender el origen de los movimientos totalitarios de la década de 1920. Tal y como señala Ismael Saz en el prólogo, se debe huir de los enfoques teleológicos que conectan el fascismo con la Gran Guerra de una manera simplista, y precisamente es lo que trata de realizar Maximiliano Fuentes en su obra.

La monografía, en la que se ha utilizado un estilo descriptivo, además de contar con una amplia selección de fuentes, tanto bibliográficas como archivísticas o periodísticas, se puede dividir en tres bloques claramente diferenciados:

En primer lugar nos encontramos con una parte introductoria que englobaría los cuatro primeros capítulos; está dedicada a contextualizar el pensamiento de D'Ors y la recepción de la Gran Guerra por parte de los intelectuales catalanes, del resto de España y europeos. Interesa profundizar en el esquema de relaciones entre intelectuales que propone Maximiliano Fuentes en el caso de D'Ors. Si atendemos a la formación de su cosmovisión en los años previos a la Gran Guerra, el intelectual catalán superpone, a modo de círculos concéntricos, un proyecto nacionalista catalán –ligado, a su vez, con el noucentisme y el proyecto político y cultural de la Lliga Regionalista–, conexiones con

el regeneracionismo español, sobre todo con personalidades como Ortega y Gasset o Miguel de Unamuno. Finalmente, el círculo que englobaría a los otros dos sería la defensa de un imperialismo europeo cuyo objetivo último sería la recuperación de la unidad cultural y moral de Europa. Este esquema, insistimos, nos permite entender los debates que se generaron en torno a Eugeni d'Ors durante el desarrollo del conflicto.

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial se aclaró el concepto de Europa de D'Ors que, no obstante, ya había sido explicitado en la época anterior. En este segundo bloque, que correspondería al capítulo quinto, el autor desarrolla las peculiaridades de la imagen que tenía Eugeni d'Ors sobre la Gran Guerra, que interpreta desde el primer momento como una guerra civil europea en la que estarían enfrentadas metafísicamente dos ideas-fuerza: la Autoritat, representada por Alemania, y la Llibertat, vinculada con Francia y por extensión la latinidad. El objetivo último de esta interpretación sería lograr la unión de la cultura germánica y la cultura latina, para conseguir, así, un retorno mítico al Sacro Imperio Romano Germánico.

Como se puede ver, en el pensamiento de Eugeni d'Ors cobran una especial importancia el idealismo y el simbolismo, pero no hay que olvidar que, más allá de desear el regreso de una unidad europea mitificada, D'Ors abogaba por la construcción de una Europa federal y republicana, pero al mismo tiempo autoritaria y jerarquizada.

Además de su significación como europeísta, conviene separar su deseo de unidad moral europea con un eventual rechazo a la guerra, ya que para el intelectual catalán, la guerra (civil), poseía un carácter purificador que podía ser positivo y conducir hacia una nueva Europa. Por tanto, al menos en esta primera parte de la guerra, no se puede considerar a D'Ors como neutralista o pacifista, sino más bien equidistante. La preocupación por la unidad moral de Europa le llevó a denunciar una victoria, de cualquiera de los dos bandos, cuya consecuencia fuese la destrucción total de la otra parte.

El tercer y último bloque del libro corresponde a los cuatro siguientes capítulos, que se ocupan de analizar los debates que se generaron por los posicionamientos de Eugeni d'Ors, sobre todo a raíz de la publicación del manifiesto del Comité d'Amics de la Unitat Moral d'Europa, primero en España y posteriormente en diversos periódicos de la prensa suiza y francesa. El manifiesto presentaba las ideas de D'Ors sobre Europa y el conflicto en un lenguaje enormemente complejo, no sólo en lo que se refiere a los términos empleados, sino también en cuanto a las ideas defendidas. No hay que olvidar que durante la Primera Guerra Mundial asistimos en España a un encarnizado debate intelectual que

enfrentó a aliadófilos y germanófilos y que fue más allá de la simple opinión sobre el conflicto para adentrarse en cuestiones de política interna. La puesta en escena de una postura equidistante –o neutralista activa si se prefiere– provocó incomprensión entre la elite intelectual catalana, mayoritariamente aliadófila, y también en algunos sectores de la española. El hecho de clasificar a D'Ors como germanófilo está íntimamente relacionado con la polarización que provocó la guerra.

Pero, sobre todo, donde más repercusión alcanzó este manifiesto y por extensión las ideas de Eugeni d'Ors fue en los círculos intelectuales franceses. Fue duramente criticado por Alphonse Aulard, Marius André y Charles Maurras, todos ellos vinculados a Action Française y al nacionalismo integrista francés. La única excepción la protagonizó Romain Rolland, un intelectual neutralista que además tradujo el manifiesto orsiano al francés.

Como nos recuerda Maximiliano Fuentes a lo largo de la obra, este panorama revela el aislamiento de D'Ors y sus ideas, que obviamente encontraron poco acomodo y comprensión en un periodo marcado por la guerra y los nacionalismos exacerbados. El ejemplo de Francia se repitió, como ya hemos adelantado, en Cataluña y en el resto de España, pero hay que indicar que la polémica fue marginal y que sólo subsistió en pequeños círculos intelectuales.

La aparición de la revista *Els amics d'Europa* en 1915 fue, junto con el *Glosari* que el autor publicaba en la *Veu de Catalunya*, el principal medio con el que contó el Comité que creó D'Ors, si bien hay que aclarar que, más allá de esta revista, la actividad del Comité fue más bien escasa. Será en este momento, cercano a 1916, cuando se produzca, a juicio de Maximiliano Fuentes, un giro en el pensamiento orsiano, que lo llevó a evolucionar hacia posiciones más pacifistas o neutralistas, sin asimilarlas en su totalidad. Además, en la revista se aprecia una apuesta más o menos firme por la creación de unos Estados Unidos de Europa, que sería la principal reivindicación del movimiento europeísta en la década siguiente. Se podría decir, siguiendo al autor, que en 1916, el peso del neutralismo y el pacifismo ya supera al de la Autoritat, que representaba el orden y la jerarquía. (p. 279).

En cuanto a las conclusiones apuntadas por el autor, destaca la desvinculación de la experiencia orsiana de la Gran Guerra con su posterior acercamiento al fascismo, que se realizaría en otro contexto. Resulta ilustrativo, añade Maximiliano Fuentes, que D'Ors «encuentra en los primeros años de la guerra más aliados ideológicos entre los pacifistas y los neutralistas que entre los nacionalistas-militaristas» (p. 288).

Más allá de ordenar –y explicar– la imagen de la Gran Guerra en el pensa-

miento de D'Ors, ya sea contemporáneo o posterior, lo que realmente importa es entender la polémica dentro de la polarización que el debate aliadófilo-germanófilo había producido. La dificultad para situar a Eugeni d'Ors en estas coordenadas, incluso para sus contemporáneos, justifica a nuestro juicio la pertinencia de este trabajo. El corte realizado por el autor en 1916 quizás deja un poco incompleta esta visión, que sin duda será completada y ampliada en su tesis doctoral.

No hay que olvidar tampoco que la oposición heterodoxa de Eugeni d'Ors significó, en realidad, una de las principales manifestaciones de europeísmo en España durante la Primera Guerra Mundial.

En conclusión, nos encontramos ante una novedad editorial que, a pesar de estar centrada en un intelectual tan complejo –y, sin embargo, fascinante– como Eugeni d'Ors, en realidad ofrece un fresco, un ejemplo representativo de algunos de los debates que se generaron sobre la idea de Europa al calor de la Gran Guerra en los tres círculos concéntricos en los que resume el pensamiento orsiano durante el conflicto: Cataluña, España y el llamado viejo continente.

GUILLERMO PÉREZ CASANOVA
Universidad de Alicante

REQUENA GALLEGO, Manuel y SEPÚLVEDA LOSA, Rosa María (coords.), *Brigadas Internacionales. El contexto internacional, los medios de propaganda, literatura y memorias*, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, Nausícaä, 2008, 282 pp.

Desde su constitución, hace ya algunos años, el Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales (CEDOBI), situado en el Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, viene realizando un meritorio trabajo de investigación y difusión del papel que estos miles de voluntarios de la izquierda mundial desempeñaron en la Guerra Civil Española. Exposiciones, jornadas, seminarios y homenajes a los brigadistas, han sido –entre otras– las actividades que ha desarrollado el CEDOBI en este tiempo, aunque probablemente su línea de trabajo que está dejando más huella es la labor editorial que viene realizando, con una serie de títulos que hoy ya son imprescindibles para conocer mejor la llegada, la permanencia y la organización de estos brigadistas y el impacto que su actuación tuvo en el conflicto bélico que padeció España entre 1936 y 1939.

En esta actividad de difusión hay que situar el libro que vamos a comentar, coordinado por el profesor Requena y la ya desgraciadamente fallecida profesora Sepúlveda, y que recoge los principales temas que se plantearon

en el II Foro Internacional que sobre las Brigadas se celebró en el año 2001. El contexto internacional de la Europa de los años treinta, los medios de comunicación y propaganda, la literatura que generaron, la recuperación de la memoria de estos brigadistas y la visión que sobre este tema tenían los partidos parlamentarios a principios de este siglo constituyen los grandes bloques temáticos que conforman el libro.

El volumen se abre con un breve capítulo introductorio sobre las relaciones internacionales en los años treinta, a cargo de Paul Preston. Lo continúa Antonio Elorza y Marta Bizcarrondo, que presentan en un sólido capítulo la compleja relación que la Komintern mantuvo con la España republicana, resumiendo los principales planteamientos que ya desarrollaron más extensamente en el libro que publicaron un par de años antes.

Gabriel Cardona, uno de nuestros mejores especialistas en historia militar, desvela la importancia cuantitativa que las Brigadas tuvieron a lo largo de la Guerra, así como su deficiente formación y armamento, lo que no les impidió desempeñar un papel relevante en las batallas del Jarama y Guadalajara. El siguiente capítulo de Magí Crusells explica la manipulación del cine como arma de propaganda y contrapropaganda sobre los brigadistas, mientras que Mirta Núñez se centra en el análisis de las más de setenta publicaciones periódicas que estos voluntarios pudieron editar, destacando por encima de todas *El Voluntario de la Libertad*.

Un notable especialista en la literatura militante de los años treinta, Manuel Aznar, comenta la participación que los escritores de las Brigadas Internacionales tuvieron en el segundo Congreso Internacional de Escritores para la defensa de la cultura, celebrado en Valencia en 1937, en lo que fue un claro ejemplo de coherencia entre teoría y práctica. Por su parte, Robert Coale analiza la labor de difusión que los miembros de la Brigada Lincoln han venido realizando desde su regreso a los Estados Unidos, incluyendo su participación activa en las movilizaciones contra la guerra del Vietnam y en las denuncias del apoyo norteamericano a la «contra» nicaragüense. Y cierra esta primera parte del libro la contribución de Rémi Skoutelsky sobre el comportamiento que adoptaron los distintos gobiernos al regreso de los brigadistas a sus países, mostrando el contraste que se vio entre la actitud represora de algunos, la indiferencia de otros, con el recibimiento que se les dio como héroes en países como Yugoslavia y México.

La segunda parte del libro resume las aportaciones que se realizaron en las tres mesas redondas que se celebraron en el Foro sobre Literatura y Memoria. En este sentido, no sólo son relevantes los testimonios de algunos de las brigadistas presentes como Lisa London, sino también el novedoso

análisis que Ana Pérez realiza sobre las aportaciones que en la literatura alemana se han realizado sobre los brigadistas, con algunas obras como la excelente novela «El gran ejemplo», de Gustav Regler, que desgraciadamente todavía hoy sigue sin traducir al castellano. Distintos testimonios de los portavoces parlamentarios de IU, PNV, CiU y PSOE y un emotivo recuerdo al brigadista Harry Fisher, a raíz de su fallecimiento, cierran el texto.

Estamos pues, ante un libro que constituye un magnífico estado de la cuestión sobre el papel que las Brigadas Internacionales desempeñaron y sobre otros aspectos complementarios del mismo, como la literatura y la propaganda que generaron. Una aportación relevante para conocer mejor esta faceta de la intervención extranjera en la Guerra Civil, el acontecimiento más determinante de toda la historia española del siglo XX.

DIEGO CARO CANCELA
Universidad de Cádiz

VIÑAS, Ángel Y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009, 681 pp.

Podría pensarse que un estudio acerca de los últimos meses de la Guerra Civil en la retaguardia republicana tendría poco que decir o no añadiría grandes novedades al conocimiento de este periodo. Sin embargo, el hecho de que se trate de unas circunstancias sobre las que se ha vertido una gran cantidad de mitos hacía necesario un estudio como éste. *El desplome de la República* es un trabajo que, a lo largo de sus más de 450 páginas y sus numerosas notas al pie, pretende desmontar uno a uno todos los mitos lanzados por casadistas, anti-negrinistas, anticomunistas y franquistas y que muchos autores se empeñan en seguir difundiendo en la actualidad. Y lo hace utilizando gran cantidad de fuentes primarias, en un proceso de contraste continuo de informes y testimonios de los protagonistas de los hechos. Es una obra que se enmarca en la tendencia desmitificadora sobre la Guerra Civil de nuestra historiografía reciente, en la que destacan las obras de Reig Tapia, como, por ejemplo, *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu* (2000) y *La cruzada de 1936. Mito y memoria* (2006), y el estudio de Moradiellos, *1936. Los mitos de la guerra civil* (2004). Además, la redacción directa, aunque en ocasiones utilice expresiones coloquiales, y la composición en numerosos capítulos y epígrafes facilitan una lectura ágil, que, sin duda, agradece el lector. Un ejemplo de la documentación que han utilizado y que arroja información muy esclarecedora es el informe que el Partido Comunista de España (PCE) elevó a Stalin meses después de la caída de la República –reproducido y comentado íntegramente al final del libro–, y en el que los comunistas dan cuenta de sus actuaciones en los últi-

mos meses de la guerra para obtener lecciones que pudieran aplicarse en situaciones futuras. Junto a este informe, en un CD adjunto, se añade toda una serie de informes y declaraciones que permiten al lector contrastar las interpretaciones que se ofrecen en el estudio.

Los autores son plenos conocedores del periodo y de los temas que tratan en su obra. Ángel Viñas, con una larga trayectoria como historiador, ha analizado recientemente las circunstancias internas y externas en las que se vio envuelta la República durante la Guerra Civil. Fruto de ello es su trilogía, compuesta por *La soledad de la República* (2006), *El escudo de la República* (2007) y *El honor de la República* (2008), que se han convertido en obras de referencia. Fernando Hernández Sánchez ha dedicado sus investigaciones al movimiento comunista español y, en la actualidad, realiza su tesis doctoral sobre el PCE en la Guerra Civil.

Un aspecto clave sobre el que se han preguntado los autores es conocer cuáles eran las intenciones de Juan Negrín en su llamada a la resistencia. Más si cabe cuando uno de los mitos que se han lanzado sobre el jefe del Gobierno republicano era su supuesta connivencia con los comunistas para allanar el camino a la entrada de la Unión Soviética en España. Tras analizar las diferentes fuentes sobre las declaraciones y las medidas que Negrín llevó a cabo, se demuestra que su única intención fue resistir para proceder a la evacuación de las personas más comprometidas con la República, pues consideraba, además, que la guerra estaba perdida tras la caída de Cataluña. Sus intenciones no distaban en absoluto de las que tenían Casado o Azaña, lo cual muestra lo innecesario del golpe del primero.

Por otra parte, los autores advierten de la importancia que tuvo el contexto internacional en el devenir de los últimos meses de la República. El caso de Azaña fue especialmente significativo. La negativa constante del Presidente de la República, una vez llegó a Francia, a volver a la zona centro-sur dificultó enormemente la labor de un Gobierno que quería retomar el control. Los gobiernos del Reino Unido y de Francia, que pretendían reconocer pronto a Franco, utilizaron la ausencia del Presidente de la República para establecer relaciones oficiales con el Gobierno de Burgos, alegando la situación de supuesta ilegalidad en que se encontraba la República. El reconocimiento del Gobierno de Franco supuso un golpe demoledor para las intenciones de Negrín.

Otro de los temas que estudian los autores es el papel que jugó el PCE en este contexto. Se trata de un aspecto que resulta de gran importancia, pues ha dado pie a un sinfín de mitos franquistas y anticomunistas. Como demuestran los autores, el PCE había crecido considerablemente durante la guerra, pero su situación era difícil:

como consecuencia del reforzamiento del ámbito militar, había descuidado otros, como las fábricas; la militancia había aumentado, pero su preparación y su formación eran precarias; el partido se encontraba aislado del resto de fuerzas del Frente Popular en su apoyo a la política de resistencia del Gobierno.

El golpe de Casado y la deserción de la flota de Cartagena –descrita con detalle– terminaron con las posibilidades de resistencia y de evacuación de los republicanos. Los autores demuestran que los motivos que Casado adujo para dar el golpe fueron totalmente falsos: los últimos nombramientos militares de Negrín no suponían que los comunistas fueran a copar todas las instancias del ejército; el inminente golpe comunista nunca existió ni se pretendió y, además, el PCE nunca estuvo en condiciones de darlo; también, en ningún momento Negrín se aferró al cargo y, de hecho, lo puso a disposición de Martínez Barrio si finalmente accedía a la presidencia interina de la República, tras la dimisión de Azaña.

Por último, los autores repasan las diferentes interpretaciones que hizo el PCE de la Guerra Civil, pues en función del contexto internacional y, concretamente, de la política exterior de la URSS, el PCE vio la guerra con un prisma cambiante. Si en un principio, en el informe del PCE a Stalin que reproducen los autores, la Guerra Civil se presenta como antifascista y se considera positiva la lucha junto con diversas fuerzas políticas contra los franquistas, tras la firma del pacto germano-soviético en agosto de 1939, el PCE se atribuye el papel de vanguardia proletaria, que luchó –solamente con el pueblo– contra los intereses capitalistas e imperialistas. La invasión alemana de la URSS en 1941 volvió a cambiar nuevamente la interpretación comunista de la guerra, calificándola otra vez de antifascista, pues, entonces, se necesitaba justificar las alianzas en la lucha contra los nazis.

Sin duda, el principal mérito de la obra es la cantidad de mitos que rebate y que aparecen insostenibles a la luz del análisis de las fuentes primarias. Frente a un presidente del Consejo de Ministros sometido al PCE y a los deseos expansionistas de la Unión Soviética, las fuentes comunistas reconocen la excesiva dependencia de su partido con respecto a Juan Negrín y los problemas que ello les generó, ya que el presidente no les hacía partícipes de todas sus intenciones. La resistencia que preconizaba Negrín no era un fin en sí misma –ni pretendía favorecer los intereses soviéticos–, sino facilitar la evacuación de los cuadros políticos y militares comprometidos con la República. Si la historiografía franquista muestra al PCE como un todopoderoso partido capaz de hacerse con todas las instancias del ejército y del Estado, los comunistas hacían autocrítica y afirmaban que la formación de los nuevos cuadros del partido y su pre-

paración era deficiente, hasta el punto de ser prácticamente aplastados tras el golpe de Casado. Sólo en la imaginación de los miembros del Consejo Nacional de Defensa de Casado quedó el supuesto golpe comunista, que haría de España un satélite de la Unión Soviética: la actitud de los comunistas y las medidas que adoptaron destacaron por su carácter defensivo frente a las detenciones y expulsiones del PCE de los distintos órganos en los que tenía representación (Frentes Populares, el ejército, etc.). El golpe de Casado, con ayuda de anarquistas y una parte de los socialistas, se muestra completamente innecesario, pues su pretensión de una «paz honrosa», que evitara las represalias y permitiera el exilio de los más comprometidos, no distaba de las intenciones que tenía Juan Negrín.

En suma, *El desplome de la República* nos ofrece un análisis contrastado a través de gran cantidad de fuentes sobre un periodo en el que muchas veces, por desgracia, han premiado los mitos y las interpretaciones sesgadas sobre el trabajo historiográfico. Esta obra, sin duda alguna, representa una gran aportación para desterrarlos.

FERRAN GÓMEZ ALBENTOSA
Universidad de Alicante

SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial, *Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes del franquismo*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de CCOO/A, 2008, 315 pp.

Lo primero que destaca en el estudio de Marcial Sánchez Mosquera sobre la movilización antifranquista es su larguísimo recorrido, se traza con éxito una clara periodización en la continuidad de la disidencia desde el final de la Guerra Civil hasta la actualidad; pero también hay que hablar de la amplitud del espacio, aunque el marco es Andalucía, con ligeros cambios esta interpretación del antifranquismo andaluz puede extrapolarse a cualquier otro punto de España y, por tanto, el ensayo explica con éxito este fenómeno a nivel nacional. Por todo esto, creo que se ha establecido un antes y un después. A partir de ahora, como siempre ocurre, esta historia será continuamente rescrita y se aportarán nueva información, nuevos matices, otra reinterpretación; habrá estudios que se centren en ámbitos más concretos o en determinados colectivos, pero partirán de la referencia establecida en esta obra, que nos ha trazado la línea general en la que colocar los acontecimientos.

Se consigue no sólo una reconstrucción del antifranquismo desde el final de la Guerra Civil, también el análisis de cómo ha sido recordado

y transmitido hasta hoy, de ahí la reflexión sobre la memoria y sus continentes y la clasificación de las distintas memorias, la de los represaliados y las memorias públicas sobre lo acontecido. Estructurar ordenada y lógicamente todo esto en un momento en el que se está investigando y publicando tanto sobre tales temas adquiere un interés metodológico destacado, algo que hay que subrayar también en relación con la selección de fuentes y su empleo.

Como decía, los estudios de la oposición, de la represión, incluso de la «justicia de la dictadura» componen casi una avalancha historiográfica en los últimos años, por ello destaca más este inteligente recurrir a una fuente administrativa reciente, la documentación generada por las convocatorias de indemnizaciones a los expresos políticos andaluces; en concreto, la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 41/1990 de 29 de junio de la Administración Central y los decretos 1/2001 y 333/2003 de la Junta de Andalucía. En conjunto suman 9.733 expedientes valorados positivamente, una cantidad que no guarda relación alguna con las cifras de la represión en Andalucía, por ello no estamos ante un estudio cuantitativo, no se intenta recuperar el número de los represaliados –se emplean las cifras de análisis previos-, sino de reconstruir los significados de la disidencia, el marco, las condiciones en las que se desarrollaba –desde el mundo del trabajo, la actividad en la calle e inevitablemente el mundo carcelario– y su asimilación –o no-individual y colectivamente–.

Continuando con la metodología, también hay que valorar muy positivamente la utilización de la documentación oral, el número y calidad de las entrevistas, desde la plena conciencia de la cantidad de trabajo que el tratamiento de una entrevista requiere; cuando en el apartado relativo a las fuentes se comprueba el elevadísimo número de entrevistas consultadas (la gran mayoría realizadas por el mismo autor) se es plenamente consciente de la valiosa tarea abordada por el Archivo Histórico de CCOO/A.

El libro es denso –en ocasiones una redacción también densa dificulta la lectura–, encierra mucha información y admite distintos recorridos, el eje sobre el miedo y su superación constituye uno de ellos. El miedo ante la crueldad de la represión de los cuarenta es un protagonista de esta investigación, el autor defiende que el escarmiento doblegador logró un éxito absoluto y así se explica «la paz de los cincuenta y el exilio interior», por ese miedo heredado «que parecía innato» y acompañó a la sociedad española hasta la Transición.

Se apunta algo novedoso de cara a los actuales estudios sobre represión, que caen en el presentismo y parten de la posición de los nietos: para escapar del estigma de «vencido» en España hubo una generación intermedia, educada en el «de eso no se habla»,

en el miedo cerval, que hizo algo así como una renuncia a su propia identidad; me parece que habría que poner esta renuncia de identidad en relación con la emigración interior y la exterior de los años sesenta, saliendo del pueblo o del barrio uno mitigaba la conciencia de ser ciudadano de segunda. Pero esta historia social no cae en el determinismo y en algo tan valioso como la lucha de clase el individuo cuenta y aquí la superación del terror es un camino individual, minoritario, tremendamente arriesgado, unido naturalmente al crecimiento económico y la industrialización, que genera un nuevo movimiento obrero.

En este recorrido que he elegido tiene interés observar la débil articulación entre los viejos luchadores de los años cuarenta, ligados a la República, y la generación de los sesenta, la dificultad para encontrar los eslabones en los que enlazar con el pasado, el proceso, al contrario que antes, de estar a la búsqueda de un partido. Las distintas opciones practicadas por el PCE, el PSOE, la UGT, la CNT. El nacimiento de unas comisiones de obreros que interactúan con organizaciones católicas y generan un movimiento informal, escasamente institucionalizado hasta los setenta, y cuyo éxito radica en la combinación de lo legal con lo ilegal que «le otorgó versatilidad y amplitud». Después sí, ya avanzados los sesenta, hay una búsqueda consciente de la transmisión cultural, que puede ser familiar, pero no lo es siempre, porque en este nuevo movimiento también están comprometidos los hijos de los vencedores. Para entonces, además, la reivindicación laboral era también una reivindicación política.

Quiero llamar la atención sobre el tratamiento del mundo carcelario. Su valor heroico en los años cuarenta, donde fue una pieza fundamental en la pervivencia y en la reconstrucción de la clandestinidad opositora, paradójicamente el principal marco para la reconstrucción de las redes de apoyo, la asistencia a los presos, del adoctrinamiento, la transmisión, de la vivencia de la solidaridad militante. Eso ha cambiado en la cárcel de la mitad de los sesenta y los setenta, para cuando la actividad ya está fuera y por tanto, la reclusión implica un tiempo vacío en la lucha y la organización. Se podría establecer un recorrido análogo en los juicios y las defensas: desde la actuación del militar de oficio que giraba en la continua apelación a la figura de los «hombres pobres y analfabetos engañados por el comunismo internacional» a la especializada defensa del Juicio 1001/73 que giró sobre el abierto reconocimiento de la militancia en CC.OO., lo que conllevó la denuncia internacional de la ausencia de derechos y libertades, recogida por los medios de prensa de todo el mundo.

Por último, en medio del debate abierto sobre la extensión de la amnesia o el olvido en el proceso de la Transición, quiero recordar la oportuna interpretación de Castilla del Pino

que el autor transmite: «En la transición española no hubo amnesia […] la amnesia nunca es voluntaria […]. La denominada "amnesia de la transición" fue el acuerdo de guardar silencio –una vez recuperada la voz y la palabra– para comenzar a vivir de cara a una nueva vida por hacer […], conscientes de que no se olvidó es hora de hablar de ese pasado que nos prohibimos, de reivindicar y escribir y hablar de lo recordado». Eso es lo que Marcial Sánchez Mosquera ha hecho muy bien en esta investigación: reivindicar, escribir, hablar de lo recordado.

ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ
Universidad de Huelva

BENEYTO, José M.ª (dir.), MAILLO GONZÁLEZ-ORÚS, Jerónimo y BECERRIL ATIENZA, Belén (coords.), *Desarrollo histórico y caracteres básicos de la Unión Europea. Naturaleza, valores, principios y competencias*, Pamplona, Aranzadi, 2009, 633 pp.

La presente obra colectiva, coordinada por Jerónimo Maillo González-Orús y Belén Becerril Atienza, es el primer tomo del *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*, dirigido por el profesor José M.ª Beneyto. Así pues, en primer lugar hay que señalar que la publicación reseñada forma parte de una obra mucho más amplia, compuesta por varios volúmenes, que tiene como objetivo llenar un hueco en las publicaciones especializadas en el derecho y estructura política de la Unión Europea, y al mismo tiempo convertirse en una obra de referencia para comprender mejor los mecanismos y el funcionamiento de la Unión.

Este primer volumen tiene un carácter introductorio y se centra a lo largo de diez capítulos en la evolución política de la Unión Europea, atendiendo sobre todo a sus fases de ampliación, las claves de su funcionamiento interno y también a su naturaleza jurídica.

El primer capítulo, escrito por Mercedes Samaniego, se ocupa de los antecedentes del proceso de integración europea hasta 1950. A menudo, las principales obras dedicadas a este tema se olvidan de presentar los antecedentes que dejaron a lo largo de la Historia una herencia que fue aprovechada sin duda por los padres de la actual Unión Europea. La autora de este apartado, por tanto, se remonta hasta la Antigüedad, concretamente a Grecia y el Imperio Romano para rastrear el origen de la idea de Europa. A continuación desglosa otras etapas decisivas en la configuración de la identidad europea que actualmente conocemos, como el Imperio carolingio –periodo de indudable valor simbólico para los movimientos europeístas, como así lo prueba, por ejemplo, el Premio Carlomagno– o la Ilustración.

Siguiendo con este análisis cronológico, la autora se centra en la Edad Contemporánea, un periodo decisivo

y lleno de altibajos para la plasmación práctica de la idea de Europa; en este apartado se citan autores y personalidades tan dispares como el Conde de Saint Simon o Víctor Hugo, pasando por los proyectos europeístas liderados por el Conde Coudenhove-Kalergi y Aristide Briand que surgieron después de la Primera Guerra Mundial. Finalmente, el capítulo subraya la importancia de la Conferencia de La Haya y de otras iniciativas europeístas inmediatamente anteriores a la creación de la CECA que esta vez sí, se convirtió en la primera plasmación práctica de los anhelos de unidad europea.

Después de acercarse a los antecedentes de la Unión, el segundo capítulo, escrito por Julio Crespo MacLennan realiza una síntesis del proceso de integración europea entre 1950 y 2007. Se trata, por tanto, de un análisis en el que aparecen logros como las sucesivas ampliaciones o la unión monetaria, pero también refleja los fracasos de la Unión, algunos tan recientes como la fallida Constitución europea. Al igual que el primer capítulo, el texto de Julio Crespo MacLennan debe entenderse como una introducción a los capítulos siguientes, que se encargan de profundizar en aspectos más concretos de la integración europea.

Éste es el caso del tercer capítulo, obra de Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Pérez Sánchez, que se ocupa de las seis ampliaciones que ha habido a lo largo de la historia de la Unión Europea. Uno de los rasgos más característicos de la UE es su carácter expansivo; esto explicaría que en poco más de cincuenta años de vida haya cuadruplicado su número de Estados miembros, que ha pasado de seis a veintisiete. Martín de la Guardia y Pérez Sánchez realizan en este capítulo un repaso de estas ampliaciones, atendiendo sobre todo a las repercusiones geopolíticas y estratégicas, y también a las implicaciones que tuvieron en el seno de la política interior de la Unión, sobre todo en lo que concierne al reparto de poder. En un último apartado, los autores abren una ventana al futuro y analizan las próximas ampliaciones que se proyectan: la de Croacia y la de Turquía que, sin duda, es la más problemática y la que representa un mayor número de retos.

Precisamente, el proceso de adhesión de España constituye el eje central del capítulo cuarto, que está escrito por Raimundo Bassols, ex Embajador de España ante la Comunidad Europea. Basándose en su experiencia personal y en los principales acontecimientos que marcaron la difícil relación entre España y Europa después de la Guerra Civil, el autor dibuja una panorámica en la que explica, de manera detallada, los entresijos del acuerdo preferencial de 1970, así como las dificultades que atravesaron las relaciones políticas entre España y las Comunidades Europeas a partir de ese año. Desde el punto de vista del autor, el Proceso de Burgos, el Proceso 1001 o la sentencia a muerte a Salvador Puig

Antich debilitaron el crédito de España ante las Comunidades Europeas, y esta situación no ayudó a iniciar el proceso de adhesión, que sólo empezaría cuando se dieron garantías de una democracia consolidada.

La definitiva adhesión, lograda de modo formal en 1986, fue la culminación de una aspiración que tampoco estuvo exenta de dificultades, como los dos «parones» impuestos por los presidentes franceses Giscard d'Estaing y Mitterrand. Así pues, este largo proceso de integración debe entenderse dentro de una dialéctica entre oportunidades y dificultades –endógenas y exógenas– que finalmente fructificaron en la adhesión española al proyecto común europeo.

Los últimos apartados de este capítulo se dedican a desgranar la actividad de España dentro de la Unión Europa en los últimos años. Raimon Bassols destaca, entre otras aportaciones, la propuesta española para reconocer la ciudadanía europea en el Tratado de Maastricht, la opinión positiva que tiene la UE entre los ciudadanos españoles y, finalmente, el convencimiento de que España optó por el camino correcto cuando decidió integrarse en Europa.

El capítulo quinto se ocupa de los efectos de las ampliaciones de la Unión Europea sobre la integración desde un punto de vista teórico. Se podría decir que es un complemento al capítulo 3, que también se centra en la problemática y los retos de las ampliaciones. Péter Balázs, ex Comisario Europeo de Política Regional, realiza este análisis tomando como punto de partida dos hechos: la diferencia entre Comunidad Europea original y la actual, y el fracaso constitucional de 2005. Ante las dificultades asociadas a una organización de 27 miembros y una población de 500 millones de habitantes, conviene analizar con detenimiento el modelo de integración, así como la dicotomía entre federalismo europeo e intereses nacionales, cuestión que es consustancial al origen de las Comunidades Europeas. Además, ha analizado cada una de las fases de ampliación desde diversos parámetros, y la conclusión que alcanza es que la cuarta oleada de ampliaciones, la iniciada en el año 2004, es la más profunda y ambiciosa de todas en tanto en cuanto afecta en mayor medida a la estructura interna de la Unión. En definitiva, lo que ofrece el estudio de Balázs no es sino plantear una respuesta al eterno dilema sobre qué es más conveniente: si la ampliación o, por el contrario, una mayor profundización.

A partir del capítulo sexto, la obra cambia su centro de gravedad, que pasa de un enfoque histórico o sociológico a planteamientos de tipo estrictamente jurídico. En este capítulo en particular, Luis María Díez Picazo ofrece su visión sobre la naturaleza jurídica de la Unión Europa, que se situaría entre el derecho internacional y el derecho constitucional. En el

siguiente capítulo, J. H. H. Weiler reflexiona acerca de los objetivos, valores y principios políticos de la Unión, en el marco de la filosofía del derecho. Por su parte, los capítulos 8 y 9, escritos por José Martín y Pérez de Nanclares, y Jean-Victor Louis, ofrecen una aproximación a las competencias de la Unión Europa dentro de su ámbito de actuación, como puede ser el mercado común, la política exterior y de seguridad común, la unión aduanera o la política monetaria. Finalmente, en el último capítulo, Daniel Thym se ocupa de un tema considerado clave para el futuro inmediato de la Unión: las cooperaciones reforzadas, que pone sobre la mesa la posibilidad (o la necesidad) de construir una Europa a varias velocidades, en la que la asimetría se imponga al federalismo.

En conclusión, el presente volumen ofrece una visión amplia, completa y profunda de la Unión Europea desde dos enfoques –el histórico y el jurídico– perfectamente complementarios, lo que al mismo tiempo representa una novedad en este tipo de publicaciones. Los diez capítulos que constituyen esta obra plantean, en su primera mitad, cuestiones de carácter general sobre la construcción y evolución de la Unión Europea. En una segunda fase, como ya hemos visto, los distintos autores se ocupan de problemas sobre cuestiones puntuales. El contraste entre las primeras páginas de esta publicación y el último tema tratado muestra que la utopía de una Europa Unida, convertida ahora en realidad, necesita nuevos mecanismos para asegurar la continuidad de un proyecto común en una región que, no lo olvidemos, fue devastada por dos Guerras Mundiales hace menos de un siglo.

GUILLERMO PÉREZ CASANOVA
Universidad de Alicante

TESIS DOCTORALES

ORTUÑO MARTÍNEZ, Bárbara, *El exilio y la emigración española de posguerra en Buenos Aires, 1936-1956*, tesis doctoral codirigida por la Dra. Mónica Moreno Seco y el Dr. José Ramón Valero Escandell, que fue leída el 29 de junio de 2010 en el Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante, 418 pp. Galardonada con el accésit del III Premio Miguel Artola para tesis doctorales en Historia Contemporánea.

El objeto de estudio del presente trabajo es la comunidad española de Buenos Aires entre 1936 y 1956, a través de sus dos componentes principales, exiliados e inmigrantes. Nos hemos centrado en la capital porteña porque en ella se asentó el grueso de la emigración y del exilio republicano que recibió Argentina, y por tanto es donde mejor se pueden apreciar los contactos entre ambos colectivos, su impronta en el país, así como la influencia que la política de los países de expulsión y recepción tuvo sobre ellos. El periodo cronológico seleccionado enmarca la llegada del exilio republicano de la Guerra Civil española y el fin de la emigración española de posguerra, con la que se cerró la última etapa migratoria de España a Argentina en el siglo XX.

Partimos de la hipótesis de que exiliados y emigrantes, a pesar de haber sido considerados por la historiografía tradicional como compartimentos estancos, estuvieron relacionados, circunstancia que dio lugar a diversos encuentros y desencuentros. Además creemos que el exilio de la Guerra Civil en Buenos Aires adquirió ciertas peculiaridades por las características propias de la ciudad de acogida, y, sobre todo, por entrar en contacto con la extensa colectividad española asentada en el país, la cual poseía un alto nivel de politización y de organización. Asimismo entendemos que una cultura política como el republicanismo, cuyo máximo exponente en Argentina fue el Centro Republicano Español de Buenos Aires, durante la década de 1940, tras la llegada de los expatriados y expatriadas experimentó un resurgimiento y vivió una etapa de esplendor.

De igual manera, consideramos que el foco antifranquista que se con-

formó en el país austral no tuvo gran proyección internacional, no solo por las menores proporciones del contingente refugiado instalado –sobre todo en comparación con México o Francia–, sino también por la antipatía que despertó en los gobiernos argentinos, quienes mantuvieron cordiales relaciones con la dictadura de Franco. De ahí que hasta mediados de los años cincuenta Argentina se convirtiera en el enclave principal de la acción diplomática del Gobierno de España, beneficiada además por la llegada de una nueva oleada de emigrantes. Ésta poseyó unas características sociopolíticas específicas que, en su mayoría, la hicieron más proclive al sometimiento de los representantes franquistas y a la asunción de las teorías derivadas del concepto de hispanidad. No obstante, creemos que la emigración española que llegó a la república del Plata a partir de 1946 tuvo mayor complejidad de la admitida hasta el momento, ya que no estuvo compuesta en exclusiva por emigrantes con motivaciones económicas, sino que entre los recién llegados también se encontraban emigrantes políticos y exiliados tardíos. Además, pensamos que la colectividad española de Buenos Aires, lejos de ser un conjunto homogéneo de población, se caracterizó por la pluralidad de identidades de sus componentes, las cuales experimentaron una transformación constante a lo largo del período estudiado.

Los objetivos de esta investigación son: delimitar las categorías conformadas por la emigración política, el exilio y la emigración económica, teniendo en cuenta la superposición de las mismas en multitud de ocasiones y la heterogeneidad de los sujetos que las componen. Conocer las características del exilio de la Guerra Civil española y de la posterior emigración que se dirigió a Argentina y ahondar en la integración de ambos colectivos en la sociedad de acogida. Perfilar cuáles fueron las relaciones que se establecieron entre la antigua emigración, el exilio republicano y la nueva emigración de posguerra. Analizar las asociaciones de la colectividad, con especial énfasis en diversas entidades antifranquistas, sobre todo en el Centro Republicano Español de Buenos Aires, como lugares de reunión de migrantes de todas las épocas y como espacios de construcción o refuerzo de una conciencia política y una identidad regional, donde convergieron y entraron en conflicto las distintas culturas políticas que arribaron a Argentina tras la Guerra Civil. Estudiar la construcción y reelaboración de identidades colectivas y el desarrollo de la memoria del exilio y la emigración. Y poner de relieve los contactos políticos establecidos entre los gobiernos argentinos, en especial el de Juan D. Perón, y la dictadura franquista, y sus efectos en la comunidad española.

Con todos estos componentes deseamos contribuir a la historiografía de las migraciones española y argentina,

así como a la historia de la colectividad española en el exterior. Tratamos de tender un puente entre el exilio y la emigración, pensando así en el conjunto, en las partes y en el todo, para lo cual ha sido muy eficaz la inclusión de la perspectiva de género. Además incorporamos algunas figuras expatriadas que han sido consideradas de segunda fila y el llamado exilio anónimo. También procuramos integrar España y Argentina, como lugares de origen y destino, aspirando a superar, aunque sea en parte, el eurocentrismo de nuestro campo de estudio. De esta manera nos hemos acercado al enfoque de la historia comparada, o si se quiere de la historia cruzada, en la que se pueden observar dos mundos, dos realidades –en este caso la de la emigración y la del exilio, pero también la de España y la de Argentina– y ver cómo cambian en el tiempo y construyen unos espacios sociales comunes, transnacionales.

Concebimos este trabajo como un proyecto de interconexión y de diálogo entre la Historia Social, la Historia Cultural y la Historia Política. Por tanto, establecemos diálogos, por ejemplo, entre los contextos de partida y recepción y las opciones macroestructurales que condicionaron la decisión de los sujetos –individuales o en grupo– a emigrar, y, según la expresión de Roger Chartier, el «mundo de las representaciones», el cual jugó un papel determinante con respecto al sentimiento de pertenencia social y a la orientación común de la acción de exiliados y emigrantes en el país de acogida. O entre los perfiles socioprofesionales del exilio y la emigración y el proceso de construcción de las distintas identidades, en el que fue determinante el concepto de alteridad, de la visión del otro.

Hemos realizado el presente estudio combinando métodos cuantitativos y cualitativos. Tanto las fuentes seriales y cuantitativas como las cualitativas o personales han resultado no ser autosuficientes por sí mismas. Bien por la dificultad de su interpretación, y depuración, y por el error que supone atribuir relaciones causa-efecto a la correlación de variables numéricas sin más, en el caso de las primeras; bien por poseer una veracidad discutible y depender en exceso de códigos y fórmulas sujetas a patrones comunes, o de la naturaleza del receptor, en el caso de las segundas, tal y como ha señalado Xosé M. Núñez Seixas. Por tanto, y acorde con el enfoque y los objetivos de este trabajo, hemos recurrido a distintos tipos de fuentes a ambos lados del Atlántico para ofrecer una visión lo más completa posible del fenómeno estudiado. Dicha tarea ha estado repleta de dificultades por la dispersión de los fondos consultados, por el delicado estado de conservación de algunos de ellos, así como por numerosos avatares externos relacionados con los organismos encargados de su custodia y conservación.

Por el lado español han sido con-

sultados diversos fondos del Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, en Madrid, de las fundaciones Pablo Iglesias, Francisco Largo Caballero y del Archivo Histórico del Partido Comunista de España, también en Madrid, del Centro de Documentación de la Memoria Histórica, en Salamanca, o del Arquivo da Emigración Galega, en Santiago de Compostela. Y por el lado argentino, han resultado de gran importancia los fondos albergados en el Archivo General de la Nación, en el Departamento Archivo Intermedio, perteneciente al anterior, en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto o en el del Centro Republicano Español de Buenos Aires, sito en la Federación de Sociedades Gallegas, todos ellos situados en la capital argentina.

Del mismo modo las fuentes hemerográficas han resultado imprescindibles en nuestra elaboración. Se han utilizado, sobre todo, los periódicos editados por españoles en Argentina, como es el caso de *España Republicana* o *Galicia*; algunos de los diarios con más tirada del país en aquel momento, como *Crítica*, *La Prensa*, *La Nación* o *Noticias Gráficas*, y revistas culturales y políticas como *Sur* o *Pensamiento Español*, en las que desempeñaron un papel destacado los refugiados y refugiadas españoles.

Por último, el recurso a las fuentes orales también ha sido de gran provecho para reconstruir las percepciones de quienes protagonizaron las migraciones y profundizar en la elaboración de los imaginarios colectivos y de una memoria común, entre otros aspectos. Para ello realizamos una veintena de entrevistas entre España y Argentina, que fueron completadas con las que custodia el proyecto HISTORGA de la Universidad de Santiago de Compostela.

La presente tesis doctoral consta de doce capítulos divididos en tres partes bien diferenciadas, estructura que obedece a los objetivos de conocer las características del exilio y la emigración española de posguerra que se dirigió a Argentina y de comprobar las relaciones entre ambos colectivos en la sociedad de acogida. La primera parte, que analiza la experiencia del exilio entre 1936 y 1946, se abre con un estudio en el que nos retrotraemos a finales del siglo XIX para explicar las características que fue adquiriendo la colectividad española de Buenos Aires en la que se insertó el exilio republicano, sin las cuales es difícil comprender el gran impacto que tuvo la Guerra Civil en Argentina. A continuación analizamos el recorrido de los exiliados y exiliadas hasta llegar al país austral, deteniéndonos en su tipología y composición, y observamos su integración en la sociedad de acogida, el contacto que establecieron con la antigua emigración y el proceso de construcción de una identidad colectiva. Por último, cerramos la primera parte haciendo hincapié en las relaciones

políticas entre la dictadura de Franco y los gobiernos argentinos durante la Segunda Guerra Mundial, así como en la influencia que tuvieron las mismas en el colectivo exiliado.

La segunda parte nos permite detenernos en algunos aspectos anteriormente tratados, pero esta vez centrados en el asociacionismo inmigrante. Estudiamos la influencia de la Guerra Civil y de la llegada del exilio republicano en los centros regionales –sobre todo, catalanes, vascos y gallegos– y políticos de la comunidad, prestando una especial atención al Centro Republicano Español de Buenos Aires. Ilustramos su historia, funcionamiento, composición y evolución, ya que dicha entidad se convierte en el marco perfecto para conocer los encuentros que se produjeron entre exiliados y emigrantes dentro de las asociaciones españolas de la capital porteña. Además, hemos considerado importante dedicar una parte de nuestro estudio a esta institución porque nos sirve de espacio de transición entre la llegada del exilio y la emigración de posguerra y porque ejerce de hilo conductor a lo largo el trabajo.

La tercera y última se centra en el período que comprende los dos primeros mandatos peronistas en Argentina (1946 y 1952) y el fin de la llegada de migrantes españoles en torno a 1956. De esta manera, analizamos las consecuencias que tuvo el ascenso al poder de Juan D. Perón en el colectivo exiliado y republicano en general, así como en la reanudación de los flujos migratorios desde España. En este sentido, nos detenemos en las causas y en la composición de la población española que arribó a Argentina entre 1946 y 1956, y, como hicimos con el exilio posterior a la Guerra Civil, examinamos, estableciendo ciertas comparaciones con el último, su inserción en la sociedad argentina y en la colectividad española, abordando las percepciones mutuas de los recién llegados y quienes ya estaban instalados –antigua emigración y exilio de 1939–. Finalmente, antes de exponer nuestras conclusiones, profundizamos en el fortalecimiento de la diplomacia franquista en Argentina y en las características que adquirió la colectividad española de Buenos Aires tras la llegada de la nueva emigración de posguerra y el comienzo del declive del exilio republicano.

ROJAS CLAROS, Francisco, *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España (1962-1973)*, tesis doctoral dirigida por el Dr. Glicerio Sánchez recio, que fue leída el 2 de junio de 2011 en el Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante, 363 pp.

Esta tesis trata de la influencia del mundo editorial de vanguardia sobre el cambio cultural de los años sesenta

y primeros setenta en España. Particularmente, se abordan las tensiones entre el dirigismo cultural del régimen y las ideas que la creciente disidencia intelectual trataba de divulgar, valiéndose de una serie de editoriales de vanguardia, minoritarias pero de gran trascendencia. Entendiendo por dirigismo cultural la tendencia exacerbada de las autoridades del régimen al control de toda manifestación política y cultural que no se adecuase a sus presupuestos ideológicos, fomentando al mismo tiempo la prevalencia de los mismos. Así, el dirigismo cultural puede ser positivo (en forma de propaganda, de mecenazgo cultural y de la concesión del permiso necesario para constituir una empresa editorial y la publicación de cada uno de sus libros), y negativo, con el empleo de elementos represivos como la censura, el secuestro de libros y el silencio administrativo. Cronológicamente, el trabajo abarca los años comprendidos entre 1962 y 1973. Desde la llegada del "aperturista" Manuel Fraga Iribarne al Ministerio de Información y Turismo, hasta el asesinato del almirante Luis Carrero Blanco. Un período de cambio económico y social, pero sobre todo cultural, crucial en nuestra historia reciente, y de gran importancia para entender el derrumbe del edificio político del franquismo y el comienzo del proceso de transición política a la democracia en España. Las editoriales disidentes fueron una realidad. El régimen las tuvo muy en cuenta, y no tardó en identificarlas como elementos política y socialmente distorsionadores, como se demuestra a lo largo de este estudio.

Como hipótesis de trabajo, se ha intentado explicar de qué forma la disidencia editorial trataba de divulgar una serie de ideas que hasta entonces habían sido consideradas "subversivas", teniendo por objetivo socavar los cimientos ideológicos del régimen; y por otra parte, cómo el propio régimen se valió del dirigismo cultural para impedirlo en la medida de lo posible. Todo ello, con la pretensión de demostrar en qué medida contribuyó este tipo de publicaciones al cambio cultural de los años 60, y al retorno de las libertades en España, partiendo de la idea de que la democracia no es el simple correlato del desarrollo económico y social.

Las fuentes en esta tesis han sido las grandes protagonistas, de una riqueza prácticamente inagotable. Empezando por las fuentes bibliográficas (es decir, los propios libros, cargados de claves y pistas), las hemerográficas y los testimonios personales, pero prestando especial atención hacia las archivísticas, concretamente a los expedientes de censura del Ministerio de Información y Turismo, en los que se indican sobre todo las claves y las estrategias propias del dirigismo cultural del régimen en cada momento. En cuanto al esquema expositivo, la tesis ha sido estructurada en cinco capítulos, siguiéndose un criterio temático y

cronológico, con un último apartado en el que se han expuesto las conclusiones principales, que en esencia serían las siguientes.

La política de "apertura" emprendida por Manuel Fraga Iribarne y su equipo ministerial, al menos en el caso que nos ocupa, se redujo a permitir publicar mayor número de libros considerados "de minorías", es decir, aquéllos cuya complejidad de lectura, tiradas limitadas y elevado precio restringieran su acceso a una minoría intelectual económicamente solvente. No hubo voluntad de establecer una liberalización cultural más allá de una simple estrategia de propaganda. De hecho, la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 fue enormemente restrictiva, y solo vino a consolidar en el plano político y judicial, la normativa interna sobre libros "de minorías" previamente dictada desde 1963. Sin embargo, hubo un proceso de divulgación de obras de vanguardia, a una escala mucho mayor que la deseada por el franquismo. Y se debió, precisamente, a ciertas "fisuras" en la nueva normativa. Pero sobre todo, gracias la directriz que obligaba a los censores a atender en todos los casos -literalmente- "más a lo que se dice que a lo que parece que se quiere decir", lo cual supuso un cambio prácticamente radical en las reglas de juego. Así, desde los años sesenta, el conflicto principal se va a librar en un terreno muy específico. El intento de los editores de ampliar el estrecho marco de los "libros para minorías", popularizando su lectura. Por un lado, valiéndose del *quality paperback*, es decir, libros de pequeño formato, con tiradas más amplias y precios asequibles; y al mismo tiempo, orientando la lectura, y codificando el verdadero mensaje, dentro del texto publicado. ¿De qué forma? Mediante un proceso de selección. Selección de las temáticas, de los autores, de los textos y de los prologuistas. Como también de todo tipo de añadidos editoriales, tales como notas al pie, dedicatorias, prólogos, estudios introductorios, índices bibliográficos, y un largo etcétera. Todo ello con el propósito de conseguir una lectura alegórica, una "doble lectura". El medio se convirtió en el mensaje. Desde este punto de vista, el concepto de "autocensura editorial" de dichos años no tiene cabida, aunque haya sido utilizado a menudo incluso por los propios editores. Las ideas permanecen en el texto, solo cambia la forma en que son expresadas. Así, la censura de los años sesenta se movió en esos términos: reescribiendo, orientando y manipulando el significante, sin alterar el significado. El dirigismo cultural del régimen fue consciente de ello. Su objetivo, no obstante, fue evidente: si el medio era el mensaje, el régimen buscaba los medios para restringir la difusión de dicho mensaje, mediante una codificación lo más extrema posible. Así, la política de "apertura cultural" significó, en definitiva, la posibilidad de que el mensaje pudiera

circular, pero siempre de forma restringida. De ese modo, el Ministerio de Información y Turismo pretendía justo lo contrario de que buscaban los editores: es decir, orientar la lectura para evitar toda posible aplicación del texto sobre las realidades del régimen; que fuera una lectura "sólo para eruditos". Fracasados sus intentos (a partir sobre todo de 1968), se optó por controlar directamente las editoriales. Y de una forma completamente extralegal. Primero, utilizando el chantaje administrativo y colocando agentes del Ministerio en sus puestos directivos; y si esto fallaba, procediendo a su cierre administrativo. El Registro de Empresas Editoriales no tenía validez ninguna. El Ministerio cerró con total arbitrariedad editoriales registradas y sin registrar. Sabiendo que el cierre de una editorial suponía un verdadero drama para sus socios y empleados, siendo empresas privadas que permitían a ciertas personas ganarse la vida. Los cierres fueron un atropello en toda regla. Y el miedo, un factor constante durante toda la dictadura. El Ministerio también se valió del dirigismo cultural positivo en forma de mecenazgo de tipo monopolístico. El mejor ejemplo de ello se encuentra en la colección de «Libros RTV» (de manos de *las editoriales punteras Salvat y Alianza*) lanzada en mayo de 1969 con varios propósitos. El propagandístico fue el más evidente, pero también se buscaba lograr un control más directo sobre el proceso de "aperturismo", monopolizándolo, y al mismo tiempo, fortalecer la red de intereses que hasta entonces había sido la base principal integradora del franquismo, una red de intereses cuyos lazos se estaban desarticulando a un ritmo cada vez mayor. El estallido del *affaire* MATESA evitó recoger los frutos políticos. Pero, en todo caso, fue una propuesta interesante con efectos culturales muy positivos, que supuso la entrada en España del libro de bolsillo en estado puro (es decir, obras ya consagradas, de edición en grandes tiradas).

Las empresas editoriales de vanguardia configuraron una serie de "espacios libres" por iniciativa íntegramente privada, para constituir y articular -cada una por separado y todas en conjunto- un espacio público privado de naturaleza política y cultural. Ahora bien, hubo una evolución en la dinámica de todo el proceso, donde la iniciativa corrió siempre por parte de los editores de la disidencia. Inicialmente (y teniendo presente que toda clasificación bibliográfica es discutible), se partió de cuatro grandes bloques principales. En primer lugar, la renovación del Pensamiento, las Artes y las Ciencias Sociales, que fue una renovación basada en traducciones, y también en fuentes clásicas, donde la introducción del marxismo resultó esencial. En segundo lugar, el catolicismo posconciliar progresista, con dos vertientes: la intelectual, y la proyectada por el apostolado seglar, de corte sindicalista, más combativa

y por ende más combatida desde la Administración. En tercer lugar, el uso de la reconstrucción histórica como forma de disidencia, con un triple objetivo: recuperar la historia y la memoria, atacar al régimen en sus mismos cimientos ideológicos, y proponer un sistema alternativo para el futuro, siendo consecuente con el pasado recuperado. En cuarto lugar, teorizar sobre la España alternativa, es decir, ofrecer una visión de la realidad nacional, alternativa a la "oficial", más plural y reivindicativa de las nacionalidades históricas, y a la vez creadora de nuevas identidades nacionales, como era el caso de la valenciana, la andaluza y la canaria. Hubo entonces una segunda fase, donde a esos cuatro bloques iniciales se fueron añadiendo otras grandes temáticas, sobre todo desde finales de la década de los sesenta. En primer lugar, cuestiones de política internacional, determinados por el devenir de los acontecimientos más que otra cosa. En segundo lugar, la educación superior, dado el contexto de una universidad convulsa. En tercer lugar, el empleo del humor como arma de combate político, fundamentalmente a través de antologías de autores muy señalados, previamente aparecidos en prensa periódica y publicados de forma unitaria en forma de ensayos de crítica sociopolítica. Y por último, el análisis directo de las realidades del régimen, al socaire del pleno desarrollo de las Ciencias Sociales, y sobre todo del periodismo, con la aparición del moderno libro político, que tendrá gran protagonismo durante buena parte de los años setenta. Ese análisis directo fue el objetivo principal de la disidencia desde el principio, y por ende, una de sus grandes conquistas. Así, desde fines de 1969 hubo cambios incluso en el lenguaje utilizado en las publicaciones, algo estrechamente relacionado con el desarrollo del moderno periodismo de opinión política y cultural, en detrimento del "doble lenguaje" y la "lectura entre líneas", que se fue atenuando. Un lenguaje claro, indispensable para lograr la plena popularización y democratización del libro que perseguían los editores. Se estaba afrontando el miedo a la represión porque posiblemente se percibía que ésta ya no daba más de sí: el Estado de Excepción de 1969 había sido su techo, o al menos, así se debió percibir. De ese modo, la disidencia comenzó paulatinamente a denunciar en la prensa la persecución a la que estaban siendo sometidos, abiertamente y con un doble lenguaje muy atenuado y cargado de ironía. Por otra parte, varias editoriales de vanguardia se organizaron en un frente común, integrando la plataforma «Distribuciones de Enlace», y ofreciendo la colección «Ediciones de Bolsillo», que junto a otras como «Ariel Quincenal» y «Alianza de Bolsillo», serán colecciones de referencia universitaria durante los últimos años de la dictadura, con tiradas de gran entidad.

Para el régimen franquista, con la

derrota de los "aperturistas" y el ascenso de Carrero Blanco a la cumbre del poder, el período comprendido entre noviembre de 1969 y diciembre de 1973 fue prácticamente homogéneo en cuanto al dirigismo cultural se refiere, caracterizado por dos elementos fundamentales: intento de "regresión" en el discurso, y "continuismo" con la dinámica más autoritaria y represiva del último bienio de Fraga. En un contexto de división interna en el seno del régimen y también de crisis económica, política, social y laboral, y sin otra capacidad de respuesta ni de reacción que recurrir a la represión. Con la muerte del Almirante Carrero Blanco, ya no habrá vuelta atrás, y aunque la censura, la represión y el control cultural siguieron activos hasta al menos 1979, es evidente que el cambio cultural era irreversible. No se puede entender el cambio cultural de los años 60 sin tener en cuenta el enorme esfuerzo de estas editoriales y, lógicamente, de los personajes que las impulsaron, cuya procedencia política e ideológica pudo ser dispar, pero no así sus objetivos (que fueron mucho más allá que el simple beneficio económico), en medio de un proceso donde el concepto de "cambio generacional" resulta clave. El precio, no obstante, fue muy alto. Y aunque el balance fue muy positivo, la mayoría de planes editoriales quedaron incompletos. Además, muchas de las obras se editaron mutiladas y con graves modificaciones, y todavía se publican algunas reediciones sin estar revisadas. Pero en en todo caso, se supone que el impacto de la disidencia editorial tuvo que ser enorme. Cuanto menos, suficiente que se formase una elite política alternativa, que alcanzaría el protagonismo durante los años setenta y ochenta. Además, la aparición de toda esa bibliografía en los escaparates de las librerías seguramente ofreció por sí misma otro factor de la "percepción de cambio" en gran parte de la sociedad. Al mismo tiempo, y dado que "el medio era el mensaje", la posesión de un libro de bolsillo de vanguardia tuvo que ejercer una poderosa influencia psicológica sobre gentes incapaces de comprender el texto en toda su profundidad. Tras la muerte de Carrero Blanco, y sobre todo tras la muerte del dictador, las actitudes y los objetivos de la disidencia editorial cambiaron. Ya no se trataba de seguir identificando medio con mensaje: se trataba de una lucha, en campo abierto, por la libertad de expresión.

RESÚMENES

Consenso y desacuerdo en la democracia española actual

Glicerio Sánchez Recio

En este trabajo se pretende, en primer lugar, definir los conceptos de "consenso" y "desacuerdo" para aplicarlos, después, al análisis de la trayectoria seguida por la democracia en España desde la transición iniciada después de la muerte del general Franco. Se toman como fechas de referencia las de junio de 1977 (primeras elecciones generales) y octubre de 1982 (victoria electoral socialista con mayoría absoluta), lo que no impedirá que se haga alguna proyección sobre actuaciones políticas de las dos primeras legislaturas con mayoría socialista. La noción de consenso significa *procedimiento para obtener acuerdos*, y como soporte procedimental tiene un carácter coyuntural, depende de unas determinadas condiciones sociales y políticas entendidas de forma dinámica, lo que lo hace apto para un proceso de asentamiento inicial para establecer reglas de juego aceptadas por la inmensa mayoría. El desacuerdo, en cambio, supone el disenso entre los grupos parlamentarios y entre los partidos políticos en el régimen democrático, y se expresa mediante la confrontación de los programas políticos y a través del control de la acción de gobierno por la oposición. En esta situación encuentra su lugar la concertación como medio para llegar a acuerdos sobre cuestiones concretas que se consideran necesarias para el funcionamiento del sistema. La concertación, por lo tanto, no es la vuelta a un consenso de carácter general, como el que condujo a la aprobación de la constitución, sino que se refiere sólo a acuerdos concretos sobre cuestiones de gran trascendencia política.

Palabras clave: España, siglo XX, transición democrática, partidos políticos, consenso, confrontación política.

Enfrentamiento partidista y polarización social: concepto y fases del proceso (1980-2000)

José Sánchez Jiménez

El "enfrentamiento partidista" comenzó a producirse en la política española desde principios de la década de 1990, provocando en más de una ocasión un "disenso" continuado en la vida parlamentaria y mediática. Este ambiente de enfrentamiento no sólo generó una creciente involución política, sino que también ha creado una "polarización social" en España. ¿El "enfrentamiento partidista" es acorde con el discurrir de la democracia española y con el futuro de la misma una vez superados los treinta años de la Constitución de 1978?

Palabras clave: España, Siglo XX, democracia, Constitución de 1978, partidos políticos, confrontación política.

La política económica: debates y objetivos

Julio Tascón Fernández

Las políticas económicas en España, desde la transición a la democracia hasta la crisis de 2007, son objeto de reflexión en este trabajo. El estudiar en qué medida los gobiernos conservadores (UCD, PP) o los socialistas (PSOE) en el poder desarrollaron una administración del sector público más eficiente es tarea que tropieza con diversos obstáculos. No obstante, si se admite que ninguno de los partidos políticos mencionados siguió patrones electoralistas ni partidistas en el gobierno de la nación, parece muy probable que la etapa 1986-1992 haya sido el período de mayor contribución al bienestar económico de los españoles.

Palabras clave: España, siglo XX, democracia española, partidos políticos, economía.

Confrontación y consenso: la concertación social y el juego de inereses en España (1977-2010)

Ángeles González Fernández

Escenario por excelencia del juego de intereses entre el gobierno y los agentes sociales, la concertación en España ha basculado desde sus inicios, en la transición democrática, entre la confrontación y el consenso. Condicionada por factores internos, la coyuntura política y la situación de cada una de las partes, y externos, derivados de la plena inserción en una economía cada vez más interdependiente y globalizada, la política de pactos sociales ha seguido una trayectoria desigual,

aunque con un objetivo primordial: garantizar la competitividad de la economía española y preservar el empleo, aun a riesgo de comportar una reducción de los derechos laborales conquistados por los trabajadores.

Palabras clave: España, siglo XX, democracia española, pactos sociales, sindicatos, patronal.

La nación en la España del siglo XXI: Un debate inacabable

Xosé Manoel Núñez Seixas

El artículo ofrece una interpretación en clave histórica de la evolución reciente de la cuestión nacional en la España contemporánea, desde la aprobación de la Constitución de 1978 y la articulación político-institucional del Estado de las Autonomías, y a continuación expone los retos a los que los nacionalismos subestatales y de Estado que conviven en territorio español se enfrentan en la primera década del siglo XXI, subrayando el hecho de que la pluralidad de opciones y pertenencias identitarias de los ciudadanos, el impacto de la globalización y de la inmigración han transformado las coordenadas básicas de la cuestión nacional y obligan a las élites a repensar los marcos teóricos de las doctrinas nacionalistas.

Palabras clave: España, siglo XX, Estado de las Autonomías, nacionalismo, soberanismo, autodeterminación, federalismo.

Política antiterrorista y debate público, 1996-2009

Juan Avilés

Este artículo examina el importante papel que el terrorismo ha jugado en el debate político español en estos últimos años. Los temas centrales se refieren a la ruptura del consenso antiterrorista entre los partidos de ámbito nacional y el PNV a raíz del pacto de Lizarra, la ofensiva legislativa y judicial contra ETA y su entorno apoyada por el consenso entre PP y PSOE en la segunda legislatura de Aznar, el impacto político de los atentados del 11-M y las teorías conspirativas propagadas por algunos medios de comunicación, y el enfrentamiento que se produjo por la tentativa inicial de Zapatero de negociar con ETA.

Palabras clave: España, siglo XX, democracia española, terrorismo, debate político, teorías de la conspiración, ETA, Yihadismo.

"Mártires da Liberdade". O exílio de revolucionários espanhóis nos Açores (1866-1868)

Carlos Cordeiro y *Susana Serpa Silva*

En los sucesos político-militares de enero de 1866 en España, centenares de militares españoles, bajo el mando del general Prim, pasaron la frontera, exiliándose en Portugal. Meses después, el gobierno portugués envió a las Azores más de 250 de esos exiliados, parte de los cuales permanecieron más de dos años allí. El objetivo principal de este trabajo es el comprender, a la luz de la prensa periódica, cómo fueron recibidos y tratados por las autoridades y los ciudadanos insulares, cómo se adaptaron a la vida de las islas y se enfrentaron a aquella situación.

Palabras clave: España, siglo XIX, exiliados españoles, Portugal, Azores, prensa.

París, destino privilegiado del exilio español (1813-1851). A propósito de varias aportaciones historiográficas recientes

Rafael Fernández Sirvent

París es una ciudad mítica que siempre ha despertado un especial poder de atracción entre las élites políticas y culturales. Solo un reducido número de afrancesados y liberales españoles que en el siglo XIX se vieron forzados al exilio, tuvieron la posibilidad legal de buscar refugio político –en ocasiones una nueva patria– en la capital francesa. En la última década, se ha producido un extraordinario avance historiográfico en el conocimiento de las características y particularidades del exilio español en París, gracias a la publicación de varias monografías, artículos y biografías sobre el tema. Este artículo pretende dar a conocer una selección de estos trabajos y conectar algunas de sus principales aportaciones.

Palabras clave: París, siglo XIX, exilio español, historiografía, biografía.

ABSTRACTS

Consensus and Disagreement during the Democratic Period in Spain

Glicerio Sánchez Recio

This paper seeks, firstly, to define the concepts of "consensus" and "disagreement" in order to apply them, in what follows, to the analysis of the path taken by democracy in Spain since the transition that began after the death of General Franco. Although our main points of reference are June 1977 (first general elections) and October 1982 (Socialist election victory with an absolute majority), we also examine political events during the first two terms of government with a Socialist majority. The notion of consensus implies *a procedure to reach agreement*, and as a procedural instrument it has a short-term character, since it is dependent on dynamic social and political conditions, which make it suitable for an initial process of setting a framework in order to establish ground rules accepted by the vast majority. On the other hand, disagreement implies disaccord among parliamentary groups and political parties in the democratic system, and is expressed through the contrast of political programmes and the control of the government by the opposition. This is the ideal milieu for negotiation as a means of reaching agreements on specific issues which are deemed necessary for the correct functioning of the system. Negotiation, therefore, does not imply a return to a general consensus, such as the one that led to the passing of the constitution, but refers only to specific agreements on matters of great political importance.

Keywords: Spain, twentieth century, democratic transition, political parties, consensus, political confrontation.

Party Political Confrontation and social polarization: concept and phases of the process: the Concept and Phases of the Process, 1980-2000

José Sánchez Jiménez

Party political confrontation first took place in Spain at the beginning of the 1990s, giving rise on more than one occasion to prolonged "disagreement" in parliamentary and media circles. Not only did this climate of confrontation cause a growing political regression, but it also brought about a "social polarization" in Spain. Is this party political confrontation in keeping with Spanish democratic tradition and with its future now that more than thirty years have passed since the Constitution of 1978?

Keywords: Spain, twentieth century, democracy, Constitution of 1978, political parties, political confrontation.

Economic Policy: Debates and Objectives

Julio Tascón Fernández

This paper examines economic policy in Spain, from the transition to democracy up to the crisis of 2007. The analysis of to what extent the Conservative (UCD, PP) or Socialist (PSOE) governments carried out a more efficient administration of the public sector is a task that encounters numerous obstacles. However, if we accept that none of the political parties mentioned followed electioneering or party political schemes when in government, it would appear highly probable that the term that ran from 1986 to 1992 was the period which has contributed most to the economic well-being of Spaniards.

Keywords: Spain, twentieth century, Spanish democracy, political parties, economy.

Confrontation and consensus: the social conciliation and the game of interests in Spain, 1977-2010

Ángeles González Fernández

As the medium par excellence for resolving the conflicts of interest between the government and its social partners, negotiation in Spain has swung since its beginnings, in the transition to democracy, between confrontation and consensus. Conditioned by internal factors, political circumstances and the situation of each of the parties, and external factors, stemming from the full integration of an ever more interdependent and globalized economy, the policy of negotiating social

pacts has followed an uneven path, although with one fundamental aim: to guarantee the competitiveness of the Spanish economy and protect employment, even if it has meant a reduction of hard-won workers' rights.

Keywords: Spain, twentieth century, Spanish democracy, social pacts, trade unions, employers' organization.

The nation in 21st century Spain: An unendable debate

Xosé Manoel Núñez Seixas

This article presents an interpretation of the recent evolution of the issue of nationality in contemporary Spain from an historical perspective, beginning with the approval of the 1978 Constitution and the ensuing implementation of the State of the Autonomous Communities at the politico-institutional level. It then goes on to examine the challenges faced by substate and state nationalisms in present-day Spain, which may be summed up in the growing plurality of sentiments of multiple belonging on the part of Spanish citizens, as well as the impact of globalization and foreign immigration. All these phenomena have transformed the conditions in which nationalisms interact, and will require0 political elites to rethink the theoretical frameworks of nationalist doctrines.

Keywords: Spain, twentieth century, State of the Autonomous Communities, nationalism, sovereignty, self-determination, federalism.

Antiterrorist Policy and Public Debate, 1996-2009

Juan Avilés

This paper examines the important role that terrorism has played in Spanish political debates over the last few years. To this end, we explore the breaking of the antiterrorist consensus between national parties and the PNV in the wake of the Lizarra agreement, the legislative and judicial offensive directed against ETA and its supporters backed by the consensus between the PP and PSOE during Aznar's second term in office, the political impact of the terrorist attacks of 11 March 2004 and the conspiracy theories spread by certain sectors of the media, and the clash brought about by Zapatero's initial attempt to negotiate with ETA.

Keywords: Spain, twentieth century, Spanish democracy, terrorism, political debate, conspiracy theories, ETA, jihadism.

"Martyrs of Freedom". The Exile of Spanish Revolutionaries in the Azores (1866-1868)

Carlos Cordeiro and *Susana Serpa Silva*

During the politico-military events of January 1866 in Spain, hundreds of Spanish soldiers, under the command of General Prim, crossed the border to exile in Portugal. A few months later, the Portuguese government sent over two hundred and fifty of these exiles to the Azores, some of whom spent more than two years there. The main purpose of this paper is to ascertain, through a study of the Azorean press, how they were received and treated by the island authorities and citizens, and how they adapted to life on the islands.

Keywords: Spain, nineteenth century, Spanish exiles, Portugal, Azores, press.

Paris, privileged destination of the Spanish exile (1813-1851). Regarding recent historiographical contributions

Rafael Fernández Sirvent

Paris is a mythical city that has always evoked a special attraction between political and cultural elite. Only a reduced number of Spanish *afrancesados* (followers of the King Joseph Bonaparte) and liberal-minded people that in the XIX century were forced to exile, had the legal possibility of looking for a political refuge –a new homeland in determined cases– in the French capital. The publication of several monographs, articles and biographies regarding this issue during the last decade, has made possible an extraordinary historiographical progress in the knowledge of the characteristics and particularities of the Spanish exile in Paris. The main objective of the present article is to raise awareness of a selection of these works and to connect some of their more relevant contributions to the field.

Keywords: Paris, nineteenth century, Spanish exile, historiography, biography.

AUTORES

Glicerio Sánchez Recio, Doctor en Historia, es Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante. Entre sus últimas publicaciones, es autor de los libros *Sobre todo Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos* (2008) y *La República decapitada: el caso de la familia Villalta Gisbert (Alicante 1939-1942),* aparecido en 2011, además de la reciente edición de la obra colectiva *Eppure si muove. La percepción de los cambios en España, 1959-1976* (2008).

José Sánchez Jiménez, Doctor en Historia, es Profesor Emérito del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Desde la publicación de su primer libro (*El movimiento obrero y sus orígenes sociales*, Madrid, ZYX, 1967), ha sido autor de más de un centenar de publicaciones, entre las que destacan su manual *La España contemporánea,* editado en Itsmo en 3 vols. (1991), además de colaborar en los vols. XXXIII (dedicado a *Los fundamentos de la España liberal*), XXXVIII (sobre *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía y la sociedad*) y XLI (*La época de Franco*), de la magna obra *Historia de España Menéndez Pidal.*

Julio Tascón Fernández, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, es Profesor Titular de Universidad del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo. Su investigación de los últimos años sobre la Historia económica de España en el siglo veinte ha tenido dos direcciones: la inversión extranjera y el turismo. Los últimos dos libros que ha editado han sido *Los empresarios de Franco: política y empresa en España, 1936-1957*, junto a Glicerio Sánchez Recio (2005), y *La inversión extranjera en España* (2008).

Ángeles González Fernández, Doctora en Historia, es Profesora Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla. Entre otros, es autora de los libros *Los orígenes del socialismo en Sevilla* (1987) y *Utopía y realidad. Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones obreras. Sevilla, 1900-1923* (1996).

Xosé Manoel Núñez Seixas, Doctor en Historia Contemporánea por el Instituto Universitario Europeo de Florencia, es Catedrático de esta disciplina en la Universidad de Santiago de Compostela. Entre sus últimos libros destacan *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española, 1936-1939* (2006); *Imperios de muerte: la guerra germano-soviético, 1941-1945* (2007) e *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió de les minories nacionals a Europa (1914-1936)*, publicado en 2010. Además es coeditor de las obras colectivas *Los enemigos de España. Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglo XVI-XX)*, publicado en 2010, y *Los heterodoxos de la patria: biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX* (2011).

Juan Avilés, Doctor en Historia, es Catedrático de Historia Contemporánea de la UNED. Su labor investigadora se ha centrado en la historia política y las relaciones internacionales de España en el siglo XX, siendo sus principales libros los siguientes: *Pasión y farsa: franceses y británicos ante la guerra civil española* (1994); *La fe que vino de Rusia: la revolución bolchevique y los españoles, 1917-1931* (1999); *Pasionaria: la mujer y el mito* (2005); *Francisco Ferrer y Guardia: pedagogo, anarquista y mártir* (2006); *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República* (2006); *El nacimiento del terrorismo en Occidente: anarquía nihilismo y violencia revolucionaria, editor con Ángel Herrerín* (2008); y *Osama bin Laden y el fin de una era* (2011).

Carlos Cordeiro, Profesor Auxiliar Agregado de la Universidade dos Açores. Sus áreas de investigación se centran en la Historia Contemporánea, sobre todo en las áreas de historia de las ideas e historia política. Es miembro del Centro de Estudios Interdisciplinares del Siglo XX (CEIS20) de la Universidade de Coimbra y de los Centros de Estudios Gaspar Frutuoso y de Relaciones Internacionales y Estrategia de la Universidade dos Açores. Forma parte del Consejo Editorial de la revista *Estudos do Século XX* y es consultor de la revista *Arquipélago-História.* Es coordinador de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad dos Açores. Es autor de libros y de artículos en revistas especializadas sobre temáticas ligadas a la Historia Contemporánea y la Historia de las Azores.

Susana Serpa Silva, Profesora Auxiliar del Departamento de Historia, Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidade dos Açores. Es doctoranda en Historia Contemporánea y es investigadora integrada del CHAM (Centro de História de Além-Mar) de la Universidade Nova de Lisboa y Universidade dos Açores, del CEGF (Centro de Estudos Gaspar Frutuoso) de la Universidade dos Açores. Forma parte de la Consejo de Redacción de la revista *Arquipélago-História,* y cuenta con la publicación de libros y artículos en revistas especializadas, y con colabo-

raciones en obras colectivas.

Rafael Fernández Sirvent, doctor en Historia, es Profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante y director académico del Portal "Reyes y Reinas de la España Contemporánea" de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Ha publicado varios trabajos relacionados con el Instituto Pestalozziano de Madrid, la guerra de la Independencia española y el Estado español bonapartista, el exilio español en París y la educación física como herramienta nacionalizadora. Autor del libro *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia* (2005). Participa en un proyecto de investigación del Plan Nacional I+D que estudia la imagen pública de la Corona, siendo sus últimas aportaciones "De Rey soldado a Pacificador. Representaciones simbólicas de Alfonso XII de Borbón" (*Historia Constitucional,* 2010) y "Alfonso XII, el rey del orden y la concordia" (en LA PARRA, Emilio, coord., *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Síntesis, 2011).

Pasado y Memoria pretender extender el cauce de comunicación entre los historiadores e investigadores dedicados al análisis e interpretación de los sucesos y procesos históricos contemporáneos. Es precisamente aquí, en la delimitación del campo de estudio, donde el título de la revista encuentra su significado: el *pasado* es el ámbito de estudio de la historia y la *memoria* es uno de los factores que configura nuestro conocimiento del pasado próximo.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El Consejo de redacción de *Pasado y Memoria* establece las siguientes normas para el envío de trabajos originales:

Presentación.– Los artículos de investigación deberán ser inéditos, con una extensión máxima de 9.000 palabras. Se añadirá un resumen del contenido del trabajo en español y en inglés, con una extensión máxima de 150 palabras, especificándose unas palabras clave en español y en inglés, además de una breve nota curricular, de 4 a 8 líneas de extensión, sobre la formación académica, situación profesional y labor investigadora del autor. Cualquier contacto, así como el envío de originales, se realizará a través de la dirección de correo electrónico:

pasadoymemoria@gmail.com

Admisión.– El trabajo será sometido a los dictámenes de dos especialistas en la materia externos al Departamento de Humanidades Contemporáneas y, a la vista de los mismos, el Consejo de redacción decidirá si procede o no su publicación, lo que será notificado al autor en un plazo máximo de seis meses.

Referencias bibliográficas.– Las citas bibliográficas se colocarán en notas a pie de página. Todas las referencias bibliográficas se atendrán a la siguiente secuencia: apellido/apellidos del autor o autores, que se pondrán en versalitas, el nombre completo del autor o autores, que irá en minúscula, seguido de coma; luego, en cursiva, el título de la obra, seguido de coma; a continuación, el lugar de edición, seguido de coma, y la fecha de publicación, también seguida de coma; por último, la p./pp. de referencia.

Ej.: Hobsbawm, Eric J., *Historia del siglo xx*, Barcelona, 1995, pp. 29-30.

Si una obra ha de ser citada varias veces, se pondrá el nombre del autor, el comienzo del título de la obra, seguido de puntos suspensivos, y de la abreviación *op. cit.*:

Ej.: Hobsbawm, Eric J., *Historia del siglo xx*…, *op. cit.*, pp. 42-53.

En caso de cita consecutiva:
Ej.: *Ibidem o Ibid.*, p. 275.

Cuando se trate de artículos de revistas: apellido/apellidos del autor o autores, que se pondrán en versalitas; el nombre completo del autor o autores, que irá en minúscula, seguido de coma; luego, entre comillas, título, seguido de coma; título de la revista en cursiva, seguido de coma; tomo o volumen correspondiente; número de la revista; año, entre paréntesis; finalmente, p./pp. de referencia.

Ej.: Redero San Román, Manuel y García González, Gloria M., "Prensa y opinión en la transición política", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, n.º 8-9 (1991-92), pp. 85-119.

Citas electrónicas.– Los recursos electrónicos que hayan sido consultados deberán ser citados especificando la dirección de Internet encerrada entre los símbolos "<" y ">", siendo imprescindible para los recursos en línea el indicar la fecha en la cual el documento estaba disponible, figurando entre corchetes y siendo la fecha en que fue visitado el recurso citado.

Ej.: <http://www.historiaconstitucional.com> [consulta: 28 de junio de 2011]

Cuadros y gráficos.– Los cuadros y gráficos deberán aparecer insertados en su lugar correspondiente en el texto, siendo claramente numerados e identificados (Cuadro 1, Gráfico 1), además de facilitar su copia impresa aparte para una correcta reproducción.

Notas bibliográficas y reseñas de libros.– Las notas sobre el estado de la cuestión de un tema referido al período contemporáneo tendrán una extensión máxima de 4.000 palabras, acompañándose una bibliografía final según las normas especificadas.

Las reseñas de libros tendrán una extensión máxima de 1.500 palabras, especificándose el autor, título, lugar de publicación, editorial, fecha de publicación y número de páginas, así como el nombre y apellidos de quien realiza la crítica al final de la misma.